

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"LA LUCHA DE CLASES EN EL AGRO GUATEMALTECO EXPRESADA
A TRAVÉS DE LA HUELGA DE MASAS DE 1980 EN LAS FINCAS DE
AGROEXPORTACIÓN DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA"**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

RODRÍGO ARTURO BATRES MARROQUÍN

Al Conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

y el título profesional de

SOCIÓLOGO

Guatemala, noviembre de 2019

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Lic.	Edgar Montufar Noriega
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic.	Jorge Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR:	Lic.	Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Licda.	Nora Lizeth Gálvez García

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
EXAMINADOR:	Lic. Manuel Cupertino Rivera Rivera
EXAMINADOR:	Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 10 de marzo de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“La lucha de clases en el agro guatemalteco expresada a través de la huelga de masas de 1980 en las fincas de agroexportación de la Costa Sur de Guatemala”**, propuesto por el (la) estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín, carnet no. 8818093 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
1/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de marzo del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante RODRIGO ARTURO BATRES MARROQUÍN, carnet no. 8818093, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geldy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 10 de marzo de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **“La lucha de clases en el agro guatemalteco expresada a través de la huelga de masas de 1980 en las fincas de agroexportación de la Costa Sur de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín, carnet no. 8818093, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

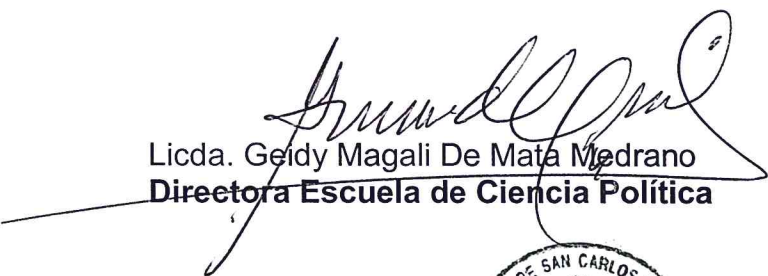
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de marzo del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante RODRIGO ARTURO BATRES
MARROQUÍN, carnet no. 8818093 continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera
correspondiente, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 10 de marzo de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“La lucha de clases en el agro guatemalteco expresada a través de la huelga de masas de 1980 en las fincas de agroexportación de la Costa Sur de Guatemala”**, propuesto por el estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín, carnet no. 8818093 puede **autorizarse como Asesor** a Lic. Manuel Antonio Hernández.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 28 septiembre de 2018

Licenciado
Dennis Mira
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

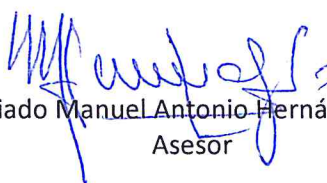
Estimado Licenciado Mira:

Procedí a asesorar el trabajo de investigación del estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín carnet 88-18093.

El trabajo realizado por el estudiante Batres Marroquín presenta un interesante análisis sociológico sobre *"LA LUCHA DE CLASES EN EL AGRO GUATEMALTECO EXPRESADA A TRAVÉS DE LA HUELGA DE MASAS DE 1980 EN LAS FINCAS DE AGRO EXPORTACIÓN DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA"*

Por lo ya expuesto, **emito dictamen favorable** a la presente tesis por considerar que reúne los requisitos y condiciones requeridas por esta unidad académica y por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,


Licenciado Manuel Antonio Hernández López
Asesor

"ID Y ESEÑAD A TODOS"

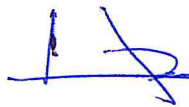
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, lunes primero de octubre de dos mil dieciocho. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín, carné No. 8818093, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de **Lic. Manuel Antonio Hernández López**, en su calidad de Asesor(a), pase a **Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes**, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

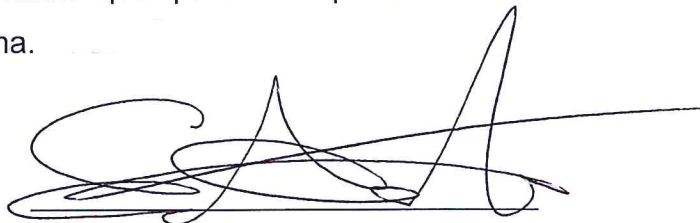
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día miércoles veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por el estudiante **Rodrigo Arturo Batres Marroquín** carné **No. 8818093**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"LA LUCHA DE CLASES EN EL AGRO GUATEMALTECO EXPRESADA A TRAVÉS DE LA HUELGA DE MASAS DE 1980 EN LAS FINCAS DE AGROEXPORTACIÓN DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA"**, ante el Tribunal Examinador integrado por Lic. Manuel Cupertino Rivera Rivera, Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos y Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes, Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Manuel Cupertino Rivera Rivera
Examinador



Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos
Examinador



Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Examinador



c.c.: Archivo
8b

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Manuel Rivera Rivera, Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos y Lic. Boris Cabrera Cifuentes del trabajo de tesis: **"LA LUCHA DE CLASES EN EL AGRO GUATEMALTECO EXPRESADA A TRAVÉS DE LA HUELGA DE MASAS DE 1980 EN LAS FINCAS DE AGROEXPORTACIÓN DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA"**, presentado por el (la) estudiante **Rodrigo Arturo Batres Marroquín**, Registro Académico No. **8818093**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Boris Cabrera Cifuentes

Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
8c/deur

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de octubre de dos mil diecinueve. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA LUCHA DE CLASES EN EL AGRO GUATEMALTECO EXPRESADA A TRAVÉS DE LA HUELGA DE MASAS DE 1980 EN LAS FINCAS DE AGROEXPORTACIÓN DE LA COSTA SUR DE GUATEMALA”**, presentada por (el) la estudiante Rodrigo Arturo Batres Marroquín, Registro Académico No. **8818093**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

MSc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. Archivo
9/deur

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

CAPÍTULO I

ABORDAJE METODOLÓGICO Y TEÓRICO

A. Abordaje metodológico	1
1. Justificación.....	1
2. Planteamiento del Problema	3
3. Preguntas generadoras.....	5
4. Objetivos.....	5
4.1. General.....	5
4.2. Específicos.....	5
5. Delimitación.....	5
5.1. Unidad de Análisis	5
5.2. Periodo histórico	6
5.3. Ámbito geográfico.....	6
6. Tipo de estudio.....	6
7. Fases y/o etapas metodológicas	7
B. Abordaje teórico.....	8

CAPÍTULO II

2. Antecedentes.....	24
2.1. Investigaciones sobre la huelga de la Costa Sur de 1980.....	24
2.2. Surgimiento y desarrollo del cultivo y producción de caña en América Latina y en Guatemala.....	28
2.2.1. Producción de azúcar en la Isla Española:	29
2.2.2. Cuba: auge, declive y nuevo auge de la producción de azúcar	35
2.3. Origen y desarrollo de la producción de azúcar en Guatemala.....	42
2.3.1. Producción de azúcar durante el periodo colonial	42
2.3.2. Producción de azúcar en el periodo republicano	53
2.3.3. Producción y exportación de azúcar 1960-1980: profundización del modelo económico primario agroexportador.....	67
2.3.4. 1968: Conferencia de Naciones Unidas sobre el azúcar: El ingreso de Guatemala y de los países de Centroamérica al mercado mundial del azúcar.....	73

CAPITULO III

3. Contexto político: El resurgimiento del movimiento popular en la vida sociopolítica del país.....	82
3.1. El gobierno militar de Carlos Arana Osorio: Entre estados de sitio y el nuevo ciclo de organización y movilización del movimiento popular.....	83
3.1.1. El movimiento popular se reorganiza e irrumpe en la política del país.....	86
3.1.2. El movimiento magisterial va a la huelga y rompe con la censura de los estados de sitio impuestos a inicios de 1971.	87
3.1.3. El movimiento campesino y su denuncia sobre la concentración de tierras y las anomalías de los programas de colonización.....	90
3.2. El gobierno militar de Kjell Laugerud: Entre el espejismo populista del consenso y la estrategia de asedio y represión hacia el accionar del movimiento popular	93
3.2.1. Un nuevo ciclo de organización y movilización: entre la lucha de clases abierta y la lucha de clases armada, tras la búsqueda de la democracia y la justicia.....	95
3.2.2. La represión como contención de la lucha de clases y el fortalecimiento de las diferentes expresiones del movimiento popular.....	97
3.2.3. Las experiencias de huelga protagonizadas por los trabajadores agrícolas en algunos los ingenios azucareros ubicados en la Costa Sur.....	100
3.2.4. Diferentes y diversas organizaciones del movimiento popular se movilizan para demandar mejoras laborales y salariales.....	107
3.2.5. El colofón del gobierno de Kjell Laugerud: La huelga de los trabajadores del Estado y, la masacre en contra de campesinos e indígenas en Panzós, Alta Verapaz.....	120
3.3. El gobierno militar de Romeo Lucas García: La preeminencia de la represión como respuesta a las reivindicaciones del movimiento popular	129

CAPÍTULO IV

4. La gran huelga del proletariado rural guatemalteco en la franja agroexportadora: El cierre de una etapa de organización y movilización del movimiento popular de azúcar:.....	140
4.1. La huelga de la franja agroexportadora de la costa sur: los trabajadores agrícolas rompen el silencio contra la explotación laboral e irrumpen en la vida política del país.....	142
4.1.1. El surgimiento del Comité de Unidad Campesina (CUC) y su importancia en la organización y desarrollo de la huelga de la Costa Sur en febrero/marzo de 1980.....	142

4.1.2.Elproceso de erradicacion del mozo colono y la mayor afluencia de trabajadores temporales en el corte de caña de azucar: elementos importantes para el desarrollo de la huelga de febrero y marzo de 1980.....	146
4.2.Origen, planificación, desarrollo y culminación de la huelga de la franja agroexportadora:.....	156
4.2.1.La etapa preparatoria: creando las condiciones para huelga	156
4.2.2. La divulgación popular y el inicio de la huelga: rompiendo el cerco de la fragmentacion impuesta en las fincas e ingenios azucareros.....	160
4.2.3.La generalizacion de la huelga: la paralizacion de 60 fincas productoras de azucar y 15 ingenios azucareros.....	168
4.2.4.La oligarquía terrateniente y el Estado frente a la huelga de la Costa Sur.....	177
4.2.5. El acuerdo gubernativo que decretó el incremento del salario mínimo para los trabajadores agrícolas en huelga: la desmovilización de los trabajadores en huelga.....	200
4.2.6. La lucha por el cumplimiento del pago del salario mínimo en el agro guatemalteco.....	204
CONCLUSIONES.....	222
BIBLIOGRAFÍA..	226

INTRODUCCIÓN

Entre 1972 y 1980, el resurgimiento, organización y movilización del movimiento de popular guatemalteco alcanzó un nuevo auge y radicalización, desnudando a través de sus reivindicaciones la crisis de dominación que vivía el país desde junio de 1954 como resultado del golpe de estado que clausuró la propuesta incluyente de modernización capitalista contenida en el proyecto político de la Revolución de Octubre de 1944, para dar paso a un proyecto de modernización excluyente, que propició la restauración de la dominación oligárquica.

Esta crisis, con sus flujos y reflujos, se hizo presente poco tiempo después de que la oligarquía guatemalteca con el apoyo del ejército nacional y el imperialismo estadounidense, desmontara los pilares fundamentales de la Revolución de Octubre de 1944, ello se debió a que, los precursores del proyecto contrarrevolucionario, más allá del discurso anticomunista, no fueron capaces de construir una propuesta de modernización que superara la propuesta contenida en el proyecto de octubre de 1944.

Ante este vacío, las familias oligarcas con el respaldo del ejército y de los Estados Unidos de Norteamérica, diseñaron y promovieron estrategias sustentadas en la corrupción, el clientelismo, el nepotismo, la represión y la restricción de las libertades ciudadanas, mismas que constituyeron la base fundamental del proyecto oligarca contrarrevolucionario. Ante ello, la población empezó a mostrar su rechazo y descontento, rompiendo con ello el cerco del miedo y el terror que se impuso luego de junio de 1954, al punto que transita de exigir libertades ciudadanas a exigir en 1962, el desmontaje del proyecto contrarrevolucionario para dar paso a la reconstrucción, por la vía electoral, de un proyecto democrático que se sustentara en la experiencia de 1944-1954

La respuesta del imperialismo estadounidense, la oligarquía terrateniente a esta petición fue perpetrar en marzo de 1963, un nuevo golpe de Estado, con lo cual creyeron resolver la crisis que se arrastraba desde 1954, no obstante, luego de este golpe, para muchos guatemaltecos las elecciones dejaron de ser la vía idónea para desmontar el proyecto

contrarrevolucionario, planteando y optando por la lucha armada revolucionaria para alcanzar este propósito.

De esta manera, entre la lucha de clases armada revolucionaria y las luchas de clases abierta y legal, el régimen de dominación oligarca será constantemente cuestionado, lo cual pondrá de forma constante al descubierto, la ilegitimidad e ilegalidad del proyecto contrarrevolucionario instaurado en junio de 1954. Ante ello, las clases dominantes mas no dirigentes, continuaran privilegiando la represión como el mecanismo ad hoc de su dominación.

En ese contexto es que tienen lugar las jornadas de organización y movilización de marzo y abril de 1962 cuyo propósito central fue exigir a través del Frente Cívico Nacional, la renuncia del gobierno presidido por Idigoras Fuentes para luego instaurar un gobierno de transición que retomara las bases principales del proyecto de la Revolución de Octubre de 1944 y, con ello hacer frente a los diferentes problemas que afectaban al país.

La respuesta a este planteamiento fue la consumación de un nuevo golpe de estado, el cual permitió a la cúpula militar, con el respaldo de los Estados Unidos y de la oligarquía terrateniente guatemalteca, asumir de forma directa el control del Estado, con lo cual se blindó el proyecto de dominación oligarca que fue restaurado en junio de 1954 y, se perfeccionaron los mecanismos represivos orientados a disciplinar el accionar del movimiento popular.

Sin embargo, el movimiento popular haciendo acopio de las luchas populares de abril de 1920, de junio y octubre de 1944; y, de las jornadas de marzo y abril de 1962, recurrió a su historia de organización y de lucha y, aprovechando las rendijas permitidas por el régimen de dominación, poco a poco fue recuperando los espacios organizativos existentes los cuales les confirió un carácter de mayor beligerancia, lo cual con el transcurrir del tiempo permitió el resurgimiento del movimiento popular a la vida pública y política del país.

En el marco de este proceso, entre 1973 y 1980 la sociedad guatemalteca fue testigo de la forma en que las diferentes fracciones del movimiento popular irrumpen nuevamente en la

vida política del país. Esta irrupción se manifestó a través de huelgas, paros, marchas, manifestaciones etc., con las cuales se demandó al Estado tanto la solución a los diferentes problemas que afectaban a las diferentes fracciones del movimiento popular como a los problemas de índole nacional.

En ese contexto, el 18 de febrero de 1980 las diferentes fracciones del proletariado rural guatemalteco, organizados en el seno Comité de Unidad Campesina (CUC) la central nacional campesina más importante en ese periodo histórico, inician el movimiento de huelga más beligerante y trascendental que se ha llevado a la fecha en la historia sociopolítica del país.

El movimiento de huelga se desarrolló tanto en las fincas sembradas con caña de azúcar e ingenios azucareros como en las fincas sembradas con algodón. No obstante, este trabajo de investigación se centrará, particularmente, en el surgimiento y desarrollo del movimiento de huelga realizado en las fincas e ingenios azucareros de la costa sur, principalmente, porque la huelga tuvo lugar en la fase y /o etapa de producción más importante de la zafra azucarera, el corte de la caña.

De esta manera, en este trabajo de investigación se analizará el desarrollo del proceso deorganización y movilización que a través de la huelga de masas, realizaron entre el 18 de febrero y el 03 de marzo de 1980, los trabajadores agrícolas –proletarios y semiproletarios– para demandar a la oligarquía azucarera propietaria de los ingenios azucareros, propietaria y arrendataria a la vez de varias fincas productoras de caña de azúcar, incrementos salariales y mejoras laborales.

En el marco de esas reivindicaciones proletarias, luego de una semana de haber tomado la decisión de iniciar el movimiento de huelga, cerca de 5 mil trabajadores agrícolas –proletarios y semiproletarios– se habían incorporado a este movimiento, lo cual provocó la paralización de la zafra azucarera en más 60 fincas productoras de caña de azúcar ubicadas en la franja del pacifico denominada Costa Sur , conformada por los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa y, la boca costa de los departamentos de

San Marcos, Quetzaltenango y, Jutiapa, Esta franja en su conjunto abarca una extensión territorial de extensión de 18,714 kilómetros cuadrados.

Con ello la huelga de 1980 constituyó un hecho paradigmático debido a que los trabajadores agrícolas asestaron un duro golpe al corazón de la economía nacional, es decir, al participar en la huelga, paralizaron la producción del azúcar y el algodón, principales productos de exportación, que en las últimas cinco décadas, ha generado parte de la riqueza de la oligarquía terrateniente azucarera y algodonera y del Estado guatemalteco.

Se considera que el proceso de organización, movilización y politización que experimentaron los trabajadores agrícolas rurales guatemaltecos al participar en dicha huelga, constituye una experiencia inédita y paradigmática en el marco de la lucha de clases en el agro guatemalteco, ello debido a que, desde el derrocamiento de la Revolución de 1944, así como con la reversión del proceso de reforma agraria, los trabajadores agrícolas no habían expresado de forma conjunta sus reivindicaciones políticas y económicas en un proceso de organización y movilización de gran trascendencia, como lo fue este movimiento de dicha huelga.

En ese sentido, a través del estudio y análisis de experiencia se busca conocer los factores que permitieron al proletariado rural, llegar a cierto nivel de radicalización política, la cual les llevó a tomar la decisión de acuerpar la huelga de masas de 1980, y con ello lanzarse a paralizar la producción de uno de los cultivos de agroexportación que en ese entonces constituía el corazón de la economía agroexportadora del país.

Para ello, se hará una reconstrucción del origen, desarrollo y desenlace de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, esta reconstrucción se realizará con el propósito de ubicar y relacionar este movimiento de huelga en el contexto de movilizaciones y propuestas de transformación del *statu quo* que desde 1962 se planteaban en el seno de la formación social guatemalteca.

Es necesario indicar que el informe final de tesis constará de cuatro capítulos. El primer capítulo expondrá la metodología y el marco teórico en el que se respalda este estudio; el

segundo capítulo, abordará el desarrollo histórico del cultivo de la caña de azúcar en Latinoamérica y Guatemala, ello es importante pues no se puede comprender el desarrollo de este cultivo en el país sin comprender su recorrido histórico en el resto del continente; el tercer capítulo, abordará el contexto sociopolítico en el que tiene lugar el proceso de rearticulación del movimiento popular, del cual la huelga del azúcar de 1980, será una expresión significativa. El cuarto capítulo, aborda el origen, desarrollo y desenlace de la huelga de los trabajadores agrícolas de 1980. El texto cierra con las conclusiones de este estudio.

Capítulo I

Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

A. Abordaje Metodológico

1. Justificación:

En el periodo comprendido de 1972¹ a 1980, el movimiento popular guatemalteco desarrolló un proceso de organización y movilización que acabó con la censura y represión que desde 1954² el Estado guatemalteco le había impuesto a la organización popular.

A finales de 1972, el sindicato de trabajadores de la Compañía Industrial del Atlántico Sociedad Anónima (CIDASA) a pesar de las restricciones que imponían los constantes estados de sitio decretados por el gobierno militar de presidido por Carlos Manuel Arana Osorio, luego de que los propietarios de esa fábrica se negaran a atender sus reivindicaciones salariales y laborales, organizaron un movimiento de huelga que duró aproximadamente 45 días, finalizando sin resultados favorables para los trabajadores afiliados al sindicato. Ese mismo año, los trabajadores de la Empresa Eléctrica afiliados al sindicato Luz y Fuerza, hicieron públicassus reivindicaciones laborales, a diferencia de los trabajadores de CIDASA, los trabajadores de la Empresa Eléctrica al parecer si lograron alcanzar algunas de las reivindicaciones planteadas.

En 1973se generó el movimiento de huelga de los maestros que se agrupaban en el Frente Nacional Magisterial. Ésta fue respaldada por aproximadamente 19 mil maestros de todo el país. Es, posiblemente, la primera gran movilización popular de los años setenta, la cual junto a la huelga de los trabajadores de CIDASA y del sindicato Luz y Fuerza, inauguraría una nueva etapa en la lucha de clases en el seno de la sociedad guatemalteca, pero lo más importante, con estos procesos de organización y movilización se rompió con el cerco de

¹ No hay que pasar por alto que a partir de 1962 el movimiento popular mostró su rechazo a las restricciones que imponía el golpe de estado de Peralta Azurdia imponía a la ciudadanía.

² Con el movimiento de la contrarrevolución se restringió el derecho a la libre organización y movilización, al extremo de llegar a conformar los comités anticomunistas, encargados de perseguir e impedir brotes de organizaciones con esas ideologías.

censura y represión que precedió a las Jornadas de Marzo y Abril de 1962, con lo cual el Estado trató de proscribir la presencia del movimiento popular en la vida política del país.

Este resurgimiento de la organización y movilización estuvo caracterizado por esfuerzos de solidaridad y cooperación entre las diferentes expresiones organizativas, que en la búsqueda de mejorar sus acciones emprendieron procesos de construcción de plataformas amplias de organización, a manera de, por un lado, resguardar sus organizaciones gremiales; y por otro, fomentar la unidad ideológica como baluarte en la lucha de clases.

Es en este contexto en que surgen y/o resurgen, entre otras las siguientes expresiones amplias de organización: la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA); la Central Nacional de Trabajadores (CNT); La Federación de Trabajadores de Guatemala (FTG), La Federación de Trabajadores Unidos de la Industria Azucarera (FETULIA); El Movimiento Nacional de Pobladores (MONAP y, el Comité de Unidad Campesina (CUC) todas éstas articuladas en el seno del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) la máxima expresión sociopolítica de unidad del movimiento popular y campesino del periodo 1970-1980.

En el marco de ese desarrollo organizativo se genera el proceso de huelga de los trabajadores rurales de la Costa Sur, proceso que es necesario estudiar desde la Sociología debido a que, en primer lugar permitirá reconstruir la más significativa y trascendental expresión de la lucha de clases en la historia sociopolítica de Guatemala, la cual tuvo como actor principal a las diferentes fracciones del proletariado rural: el proletario permanente, los cuadrilleros y/o semiproletarios, los trabajadores voluntarios de las fincas agroexportadoras organizados para ello en el Comité de Unidad Campesina.

En segundo lugar, la reconstrucción de la huelga desde la Sociología permitirá adentrarse en los aspectos objetivos y subjetivos, externos e internos, nacionales e internacionales, que contribuyeron al surgimiento y desarrollo de este hecho sociológico; es decir, por un lado, indagar de qué manera el desarrollo del capitalismo en el agro guatemalteco propició las condiciones para gestación de este movimiento de huelga; y por otro, sondear de qué manera la síntesis del proceso de organización campesina y proletaria, vio en la huelga un

horizonte para hacer público su rechazo a los procesos de explotación, violencia, represión, expoliación perpetrados en su contra con el objetivo de despojarles de sus tierras, pagarles salarios por debajo de lo establecido en la legislación, abusos en contra de su dignidad y apresurar la instauración de las relaciones semicapitalistas de producción.

En tercer y último lugar, el análisis de la huelga de 1980 se orienta a describir cómo este movimiento se relacionaba o no con el proyecto transformador que impulsaban las organizaciones armadas revolucionarias, es decir, siendo la huelga una forma particular de expresión del movimiento popular, su análisis puede permitir comprender de mejor manera el alcance de los cambios en las formas de lucha y de organización que desarrolla el proceso político que se vivía en el país en ese momento histórico.

2. Planteamiento del problema

Anteriormente se mencionó que la organización y movilización de los trabajadores agrícolas, la cual tuvo su máxima expresión en la huelga de las fincas de agroexportación de la Costa Sur de Guatemala, formó parte del resurgimiento del proceso de organización y movilización del movimiento popular, con ello se rompe con dos décadas de cerco de pasividad y desmovilización que desde 1954 las dictaduras militares trataron de imponerle al movimiento popular guatemalteco.

Treinta (30) años después del derrocamiento del proyecto de la Revolución de Octubre 1944, la sociedad guatemalteca ve de nuevo el resurgimiento de la organización y movilización popular y conforme éstas van superando formas de organización y perfeccionando sus métodos de presión y movilización, apuntarán su accionar político hacia el cuestionamiento y rechazo del proyecto hegemónico contrarrevolucionario y anticomunista impuesto a través del golpe de Estado de 1954, el cual para perpetuarse en el poder recurrió a experimentos electorales, represivos, populistas y demagógicos.³

Es importante mencionar que algunos estudios, diagnósticos e investigaciones sobre el resurgimiento del movimiento popular indican que éste, debido a las condiciones de

³Ejemplo de ello fue que de 1965 a 1982 se mantuvo, aunque con altos índices de abstencionismo y prácticas fraudulentas, el “sistema democrático electoral.”

censura y represión se realizó desde la clandestinidad y otras veces desde el exilio al que se vieron obligados a recurrir muchos cuadros del movimiento popular de esa época.⁴

Posteriormente, en el contexto de la firma y “cumplimiento” de los acuerdos de paz, en un esfuerzo por recuperar la historia y memoria de lucha del movimiento popular en la década de 1970-1980, se ha escrito una serie de investigaciones sobre la organización y lucha del movimiento popular. Entre ellos: *Los Sindicalistas y el Terror* de (Levenson; 2009); *¿Por qué ellas y ellos? Homenaje a la memoria de los mártires y sobrevivientes del sector sindical*. [Alvisurez; 2009]; *el Movimiento Magisterial*.

Sobre el caso particular de la huelga de los trabajadores agrícolas de las fincas de agroexportación realizada en 1980, son pocos los estudios realizados a la fecha. Por otra parte, es necesario mencionar que, aunque los estudios de Fernández (1988) y Foster (s/f), son aportes significativos para el aproximarse a la huelga de 1980; no trascienden lo descriptivo de este hecho sociológico. La importancia sociológica de la huelga exige un ejercicio de análisis asociado a la lucha de clases. Es decir, abordar desde el análisis sociológico aquellos factores internos y externos, que facilitaron que decenas de miles de trabajadores rurales tomaran la decisión de irse a la huelga, entrando en juego diversas formas de organización y movilización, en la reivindicación de derechos particularmente proletarios.

De tal manera, se considera, que el proceso durante el cual se fue gestando el movimiento de huelga, los trabajadores agrícolas fueron desarrollando un nivel de conciencia mismo que se gestó en sus largas luchas campesinas reivindicativas dirigidas hacia el Estado guatemalteco, cuya respuesta siempre fue un largo tiempo de espera para siempre responder de forma violenta a las mismas.

⁴ Entre otros textos se tiene: *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*, de Mario López Larrave (1979); *Memorias*, de Antonio Obando Sánchez (1972); *Luchas y experiencias del movimiento sindical* (1978); *Tiempo, sudor y lucha* (1987) de Miguel Ángel Alvisurez; *el Fascismo en Guatemala*, de la Central Nacional de Trabajadores, (1978)

3. Preguntas generadoras

¿Cómo surgió la decisión de llegar a la huelga? ¿Cuándo se empezó a hablar de ella?

¿Qué aspectos y/o factores internos y externos contribuyeron para que los trabajadores agrícolas se organizaran y movilizaran alrededor de la huelga de 1980?

¿En qué medida el proceso de proletarización de los trabajadores agrícolas fue el eje articulador de la organización y movilización?

¿En qué medida la situación de represión y violencia vivida por los trabajadores agrícolas incidió para que éstos tomaran la decisión de acuerpar y apoyar la huelga?

¿Qué cambios –objetivos y subjetivos– percibieron los trabajadores en el inicio, desarrollo y levantamiento de la misma?

4. Objetivos

4.1 General

Conocer y/o profundizar en los diferentes factores que permitieron y/o facilitaron a los cuadrilleros, a los trabajadores agrícolas permanentes, de las fincas de agroexportación de la Costa Sur de Guatemala organizarse y movilizarse alrededor de la huelga de masas de 1980.

4.1 Específicos:

Realizar una reconstrucción sociológica e histórica del contexto nacional e internacional en que se desarrolló la huelga de 1980.

Identificar los factores sociológicos que tuvieron relevancia y/o preeminencia en la concreción de la organización y movilización de los trabajadores agrícolas.

Analizar los cambios y/o transformaciones que la participación de la huelga de 1980 generó en los trabajadores agrícolas organizados en el Comité de Unidad Campesina.

5. Delimitación del Estudio

5.1 Unidad de análisis

La huelga de los trabajadores agrícolas de las fincas cañeras e ingenios azucareros de la Costa Sur en febrero-marzo de 1980

5.2 Periodo histórico:

El periodo histórico, de referencia será de 1973 a 1980; ello porque como se mencionó anteriormente, es el tiempo en que se inserta la huelga de los trabajadores agrícolas. Sin embargo, el tiempo específico, será aquél en que la huelga tiene lugar.

5.3 Ámbito geográfico:

Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla; y los municipios de Retalhuleu y Suchitepéquez, en los que se ubican los ingenios y fincas azucareras. Los cuales fueron el espacio geográfico en el que se inició, desarrollo y culminó el movimiento de huelga desarrollado entre febrero y marzo de 1980; y, en que participaron los trabajadores temporales y semitemporales agrícolas.

6. Tipo de Estudio

El presente estudio analiza e interpreta desde la Sociología, la experiencia histórica de la Gran Huelga de los cortadores de caña de azúcar acaecida entre febrero y marzo de 1980. La huelga formó parte del proceso histórico de organización y movilización que, en términos sociológicos, permitió la irrupción del movimiento popular a la vida política del país. En ese sentido, puede decirse que este estudio forma parte de la disciplina de la sociología histórica, en la cual, la historia permite y facilita a la Sociología, adentrarse para, conocer y actualizar las experiencias de lucha y organización del movimiento popular guatemalteco.

Es importante mencionar que este estudio es de carácter descriptivo-analítico, y se respalda en el método dialéctico, cuya clave es el abordaje de la totalidad, la cual está referida de manera inmediata a los procesos reales y/o concretos, los cuales respaldándose en el análisis del método dialéctico, se transforman en una serie de mediaciones que permiten que tanto el movimiento de la razón como el movimiento de la realidad sean interpretados y comprendidos a través de una serie de relaciones reciprocas que a la vez son determinadas en su conexión total.

En ese sentido, el método dialéctico, permite por un lado, estudiar como un hecho real y/o concreto la gran huelga de los cortadores de caña de azúcar de 1980, es decir, algo concreto que se expresa a través de manifestaciones objetivas que pueden ser verificadas y explicadas sociológicamente; y, por otro, a explicitar y/o develar las conexiones y relaciones que, la huelga como hecho real y concreto, tiene con las condiciones, factores y efectos esenciales que determinan la dinámica y el sentido del proceso social, político y económico en general.

Así lo real y concreto, como punto de partida está dado como representación a través de un esquema de significaciones que sólo tienen sentido, en referencia a una realidad determinada.

7. Fases y/o etapas metodológicas:

- a. **Definición:** Etapa que permitió seleccionar el problema a investigar, los postulados teóricos y metodológicos que guiarían el quehacer investigativo, ello facilitó el esclarecimiento del asunto que se va a investigar y determinar los objetivos que se persiguen con la investigación.
- b. **Preparación /Selección** de los recursos –fuentes y técnicas- necesarios para el desarrollo de la investigación. Idóneamente debe realizarse simultáneamente con la fase de definición.
- c. **Acopio de Información:** la obtención de información necesaria para la investigación a partir de las fuentes –primaria y secundaria– disponibles; regularmente previstas en la fase anterior.

Es necesario señalar que este estudio se basó principalmente, en el uso de fuentes primarias, de éstas fueron privilegiadas las fuentes hemerográficas, ello no fue fortuito, sino una decisión política y metodología premeditada, la cual estuvo orientada por el convencimiento de que, los datos y la información que presentan y resguardan las fuentes hemerográficas, permiten y facilitan al investigador acopiar, sobre la base de sistematizar, analizar e interpretar esos datos y/o información, presentar una lectura e interpretación novedosa del problema que se estudia.

Por otra parte, privilegiar las fuentes hemerográficas, permite al investigador fomentar la acuciosidad en la búsqueda de información, es decir, contribuye a indagar el problema más allá de su manifestación empírica. Así mismo, recurrir a las fuentes hemerográficas, facilitan problematizar y reinterpretar la forma en que las fuentes secundarias han abordado determinada temática y/o problemática.

- d. **Análisis y síntesis:** de los datos recogidos hasta alcanzar la síntesis explicativa del problema investigado.
- e. **Redacción y Exposición:** del material a través del cual se está dando a conocer los resultados de la presente investigación. La continuidad de tareas y etapas estuvieron dirigidas exclusivamente en una diferencia de énfasis y no de una concentración excluyente en cada una de los momentos establecidos.

B. Abordaje Teórico

El marco teórico de referencia de este trabajo de tesis, se respalda y/o sustenta en las categorías, conceptos y definiciones elaboradas por el materialismo histórico. El interés principal de recurrir a este bagaje y andamiaje teórico y metodológico es, principalmente, presentar de una forma integral el desarrollo de la lucha de clases en el agro guatemalteco, particularmente en la franja agroexportadora de azúcar, la cual tuvo como mediación la huelga en las fincas de caña e ingenio azucareros, misma que tuvo lugar a finales de febrero y principios de marzo de 1980.

En ese sentido, para este trabajo de tesis es significativa la definición de *huelga* elaborado por Rosa Luxemburgo (2003) quien en 1906 planteó que *la huelga de masas era un fenómeno tan variable que reflejaba todas las fases de la lucha política y económica, todas las etapas y factores que intervienen en la revolución...Su adaptabilidad, su eficiencia, los factores que la originan, cambian constantemente...es el método de movimiento de la masa proletaria, la forma fenoménica de la lucha proletaria en la revolución.*

De esta manera, la huelga de masas, paros por aumentos salariales, o por la reducción de jornadas; y, mejoras en las condiciones de trabajo, a decir de Mandel (1970) *es la lucha de*

clases elemental, que conduce hacia formas elementales de organización de clase o bien, impulsada por formas de organización histórica establecidas en un determinado momento histórico de una realidad concreta.

Tal es el caso de que sucedió en la huelga de los trabajadores agrícolas de febrero de 1980, misma que se realizó, mayoritariamente, en las diferentes fincas productoras de caña de azúcar; y, en menor medida, en las fincas productoras de algodón y algunas que producían hule de la Costa Sur, bajo la dirección política del Comité de Unidad Campesina (CUC) y, el apoyo de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y, Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

Tomando como referencia los aportes de Rosa Luxemburgo y de Ernest Mandel, en este trabajo de tesis, la huelga de los trabajadores agrícolas de las fincas cañeras de la Costa Sur, será entendida como el mecanismo de lucha a través del cual la clase trabajadora coloca en la escena nacional, de forma legal y abierta, sus demandas, reivindicaciones económicas y políticas; y, también, su rechazo a los mecanismos de opresión y represión que la oligarquía terrateniente agroexportadora y el Estado venían impulsando para acallar sus demandas y desmovilizarles políticamente.

Entender la huelga de esta manera, permite conferirle a la misma su connotación política, connotación de la cual se le ha querido despojar por parte de las clases dominantes, quienes en su intento de evitar que las clases dominadas denuncien los mecanismos de opresión y represión en que éstas sustentan su dominación, han presentado las huelgas como movimientos políticos, detrás de los cuales, según éstas se esconden intereses oscuros y aviesos, es decir, predomina en las clases dominantes la concepción de las huelgas como actos acotados, pacíficos, desvinculados de otra acción.

Por otra parte, la huelga de los trabajadores agrícolas cortadores de caña y algodón, no puede entenderse como un movimiento eminentemente económico, pues ésta formó parte de la estrategia revolucionaria y popular orientada a la toma del poder trazada. Estrategia en la que, una de las tácticas consistió en agotar todos los mecanismos legales del sistema de dominación imperante desde junio de 1954, para con ello demostrar a la población que las

clases dominantes y el Estado, no tenían la mínima apertura para responder a las demandas populares.

Es decir, la huelga de los cortadores de caña de la Costa Sur, por un lado, se enmarca en un proceso de organización y movilización que se generó entre 1972 y 1980, proceso en el cual el movimiento popular, referido tanto a un sujeto social y político como a una voluntad colectiva que sintetiza a la masa y, que tiene a las clases como su principal determinante. En ese sentido en la categoría de movimiento popular, *el pueblo es una instancia o un momento en el proceso de constitución de las clases, que se van formando en las prácticas y luchas cotidianas; y, en cuyo seno actúa la clase obrera, con diferente peso y forma según la formación social y el momento histórico.* (Camacho; Menjívar: 1985; 11-12)

En este sentido, por movimiento popular se entenderá, el espacio de reflexión y de lucha en el que convergen las clases que contienen los intereses nacionales, es decir, los campesinos, lo indígenas, el incipiente proletariado industrial del país, el proletariado agrícola en sus diferentes facciones, los estudiantes, los pobladores e incluso algunas expresiones de las capas medias. En síntesis, el pueblo.

Fue este movimiento popular el que a través de marchas, manifestaciones públicas, paros de laborales, tomas de edificios, huelgas etc., irrumpió nuevamente en la vida política del país; y, por otro, la huelga se enmarca, en el contexto de una crisis nacional, cuyos orígenes radican en el golpe de estado imperialista y oligarca que en junio de 1954, desmontó el proyecto de modernización capitalista contenido en la Revolución de Octubre de 1944-1954.

Esta crisis política, entendida como el desgarramiento de una formación social, misma que se hunde hasta el fondo mismo de sus relaciones de producción, las cuales se presentan de una manera atrozmente desnuda. A decir de Zavaleta (2009) *La crisis alcanza a la universalidad de las clases que componen la nación. La crisis cuestiona las mediaciones que han sido establecidas para mantener y reproducir la dominación de las clases que ostentan el poder y control del Estado.*

En este sentido, la crisis constituye un método de conocimiento sociológico (Zavaleta; *et al.*:2009) que posibilita conocer cómo las clases sociales se reconstituyen y reconfiguran en el seno de la formación social. Es decir, permite captar por un lado, cómo,—en un proceso marcado por los flujos y reflujos— las clases nacionales —el proletariado, el campesinado y las propias capas medias— emergen nuevamente a la vida política del país, aprovechando para ello la existencia de un marco jurídico, que aunque contrarrevolucionario y conservador, permitió cierto margen de organización y movilización para expresar pública y abiertamente sus demandas y reivindicaciones. Y, por otro, la forma en que las clases dominantes, reaccionan frente a esta nueva irrupción de las clases nacionales.

Para René Zavaleta Mercado (2009) las clases nacionales son, concretamente, los indígenas, los campesinos, los obreros y las capas medias, *las cuales aunque prescindibles y ajenas a las decisiones de poder, son a la vez imprescindibles para todo aquello que permita a las familias y grupos oligarcas, reproducir el proceso de acumulación de capital*, es decir ellas son las que con su trabajo hacen posible no solo la existencia socioeconómica del país, sino, el mantenimiento del *statu quo*. Según, este mismo autor (Zavaleta; *et al.*:2009) la oligarquía latifundista y/o terrateniente,—contrario al proletariado, el campesinado, los pueblos indígenas y las capas medias— es antes que nada antinacional, sus intereses *se fundaban en el despojo y la explotación de lo más tradicionalmente nacional, que son los campesinos indios. Antagónicos con relación a lo más diferenciado y original del país, a lo que en última instancia lo define, los latifundistas no podían negar en lo económico, al explotarlos, sin negarlos también en lo cultural y así se hacen antinacionales sin dificultades porque su propio arraigo había sido más bien contingente.*

Hasta aquí se ha mencionado de forma general a las clases sociales que, en el marco de la crisis política de dominación, intervinieron en la lucha de clases originada por la huelga organizada por los trabajadores agrícolas de las fincas cañeras en 1980. Sin embargo, es necesario ahondar en estas clases sociales, es decir, presentarlas tal y como aparecieron en esta lucha de clases.

Para ello, en un primer momento, se debe indicar que en este trabajo concibe a las clases sociales no como un mero reflejo de la estructura económica, sino como una relación entre polos opuestos durante el proceso de apropiación del trabajo de una, o unas, clases hacia otras; por lo tanto, también tiene en cuenta los procesos políticos de dominación-hegemonía inherentes a dicha apropiación. Poner énfasis en las relaciones entre estos polos opuestos, permite dar cuenta de la realidad socioeconómica desde una óptica integral-totalizadora.

En el caso concreto de la huelga de la Costa Sur de 1980 las relaciones, desiguales y antagónicas, que se expresaron a través de esta forma de lucha entre el capital y el trabajo, tiene su origen en el histórico, violento, recurrente y permanente despojo de tierras a las comunidades campesinas e indígenas. Sin embargo, una característica del capitalismo guatemalteco, es que este histórico proceso de despojo, no transformó los medios expropiados en un entramado de empresas capitalistas; los miembros de las comunidades indígenas y campesinas expropiadas no se transformaron en proletarios y, los que se beneficiaron de estas expropiaciones, no se transformaron burguesía al estilo europeo.

En efecto, el entramado de medios de producción expropiados, independientemente de que lo que se producía en los mismos –café, azúcar, banano, ganado, etc.–se destinara al mercado internacional capitalista, no le confería en sí mismo y, por añadidura, un carácter o tamiz capitalista, pues el carácter capitalista viene conferido por el establecimiento y profundización de las relaciones asalariadas de producción.

En el caso guatemalteco, en mayo de 1947, durante el Gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, con la elaboración y aprobación del Código de Trabajo -a pesar de las objeciones y sabotajes de la oligarquía terrateniente- se reforzará el proceso encaminado a erradicar, principalmente, del agro guatemalteco, las relaciones de trabajo servil y coaccionado, para que de manera paulatina, se diera paso al surgimiento de las relaciones capitalistas de producción, alrededor de las cuales la fuerza de trabajo sería contratada libremente por intermediación del pago del salario.

Posteriormente, en junio de 1952, durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, se promulgó la Reforma Agraria, la cual pretendió romper con la estructura agraria que

reproducía en su seno las relaciones serviles de producción, el latifundio-minifundio y, generar una base social de medianos propietarios de tierra. Sin embargo, con la contrarrevolución de junio de 1954, la Reforma Agraria fue revertida y el Código de Trabajo cercenado, ello en función de que la oligarquía terrateniente una vez restaurada la propiedad sobre la tierra que le fue expropiada, pudiese continuar explotando de “*forma cuasi servil*” la fuerza de trabajo campesina e indígena.

Este proceso de restauración del proyecto socioeconómico de dominación oligarca permite adentrarse en la lucha de clases, y las clases que participaron en esa lucha que emergen de esta restauración. En este sentido, nuevamente, para efectos de este trabajo, por *lucha de clases* se entenderá el proceso a través del cual, los seres humanos se organizan y *luchan por aspectos comunes, aspectos que les dan unidad, este es el momento que contribuye a la conformación de una clase social, es cuando se ven obligados a una lucha por la defensa de los intereses que les articulan.* (Marx, Karl; Engels, Friedrich; 1970: 61)

Dentro de la teoría de la lucha de clases de la producción teórica marxista, no puede dejar de mencionarse el valioso aporte de Lenin (1997) sobre este aspecto, quien planteó que la lucha de clases es *la lucha de una parte del pueblo contra otra...la lucha de los obreros asalariados, de los proletarios, contra los propietarios, contra la burguesía.*

Por otro lado, el trabajo colectivo y organizado, también proporciona a las clases sociales su identidad de clase. Sin embargo las clases sociales no están siempre a la luz de la misma manera y en todo momento. Durante largas etapas se mantienen replegadas y ocultas no obstante, cuando irrumpen en la vida políticanacional lo hacen de forma orgánica, como se genera a través de la lucha de clases, es a través de esta lucha cuando se puede conocer los orígenes de estas clases, las razones por las que irrumpe en la vida política, sus propósitos, ya sean conservadores, reformistas o bien, de carácter revolucionarios

De esta manera, a través de los procesos de organización, movilización de clase trabajadora, y en este caso particular, la organización y realización de la huelga de 1980, permite identificar a las clases que estuvieron involucradas en esta lucha. Por un lado se tiene al proletariado y semiproletariado rural, quizá una de las facciones más importantes

entre todo el proletariado guatemalteco. Esta importancia radica, principalmente, por su colocación en la agricultura, la rama más significativa de la producción y de la economía agroexportadora del país.

Es decir, el proletariado rural –temporal y permanente– es resultado de las características de la formación social guatemalteca, la cual continúa siendo eminentemente agraria, y su base económica gira fundamentalmente alrededor de la agroexportación del café, el cual ha sido complementado con la agroexportación de algodón, banano, cardamomo, carne y azúcar. Todos estos artículos es posible obtenerlos, principalmente, por la concurrencia de la fuerza de trabajo temporal y permanente del proletariado rural guatemalteco.

En su mayoría, los proletarios rurales permanentes –mozos colonos y proletarios permanentes asalariados– venden su fuerza de trabajo en las fincas cañeras, algodonerías, ganaderas y cafetaleras. Las fincas cañeras se ubican en la franja cañera, conformada por los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa. Es el centro neurálgico del cultivo de caña de azúcar y de la producción de azúcar. En esta misma zona, se ubicaban en ese entonces, las fincas en las que se cultivaba el algodón, con la crisis internacional de los precios del algodón, muchas de estas fincas transitaron al cultivo de la caña de azúcar. Las fincas en las que se cría y engorda el ganado, también se ubican en estos departamentos, al igual que en los departamentos de Izabal, Petén y Jalapa.

En las fincas de café, ubicadas en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Santa Rosa, Jalapa, Guatemala y Alta Verapaz, la presencia de los mozos colonos es significativa, aunque también se contrata fuerza de trabajo temporal.

Por proletariado rural permanente, se entenderá aquella fracción del proletariado rural que a decir de Carlos Figueroa Ibarra (1980:165-166) es en primer lugar heterogénea, esta característica, da lugar a que en el seno del proletariado rural permanente se incluya por un lado, a los rancheros o mozos colonos, *que son la síntesis de un proceso social que inicia con el establecimiento de la servidumbre de los ladinos en las rancherías de la época colonial y que continúa posteriormente con los mecanismos de la coerción extraeconómica de la época liberal, manifestada entre otros hechos, por el traslado masivo de campesinos*

indígenas despojados de sus tierras hacia las grandes fincas cafetaleras, mismas que durante mucho tiempo, fueron concentraciones de fuerza de trabajo mediadas por las relaciones sociales de producción no capitalistas; y, por otro, el proletariado rural permanente, que únicamente cuenta con su fuerza de trabajo para venderla en las fincas o empresas agropecuarias, cuya única y principal mediación, es el pago salarial por esta fuerza de trabajo.

Con respecto a los mozos colonos, a mediados de la década de 1960, Joaquín Noval (1963:31-33) al hacer referencia a éstos indicó, que *constituían un segmento de trabajadores agrícolas cuya principal característica era ser sedentarios*, quienes cobraban salario por los días que trabajaban para las fincas en las que residían. Además, usaban tierras de estas fincas para la producción de sus cultivos de subsistencia, el uso de estas tierras en casos extremos por un lado, sustituía el pago de salarios; y, por otro, constituía un mecanismo al que recurrían los terratenientes para controlar una fuerza de trabajo agrícola barata que no puede ser empelada de forma permanente.

Para ese entonces, Noval (1963) también informó sobre el proceso de erradicación de la figura del mozo colono, *esta erradicación estaba en función del incremento en número de trabajadores “móviles”, lo cual tenía entre sus causas, por un lado, el agotamiento de la agricultura de subsistencia en algunas regiones del país*, lo cual afectaba de forma directa a los “trabajadores independientes”, mismos que pasaban a engrosar las filas de trabajadores temporales; y, por otro, *a que muchos terratenientes, en el marco de evitar acumular deudas de pasivo laboral y, de sus planes de incorporar las tierras cedidas a los mozos a los procesos de producción de los cultivos para la agroexportación, estaban optando por la contratación de los trabajadores temporales.*

A mediados de los años 1970 del siglo XX, los propietarios de diferentes fincas cañeras e ingenios azucareros, principalmente, habían avanzado en este proceso de erradicación, el cual se concretó por la implementación de varios mecanismos orientados a la expulsión de varias familias de mozos colonos de sus fincas. Esta expulsión en ningún momento implicó la proletarianización de este contingente de trabajadores agrícolas, sino más bien, éstos al ser

expulsados pasarían en el mejor de los casos, a formar parte de los denominados trabajadores voluntarios y/o temporales. Para evitar estas expulsiones, las organizaciones sindicales que operaban en estos lugares de trabajo, organizaron varios movimientos huelguísticos, cuya principal reivindicación fue, el mantenimiento de estas formas de relación laboral.

De esta manera, el propio proceso de erradicación del mozo colono y/o ranchero de las fincas productoras de azúcar, propiedad de la oligarquía terrateniente, las que en su mayoría eran arrendadas por los ingenios azucareros, constituirá por un lado, el rompimiento violento de la forma de trabajo que por mucho tiempo se sustentaron en las relaciones sociales de producción basadas en el trabajo semiservil y coaccionado, ello dará lugar al incremento de la facción de trabajadores temporales, que al ser despojado de las tierras y demás enseres que poseían al interior de la finca, se ubicaran en las filas de los trabajadores voluntarios, los cuales se movilizan individualmente a las grandes fincas, solicitando ser contratado por un periodo de tiempo determinado.

En síntesis, el mozo colono y/o ranchero, transita de trabajador voluntario, conformado desde ese momento, la facción del proletariado rural temporal, del cual forma parte los trabajadores a los cuales se les denomina cuadrilleros, que no es más que el asalariado temporal que procede de las regiones minifundistas de todo el país, principalmente, del altiplano occidental (Figueroa; 1980: 342). El proletariado rural temporal, integrado mayoritariamente por el campesinado indígena, es decir en el confluyen aspectos sociológicos y antropológicos, tales como la clase y la etnia, constituyela principal y más importante fuerza de trabajo en las actividades agrícolas de la economía agroexportadora guatemalteca.

Una de las características del proletariado temporal, es que éste no ha sido despojado totalmente de los medios de producción, posee una pequeña extensión de tierra, la cual no le permite ocupar su capacidad total de trabajo, pero en ésta siembra y cosecha algunos productos agrícolas, principalmente, maíz y frijol, los cuales no son suficientes para la reproducción de su fuerza de trabajo; y, mucho menos, le permite generar los ingresos que

necesita para la satisfacción de otras necesidades socioeconómicas familiares. Ello lo obliga, a él y su familia, a buscar trabajo ya sea en las fincas cercanas o bien a trasladarse a las fincas agroexportadoras en épocas de cosecha.

El hecho que el proletariado temporal aún no haya sido despojado del todo de sus tierras se debe a que en la explotación de la fuerza de trabajo de este proletario temporal se sostiene el capitalismo agrario guatemalteco. En ese sentido, según Furtado (1986) gracias al minifundio la agricultura agroexportadora puede disponer constantemente de mano de obra barata al mismo tiempo se libera de la responsabilidad de crear empleo permanente para todo el proletariado rural.

A diferencia de los trabajadores rurales voluntarios, el proletariado temporal cuadrillero, se presenta, por lo general de forma colectiva a trabajar a las grandes fincas, sin embargo, existen casos en que acude de forma individual a las mismas. En lo que respecta a los que se presentan colectivamente, cada uno de los seres humanos que integran esa “cuadrilla de trabajadores”, ha sido contactado, contratado y enganchado en sus comunidades de origen por personas que trabajan para las fincas como enganchadores y/o habilitadores. Una vez enganchados, lo cual implica en la mayoría de los casos, que el habilitador-enganchador concede como forma de adelanto o enganche al cuadrillero, cierta cantidad de dinero en efectivo, cantidad que el trabajador deja a la familia para que ésta subsista mientras él está ausente. Este abono o enganche es descontado por el habilitador cuando el cuadrillero concluye el trabajo para el cual fue contratado en las grandes fincas de la Costa Sur.

Sobre los motivos o razones que median estos procesos migratorios, el Instituto Indigenista Nacional (1969) indicó que estos movimientos migratorios tienen su origen en las siguientes causas, la falta de dinero para el sostenimiento de la familia; la falta de tierras o bien el poco rendimiento de las mismas; falta de fuentes de trabajo y salarios muy bajos en sus comunidades de origen, las cuales son en su mayoría comunidades que pertenecen a municipios y departamentos en los que la población mayoritariamente indígena.

En ese sentido, los cuadrilleros son en su mayoría, campesinos e indígenas, los cuales, según un estudio realizado por Ricardo Falla s.j. (Falla; 1975: 5-6) en la finca Cerritos-

propiedad de la familia Botrán y una de las principales fincas productoras de caña de azúcar que abastece al ingenio Santa Ana, también propiedad de esta familia- da cuenta de que cerca de 900 personas y/o “cuadrilleros”, eran originarias de los municipios Joyabaj, Zacualpa, Chiché, San Andrés Sajcabajá, Lemoa de Santa Cruz de Quiché, todos ubicados en el Suroriente del departamento de Quiché; otros cuadrilleros procedían de Nebaj y, una tercera cuadrilla de San Juan Sacatepéquez, Guatemala. Todos estos cuadrilleros habían llegado a trabajar a dicha finca por la intermediación de diversos contratistas.

Estos 900 cuadrilleros, ya sea por razones de higiene, administrativas o políticas, eran ubicados en galeras diferentes, mismas que se encontraban distanciadas entre sí. El grupo de cuadrilleros proveniente del suroriente de Quiché según Falla sj. (1975), ocupaba tres galeras; el grupo proveniente de Nebaj, se ubicaba en dos galeras; y, el tercer grupo de cuadrilleros, los procedentes de San Juan Sacatepéquez, se ubicaba en una galera. Es decir, en esta segregación operaban criterios lingüísticos, lugar de procedencia, todo ello dificultaba la comunicación entre estos trabajadores.

No obstante, luego de un proceso de ensayo y error, estas barreras impuestas en las fincas cañeras, para evitar la comunicación, interrelación y la lucha colectiva de las diferentes expresiones del proletariado rural guatemalteco, serán rotas y se volverán inefectivas, lo cual se puso en evidencia en la huelga de 1980.

La huelga, reflejó a la vez el accionar del movimiento popular, en el cual confluían las diferentes expresiones organizadas de la formación social guatemalteca que desde 1954, intentaban romper con la dominación oligarca e instaurar un régimen democrático cuya referencia histórica y política era la experiencia democrática de 1944-1954.

Retomando el análisis de los habilitadores, según estimaciones de Lester Schmid (Schmid, 1973) en ese periodo histórico, entre 200 y 250 mil trabajadores temporales “cuadrilleros”, migraban en las épocas de cosecha a las grandes fincas agroexportadoras, de éstos, entre 150 y 100 mil, eran contratados a través de un sistema de reclutamiento de mano de obra que, recaía en la responsabilidad de los habilitadores, conocidos como *contratistas* o *enganchadores*, los cuales, en teoría, para ejercer su trabajo como mediadores en la

contratación de la fuerza de trabajo, debían estar registrados en la Oficina Nacional del Empleo (OEN).

Los enganchadores y/o habilitadores surgen en el marco del Reglamento de Jornaleros emitido por el gobierno de Justo Rufino Barrios en abril de 1877. Este reglamento en el artículo No. 3, en la sección primera referida a “Los Patrones” estableció y/o definió la figura denominada “agente del patrón”, de la siguiente manera,

...el individuo autorizado para concertar trabajadores y representarlo antes las autoridades en los contratos ó reclamaciones por el mismo. Para ser reconocido como agente, basta presentar una carta poder extendida en papel simple y firmada por el patrón ú otro individuo de su familia o de sus dependientes (Decreto 177, 1877)

De acuerdo a este decreto, el “*agente del patrón*” debía entregar a cada trabajador “*concertado*” una libreta en la que se anotaba su nombre, lugar en el que vivía, las fincas en que había trabajado, pero principalmente, en esta libreta se anotaban las deudas adquiridas por el trabajador con determinado patrón. Estas deudas eran adquiridas a través del enganche y/o habilitación, es decir el dinero que se otorgaba a los trabajadores para que obligarlos a trabajar en las fincas productoras de café, azúcar, etc.

Las sumas de dinero y/o habilitaciones entregadas a los trabajadores agrícolas, eran frecuentemente alteradas por los propietarios de las fincas o bien por los administradores de las mismas, a ello se sumaban las deudas que los trabajadores adquirían en las tiendas que se encontraban en el interior de las fincas las cuales éstos acudían para adquirir al crédito tanto artículos de primera necesidad como licor, con lo cual se incrementaba el endeudamiento, mismo que en alguna medida era difícil cancelar, lo cual sujetaba a los trabajadores por tiempo indefinido en las fincas productoras, particularmente, las fincas productoras de café.

En 1934, Jorge Ubico en el marco de asegurar y fortalecer la reproducción de las condiciones que garantizaran el trabajo forzado para los diferentes familias oligarcas propietarias de las fincas productoras de café, eliminó el trabajo por deudas, es decir

legalmente proscribió la obligación de los indígenas a ser sometidos casi de por vida a los finqueros: Sin embargo, en su lugar decretó la llamada Ley de la Vagancia, una normativa que a decir de Gleijeses(1989;33) en teoría, los indígenas podían escoger a sus patronos libremente y negociar sus contratos según las leyes de la oferta y la demanda.

La ley de la Vagancia fue, principalmente, la respuesta que Jorge Ubico Castellanos dio a las familias de la oligarquía cafetalera, de la cual él formaba parte, de eliminar el sistema de habilitaciones mas no así el trabajo forzoso, mismo que será fortalecido bajo la aprobación Ley de la Vagancia, misma que se orientó a fortalecer la trama de dominación socioeconómica que prevalecía en las fincas cafetaleras, trama en la que el control y sujeción de la fuerza de trabajo era fundamental para la reproducción de las relaciones sociales de producción que garantizaban el mantenimiento de la economía articulada alrededor del trabajo cuasi servil.

El trabajo forzoso impuesto en la ley de la vagancia se mantuvo hasta octubre de 1944, fecha en que a través de la gesta de la Revolución Democrática de Octubre la dictadura y el régimen oligarca fueron defenestrados. Una de las primeras acciones del proceso revolucionario fue la eliminación del trabajo forzoso, el cual quedó erradicado en mayo de 1947, cuando cobró vigencia el código de trabajo, con ello las relaciones asalariadas de producción desplazaron al trabajo forzoso que prevalecía principalmente en las zonas rurales del país.

De esta manera el 29 de abril de 1961 en el marco de la contrarrevolución de junio de 1954, el congreso emitió el Decreto 1441 del Congreso de la República, el cual introdujo “reformas” al Decreto 330 Código de Trabajo aprobado en 1947. Estas reformas permitieron en alguna medida, restaurar el trabajo forzoso vías las habilitaciones.

Es necesario indicar que la habilitación se instauró como respuesta a las leyes que prohibían el uso de la fuerza para el reclutamiento de los trabajadores agrícolas. Este proceso de “contratación” operaba de la siguiente manera: a través de una carta poder, el administrador de una finca determinada, autorizaba al contratista, enganchador o habilitador a reclutar la cantidad de trabajadores que esta finca necesitaba para un determinado tiempo y trabajo.

Esta carta, daba a conocer, entre otros aspectos, el número de jornales que debían ser contratados por el contratista, el salario mensual que recibiría el contratista por este trabajo así como, las comisiones que recibiría el contratista por jornal contratado, estas comisiones se calculaban con base a la cantidad que se le pagaba a los cuadrilleros.

Es decir, el habilitador y/o enganchador era una especie de trabajador de confianza tanto de los administradores como de los terratenientes propietarios de las fincas productoras de cultivos para la agroexportación. Su función principal consistía en hacer efectivas las habilitaciones de fuerza de trabajo en los pueblos con población mayoritariamente indígena. Con el pasar del tiempo, algunas de las personas que se desempeñaban como habilitadores como resultado de las ganancias que obtenían alrededor del enganche y/o habilitación de los trabajadores temporales, fueron haciendo de esta práctica coercitiva un negocio particular muy rentable.

En los habilitadores se delegó la responsabilidad de garantizar los flujos migratorios de fuerza de trabajo temporal hacia las grandes fincas. Eran a la vez, los que evitaban a los administradores y propietarios de las fincas agroexportadoras, tener contacto directo con los trabajadores, es decir, contribuían a amortiguar la lucha de clases.

Todo ello les confirió cierto poder político y, principalmente, económico, el cual provenía principalmente, de los ingresos que obtenía por garantizar la concurrencia de la fuerza de trabajo a las grandes fincas de agroexportación, del agiotismo que realizaba entre los trabajadores, y de las transacciones comerciales que las administraciones de las fincas le permitían realizar al interior de las mismas.

Además de ello, bien porque fuera de su propiedad o porque lo arrendara, los habilitadores controlaban el transporte de los trabajadores cuadrilleros hacia la finca y el regreso de éstos a su lugar de origen. En términos sencillos, los habilitadores eran la bisagra que permitía el mantenimiento y reproducción de la explotación de la fuerza de trabajo de los cuadrilleros.

No obstante, el accionar del habilitador respondía o más bien era el reflejo de la trama de relaciones de explotación laboral que impulsaban los grupos y familias oligarcas

‘propietarios’ de grandes fincas en las que se producía el café, el algodón y la caña de azúcar; y, las familias propietarias de los ingenios azucareros, ambas fracciones de familias conforman la llamada oligarquía terrateniente agroexportadora.

Es decir, esta explotación laboral facilitaba a las familias oligarcas, tanto a las que arrendaban sus tierras a las familias oligarcas propietarias de los ingenios azucareros o bien a los arrendantes de las grandes extensiones de tierra destinada a las plantaciones de algodón, la obtención de rentas considerables, en tanto a los propietarios de los ingenios, como resultado de la producción y el procesamiento industrial de la caña de azúcar, les permitían la obtención de considerables ganancias.

Hablar de oligarquía, necesariamente, implica recurrir a Aristóteles, quien al referirse a ésta indicó que, *es la forma de gobierno de los pocos que demuestran tener fortuna y propiedades, y son éstos los que se consideran con la capacidad para asumir el gobierno de la comunidad* (Pol. 1328b 32; 1291b 10-12)...*Su finalidad no es el bien de la comunidad, sino la preservación y el incremento de la riqueza de los oligarcas* (Pol. 1366a 6-7).

Lo anterior da la pauta para indicar que la oligarquía guatemalteca, es la fracción de la clase dominante cuya particularidad es ser antinacional. Es decir, la oligarquía como fracción de clase dominante, es la antítesis de los campesinos, indígenas, obreros y, los demás expresiones sociopolíticas del movimiento popular, quienes constituyen las clases nacionales, es decir, las que contienen la nación.

Indicar que la oligarquía terrateniente agroexportadora es una fracción de la clase dominante, es hacer referencia al punto central de la definición aristotélica de la misma, es decir que *es una minoría*, que tiene en su poder la base fundamental de la riqueza. En el caso de Guatemala, esta minoría, tal y como lo advirtió Severo Martínez Peláez (1994) es un reducido grupo de familias que controlan *la fuente de riqueza primaria del país, la tierra*. En ese sentido, es la concentración de la tierra la que le confiere ese poder y, no el hecho de ser “*naturalmente*” superiores a los que carecen o poseen extensiones mínimas de tierra.

En ese sentido, es el control de los medios de producción, -en este caso la concentración de la tierra- y, en general, de la riqueza social, es lo que le permite a la oligarquía terrateniente a través del empleo de diferentes métodos, ejercer el poder político, bien sea de forma directa o a través de aquellas capas sociales de la sociedad que comparten y difunde las ideas de la minoría oligarca.

En ese sentido, en términos concretos, la oligarquía terrateniente agroexportadora, se entenderá como un grupo de individuos o de familias que disfrutaban del monopolio de los medios de producción en la instancia agro-extractiva-exportadora de la economía guatemalteca, así como de los beneficios comerciales y financieros subsidiarios a estas actividades agroexportadoras.

Fue esta oligarquía la que en junio de 1954, enarbolando un discurso anticomunista en alianza con el imperialismo estadounidense y el ejército de Guatemala, derrocó el proyecto de la Revolución de Octubre de 1944, lo cual le permitió restaurar su dominación sobre la formación social guatemalteca, siendo clave en ello, la recuperación del poder del Estado, y con ello, su núcleo o base de acumulación capitalista.

Es por ello, que el Estado que emerge como resultado de la restauración de la dominación oligarca, es un Estado que no solamente se dedicó a impulsar las políticas necesarias para las familias oligarcas acumulen capital, sino que, nuevamente, el Estado será parte de esa trama de dominación, es decir, El Estado recuperara su carácter oligarca, en el confluirán los intereses azucareros, cafetaleros, algodoneros, ganaderos, mineros, etc. Todo ello bajo el control absoluto de las mejores tierras del país, una legislación orientada a mantener el trabajo cuasi servil todo ello bajo la fachada de democracia y desarrollismo impulsado por los militares.

Este carácter oligarca del Estado, hará de la represión la principal mediación para contener y desmovilizar el auge del movimiento popular guatemalteco, ello nuevamente bajo la consigna de la lucha en contra del comunismo.

Capítulo II

2. Antecedentes

2.1 Investigaciones que han abordado la Huelga de 1980

En el marco de la problemática y/o temática de la presente tesis, se encuentra el estudio ***El Comité de Unidad Campesina, Origen y Desarrollo***, del historiador José Manuel Fernández Fernández; (1988) estudio que presenta entre otros aportes, una síntesis del surgimiento y desarrollo del Comité de Unidad Campesina (CUC); así también, permite visualizar al CUC como una organización campesina no agrarista, sino como una organización política que orientaba a las comunidades que militaban en dicha organización a presentar por la vía legal sus reivindicaciones de carácter proletario y, las denuncias en contra de la represión que en ese entonces atravesaban las personas y comunidades que militaban en sus filas.

Con respecto a la organización y movilización de los trabajadores agrícolas en febrero y marzo de 1980, el autor plantea que *ésta fue la más significativa huelga de la historia de los trabajadores agrícolas*; además, que no fue un acto espontáneo de los trabajadores agrícolas, sino que más bien, ésta se encontraba estrechamente relacionada con la forma en que el alto costo de la vida, los salarios estancados desde 1972 y el incremento de los precios de los fertilizantes, afectaba su sobrevivencia, mientras que los precios de los productos de agroexportación se habían mantenido altos en el mercado internacional.

Así mismo, este estudio presenta un interesante esfuerzo de sistematización (cronológica) de los acontecimientos más importantes que se generaron antes, durante y después de la organización y movilización de los trabajadores agrícolas en la huelga de las fincas de agroexportación entre febrero y marzo de 1980.

Lo anterior, es un aporte significativo para la presente tesis pues permitió -recurriendo a esta sistematización cronológica- profundizar e interrelacionar otros hechos que hayan tenido relación directa e indirecta con organización y movilización de los trabajadores agrícolas.

También se encuentra el estudio histórico de Cindy Foster (2012) ***“La Revolución Indígena y Campesina en Guatemala: 1970-2000”***, mismo que el capítulo IV intitulado ***“Miles de***

Machetes en Alto”, la autora hace un esfuerzo por describir los hechos violencia, represión y despojo de tierras que los gobiernos militares y la oligarquía terrateniente, cometieron en contra la población indígena y campesina. Así mismo, plantea, que la huelga de los trabajadores agrícolas de 1980, fue alimentada por esta ola de violencia y de represión.

Coincidiendo con el estudio de José Manuel Fernández, esta autora plantea que, *la huelga de 1980 es la más significativa en la historia de organización y movilización de los trabajadores rural (Foster; et; al)* Clave en este estudio es el esfuerzo por describir los hechos de represión y hostigamiento que se dieron antes, durante y después de esta movilización.

El estudio ***“Guerra en Tierras Mayas”*** de Yvon Le Bot (1995) en el que de forma sucinta indica que el CUC se propuso inscribir su acción en las fincas de la Costa Sur como una prolongación de lo que regularmente realizaba en el plano comunitario, señalando como acertado el propósito del CUC de articular en las plantaciones las luchas campesina y proletarias. Sin embargo, la huelga de la Costa Sur, desde el particular punto de vista del autor de esta tesis, no fue unaarticulación de reivindicaciones campesinas y proletarias, sino el énfasis de la huelga de febrero y marzo de 1980 y sus reivindicaciones, fueron eminentemente proletarias.

El Equipo de Apoyo Sindical del Centro de Investigación y Educación Popular (CIEP) elaboró el estudio ***“21 de Junio de 1980”*** (s/f). El estudiopresenta un anexo en el quehace mención específica de la huelga de 1980, indicando que si bien el Comité de Unidad Campesina había planteado en noviembre de 1978 ante el CNUS -central sindical a la cual la central campesina estaba afiliada- que tenía un plan de lucha en el que se preveían realizar acciones orientadas a lograr un incremento al salario minino de los trabajadores de la caña de azúcar y del algodón; a pesar de ello, este estudio indica que este movimiento de huelga se basó en iniciativas espontáneas.

Lo anterior plantea una diferencia con el presente estudio de tesis, pues según el acopio, análisis, cruce y sistematización de la información obtenida, se puede asegurar que la huelga no fue realizada de forma espontánea, aunque en el desarrollo de la misma por el contexto

represivo que prevalecía en el país, hubo necesidad de implementar ciertas acciones espontáneas, mismas que por el carácter masivo y abierto de este movimiento de huelga no podían dejarse de realizar, por ejemplo, las acciones relacionadas a resguardar la identidad de las personas que estaban como responsables de este movimiento en cada finca en que la huelga tuvo lugar.

También se encuentra el estudio *“El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco”* de Carlos Figueroa Ibarra (1980), en éste se realiza un interesante análisis de cómo los trabajadores agrícolas venden su fuerza de trabajo a los dueños del capital agrario guatemalteco. Entre otros aportes, el autor realiza una importante diferenciación/clasificación de los trabajadores rurales; así mismo, presenta un análisis sociológico e histórico de la acumulación capitalista en el agro guatemalteco, describe y analiza la relación dialéctica que persiste entre el minifundio y el latifundio en pro la reproducción del sistema capitalista guatemalteco.

Para efectos de esta tesis, los aportes en cuanto a antecedentes del problema de estudio, se enmarcan en por un lado, la forma en que el autor analiza el proceso de proletarización de los trabajadores rurales, proceso que en 1980, según este autor, aún no era aún definitivo; es decir, que si bien los trabajadores agrarios vendían su fuerza de trabajo al capital para sobrevivir, el salario aún no constituía su principal fuente de reproducción de su fuerza de trabajo, cual les obligaba a realizar otras actividades productivas orientadas a complementar los ingresos y/o recursos necesarios para su subsistencia.

Es aquí en donde el minifundio entra a jugar un papel importante como parte integral de la estructura agraria guatemalteca, pues en éste - debido al bajo desarrollo de las fuerzas productivas, así como a la dependencia de la oligarquía terrateniente al mercado internacional-recae la subsistencia de la fuerza de trabajo en aquellas temporadas en que las fincas de agroexportación no son capaces de absorber a los trabajadores agrarios.

El que el salario no constituya la principal fuente de reproducción de la fuerza de trabajo de los trabajadores agrarios, agudiza la lucha de clases en el campo, debido a que éstos cotidianamente se enfrenan a la violencia de los terratenientes, violencia que solamente es

percibida cuando la confrontación entre capital y trabajo irrumpe en el contexto nacional debido al cauce y envergadura de esta confrontación.

Es en el marco de la lucha de clases, que los trabajadores agrícolas experimentan y ponen a prueba procesos de organización y movilización, procesos, que apuntan a desnudar las desigualdades y violencia que impera en las relaciones capitalistas de producción en el agro guatemalteco. Es importante mencionar que según este autor, es a través de estos procesos de organización y movilización que la violencia sorda, silenciosa y cotidiana que se vive en el agro guatemalteco, irrumpe en el escenario nacional.

El estudio de Carlos Figueroa Ibarra, desde la corriente marxista, aporta al presente estudio un instrumental teórico y metodológico que permitirá analizar dialécticamente el contexto socioeconómico del agro guatemalteco en el que se genera la huelga de los trabajadores agrícolas de 1980.

Por último, pero no por ello menos importante, se encuentra el estudio “**Las Fuerzas de La Cuadrilla Indígena**”, realizado por Ricardo Falla (sj) (1975). Este es un estudio de caso realizado en la finca llamada Cerritos, ubicado en el departamento de Escuintla, una de las principales fincas que abastecía de caña de azúcar al ingenio Santa Ana, propiedad de la familia Botrán Rozas, quien a la vez es propietaria de la Licorera Nacional. Lo significativo de este estudio de caso, es que realiza por un lado, una valiosa descripción de la forma en que esta finca se encontraban instaladas las galeras en las que eran alojados, por espacio de tres meses, los proletarios temporales y/o cuadrilleros que por la intermediación del contratista y/o habilitador, llegaron a esa finca a trabajar en la zafra azucarera; y, por otro, la estructura organizativa establecida al interno de la finca como centro de trabajo, para que estos realizarán las tareas para las cuales fueron habilitados. Al parecer, este estudio, por la fecha y el ámbito geográfico en se realizó, constituyó un insumo significativo para la planificación de la huelga de los trabajadores de la Costa Sur de 1980.

2.2. Surgimiento y desarrollo del cultivo y producción de caña de azúcar en América Latina y en Guatemala

El cultivo de la caña de azúcar en Guatemala, al igual que el resto del continente americano, inicia en el periodo colonial. Este producto, según varios autores, fue introducido al denominado “*Nuevo Mundo*”, por Cristóbal Colón, en su segundo viaje. La caña de azúcar, era un cultivo desconocido para los pueblos originarios, se cultivaba en las islas Canarias,⁵ España, la cual en la medida en que, en los territorios insulares y coloniales de la Corona española se incrementó la producción de este cultivo, fue quedando rezagada de la producción de la misma.

Este cultivo se propagó y generalizó en todos los territorios coloniales del llamado “*Nuevo Mundo*”. Su introducción obedeció en un inicio, para cubrir las necesidades de la dieta alimenticia de los colonos españoles, con el transcurso del tiempo este cultivo se convertiría en una de las principales fuentes de riqueza y poder de criollos y peninsulares en todo el territorio colonial.

Su adopción, aclimatación y desarrollo se expandió tanto las Antillas como las denominadas tierras firmes del territorio colonial. Así, al igual que en la Isla La Española (actualmente República Dominicana), en la década de los años 30 del siglo XVI, en Nueva España (actualmente México), a decir de Von Wobser (2004) también fueron fundados los primeros ingenios -los cuales pertenecían a la familia de Hernán Cortez, y de otros colonizadores-; con ello da inicio el desarrollo de la industria azucarera a gran escala. En ese mismo periodo, de 1540 a 1550, en Puerto Rico, también se establecieron los primeros ingenios.

De igual manera, en el Perú, según Klaren Peter (1976) desde que los españoles encabezados por Francisco Pizarro, se asentaron por primera vez en Trujillo, a principios del siglo XVI, el cultivo de la caña de azúcar constituyó el soporte económico de la sociedad agraria de la costa norte de este Virreinato, iniciándose en las ciudades costeras del norte y centro,

⁵ Al parecer, la caña de azúcar llegó a las Islas Canarias a fines del siglo XV, procedente de “Madeiras”, isla perteneciente a Portugal. La introducción de este cultivo vino acompañado con la introducción las técnicas de producción y la organización de la producción.

Trujillo, Huánuco y Nazca, donde se instalaron los trapiches más antiguos, extendiéndose dicho cultivo a los valles cálidos del interior, en los territorios correspondientes a Bolivia y Paraguay actuales, así como Tucumán en la Argentina de hoy. De igual manera, a decir de Ramos (2005) entre 1538 y 1541, la caña de azúcar fue introducida en el Valle del Cauca, Nueva Granada (actualmente Colombia).

En Brasil la producción de azúcar también inició en el siglo XVI, producción que competirá e incluso, será una de las causas principales que ocasionaron la quiebra de la producción azucarera en la isla La Española, la cual para ese entonces era la principal colonia productora de azúcar del imperio español.

Si bien el cultivo y producción de la caña de azúcar se propagó prácticamente en todo el territorio colonial, el destino de esta producción fue organizada por la Corona española sobre la base de lo que podría denominarse la primera división internacional del trabajo.

Alrededor de esta primera organización y/o división internacional del trabajo, por un lado, el territorio colonial de las Antillas españolas –cada colonia de acuerdo a determinadas situaciones sociopolíticas– se convertirá en el principal exportador de azúcar hacia la metrópoli; y, por otro, el territorio firme, aunque se dedicará a la producción de azúcar, ésta se destinará para el abastecimiento del mercado interno y el mercado regional colonial, ello porque su principal actividad económica será la minería, o bien el cultivo de otros productos agrícolas, tales como, cacao, añil, grana o cochinilla, tabaco, jengibre, algodón, entre otros.

2.2.1 La producción de azúcar en la isla “La Española”:1512-1530

A partir de la tercera década del siglo XVI, luego que el saqueo español ocasionara el declive económico basado en la extracción del oro de la isla La Española -el cual inició entre 1512-1513, manifestó su descenso a principios de 1520, y se agotó completamente hacia 1530- la economía de esta isla, con el apoyo y proteccionismo de la Corona española, se reconvirtió en una plantación azucarera,

Para agilizar el proceso de reconversión económica, la Corona fomentó, con una intensa y activa política, el traslado de campesinos castellanos y esclavos africanos, concediendo exenciones fiscales y préstamos monetarios. Pero, una vez más, la distribución de mano de obra y capital se llevó a cabo sólo entre los más poderosos, entre aquellos que tenían capacidad para devolver los recursos adelantados... (Del Río; López; 1999:15)

Así, la economía de la isla será reestructurada a través de la creación del primer complejo económico social de la caña de azúcar en el Nuevo Mundo (García; 2005:133 y 191) situación que permite que, entre 1533 y 1535, la producción de azúcar alcanzara un auge considerable, a tal punto que, para ese entonces, la isla llegó a contar con aproximadamente 40 unidades de producción de azúcar, las cuales estaban en manos de colonos y funcionarios españoles, elites que podían sufragar los costos de funcionamiento de los mismos.

No obstante, es necesario señalar que, el apoyo de la Corona española para que la isla La Española reconvirtiera su economía hacia la producción azucarera, no fue fortuito, sino que en el mismo, principalmente, prevaleció el interés geopolítico por contener el proceso de migración hacia la metrópoli y/o hacia otras islas de las Antillas, lo cual de no atenderse pudo haber derivado en el despoblamiento de la isla, cuya capital, Santo Domingo, en ese momento histórico, era el principal centro de operaciones de la metrópoli, desde el cual los conquistadores españoles planificaban y organizaban sus expediciones para conquistar la tierra firme del Nuevo Mundo,-; así también, en ese entonces el territorio de la isla era el principal -sino el único- centro administrativo, político y comercial, lo cual le obligaba a mantenerlo y evitar con ello, que dicho territorio quedara a merced de la invasión de los otros imperios coloniales, situación que le restaría al imperio español, el dominio del Nuevo Mundo, ante ello

...la Corona española se vio obligada por primera vez, a apoyar los esfuerzos de los encomenderos para cambiar de una economía basada en la minería a la nueva actividad de azúcar...así desde mediados de la década de 1520 la Corona estimuló

la producción de azúcar mediante la aprobación de préstamos a quienes decidieran quedarse en la isla y hacer la transición hacia el azúcar...se ofrecieron exenciones tributarias que favorecía el establecimiento de nuevos cultivos ingenios, se permitió fabricar localmente –rompiendo con las prácticas mercantilistas- los utensilios de cobre necesarios para la transformación del extracto de caña en azúcar. ..(Abello; 2006:21)

El efecto inmediato de esta política fue el despegue de la producción azucarera de *La Española*. Sin embargo, a pesar del apoyo de la Corona española al proceso de reconversión económica de la isla, la debacle de despoblación era irreversible, la población originaria fue extinguida a través del proceso de conquistas, así como por la expoliación a las que fue sometida en la etapa de la extracción aurífera,

...En Santo Domingo, los indios tainos son sacados por la fuerza de sus comunidades y esclavizados para trabajar en la minas y en los ríos, lavando oro durante catorce horas diarias sin más alimentación que el casabe, a pesar de ser vasallos libres. Las cifras indican que más de un tercio de millón de indios pierde la vida en los primeros quince años de la colonia; de 400.000 contabilizados sólo van a quedar 40.000. Las razones son los asesinatos en masa de los años iniciales, el hambre y los gérmenes importados por los españoles, como la gripe, la viruela, el sarampión y la difteria. Una gran mortandad que genera el problema de la ausencia de mano de obra... (Moya Pons; 2008: 21)

Muchos de los colonos que habían llegado entre 1493 y 1502,⁶ y que no pertenecían a las familias y grupos que concentraban el poder económico y político de esta isla, se habían empobrecido o bien sus expectativas de enriquecimiento por las que viajaron a estas tierras

⁶ Los 1,200 hombres que en 1493 van con Colón a La Española y las 2.500 personas que en 1502 llegaron con el gobernador Ovando y que constituyen el núcleo colonizador inicial, son las primeras manifestaciones de una política oficial poblacionista cuyo rasgo característico fue la autolimitación basada en criterios políticos y religiosos que buscan proteger la exclusividad española frente a otros países, y al mismo tiempo asegurar la integridad ideológica en las tierras conquistadas

no se habían concretado, ante ello, al momento de tener noticias de la existencia de metales preciosos en las tierras firmes del continente se desplazaron hacia ellas,

...ante la escasez de oro, evidentemente desde la década de 1510, gran parte de los habitantes [de origen español] de La Española optaron por emigrar, en búsqueda de metales preciosos que garantizaran su enriquecimiento personal, hacia los nuevos territorios conquistados, especialmente Nueva España, amenazando, así, la viabilidad de la colonia establecida en La Española...(Abello; et al., 2006)

De esta manera, en la isla *La Española* sólo permaneció un reducido grupo de hombres la mayor parte de ellos habían desempeñado distintos puestos dentro de la administración insular, lo cual les permitió beneficiarse de la extracción aurífera, con lo cual acumularon poder y capital, lo que les facilitó la obtención de tierras, ganado e indios de encomienda. Fue esta élite la que se benefició de la reconversión económica de la isla.(Furtado; 1986:73)

Este proceso de reconversión enfrentó el problema de la escasez de la mano de obra ocasionado por las causas anteriormente mencionadas, la cuales repercutieron en el encarecimiento de la fuerza de trabajo que aún quedaba en la isla, situación que fue resuelta a través de la esclavización de la población originaria del nuevo mundo, con lo cual la Corona española procede a,

...organizar cacerías de indios caribes en las islas adyacentes, las cuales dan como resultado que, entre 1508 y 1513 aproximadamente 40 mil indios de las islas Bahamas sean trasladados hacia La Española⁷

Por otra parte, la introducción y adopción de la esclavitud, la cual se generalizó prácticamente en todo el territorio colonial –Antillas y algunas colonias del territorio firme–, lo cual determinaría en ese entonces, la preeminencia de las relaciones esclavistas de producción en el “Nuevo Mundo”, cuya característica más importante será, la explotación intensiva de la mano de obra esclava,

⁷ Cuando el ciclo azucarero comienza en *La Española*, la población indígena ha desaparecido. Ante la ausencia de mano de obra, el "asiento de negros" o importación de esclavos desde África, es la única solución.

...En vista de la casi extinción de la raza aborígen de La Española, los colonos se verán en la necesidad de traer cantidades de negros esclavos, procedentes de África, sobre quienes recaería todo el trabajo de las plantaciones. (Del Rio; López; 1992)

De esta manera, la introducción de la economía azucarera, paralelamente generó un proceso que permitió repoblar aquellos territorios que como resultado de la economía acuífera quedaron despoblados, lo cual se logró principalmente con la introducción de esclavos africanos, fenómeno que tendrá una significativa relevancia por espacio aproximado de 300 años,

...Los nueve millones de africanos que llegaron a las Américas entre 1492 y 1800 más que triplican el número de inmigrantes europeos durante la época...este movimiento se dirigió a regiones donde la población aborígen era exigua, o había desaparecido como grupo cultural...(Moya; 2012:321)

El cambio de la economía extractiva de metales preciosos hacia la economía plantación azucarera, -entendida ésta como *la unidad de producción de grandes extensiones de tierra, que combina las etapas y/o fases agrícolas y de manufacturera bajo una dirección centralizada, que requiere fuerza de trabajo compulsiva o libre, cualificada y no cualificada, y que está organizada para producir un tipo determinado de azúcar y sus derivados y venderla principalmente al mercado externo*(Moya, et al. 2012), generó cambios sociológicos de mucho significado para los territorios del llamado *Nuevo Mundo*, mismos que determinaron históricamente la naturaleza de las formaciones sociales de estos territorios, tal es el caso mismo del proceso de introducción del cultivo del azúcar, proceso a través del cual la incorporación de los territorios coloniales al comercio internacional se realizó sin modificar o cambiar las estructuras y patrones del sistema de producción dominante en esos territorios coloniales.

Esta reconversión económica profundizó el proceso de despojo de tierras creando las bases para el surgimiento del latifundio y, con ello el surgimiento de la oligarquía terrateniente, cuyo poder se sustentó en sus vínculos con el poder colonial y la posesión de grandes

extensiones de tierra, lo cual según Martínez Peláez (1944) fue el origen de la conformación de los latifundios coloniales, los cuales con el tiempo, fueron ampliados de forma considerable.

La amalgama entre la introducción del cultivo de la caña de azúcar⁸ y la introducción de la esclavitud en las Antillas españolas generó las condiciones para que a mediados del siglo XVI, la isla *La Española*, se convirtiera en la principal zona colonial de producción azucarera en el Caribe⁹, al punto que,

...Durante la primera mitad del siglo XVI se llegó a moler, en los aproximadamente 40 ingenios existentes en la isla, más de 400 mil arrobas de azúcar en un año...de las cuales 200 mil se habrían vendido a un mercader sevillano... (Moya, et al., 2012)

A partir de este momento la producción de azúcar de esta isla dejó de destinarse únicamente para el consumo interno de la misma, con lo cual esta colonia se convirtió en la principal proveedora de azúcar para España. Sin embargo, lo más significativo de ello fue que a partir de este momento, al interior del mundo colonial se instauró lo que podría llamarse la primera fase y/ etapa de la división internacional del trabajo, con lo cual se sentaron las bases de la histórica dependencia socioeconómica de las sociedades latinoamericanas hacia las metrópolis.

Tiempo después, en los años 50 del siglo XVI, la actividad azucarera en esta colonia decayó, hasta desaparecer de forma definitiva en la década de los años 60 del siglo XVII, a tal punto que,

⁸ La introducción del cultivo del azúcar fue un hecho generalizado en todos los territorios coloniales del Nuevo Mundo. Introducción que obedeció en un inicio, para cubrir las necesidades culturales de la dieta alimenticia de los colonos españoles, a ello se debe también, la introducción del trigo, la alfalfa, el ganado bovino, ovino, equino, aves de patio, etc.

⁹ Cuando el ciclo azucarero comienza en La Española, la población indígena ha desaparecido. Ante la ausencia de mano de obra, el "asiento de negros" o importación de esclavos desde África, es la única solución.

...de la treintena de molinos que operaban en los años 1560 se llegó a disponer en 1606 de sólo doce fábricas, concentradas todas ellas en las inmediaciones de la ciudad, salvo dos explotaciones existentes en el término de Azua. La producción continuó disminuyendo en fechas postreras, hasta el punto que a principios de la década de 1660, no quedaba en funcionamiento ninguna de estas industrias... (Sic)
(Del Rio; López; 1997: 138-139)

Las causas que provocaron la debacle de la económica azucarera de esta isla entre otras, fueron la prohibición impuesta por la Corona española a que las embarcaciones procedentes de España visitaran el puerto fluvial de Santo Domingo, lo cual según Del Río (1991) *quebraba el comercio libre de la isla con los mercaderes de Sevilla; la apertura de los puertos marítimos de la Habana, el peso de las deudas por concepto de censo y otros tipos de hipotecas*. Así también, el limitado de comercio para el azúcar que se producía en esta isla; y, la creciente competencia del azúcar producido en el Brasil.

Por su parte, a decir de Eduardo Galeano, (1985) esta debacle también se debió a que *al integrarse al mercado mundial, cada área conoció un ciclo dinámico; luego por la competencia de otros productos sustitutivos, por el agotamiento de la tierra o por la aparición de otras zonas con mejores condiciones, sobrevenía la decadencia de otras*.

De esta manera, a finales del siglo XVI, la decadencia del comercio azucarero -mas no de la producción en sí misma- de isla *La Española* con y/o hacia la metrópoli, consumó la quiebra definitiva de la economía azucarera de esta colonia, situación que la Corona española exacerbó a tal punto que según Del Rio (1991), *otorgó a los colonos de la isla de Puerto Rico la cantidad de hasta 2 mil pesos de oro para que se dedicaran a la fabricación de ingenios de azúcar*.

2.2.2 Cuba despegue, auge, declive y reinicio de la producción de azúcar:

A pesar de los apoyos de la Corona española, no fue Puerto Rico el que sustituyó a *La Española* en la producción y comercio del azúcar, este espacio le fue asignado a Cuba, colonia en la que la producción de azúcar inició de forma simultánea a la producción de La

Española. Sin embargo, la preponderancia de Cuba en la producción de azúcar se desarrolló a finales del siglo XVI, momento en el que la Habana y la región oriental de la isla, se convirtieron en los principales centros de producción azucarera, tal y como le explica Del Río (1997)

...La agroindustria se introdujo en Cuba en la última década del siglo XVI con cierto éxito, hasta el punto de que, en 1603 había ya 30 ingenios establecidos, cifra que se incrementó en las décadas siguientes. La producción también aumentó a un ritmo creciente, pasando las exportaciones de 56.681 arrobas en la primera década de la centuria—1602-1610— a las 80.000 arrobas comercializadas en el período 1635-1640...

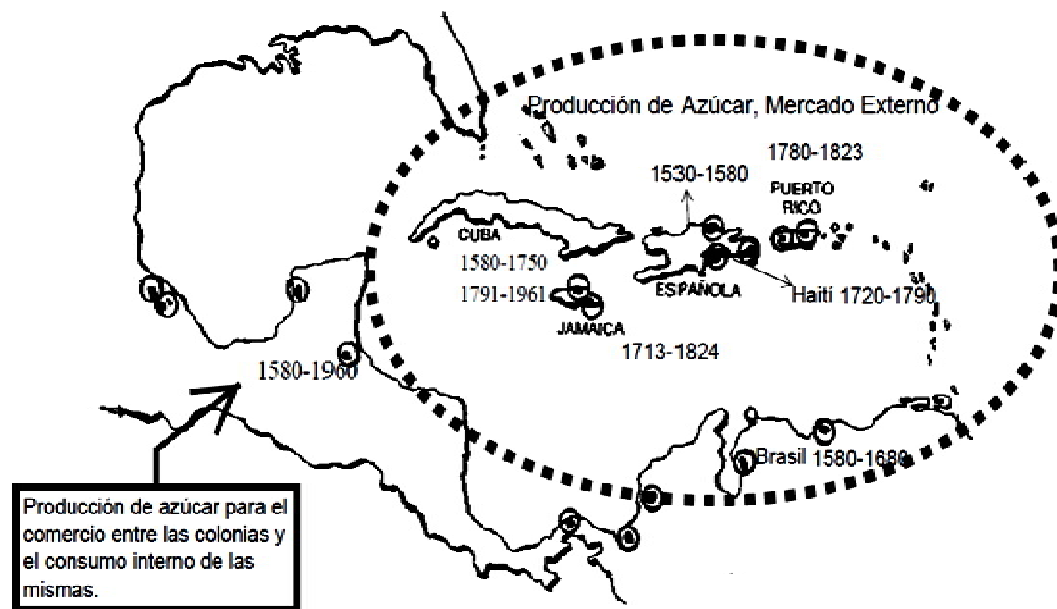
Este periodo de auge azucarero en Cuba, estuvo determinado entre otros, por los siguientes factores, la elección del puerto de La Habana como lugar de concentración de los barcos, además de ser el puerto en el que comenzaron a reunirse armadas y flotas¹⁰, una notable mejora de la red de comunicaciones, que a su vez aseguraba un abaratamiento de los costes del capital y de la mano de obra, la alianza de 1580 a 1640 que se dio entre la corona española y portuguesa, lo cual ocasionó que esta última obtuviese la concesión del comercio de esclavos por parte de la Corona española, el incremento de los precios del azúcar en España, la caída del comercio del azúcar en Santo Domingo y Puerto Rico.

Sin embargo, al igual que en isla *La Española*, este periodo de auge de la producción y comercio azucarero en Cuba será efímero, debido a que a mediados del siglo XVII la producción azucarera entró en una fase de declive, situación que se mantuvo hasta finales de ese mismo siglo, lo cual estuvo determinado por el surgimiento de las grandes plantaciones de azúcar en las Antillas inglesas, particularmente en Jamaica y/o Barbados, cuya producción de azúcar compitió ventajosamente con la producción azucarera del imperio español.

¹⁰ Desde que en 1564 quedó definitivamente establecido el sistema de flotas por el Atlántico, con las planificadas idas y venidas anuales de los llamados Galeones y Flotas, La Habana había adquirido de manera natural un papel preponderante, ya que allí se reunían ambas escuadras para su regreso a España con el rico cargamento de metales preciosos.

De hecho, a fines del siglo XVII las *SugarIslands* eran ya las principales productoras del continente y abasteciendo la mayor parte del mercado europeo. A decir del Río y López (1997) *con el establecimiento definitivo de la paz con Portugal, en 1670, los azúcares lusos encontraron mayores facilidades para acceder al mercado español, hasta el punto de colapsarlo con productos cuyos precios eran un 56% más barato que los azúcares cubanos, impidiendo de esta forma que las flotas condujeran a España las producciones habaneras.*

Mapa No. 1
Cultivo de la caña de azúcar durante siglo XVI – XX (hasta 1960)



Fuente: elaboración propia en base a Del Río Moreno, Justo L; López Y Sebastián, Lorenzo E. El comercio azucarero de La Española en el siglo XVI. Presión monopolística y alternativas locales. En Revista Complutense de Historia de América No. 17, pp. /39-48. Editorial Universitaria Complutense, Madrid, España, 1991.

Esta situación de decadencia se debió a que desde la década de los años 50 del siglo XVII, Inglaterra, Francia y Holanda, arrebataron al imperio español varias islas en el Caribe, en cuyos territorios de forma inmediata se instaló la plantación azucarera, con lo cual se configuró en un sistema socioeconómico basado en el monocultivo para la exportación,

integrado por un pequeño grupo de grandes propietarios; y, un abundante número de esclavos negros.

Es a partir de propagación de la economía de plantación azucarera en las islas del Caribe bajo la dominación imperial de ingleses, franceses y holandeses, que la esclavitud, alcanzará los más altos niveles, constituyéndose en la base material sobre la cual se sustentará la plantación de caña de azúcar,

A mediados del siglo XVII, cuando Inglaterra, Francia y Holanda lograron arrebatarse a España la mayor parte de sus posesiones en el Caribe, impulsando la producción azucarera, fue que en verdad la población negra africana sometida a la esclavitud en la región alcanzó cifras gigantescas. De 1680 a 1786, en apenas un siglo, las colonias inglesas importaron más de 2 millones de esclavos. Para 1790 las colonias francesas contaban con 860 000 esclavos. En la misma fecha el número de esclavos en las colonias inglesas y francesas era 2 200% mayor al de las Antillas españolas. Sólo la isla de Guadalupe, con sus 1 779 km², tenía cerca de tres veces más esclavos que todas las islas de posesión española. (Mariñez; 1989: 89)

El significado e importancia de la participación de la mano de obra esclava en las grandes plantaciones azucareras redundará en los altos volúmenes de producción y comercialización de este producto. A mediados en 1765, según Martínez Peria (2010) sólo Haití la antigua colonia francesa llamada “*Saint Domingue*” se producía y vendía aproximadamente 90 millones de libras de azúcar; y, para 1789 la cifra había pasado largamente las 140 mil millones de libras por año.

La prosperidad de esta economía primaria exportadora, según Vítale (1987) comenzó hacia 1720. Treinta años después, “*Saint Domingue*” había desplazado del mercado azucarero a Brasil, Jamaica, Barbados y Martinica, convirtiéndose en la principal colonia francesa productora de azúcar en el Caribe. El auge de “*Saint Domingue*” como productora de azúcar, se acentuó con la necesidad que en ese entonces tuvo Estados Unidos de comprar azúcar a raíz de la orden dada por Inglaterra a sus colonias azucareras de las Antillas de no venderle

productos al país que acababa de independizarse. Estados Unidos, cuya industria se basaba en gran medida en las destilerías, se vio obligado a comprar masivamente azúcar a “*Saint Domingue*” que pasó a convertirse en la colonia francesa más rica del mundo, así

Como resultado de la tendencia ascendente de esta economía de plantación, en 1789 se exportaron 163 millones de libras de azúcar, 68 millones de libras de café y cerca de un millón de libras de añil. El comercio de Francia con su colonia representaba cerca de dos tercios de su economía general. (Vitale, et al., 1987)

Por su parte, en Barbados, antigua colonia inglesa, a raíz de que en los años 30 del siglo XVII Holanda, a través de la *Dutch West Indian Company*, invadió y conquistó el nordeste de Brasil con lo cual asumió directamente el control de la producción y el comercio del azúcar, (Galeano et al.; 1985); y, en el marco de sus aspiraciones imperialistas, ofreció a los colonos ingleses asentados en la isla de Barbados, todas las facilidades –capacitación y orientación técnica, crédito– para iniciar el cultivo de este producto a gran escala en las Antillas.

Sin embargo, cuando en 1654 los holandeses fueron expulsados del nordeste del Brasil, éstos habían creado las condiciones necesarias para que la producción azucarera en Barbados, constituyese la ruina de la producción brasileña.

...habían llevado negros y raíces de caña. Habían levantado ingenios y les habían proporcionado todos los implementos. Las exportaciones brasileñas cayeron bruscamente a la mitad y a la mitad bajaron los precios del azúcar a fines del siglo XVII... (Galeano et.al., 1985)

Todos estos factores incidieron en el declive de la primera etapa y/o fase de producción y el comercio azucarero en Cuba. Sin embargo, será en el siglo XVIII, que la economía azucarera cubana volverá a alcanzar un repunte significativo. A decir De Armas (2002) ello fue posible debido a dos hechos concretos, por un lado, cuando, como resultado de la ocupación militar de las tropas del imperio inglés a la ciudad de la Habana, -ocurrida entre agosto de 1762 y julio de 1763- Cuba incursionara en la economía internacional, lo cual

será el inicio de su vinculación definitiva y estable con el mercado mundial; y, a partir de aquí, su producción será única y exclusivamente destinada para el mercado extranjero.

...entre agosto de 1762 y julio de 1763, la mitad occidental de Cuba estuvo bajo la égida y los designios de Su Majestad Británica el rey Jorge III...Cuba, la colonia hispana que conoció por vez primera el bienestar proveniente del comercio libre...La intensificación del tráfico de esclavos africanos, y de su explotación física y extraeconómica, condujo en el occidente cubano al establecimiento de una economía de plantación... (Barcia; 2011: 53)

Durante el tiempo que la Habana estuvo ocupada por los ingleses se rompe el monopolio del comercio español; y, además, se sientan las bases para que la otrora economía de la isla basada en la construcción de embarcaciones, producción de tabaco, de frutas, etc., se reconvierta completamente a la gran plantación azucarera, para lo cual fue determinante la mano de obra esclava.

Por otra parte, se tiene el proceso revolucionario iniciado en 1791 en la colonia francesa “*Saint Domingue*”, encabezado por *Jean François* y *Georges Biassou*, (Victoria; 2006: 265) el cual concluyó en 1804 con la independencia sociopolítica de la isla, la abolición definitiva de la esclavitud en 1804; y, el surgimiento de Haití como república.

La revolución haitiana desencadenó una serie de consecuencias que permitieron un nuevo periodo de auge en la industria azucarera cubana, por un lado, la abolición de la esclavitud en Haití, la cual aceleró la ruina de las plantaciones azucareras, muchas de las cuales habían sido destruidas en el proceso de liberación; por otra parte, Haití también enfrentaría las consecuencias del bloqueo económico que Europa impusiera a Francia como represalia por la revolución de 1789.

Así mismo, luego de que en 1804 *Haití proclamara su independencia y surgiera como república, Francia le impone un bloqueo económico, el cual en 1806 es avalado por el Congreso de los Estados Unidos, prohibiendo el comercio con la nueva república.* (Galeano et al., 1985)

El bloqueo económico y político en contra de Haití, entre otros aspectos, permitió que a la isla de Cuba asumir el liderazgo en la producción y comercio del azúcar a nivel mundial, convirtiéndose, a la vez en la principal competencia para las islas británicas, ello debido a que,

...el impacto más importante de la historia de Haití sobre Cuba no estuvo relacionado con la emigración directa, sino con el propósito, ejecutado con éxito arrollador por la élite criolla y la administración colonial, de suplantar en el mercado mundial a Saint-Domingue, antes de la insurrección la colonia de plantación más eficiente y rica del mundo. En breve, los esfuerzos conjuntos de propietarios, comerciantes, traficantes de esclavos y funcionarios coloniales convirtieron a Cuba en una enorme factoría, una sociedad fundada en el azúcar, la esclavitud y el colonialismo, siguiendo una estrategia económica calcada de la de Saint-Domingue... (Iglesias Utset: 2011; 77)

Resultado de la Revolución haitiana, Cuba por un lado, emergió como la principal colonia productora y abastecedora de azúcar para el mercado exterior; y por otro, fortaleció su dependencia económica y política hacia una nueva metrópoli, los Estados Unidos,

...pero si el asentamiento de la producción azucarera para la exportación ha dependido, en Cuba, de la relación comercial con los norteamericanos, una vez que la revolución haitiana elimine a este país como productor azucarero en la última década del siglo XVIII, la vinculación se hará mucho más estrecha y directa... (De Armas, et al. 2002)

A partir de este momento, el azúcar cubano se verá inmerso en un proceso de integración en la estructura económica estadounidense y no sólo en su mercado, aunque éste fue el que obligó a Cuba a esta integración y, orientó dicho proceso. Del mismo modo, a pesar de que existía un capital hispano-criollo, fue formándose un capital cubano-estadounidense, la simbiosis de ambos capitales facilitó tanto las alianzas empresariales, reflejándose en el traslado de las casas matrices de empresas azucareras insulares a los Estados Unidos y la

participación financiera norteamericana en aquellas, como las inversiones cubanas en los Estados Unidos.

Lo anterior se enmarcaba en la división internacional del trabajo impuesta por España a sus colonias. Sin embargo, aunque la corona española haya establecido que tanto la producción como el comercio de azúcar se concentrara en las colonias insulares, ello no fue obstáculo para que en las colonias de tierra firme y/o continentales, las clases dominantes se las ingeniaran para cultivar y comercializar este producto, tal y como sucedió en Guatemala.

2.3 Origen y desarrollo de la producción de azúcar en Guatemala

Tomando en consideración la división social del trabajo definida e impuesta por la Corona española, en Guatemala del siglo XVII hasta los años 50 del siglo XX la producción y comercio del azúcar será exclusivamente para el abastecimiento del mercado interno, algunas ocasiones para el mercado regional centroamericano; y, muy excepcionalmente para el mercado externo

Así, aunque en Guatemala al igual que en el resto de las colonias españolas se producía y comercializaba el azúcar, la economía colonial no se sustentaba en el comercio de este producto, sino más bien, fueron el cacao, el añil, la grana y/o cochinilla, y el café, cada uno en un determinado momento histórico, la base económica de acumulación de capital de las familias oligarcascrilllas, peninsularesy de las autoridades eclesiales; es decir, aquellos sectores que, por sus vínculos con el poder colonial, tenían acceso a tierras, encomiendas y repartimientos.

2.3.1 La producción de Azúcar durante el periodo colonial

Durante el denominado periodo colonial que abarcó aproximadamente 300 años, la producción y comercio de azúcar en Guatemala se mantuvo al margen de los productos agrícolas que durante esa época se comercializaban con la metrópoli y, constituían la base de acumulación de las fracciones de clase dominantes mencionadas.

De 1550 a 1650, la economía del reino de Guatemala tuvo como pilar fundamental el cultivo y el comercio del cacao; sin embargo, a finales del siglo XVII el cacao producido en Guayaquil y en Caracas, desplazarían de manera definitiva al cacao guatemalteco; no obstante, hay que señalar que, desde finales del siglo XVI, de forma simultánea al cultivo del cacao, se producía en Guatemala el añil, decime

...el añil, el cual por espacio aproximado de 175 años (1650-1825) fue el principal motor de la economía del reino de Guatemala. Posteriormente, le tocaría el turno al cultivo de la grana o cochinilla, cultivo que inició aproximadamente en 1825, y empieza a languidecer en 1870; hasta que en 1890, es sustituido por el cultivo del café... (Rubio Sánchez; 1961: 27-28)

El cultivo del azúcar nunca constituyó la base de la economía agroexportadora del país, sin embargo, es necesario señalar que la producción del mismo, se ha dado de manera simultánea con cada uno de los productos agrícolas que han sostenido la economía agroexportadora basada en el monocultivo.

Según Wagner (2007) en 1587 en el Valle de Guatemala ya existía un número considerable de trapiches, lo cual obligó al ayuntamiento de Santiago de Guatemala a promulgar las ordenanzas del gremio de “*Hacedores de Azúcar*”, asimismo, a ordenar la creación del puesto de “*veedor de trapiches*” con el propósito de, fijar el precio máximo, las medidas de los “cubos” de azúcar; y, el valor de los jornales.

No obstante, a diferencia de las Antillas, la producción del azúcar en el reino de Guatemala, no tenía el carácter de la gran plantación, sino que la producción se realizaba en el sistema de haciendas, las cuales constituyeron las unidades económicas de producción agropecuaria, propiedad de criollos y peninsulares, explotadas por medio del trabajo subordinado, dedicadas a abastecer el mercado interno y regional. Este tipo de hacienda, según Lujan (1988) se dividía en las siguientes categorías:

a) Las haciendas propiedad de particulares, principalmente europeos, las cuales se dedicaban exclusivamente al cultivo del trigo, frijol, etc.

- b) *Estaban las haciendas que también incluían ganado, ya fuera en la misma que se producía los cultivos anteriores o bien en las cercanías a éstas.*
- c) *Las que tenían siembra de azúcar y obrajes para su procesamiento (ingenio o trapiche), estas contaban con mayores extensiones de tierra, mano de obra permanente, particularmente esclava y mayor capital.*

Con respecto a la mano de obra esclava, es necesario señalar que, tal y como se ha mencionado, la población negra destinada a la esclavitud fue introducida en grandes cantidades en aquellas colonias –Haití, La Española, Puerto Rico, Cuba, Nueva España y Brasil– en donde los indios, como resultado de los vejámenes de la conquista, de las duras y largas faenas en las actividades intensivas de la extracción minera, habían sido prácticamente exterminados. Ese no fue el caso del otrora reino de Guatemala, el cual,

...fue conquistado veinte años más tarde que las Antillas y la afluencia de colonos españoles desde ese momento hasta 1542, fue comparativamente reducida -es importante señalarlo- que hubo menos esclavistas y menos tiempo para llevar adelante la destrucción de los indios... [Además] fue una colonia pobre en minas; y...no fue grande el desarrollo de las plantaciones agrícolas en las zonas más cálidas del reino... (Martínez; 1994:273-274)

Y en efecto, las haciendas azucareras no se encontraban en las zonas de clima cálido del Reino de Guatemala, lo cual se debió principalmente, a que en ese entonces esas zonas eran escasamente pobladas, ello a pesar de que,

...la emigración se orientó hacia el sur, hacia los terrenos fértiles y cálidos de la costa del pacífico. Mas a pesar de que esta población engrosaría el número de las zonas calientes, aunque de clima hostil, es en esta misma zona, donde, paradójicamente, se encuentran ejemplos de pueblos desaparecidos. El paso del indígena del altiplano a la costa incrementaría demográficamente esta zona, pero el paso brusco de un clima sano a otro donde las enfermedades son endémicas produce como consecuencia inmediata la tuberculización del indígena... (Sic)(De Solano; 1969:90)

Lo anterior, dificultó en ese entonces que el cultivo de la caña de azúcar se desarrollara en esas zonas aptas para el cultivo del mismo, pues además de ello, este cultivo demanda, principalmente, un gran potencial de mano obra, para la siembra, cosecha y procesamiento. No obstante, esta mano de obra se encontraba a disposición de los propietarios de haciendas de caña e ingenios azucareros y, será en los valles templados cercanos a la capital del reino de Guatemala, en donde se encontraban asentados un significativo número de pueblos y comunidades indígenas,

...era un territorio densamente poblado por comunidades indígenas sedentarias, entre 500 y 800 mil habitantes, poseedores de una disciplina de trabajo agrícola artesanal, factor que aportaría la base determinante del nuevo sistema colonial: su fuerza de trabajo... (Pinto; 1988:22)

Esta población, sometida al trabajo forzoso a través del repartimiento¹¹ fue la base principal de las actividades de producción agrícola de maíz, trigo, pero a la vez su fuerza de trabajo fue utilizada en las actividades de producción azucarera, ello a pesar de que la Corona española, prohibió que los indios de repartimiento fueran utilizados en el trabajo en las haciendas azucareras,

...Debido a los efectos devastadores que produjo entre la población indígena el trabajo en minas, obrajes, trapiches e ingenios de azúcar, la metrópoli limitó y hasta prohibió su ocupación en tales tareas, ya que con la exterminación masiva del indígena desaparecía el pago del tributo real y, con ello, entradas fiscales de consideración para la corona española... (Pinto et al., 1988)

La decisión de la Corona española de limitar y/o prohibir el uso de la mano de obra indígena en las actividades del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, obedeció por

¹¹El repartimiento a labores, una nueva forma de trabajo forzado surgió en 1565. En ese año, la Audiencia de Nueva España autorizó al Cabildo de Santiago de los Caballeros para obligar a los indígenas de los pueblos cercanos a la ciudad a trabajar en las tierras que los españoles dedicaban al cultivo del trigo. Una cuarta parte del número de los tributarios de cada pueblo debían presentarse cada semana ante el juez repartidor, para que los distribuyeran entre los propietarios de tierras. Este sistema pronto se difundió a otras partes de la Audiencia, y se extendió a otros trabajos, como al cultivo de maíz y caña de azúcar y en la construcción de edificios públicos y la minería.

un lado, a garantizar la recaudación de los tributos que obtenía de esta población; y, por otro, en hacer valer la división internacional del trabajo que ella misma definió, división en la que la producción y el comercio del azúcar correspondía exclusivamente a las Antillas.

A las colonias de tierra firme del continente correspondía la producción de otros cultivos de exportación, tales como el cacao, añil, y otros de subsistencia, pero, principalmente, metales preciosos como fue el caso de la plata del Potosí en el Virreinato de Perú; y, el caso de oro en la Nueva España, colonia a la que también, según Von Weber (2003) *bajo el pretexto de resguardar y proteger a la población indígena, se le prohibió la producción de azúcar*. Las mismas restricciones debieron haberse impuesto en Perú, Colombia y Argentina, colonias que desde el siglo XVI, también producían azúcar.

De esta manera, la corona aplicó un criterio monopólico, pues mientras en el territorio firme restringía y/o prohibía la producción de azúcar, recurriendo para ello al subterfugio de la defensa de la población indígena, en las Antillas a través de exoneraciones de impuestos, dotación de tierras, préstamos gubernamentales a quienes tomaran la decisión de producir azúcar, estimulaba dicha producción.

Además, aparte de que los mercados que absorbían la producción del azúcar proveniente de las colonias del imperio español estaban saturados, la Corona española enfrentaba la competencia de la producción azucarera del Brasil, producción que abastecía prácticamente el mercado europeo, principalmente el inglés, a tal punto que,

...El crecimiento espectacular de las exportaciones de azúcar cuyo valor...llegó a 300 millones de libras esterlinas en los tres siglos del periodo colonial [1560-1831] alcanzando en el siglo XVII, la suma de 200 millones de libras esterlinas...
(Jaguaribe; 1974:126)

Por otra parte, en las denominadas Antillas inglesas y francesas se iniciaba un proceso de producción azucarera, a través del cual se le disputaba a la corona española el monopolio de la producción y comercio de azúcar,

...a partir de mediados del siglo XVII, en el que ingleses, franceses y holandeses comenzaron a arrebatarse los territorios del Caribe a España, y a introducir y desarrollar las plantaciones de caña de azúcar, que ya había alcanzado un gran impulso en Brasil durante el siglo XVI, bajo dominio de los portugueses. Fueron Inglaterra, Francia y Holanda los verdaderos creadores de las condiciones de producción en el Caribe... (Mariñez et al., 1989)

Lo anterior obligó a la Corona española a restringir la producción de azúcar en sus colonias de tierra firme, las cuales, principalmente, en los casos de México y Perú, eran las encargadas de proveer oro y plata a la metrópoli—Según Celso Furtado (1986), *entre 1503 y 1650, España recibió de sus colonias americanas 181 toneladas de oro y 16,887 toneladas de plata*—así como, otros productos destinados al comercio exterior y los que garantizaran la subsistencia de los colonos asentados en esas tierras.

En lo que respecta al reino de Guatemala, esta división internacional del trabajo le había asignado la producción de cacao, añil y grana; además de productos de subsistencia como el trigo y el maíz, el tabaco, el algodón nativo y la caña de azúcar.

Debido a las restricciones que existían en cuanto a que la población indígena trabajara en la producción y procesamiento de la caña de azúcar, los propietarios de las haciendas de trigo y de maíz, sacando provecho de sus vínculos políticos y familiares con el poder colonial, encontraron desde un inicio, las formas de evadir dichas prohibiciones, una de ellas, sino la principal, consistió en que simultáneamente los indios de repartimiento que trabajaban en las labores de trigo y maíz, trabajaran en las actividades agrícolas vinculadas al cultivo del azúcar.

...El cultivo de trigo se hacía con mayor ganancia gracias al sistema de repartimiento de los indios del valle, que semanalmente debían acudir a las haciendas de criollos y españoles, a un precio menor que el del mercado laboral libre, y recibiendo los indígenas aún menos de lo que era obligatorio. Además usaban a los indígenas para actividades no autorizadas, como en el trabajo en los

ingenios y trapiches de azúcar, práctica que no sólo fue tolerada...sino que, continuó luego del intento de limitación y/o prohibición... (Lujan; et al., 1988)

Así mismo, para ampliar el derecho a obtener mayores cantidades de mano de obra en calidad de repartimiento, los peninsulares y los criollos, a través de despojo de tierras a las comunidades indígenas, según Pinto (1988) iniciaron un proceso de acaparamiento de grandes extensiones de tierra, entre 30 a 50 caballerías por ejemplo, las cuales combinaban tanto la producción de trigo como la de la caña de azúcar.

En relación a lo anterior, De Solano (1969) señaló,

...las comunidades indias serán propietarias de una buena porción de tierras, en donde cultivaran maíz, cacao y además cultivos de subsistencia. La acción acaparadora de una minoría se centrará sobre estas propiedades indígenas, sobre todo desde que se efectúa el descenso de la población indígena, característica del siglo XVI y principio del XVII, para ampliar sobre ellas su dominio...

Entre las razones que permitieron a criollos y peninsulares apropiarse de las tierras de las comunidades indígenas se tiene por un lado, el hecho que estas tierras quedaron abandonadas como resultado del descenso de la población debido a las muchas epidemias que les atacaron; y, por otro, que estas tierras se fueron temporalmente abandonadas debido a que, la población indígena se había movilizó –voluntaria o de forma coaccionada– a trabajar en los obrajes de añil, sobre ello Dardón (2010) indicó que

...el auge del añil incidió en el descenso de población indígena debido a las exigencias de mano de obra, al extremo que algunos pueblos indígenas de la región desaparecieron, por ejemplo, Santa Ana Mixtán y Siquinalá, esta última repoblada con ladinos de Salamá...

Así, este acaparamiento de tierras también será favorecido por el proceso de usurpación de tierras indígenas, el cual será legalizado e incentivado a través de la denominada “composición de tierras” o bien por medio de la aplicación de la figura del censo

enfiteútico, con el cual se instauró el usufructo vitalicio y hereditario de tierras comunales a favor de la oligarquía terrateniente.

La simbiosis entre acaparamiento de tierras y mano de obra semigratuita, dará como resultado el surgimiento y desarrollo de las haciendas de producción azucarera, las cuales estarán en poder de las órdenes religiosas, criollos y peninsulares, sectores, que constituían en ese entonces, los sectores económicamente dominantes en el reino de Guatemala o bien los que actuaban como mediadores de la dominación colonial española.

De esta manera, entre 1680 y 1768 la caña de azúcar se cultivaba en las zonas del pacífico, oriental y de clima templado, siendo ésta última debido a la existencia de mano de obra y otros factores, como la irrigación, en donde el rendimiento y el desarrollo de las haciendas azucareras, llegó a ser muy significativo.

En estas zonas se instalaron los diferentes ingenios y/o trapiches,¹² siendo la zona templada, es decir la zona del valle central, en la que el auge de los mismos tuvo mayor relevancia, a tal punto que,

...El más extenso de todos que comprendía varios valles. Estaba en la región inmediata a las Vacas y Canales, donde se hallaban los pueblos de Santa Inés y San Miguel Petapa, al norte de la laguna de Amatitlán...era la zona de azúcar con ocho maravillosos y opulentos ingenios, cinco, propiedad de las órdenes religiosas¹³ y, tres de personas seculares.(Lujan, et al., 1988)

¹² En cuanto a la diferencia de ingenios y trapiches es necesario hacer la siguiente precisión, a diferencia del ingenio, que permitía mayores niveles de producción, el trapiche encontrado en zonas fuera del Valle Central de Guatemala se caracterizaba por generar productos en forma de panela y aguardiente ilegal —y no azúcar—, principalmente para el autoconsumo o el intercambio local. Construido todo de madera —con excepción de los peroles de cobre, en caso de que los hubiera—, utilizaba la fuerza de la tracción animal y humana. Una típica economía familiar, practicada por lo regular por españoles de medianos recursos o mestizos pobres y casi nunca por indígenas, pues requería de ciertos niveles de desembolso, además de media o una caballería de tierra y animales de tracción.

¹³ Las órdenes religiosas, a pesar de la prohibición expresa de la Corona española de que la Iglesia como institución adquiriera propiedades, a fines del siglo XVI contaban con posesiones de tierras,

En las postrimerías del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, al parecer la expansión de la producción de azúcar era de tal importancia que existían en el reino de Guatemala, aproximadamente diecinueve (19) ingenios y trapiches, los cuales se habían ido conformando debido a, entre otros, los siguientes factores, disponibilidad de tierras y fuentes de agua, la existencia de fuerza de trabajo para el cultivo y procesamiento de este cultivo, los vínculos con el poder colonial o el ejercicio directo del mismo y, determinados procesos de reinversión de capital acumulado alrededor de la producción y exportación del cacao y del añil.

Con respecto a la cuestión de la tierra, tal y como se indicó anteriormente, peninsulares y criollos ocuparon aquellas tierras que quedaron abandonadas como resultado del descenso de la población indígena o bien debido a que, al salir a trabajar –de manera forzado o no– a las labores del añil, dejaban por largo tiempo abandonadas sus tierras, las cuales eran invadidas por estos sectores; así mismo, los procesos de despojo, compra, arrendamiento, adquisición por medio de censo,¹⁴ y por donación, esto último para el caso particular de las órdenes religiosas. Todo ello contribuyó al ensanchamiento de las extensiones de tierra en manos de este sector.

Lo anterior favoreció enormemente la disponibilidad de la fuerza de trabajo a utilizar en las haciendas azucareras, ello porque al despojar a los indígenas de la tierra, aunque no se les proletariza de manera definitiva, los obliga a vender su fuerza de trabajo; esta fuerza de trabajo será complementada con la fuerza de trabajo esclava de la población negra, y con los indios de repartimiento,

...En las postrimerías del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, se desplazaban anualmente alrededor de 125 mil indígenas desde más de setenta pueblos hacia las distintas unidades productivas allí existentes... (Lujan, et al., 1988)

las cuales fueron obtenidas a través de donaciones piadosas como pago de indulgencias. Dichas tierras eran dedicadas a la siembra de maíz, trigo, azúcar y también para la crianza de ganado.

¹⁴Gravámenes sobre propiedades muebles e inmuebles, de carácter perpetuo o redimible a plazo fijo, con un interés sobre el valor de la prenda. El incumplimiento de las obligaciones significaba la pérdida del bien mueble o inmueble sobre el que se estableció el gravamen.

Los cuadros que a continuación aparecen, permite observar por un lado, que la orden religiosa de Santo Domingo logró ocupar un lugar destacado en la vida colonial, ello gracias al poder económico relevante que poseía, el cual devino principalmente, de los privilegios obtenidos por su papel determinante durante la conquista, los considerables ingresos que obtenían a través de la usura que les dejaba el otorgamiento de los censos redimibles, los singulares frutos sacados de la mano de obra servil y, sobre todo, lo que Belaubre (2001) llamó un sentido excepcional para adquirir, gestionar y utilizar los bienes temporales. Todo ello, le permitió contar con varios ingenios y trapiches, entre ellos, el Ingenio San Gerónimo el mayor productor de azúcar durante el periodo colonial, ubicado en la finca del mismo nombre, en el actual departamento de Baja Verapaz.

Cuadro No. 1-A
Listado de Ingenios y Trapiches
Siglo XVI-XVIII

No.	Nombre de Ingenio y/o trapiche	Ubicación geográfica	Propietario	Mano de obra utilizada
1	Nuestra Señora de la Encarnación o de Anís	San Juan Amatlán	Orden Religiosa de Santo Domingo	119 esclavos, 79 mulatos u mestizos libres. Tenía una labor de trigo de seis caballerías con derecho a recibir 79 indígenas c/semana
2	Nuestra Señora del Rosario	San Miguel Petapa	Orden Religiosa de Santo Domingo	106 esclavos, un maestro del azúcar, 57 mulatos libres y 28 indígenas de repartimiento, ello porque contaban con seis caballerías de siembra de trigo
3	San Jerónimo	Baja Verapaz	Orden Religiosa de Santo Domingo	S/I
4	Ingenio Escuintepeque	Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala	Orden Religiosa de Santo Domingo	30 esclavos, 21 indígenas de repartimiento de Acatenango y u mulato libre
5	Chol	Baja Verapaz	Orden Religiosa de Santo Domingo	S/I
6	Santísima Trinidad	Entre San Juan Amatlán y San Cristóbal Amatlán	Orden Religiosa Jesuita	108 esclavos , 29 mulatos libres y 220 indígenas de repartimiento, ello porque contaban c de siembra de trigo con 14- ½ caballerías
7	La Vega o San Ramón	Corregimiento de Escuintepeque	Orden Religiosa Jesuita	84 esclavos y 21 indígenas de repartimiento
8	San Nicolás	Villa Canales	Orden de Religiosa de San Agustín	17 mulatos libres y 19 indígenas de repartimiento

Fuente: elaboración propia en base a información de Jorge Luján Muñoz (1988) y Julio Pinto Soria (1988) (S/I: Sin Información)

Cuadro No. 1-B
Listado de Ingenios y Trapiches
Siglo XVI-XVIII

9	San José	Valle de las Vacas	Matías de Palencia /Orden Religiosa de San Francisco	S/I
10	Hacienda de trapiche para hacer azúcar	Cerro Redondo, a cuatro leguas de San Miguel Petapa	Pedro de Arochiqui	45 indígenas de repartimiento, 18 indígenas mesero, 14 esclavos y, dos mulatos
11	Nuestra Señora de Guadalupe	Junto al pueblo de Petapa en el Valle de las Mesas	Herederos de D. Juan de Arrivillaga,	S/I
12	San Francisco de Padua	Corregimiento de Esquintepeque	Cura Francisco Álvarez de Vega	S/I
13	San José	Valle de Sacatepéquez	Herederos de José del Castillo	S/I
14	Santa Ana	Entre las faldas de los volcanes de Fuego y de Agua, hacia el Sur, en las cercanías de Alotenango	Herederos de José del Castillo	S/I
15	Santa Inés Pancaco	Valle de Jilotepeque	Luis Catalán de la Roca	S/I
16	Trapiche San Idelfonso	Corregimiento de Escuintepeque	Capitán: Sebastián de Aguilar y Casilla (caballero de la orden de Calatrava)	Asignados 36 indios de repartimiento, 11 esclavos negros y nueve indígenas meseros, contaba con un maestro del azúcar
17	Trapiche	Corregimiento de Escuintepeque	Francisco de Agüero	40 indígenas de repartimiento. También cultivaba añil
18	Santa Cecilia	Corregimiento de Escuintepeque	Francisco de Souza	S/I
19	Trapiche San Antonio	Cercanías de San Raymundo de las Casillas	Juan García Salas	S/I
20	Sin Nombre	En la zona de Almolonga o ciudad vieja	Agustín Bernal del Caño	S/I
21	Ingenio Guaraquiche	Jocotán, Corregimiento de Chiquimula de la Sierra	Gabriel de Olavarrieta	S/I

Fuente: elaboración propia en base a información de Jorge Lujan Muñoz (1988) y Julio Pinto Soria (1988) (S/I= Sin Información)

Los cuadros anteriores permiten a la vez observar que los españoles –peninsulares y criollos– haciendo valer su rango de conquistadores, recibieron de la Corona española ciertos beneficios y privilegios que les permitió contar con haciendas de producción

azucarera, entre ellos, el ingenio Nuestra Señora de Guadalupe, el cual según Melchor (2008) *fue creado bajo la figura de Mayorazgo, fundado el 28 de agosto de 1656 por Don Domingo Arrivillaga, capitán de infantería de la nación vascongada; así como, el Ingenio Guaraquiche ubicado en Jocotán Chiquimula y propiedad de Gabriel de Olavarrieta*. Estos ingenios junto a los ingenios en poder de las órdenes religiosas, principalmente la orden de los dominicos, proveían de azúcar a la población asentada en el reino de Guatemala,

...Así, en su conjunto, estos ingenios centralizaban la producción y comercialización de azúcar, panela y sus derivados, con lo cual abastecían, principalmente la demanda de azúcar de los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala, la cual a mediados del siglo XVIII era de cerca de 18 mil arrobas anuales...(Pinto et al. 1988)

Sin embargo, el enriquecimiento y privilegios obtenidos por las órdenes religiosas, por peninsulares y criollos, debido al control de la producción y comercio del azúcar, se verán afectados en el primer cuarto del siglo XIX, cuando, en el contexto de la independencia política del Reino de Guatemala, las órdenes religiosas serán expulsadas de lo que será la nueva república de Guatemala, ello afectará, principalmente, a la orden de los dominicos, quien verá como los privilegios obtenidos por la conquista se desvanecerán poco a poco. Posteriormente, en el marco de la denominada reforma liberal, algunos propietarios seculares, como es el caso del mayorazgo de Arrivillaga, también serán afectados por las políticas liberales.

2.3.2 Producción de caña de azúcar durante el periodo republicano:

La independencia política del reino de Guatemala desencadenó un proceso de expropiación de algunas tierras y posesiones en poder de las órdenes religiosas y de algunos seculares, las cuales pasaron a engrosar los latifundios de los grupos y familias que asumieron la conducción política del país. Sin embargo, ello no implicó que el cultivo de la caña de azúcar y la producción de azúcar pasase a ser el principal producto de exportación del país, este lugar le corresponderá a la producción y comercialización de grana o cochinilla, cultivo que emerge ante la crisis de producción y comercialización del añil.

La promoción e incorporación del cultivo de la grana o cochinilla como cultivo sustituto del añil se realizó con el propósito de rescatar a las familias y grupos dominantes de la crisis ocasionada por los bajos precios del añil. Crisis que según Cardoza y Aragón (1976), fue ocasionada, principalmente, porque Inglaterra, primordial mercado de este producto, había encontrado para su naciente industria de tejidos, una mejor opción que la producción de añil, un nuevo tinte natural que era producido en sus colonias asiáticas: la grana y/o cochinilla.

Lo anterior fue un factor determinante que incidió en la sustitución del añil por la producción de grana o cochinilla en Guatemala. Este ya se producía en Nueva España, no obstante, fue hasta finales del siglo XVI que la Corona española le concedió a este virreinato, el monopolio de la producción y comercio de este nuevo producto de exportación, a tal punto que, las exportaciones del mismo, después de los metales preciosos, ocupaban el segundo lugar.

Esta situación que mantuvo hasta principio del siglo XIX, cuando en el marco de las reformas borbónicas, fue abolido el repartimiento forzoso de mercancías,¹⁵ base fundamental de la producción de la grana. A ello se sumó, *la ruptura política de España por la guerra de independencia, la necesidad española de buscar abastecerse de la grana en sus propios dominios, Cádiz y Canarias; y, la promoción del cultivo de la grana en Centroamérica, por parte de Inglaterra.* (Sánchez; Suárez; 2006:482)

Para el caso de Guatemala de 1825 a 1890 con sus altibajos en el comercio internacional, será la producción y comercialización de la grana y/o cochinilla y no el azúcar, la que con el aval e incentivos del gobierno de la naciente y nueva república, generó la riqueza de los grupos y familias vinculadas al poder político y económico, mismas que a través de ocupar diferentes puestos en la administración del Estado guatemalteco, o bien como un pago a la

¹⁵ A los indios se les exigía pagar su tributo y entregar grana y tejidos de algodón, a cambio obtenían libertad para controlar sus formas de gobierno interno, además por la dinámica de producción de la grana, mantuvieron la propiedad de sus tierras. En la base de este sistema estaban los pequeños productores indios, seguidamente, el funcionario colonial, básicamente el alcalde mayor, los subdelegados y tenientes, luego el comerciante, que era el acaparado en la ciudad de Oaxaca, y el empresario exportador asentado en el puerto de Veracruz, y finalmente el comerciante en Cádiz y Sevilla, quien reexportaba la grana a los centros de textiles en Europa.

lealtad expresada a los grupos de poder que asumieron el control del Estado, lograron obtener beneficios que les permitieron incursionar en la producción y comercio interno y externo de los diferentes productos agrícolas,

...como premio a sus ayudas en la denominada Campaña de Morazán, el presidente Francisco Morazán, obsequió en 1828 al coronel Nicolás Raoul, [la hacienda Nuestra Señora de la Encarnación] hacienda de Anís, situada en Amatitlán, que perteneció a los padres dominicos [en la cual se producía azúcar y que se convertirá en] una de las mayores productoras de grana... (Sánchez et al., 1961)

Hacia 1930, algunas haciendas ubicadas en Amatitlán, Petapa, Santa Inés y Villa Nueva que durante el periodo colonial fueron zonas productoras de caña de azúcar, serán reconvertidas en haciendas productoras de grana o cochinilla.

Lo anterior fue posible debido, entre otros factores, a la expropiación de buena parte de los bienes de las órdenes religiosas¹⁶ – principalmente los bienes de la orden de los dominicos– que se llevó a cabo durante el primer periodo de gobierno de los liberales; y, a la exención completa del pago de impuestos, ello a pesar que el auge de la producción de la grana coincide con una crisis política y económica en el país,

...Motivado, por diversas causas, pero más por convulsiones internas, el país, se encontraba en un estado de bancarrota ya que no se contaba con los medios suficientes para cubrir el presupuesto nacional. Para empeorar las cosas el único artículo de significación en la balanza comercial del país, lo constituía la grana, el cual no aportaba ningún beneficio al fisco... (Sánchez. et al., 1961)

Contrario a lo anterior, las fracciones de la oligarquía que tuvieron en sus manos la producción y exportación de la grana o cochinilla, según Sánchez (1961) obtuvieron durante el auge del comercio de este artículo, ingresos por aproximadamente \$12.7 millones de pesos, ello sin pagar al Estado, ni un sólo centavo por concepto de impuestos.

¹⁶ El 27 de febrero de 1767, Carlos III decretó su expulsión de los jesuitas de todo el reino y sus colonias, aproximadamente 10 años antes, la orden había sido expulsada del imperio portugués.

A pesar de que las exportaciones de grana estaban exentas de contribuciones al Estado, el gobierno de Rafael Carrera continuó incentivando y fomentando la producción de este cultivo hacia otras regiones del país,

...En Salamá, cuyos terrenos son propios para la siembra de nopales, se estimula su cultivo. La calidad de la grana que producen se considera superior a la de Amatitlán y la Antigua, y se ha dispuesto que los indijenas siembren sus sitios con esa planta... (Sic)(La Gaceta; 1857: 10)

A pesar de los incentivos otorgados por el Estado a la producción de la grana, su período de bonanza al igual que el del añil, será efímero, lo cual se debió entre otros, a los siguientes aspectos, la vulnerabilidad de este cultivo frente a los sucesos naturales, la falta de brazos para recoger la cosecha. Ello principalmente, porque estos brazos se utilizaban para participar en las diferentes guerras que vivió la incipiente república. Pero, principalmente, al ingreso de las Islas Canarias como nuevo productor de grana o cochinilla, lo cual desplazó a Guatemala de esta producción. También fue clave, -en el marco de la Revolución Industrial- el descubrimiento de los tintes artificiales en Alemania, factores decisivos para el declive de la producción y comercio de este cultivo.

Como alternativa para enfrentar la crisis del comercio de este cultivo, se vislumbra, por un lado, retomar la producción de caña de azúcar; y, por otro, fomentar el cultivo del café, aunque este último, terminó imponiéndose y ocupando el lugar de la grana. No obstante, el azúcar en ningún momento dejó de producirse, lo cual se evidenció en el contenido del informe que el corregidor de Amatitlán, presentó al ministerio de gobernación en agosto de 1844,

...en un radio de siete leguas hay en el distrito de Amatitlán 41 trapiches, tres de máquina de cilindros horizontales traídas del extranjero; 7 construidas en el país por modelo antiguo y 31 de volante movido por bueyes o mulas; que en los referidos 41 trapiches hay 1,032 suertes¹⁷ de caña que generalmente están de corte á los 18

¹⁷ Las “suertes de caña” era el nombre que en ese entonces se dio a las fincas que estaban sembradas con caña de azúcar. Regularmente estas “suertes” formaban parte de las grandes extensiones de

meses y que producen por término no menos de 15 cargas por suerte, aunque muchas veces se obtienen hasta 40; de manera que calculando bajamente no dejara de producir el distrito 15,480 cargas anuales...(Sic) (La Gaceta; abril 1848: 602-603)

Algunos años después, entre 1858-1860, los Corregidores de otros departamentos a través de sus informes enviados a este mismo ministerio señalaron,

...En 1858, el Corregidor de Santa Rosa, señalaba que, en cuanto a la agricultura, durante el año próximo pasado se cosecharon en dicho corregimiento¹⁸...cuatro mil cargas de panela, tres mil arrobas de azúcar... (La Gaceta; 1858: 1)

En ese mismo año, el Corregidor de Huehuetenango, informó al mismo ministerio que,

...Varios son los artículos que forman el comercio de los pueblos de aquel corregimiento...la panela que se elabora en Cuilco, Colotenango y San Pedro Necta. (La Gaceta 02.02.1860:1) Por su parte, en 1859, el Corregidor de Jutiapa, informó... se vendieron 5,932 arrobas de azúcar y 345 cargas de panela... (La Gaceta; 29.03.1860: 1)

Por su parte el corregidor de Chiquimula, en 1860, informó que,

...en este corregimiento se habían producido 12,655 arrobas de azúcar y 14,552 arrobas de panela... (La Gaceta; 23.05.1860:1)

En ese entonces, varios aspectos hicieron posible que el cultivo de la caña de azúcar y la producción de la misma no decayera –ello independientemente que su comercialización fuera sólo para el mercado interno–. Uno de estos aspectos fue, el acceso a la tierra para las familias y grupos oligarcas vinculadas a la comercialización del mismo, acceso que fue facilitado por las autoridades gubernamentales, mismas que en su afán por obtener ingresos

tierra que poseían los peninsulares, los criollos y la Iglesia católica. El cultivo de la caña se alternaba otros cultivos.

¹⁸ El corregidor de este departamento señaló que en 1858 existían 66 trapiches, con 450 suertes de caña que produjeron en 1,858, 3883 cargas de panela.

para el mantenimiento de la administración pública, prolongaron y adaptaron el procedimiento colonial de la *composición de tierras*,¹⁹ el cual se puso de manifiesto en el decreto No. 27 del Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, publicado el 8 de octubre de 1845,

...Teniendo en consideración: que en el territorio del Estado hay muchos terrenos que pertenecen á su dominio, y están ocupados de hecho por particulares, ó incultos y absolutamente desiertos; que reduciéndose á propiedad individual por medio de composición o adjudicación, producirían a favor del tesoro público al que es necesario acudir con los arbitrios que le tocan antes de recurrir a otros que graviten sobre los pueblos. Art.º 1º. Todo particular que se halle ocupando terrenos baldíos en su totalidad, ó adyacentes a su propiedad titulada, ya sea con sementeras, agostaderos o finca de cualquiera clase, y que de ellos no tenga el título correspondiente, deberá promover los tramites establecidos en la ley de 2 de noviembre de[1]837, para componerlos con la hacienda pública en el perentorio termino de un año desde la publicación del presente decreto... (Sic) (La Gaceta; 08.10.1845: 1)

Recurriendo al mecanismo de la “composición de tierras”, el ahora Estado independiente, remozaba la política colonial de legalizar los delitos de usurpación cometidos por las fracciones oligarcas en contra de las tierras de los pueblos y comunidades indígenas, lo cual fue parte esencial del proceso histórico de apropiación privada de estas tierras a través del despojo.

Un aspecto importante a señalar sobre la composición de tierras promovida por la Corona española a finales del siglo XVI, la cual prevaleció hasta finales de los años 20 del siglo XIX, es que, este proceso dio como resultado el surgimiento de pequeños y medianos

¹⁹ Según Severo Martínez Peláez, El 1º. De noviembre de 1591, fueron despachadas por Felipe II dos cédulas que pusieron en acción el principio de la composición de tierras en el reino de Guatemala. con las cuales se crearon las condiciones para que la usurpación de terrenos de la corona, se convirtiera en un recurso ad hoc para que los criollos y peninsulares conformaran los latifundios coloniales.

propietarios de tierras, quienes al parecer, en su mayoría, se dedicaron a la producción de añil.

Sin embargo, cuando este cultivo se vio afectado tanto por las plagas de langosta como por la falta de mano de obra –ocasionada por las malas condiciones que prevalecían en el proceso de cultivo de este producto– se vieron obligados a vender sus tierras a bajos precios, las cuales fueron adquiridas, según lo documentó De Solano (1977) por las familias *Pavón, Nájera, Piñol Saravia, Batres, Viteri, Calera, Irrisari, Laucel Montúfar, Álvarez, Asturias, Aycinena*. Familias que, por ser las grandes plantadoras de este cultivo, tenían en su manos el monopolio del comercio del mismo,²⁰ pero principalmente, ocuparon puestos y cargos públicos durante el denominado régimen conservador, el cual duró de 1837 a 1871, lo cual implicó que fueran beneficiarias directas de las políticas de dicho régimen.

Aunada a la disposición de retomar las “*composiciones de tierra*”, en mayo de 1853, –tres años después de que el comercio de la grana enfrentara su primera baja de precios en el mercado internacional– el gobierno de Rafael Carrera, en el marco de fomentar la producción de nuevos cultivos, y en el caso específico del fomento la caña de azúcar, decretó

...Por cuanto la Cámara de Representantes, con el objeto de fomentar la elaboración del azúcar, ha establecido por ley lo siguiente: Art. 1º. Los azúcares que durante diez años se elaboren en la República, quedan exentos de pago del derecho de alcabala, como también de los impuestos á favor de las municipalidades. Hospitales y demas con que estuvieren gravados. Art. 2º. En la exencion anterior no se comprende el pago del diezmo establecido á favor de la Iglesia, que continuará como anteriormente... (Sic)(La Gaceta; 13.05.1853:1)

²⁰ Es necesario señalar que, fueron los miembros de estas familias en mancuerna con el clero, los que durante los aproximadamente 32 años, ocuparon puestos de diputados, ministros, corregidores, el Consulado de Comercio y la denominada Sociedad Económica; desde todos estos espacios contribuían a fortalecer y reproducir los intereses socioeconómicos y políticos de los sectores criollos con fuertes vinculado al pasado colonial.

La idea de fomentar nuevos cultivos a través de la exención de impuestos, en especial al cultivo de la caña de azúcar, fue una propuesta presentada a la Asamblea Constituyente en noviembre de 1848, por José Mariano Vidaurre, en ese entonces Ministro de Hacienda, quien manifestó,

...el medio de dar protección directa a uno de los ramos mas importantes que tiene nuestra agricultura, cual es el de los plantíos de caña de azúcar. En el día la azúcar no se fabrica en la República, sino que la recibimos del Estado vecino del Salvador; y si se fabricara lo que se consume es claro que la panela mantendria un precio medio, pues muchos trapiches se ocuparían de la elaboración de azúcar. Mas como esta elaboracion requiere mas operaciones y gastos, es necesario impulsarla con alguna franquicia, para que los nuevos fabricantes que tienen que arrostrar con las dificultades que siempre se presentan, al entablar un nuevo ramo de industria, puedan competir con los azucareros del Estado del Salvador. La exencion de todo derecho de alcabala, y municipal, por el término de diez años, seria bastante a juicio del gobierno para lograr establecer la fabricación del azúcar necesaria para el consumo interior, y aun para convertir en ramo de esportacion uno que en el dia no existe y que tanta riqueza puede producir... (Sic) (La Gaceta; 03.11.1848: 236-237)

Para complementar la política de exoneración del pago de impuestos a los productores de café y azúcar, el gobierno a través del Decreto No. 10 del 4 de mayo de 1853, estableció conceder premios a los que se dedicaran cultivar y exportar café y azúcar. El otorgamiento de primas para los productores y exportadores de café y azúcar, será prorrogado en mayo de 1862, fecha en que feneció el plazo que fuera otorgado en mayo de 1853. Esta prórroga entró en vigencia en octubre de 1862, al ser sancionada por el presidente Rafael Carrera, quien decretó

...Art. 1º. Se prorogan por cinco años mas las primas concedidas por decreto de 4 de mayo de 1853 á la exportación de azúcar y café; que se cosechen en la república; entendiéndose que la prima será de ocho reales por quintal de café, y

cuatro reales por quintal de azúcar. Art. 2º. El pago de estas primas se verificara después de una año de hecha la exportación, con el producto de la duodécima parte de la alcabala marítima que se recaude en la aduana de esta capital. Art. 3º. Para obtener la prima basara presentar los conocimientos de embarque, visados por el administrador y por el Comandante del puerto por donde se hiciere la exportación, comprobando haber verificado el pago del impuesto de peage, sin cuyos requisitos no podrá concederse la prima... (Sic)(La Gaceta; 17.10.1862:1)

Decreto Número 10(Sic) (La Gaceta;13.05.1853;1)

El Presidente de la República de Guatemala.

Por cuanto la Cámara de Representantes, con el objeto de fomentar el cultivo del café y la fabricación del azúcar en la República. Ha establecido por ley lo siguiente:

Art. 1º. Se dará por el tesoro público a los agricultores que se dediquen a la siembra y cultivo del café, un premio de 25 pesos por cada mil árboles que planten y estén en estado de cosecha; entendiéndose que el premio se dará por una sola vez; y que si los árboles plantados y cosechados por cada agricultor pasaren de diez mil, el exceso no gozará de premio, cesando la gracia a los seis años de emitida la presente ley.

Art. 2º. Por cada quintal de café que se esporte, cosechado en la República, se concede el premio de dos pesos durante el término de diez años; y por el mismo termino se concede el de dos reales por cada arroba de azúcar que se esporte, de la que se hubiese fabricado en la República.

Art. 3º. El pago de los premios de exportación, lo verificará el gobierno en abono de derechos marítimos sobre las mercaderías extranjeras que se importen en la República el año de verificada la exportación

Art. 4º. Se acreditará la exportación con el pase franco de las administraciones interiores y exportación de las de los puertos por donde se hagan los embarques.

Art. 5º. El gobierno en el menor término posible, procurará hacer traer diez máquinas de descascarar y limpiar el café, de las que sean mas apropiadas, las cuales servirán de modelo para que puedan construirse las que sean necesarias, y también para que colocándolas en los lugares que mejor convengan, sirvan para beneficiar el café de los cosecheros en pequeño, pudiendo cederse algunas al costo y costos a las personas que las necesiten.

Por tanto, y sancionada de acuerdo con el Consejo de Estado la preinserta disposición, mando se publique, cumpla y ejecute.

Guatemala, mayo 4 de 1853 –Rafael Carrera–. El Ministro de Hacienda, José Nájera

Como medida complementaria a las composiciones de tierras, a la exoneración de impuestos y los premios para fomentar los nuevos cultivos, en junio de 1859, el gobierno

de Rafael Carrera respondiendo de manera favorable a la solicitud que le hiciera el corregidor de Verapaz relacionada a fomentar el cultivo del azúcar en esta región, indicó

...El Presidente; deseando proteger y fomentar la agricultura, y facilitar el laboreo y el cultivo de las tierras, en que se hacen plantaciones de azúcar y de café; con cuyo objeto la Municipalidad del pueblo de Cobán ha dispuesto dar en arrendamiento los terrenos de su egido, según aparece del acta que el Corregidor del Departamento de Verapaz acompaña, pidiendo eficazmente su aprobación; encontrando oportunas las modificaciones con que el Fiscal del Gobierno consulta dicha aprobación...ordena que queda autorizado el Corregidor para permitir y disponer el arrendamiento de las tierras de Cobán y de cualquiera otro pueblo del Departamento que lo solicite. El canon que se imponga sea de un real al año por cada cuerda de 25 brazadas este no podrá aumentarse aun cuando el cafetal que él se siembre se halle en estado de cosecha... (Sic) (La Gaceta: 04.06.1859: 1)

La anterior medida gubernamental, fue la respuesta al requerimiento del corregidor de la Verapaz, quien años antes, había manifestado lo siguiente,

...los pueblos de este departamento están llamados mas que otros algunos al cultivo del café, y que este ramo de esportacion por mil causas debe formar su riqueza, si se considera su posición topográfica, la facilidad de transportes, la cercanía de los pueblos á los embarcaderos, la fertilidad de la tierra que en muchos puntos no requiere riego; y mas que todo a la calidad del fruto y su abundancia en Alta Verapaz...pero convencido hoy que todos los medios de persuasion van á estrellarse con la desidia de los indigenas, y quizá contra sus preocupaciones; conociendo además que en los pueblos mas adecuados á estos cultivos no existen propietarios, y que las pocas personas que pudieran emprenderlo por convicción no tienen lo medios para verificarlo ni es fácil puedan tomar sin peligro terrenos de los indigenas...(Sic)(La Gaceta; 04.06.1852:1)

Las medidas gubernamentales anteriores requirieron de otro elemento determinante, sin el cual la exención de impuestos, la composición de tierras, el arrendamiento de terrenos

comunales y municipales a censo enfiteútico y, el otorgamiento de premios a la producción y exportación de café y azúcar, no hubiesen podido concretarse. Siendo ésta, facilitar a los productores la mano de obra necesaria para las labores de siembra, cosecha, procesamiento y transporte de la producción de ambos cultivos, lo cual se concretó pidiendo a los Corregidores Departamentales que a través de mecanismos coercitivos garantizaran la fuerza de trabajo para las actividades agrícolas.

CIRCULAR Á LOS CORREJIDORES (Sic)(La Gaceta; 22.07.1864:1)

El gobierno deseando por los medios convenientes dar protección á las empresas de agricultura que tan notable incremento han tomado, se ha servido disponer se existe el celo de los correjidores para el puntual cumplimiento de los artículos 22, 23 y 24. Capitulo 1º. Del reglamento que para el gobierno político de los departamentos decretó la Asamblea Constituyente el 2 de octubre de 1839, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 22.- perseguirán la embriaguez y el ocio, con cuyo objeto podrán dar orden para que vayan a los trabajos de la agricultura, todos los que no se hallaren ocupados de sus siembras y oficios propios, cuidando de que los salarios y jornales se les paguen con puntualidad.

Art. 23. Al efecto llevaran un libro en que se asienten dichas órdenes, cuya partida será firmada por la persona que la solicite, la cual se obligará previamente bajo estrecha responsabilidad á satisfacer los jornales y dar buen tratamiento a los trabajadores.

Art.24. Se establecerá una contribución sobre estas órdenes, cuyo producto se hará ingresar en el fondo de la comunidad para invertirlo en los objetos á que este sea destinado.

Igualmente espera el gobierno del celo de los Correjidores el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos 1.º Y 5.º de la circular de 13 de Agosto de 1847, cuyo tenor es el siguiente,

Artículo 1. º - En el departamento no podrá permanecer persona alguna que no tenga ocupación. Los que no trabajen por su cuenta en empresas lucrativas, deberán tener un amo a quien presten su servicio por el jornal acostumbrado...

Artículo 5.º - Por el hecho de encontrarse un hombre sin ocupación lucrativa o sin amo a quien servir, estará sujeto a la pesquisa de la autoridad, y si de la sumaria correspondiente resultase que es vago, se le destinará á los trabajos públicos, ó si es joven, á que aprenda algún oficio, quedando siempre bajo la vijilancia de los alcaldes.” (Sic)

Todo lo que comunico á U. para su intelijencia y cumplimiento

Dios guarde á U. muchos años.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Julio 16 de 1864

Echeverria.

Al otorgar fondos monetarios, exonerar de impuestos, facilitar el acceso a las tierras a través de las composiciones o arrendamiento y, sobre todo, garantizar el flujo de mano de obra a las haciendas de azúcar y plantaciones de café, el Estado guatemalteco fomentó y/o

propició las condiciones para el desarrollo del cultivo del café y el de la caña de azúcar, de tal manera que los resultados de la aplicación en conjunto de estas medidas se verán reflejados en las exportaciones de ambos productos, a tal punto que, durante aproximadamente 35 años, estos cultivos aparecerán junto a la grana en las nóminas de productos destinados a la exportación, superándole, en el periodo denominado de la revolución liberal.

Las exportaciones de azúcar desde inicios de los años 60 del siglo XIX mostraron un incremento en relación a las exportaciones de la cochinilla; asimismo, éstas corrieron aparejadas con las exportaciones del café. El repunte de estas exportaciones, estuvo vinculado con los buenos precios en el mercado internacional del azúcar y a las relaciones de dependencia económica del país con Inglaterra y Estados Unidos.

No obstante, no fue el cultivo de la caña de azúcar el que ocupó el lugar que dejara vacío el cultivo de la grana, sino que fue el cultivo del café al que se le confirió dicho lugar, ello porque durante todo el siglo XIX la producción y comercio del azúcar estuvo por decisión de los países llamados industrializados, concentrada en las Antillas inglesas, francesas y españolas del Caribe occidental, a tal punto que *a finales de la década de los años 50 del siglo XIX, estas producían en conjunto*¹, 420,193 toneladas de azúcar (La Gaceta; 04.06.1859) de las cuales, Cuba, siendo en ese entonces aún una colonia española –pero con un fuerte dependencia económica y política hacia los Estados Unidos e Inglaterra– produjo el 70 por ciento de esa cantidad (La Gaceta; 04.06.1859). Es decir, aún en la época llamada independiente, la división internacional del trabajo prevalecía en el comercio mundial como una política los nuevos imperios neocoloniales.

Cuadro No.2
ProducciónAzúcar, Algodón, Café y Cochinilla
1856-1891

Año	Azúcar (arrobas)	Mascabado ²¹ (Tareas)	Algodón (tareass)	Café (sacos)	Cochinilla (libras)
1856-1860	5,301,788	S/I	S/I	257,700	8,329,869
1861-1865	7,285,725	S/I	1,446,540	4,718,100	5,546,193
1866-1870	10,385,705	1,163,700	976,701	21,930,831	7,486,643
1872-1876	1,821,321	S/I	24,519	40,812,187	2,751,913
1877-1881	3,721,381	1,004,221	S/I	115,706,314	637,519
1882-1886	12,174,409	S/I	6.41	77,298,225	54,438
1887-1891	8,122,651	S/I	S/I	153,967,938	2,753
Totales	48,812,980	2,167,921	2,447,776.41	276,120,095	24,809,328

Fuente: elaboración propia en base a información obtenida en varios números de la Gaceta de Guatemala y datos proporcionados por Manuel Rubio Sánchez en la Historia del Comercio del Café en Guatemala, siglos XVIII y XIX (1977-1979) E Historia del Cultivo de la grana o cochinilla en Guatemala.

Fue alrededor del cultivo y comercio del café que se instauró el Estado liberal oligárquico, el cual a decir de Tischler (1998)*expresaba la totalización de las relaciones sociales no en el sentido de una ‘sumatoria de las partes’ sino en el del poder político como instancia generalizadora y reguladora del sistema de era la totalización de la finca o una suerte de finquero colectivo...no es sólo una institución o un aparato, [sino que] es parte de la forma social que prevalece en la sociedad; es decir, no es una instancia extrema, sino un momento de la forma social dominante...estructurada en torno a la relación finca-renta-capital comercial/financiero.*

La función fundamental del Estado Oligárquicofue la de *asegurar la reproducción de las condiciones generales que garantizaran el trabajo forzado*(Tischler *et al.*, 1998). No obstante, este tipo de trabajo no operó exclusivamente en las fincas de café, sino que

²¹Es una forma de azúcar integral o más pura, no está refinada. Para fabricarla se extrae el jugo de la caña de azúcar y se deja evaporar hasta conseguir un residuo seco que luego es molido. No es igual que el azúcar morena, pues esta última es generalmente azúcar refinada a la que se ha añadido cierta cantidad de melaza. El color del azúcar mascabado es oscuro, su textura pegajosa y su sabor es parecido al del piloncillo. Al ser más pura, el mascabado contiene pequeñas cantidades de los nutrimentos propios del jugo de caña como antioxidantes y algunas vitaminas del complejo B y minerales como el potasio, magnesio, hierro y calcio.

también fue la base del sostenimiento del sociedad liberal en su conjunto, de la cual, también las fincas cultivadas con caña de azúcar eran parte importante en la trama del mantenimiento y reproducción del *statu quoque* emergió de la denominada reforma liberal, en la cual las familias y grupos oligarcas, en el marco de su acceso –directo o indirecto– al poder del Estado, tenía en sus manos tanto la producción de café como de azúcar, cultivos alrededor de los cuales, estas familias establecieron las bases de su poder y dominación sobre la explotación de la fuerza laboral de población indígena y campesina misma que a la fecha, constituye el pilar fundamental sobre el cual se sustenta el capitalismo agroexportador guatemalteco.

Como se ha indicado, a Guatemala, se le delegó, en el marco de la nueva división internacional del trabajo la producción y comercio de un producto no colonial, el café. En tanto el azúcar, cultivo de origen colonial, continuará cultivándose, pero el destino de la producción será principalmente para abastecer el mercado interno y, en algunas ocasiones se exportará hacia algunos países del istmo centroamericano.

Esta matriz cambiará a finales de la década de 1950, cuando a raíz de la Revolución cubana los Estados Unidos al no tener posibilidades de moldear a su favor este proceso revolucionario, toman la decisión de decretar un bloqueo económico contra Cuba, este bloqueo canceló de forma definitiva la cuota de exportación de azúcar de Cuba hacia el mercado estadounidense.

A partir de este momento, Guatemala junto a otros países de América Latina inician y/o incrementan su cuota de exportación de azúcar al mercado de los Estados Unidos. Para el caso particular de Guatemala implicó incorporar la producción de caña de azúcar y su procesamiento industrial a su base agroexportadora de materias primas, con lo cual fortaleció su dependencia económica hacia el mercado internacional, dependencia que tuvo como base la incorporación de Guatemala y los demás países centroamericanos, al convenio internacional del azúcar, a partir de ese momento las exportaciones de azúcar contribuyen a profundizar el modelo económico agroexportador y, a fortalecer el histórico

proceso de despojo de tierras con el propósito de ampliar extensivamente el cultivo de la caña de azúcar.

2.3.3 Producción y exportación del azúcar entre 1960 y 1980: la profundización del modelo económico primario agroexportador guatemalteco

La producción de caña de azúcar y su procesamiento para la exportación hacia el mercado estadounidense tiene sus orígenes en el apoyo que el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes concedió entre 1960 y 1961 al gobierno de John F. Kennedy de los Estados Unidos, para que desde Guatemala se organizara la invasión a Bahía Cochinos,²² Cuba. Una de las primeras acciones contrarrevolucionarias planificadas y financiada por EE.UU para derrocar el proyecto revolucionario y al gobierno del Comandante Fidel Castro, recién instaurado en enero de 1959.

La invasión se realizó en marzo de 1961, previo a ello en la finca La Helvetia propiedad de Idígoras Fuentes y ubicada en Retalhuleu, aproximadamente 500 hombres fueron entrenados por militares estadounidenses. Para justificar que el territorio guatemalteco fuera utilizado como el centro de operaciones para llevar a cabo esa actividad contrarrevolucionaria injerencista, el gobierno de Idígoras y la oligarquía guatemalteca, divulgaron el rumor de que desde Cuba se tenía previsto una invasión al territorio guatemalteco, invasión que, además, estaba siendo liderada por el ex presidente Jacobo Árbenz Guzmán. Este rumor fue desmentido públicamente por el coronel Carlos Paz Tejada, quien antes que se perpetrara la fallida invasión contra la soberanía de Cuba, indicó

...DENUNCIO: ante la conciencia nacional que toda la publicidad que se ha hecho sobre supuestos propósitos intervencionistas de parte del Gobierno de Cuba en Guatemala, en conveniencia con algunos ciudadanos guatemaltecos, es falsa y tiene por objeto que haya un pretexto para cohonestar la invasión que en Guatemala se

²²Esta invasión formó parte de la “Operación Pluto”, aprobada por el presidente Eisenhower el 17 de marzo de 1960. Fue organizada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos. Su arreglo corría en estrecha colaboración y aprobación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Un ejército de exiliados sería reclutado, entrenado, y equipado en Guatemala; un frente político, organizado; para liquidar a la Revolución Cubana.

está preparando contra Cuba. Esta invasión conlleva una serie de concesiones y compromisos que el presidente (que insiste inadecuadamente en llamarse constitucional) de la república, ha contraído...sin consultar siquiera, ya no digamos someter a aprobación ante el Congreso, como debiera ser...DENUNCIO: públicamente que en la finca la Helvetia, propiedad del señor Miguel Idígoras Fuentes, encubierta por los hermanos Alejos, se ha establecido una base militar y aérea extranjera, con carácter de secreta, donde se realizan obras destinadas a una guerra de agresión, donde hay un cuerpo armado ajeno a las instituciones nacionales legítimas, integrado por extranjeros y algunos guatemaltecos mercenarios...los móviles que han llevado al gobernante a esta impúdica política entreguista, son obviamente, conseguir la posición vacante de Trujillo y...asegurarse la permanencia en el poder, que le ha sido tan productiva a él, sus parientes y allegados...(Prensa Libre; 05.10.1960:19)

La denuncia hecha por Carlos Paz Tejada, generó una serie de movilizaciones en contra de dichos planes intervencionistas; a pesar de ello, el gobierno de Idígoras Fuentes no desistió de proporcionar el apoyo a los mismos. Sin embargo, los Estados Unidos fracasaron en su intento por derrocar así derrocar el proyecto revolucionario cubano, lo cual le significó a los Estados Unidos una derrota militar y política, misma que puso en peligro la anunciada Alianza para el Progreso, misma que con el apoyo diplomático y político del gobierno de Colombia, fue firmada el 17 de agosto de 1961 en Punta del Este, Uruguay, exactamentecuatro meses después de la derrota militar sufrida por los EE. UU en Playa Girón, Cuba.

A pesar de ese fracaso los Estado Unidos no desistieron de su propósito de derrocar el proyecto político de la revolución cubana, para lo cual ensayaron un sinnúmero de ataques en contra del pueblo cubano y su revolución, siendo parte de estos ataques el bloqueo económico decretado inmediatamente después del fracaso de esta invasión.

Una de las primeras medida de este bloqueo económico fue suprimir la cuota de azúcar que por años Cuba había exportado al mercado estadounidense, a través del cual se pretendió

que la dirigencia del proyecto revolucionario diera marcha atrás en la decisión de nacionalizar los grandes ingenios azucareros, cuyos propietarios eran los consorcios estadounidenses. El bloqueo pretendía afectar la economía cubana en su totalidad, pues la misma dependía en gran medida, de la producción y exportación de azúcar; y, cuyo mercado era, principalmente, el estadounidense.

En efecto, previo a que los Estados Unidos fracasaran en su intento de derrocar el proyecto de la Revolución Cubana, las exportaciones de azúcar que la isla destinaba al mercado estadounidense ascendieron a 3,3 millones de toneladas anuales. La participación de Cuba en el mercado internacional del azúcar, -incluido el estadounidense,- se genera en los dos tipos de mercado establecidos para las transacciones mercantiles del azúcar, por un lado, se encuentra el mercado preferencial constituido por los países importadores que otorgaban preferencias a determinados países productores /exportadores de azúcar. Este mercado se regía a través de convenios internacionales en los que se establecían las cuotas y/o cantidades de azúcar que cada uno de los países exportadores debía entregar a los países importadores; y, por otro el mercado libre, que comprendía el comercio de azúcar restante entre otros productores y compradores.

Previo al bloqueo, en 1960, el gobierno de Estados Unidos divulgó la noticia en la que requirió una cuota de azúcar adicional a la regularmente contratada con sus países proveedores. Ante este requerimiento, el gobierno de Guatemala y los productores de azúcar del país indicaron que estaban en condiciones de cubrir la cantidad de azúcar que este país decidiera adquirir, ello dio lugar a que ambos países firmaran un convenio excepcional, en el que Guatemala se comprometió a exportar hacia el mercado estadounidense, durante el segundo semestre de 1960, la cantidad de 6 mil toneladas métricas.

Un año después, nuevamente, los Estados Unidos deciden por medio de otro arreglo temporal, comprar a los azucareros de Guatemala 17 mil toneladas de azúcar, de las cuales solamente, debido a la debacle del mal tiempo ocasionado en octubre de 1961 por el huracán Hattie, sólo fueron exportadas 10 mil toneladas.

Estas dos compras excepcionales y/o temporales, no implicaban que los Estados Unidos consideraran a Guatemala como nuevo país que abastecería su demanda de azúcar. Sin embargo, la oligarquía azucarera no lo comprendió de esa manera, pues con base a esa exportación excepcional, emprendió un proceso de ampliación de las áreas de producción de caña de azúcar y procesamiento de la misma, ello bajo la errónea percepción de que parte de dicha producción, sería exportada hacia el mercado estadounidense.

El desengaño de esta errónea percepción se originó cuando en mayo de 1962, los Estados Unidos informaron que compraría a Guatemala la cantidad de 5 mil toneladas de azúcar, ante ello, los azucareros guatemaltecos protestaron indicando que era una injusticia reducir en 10 mil toneladas la cuota de azúcar guatemalteca,

Al momento en que los EE.UU asignaron a Guatemala la cuota de 17 mil toneladas de azúcar...se creó un comité coordinador para elevar la producción nacional para poder abastecer el mercado nacional y cubrir la cuota de exportación. Sin embargo dos días después de finalizar la conferencia de Punta del Este, en donde se discutió el caso de Cuba, el departamento de agricultura de los EE.UU, procedió a recortar las asignaciones azucareras de Guatemala, El Salvador y Colombia,²³ precisamente a los países que tuvieron destacada actuación en aquella conferencia atacando el comunismo y la forma de gobiernode Cuba en todos sus aspectos... Guatemala tiene ahora una cuota de 5 mil toneladas, pero quedan 12 mil toneladas pendientes de colocación, lo cual provocará un grave problema para la industria azucarera, al menos que pronto se consiga una forma de exportación... todos los esfuerzos cañeros se volcaron este año para poder cumplir con la producción destinada al consumo local y cerca de 400 mil quintales más para la exportación...la medida afecta enormemente a los pequeños productores de caña que fueron inducidos a

²³ A Colombia le fue restablecida la cuota azucarera de 5 mil toneladas de azúcar, lo cual estuvo estrechamente vinculado a la iniciativa del presidente, quien para que la iniciativa de la Alianza para el Progreso no feneciera, con financiamiento de los Estados Unidos, visitó a cada uno de los cancilleres de los países del continente americano para convencerles de participar en la reunión de la OEA en la que se diseñaría el boqueo económico a Cuba.

esta clase de cultivo, buscando la diversificación de la agricultura. (Prensa Libre; 30.05.1962: 6)

Lo anterior fue expresado por Roberto Alejos Arzú terrateniente y propietario del ingenio El Salto, en ese entonces Presidente del Comité de Cañeros, propietario de varias fincas; y, vinculado de forma directa al gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, a tal punto que, en 1963 fue designado como candidato oficial a la presidencia y con altas probabilidades de sustituir a Idígoras Fuentes. Además, fue uno de los principales protagonistas en la planificación de la fracasada invasión a Cuba en abril de 1961.

En efecto, la expectativa de la oligarquía azucarera por exportar su producción de azúcar al mercado de los Estados Unidos, generó una expansión de la producción de caña de azúcar, pero no en el marco de la diversificación de la agricultura para el desarrollo del país, sino más bien, en el marco de contar con otra fuente de ingresos que les permitiera sortear las alzas y bajas en los precios del café y algodón.

Esta expansión y asentamiento de las plantaciones de azúcar se dio, particularmente, en la Costa Sur del país, región que cuenta con recursos naturales, irrigación, buenas tierras, vías de comunicación, pero principalmente, rutas que permiten abastecerse de la mano de obra para la siembra y cosecha que requiere este cultivo.

Cuadro No. 3
Incremento de las extensiones de tierra cultivadas con caña de azúcar
1950, 1964, 1979

Censo agropecuario	Total de fincas	Extensión	
		Total Manzanas	Manzanas cosechadas
1950	7,940	25,802	22,096
1964	26,674	59,500	54,501
1979	16,854	152,768.58	144,107.38

Fuente: Elaboración propia en base a los censos agropecuarios 1950, 1964 y 1979 de la Dirección General de Estadística, Ministerio de Economía, República de Guatemala.

Ante las declaraciones de los azucareros guatemaltecos, el gobierno de los Estados Unidos, a través de su embajador, John O. Bell, indicó,

Estados Unidos no comprará más azúcar a Guatemala y los azucareros guatemaltecos deben saber que su producto no tiene futuro en el mercado norteamericano, por cuanto la producción mundial de azúcar sobrepasa considerablemente el volumen de consumo de la población estadounidense...en vista de las desorientadoras e inexactas declaraciones que recientemente han aparecido en la prensa y otros medios de difusión, respecto a las normas de importación de parte del gobierno de los Estados Unidos, declaraciones que han producido una impresión errónea en el sentido de que el gobierno de mi país, está actuando en contra de los intereses de Guatemala...Lo que se dice acerca de una <<cuota>> guatemalteca y de ciertos recortes hechos a esa <<cuota>>, da lugar a gran parte de la confusión. De acuerdo con las leyes y normas de los EE.UU, Guatemala nunca tuvo una cuota de azúcar para el mercado interno de los EE.UU. Únicamente había cuotas disponibles para los abastecedores tradicionales. Cuando la cuota cubana fue suprimida, los EE.UU, dieron preferencia, aumentando sus cuotas, a otros abastecedores tradicionales, entre los cuales no figuraba Guatemala. En 1960...los EE.UU decidieron comprar cantidades adicionales de azúcar de otros países que dispusieran de ella para la exportación. El gobierno de Guatemala y los productores guatemaltecos informaron que estaban en capacidad de hacer grandes remesas de azúcar a los EE.UU, como consecuencia de ello, los EE.UU convinieron en aceptar la importación de 6,000 toneladas de azúcar de Guatemala durante el segundo semestre de 1960. Esta no fue una <<cuota>> sino un arreglo limitado a un sólo periodo... (Prensa Libre; 31.05.1962:5)

Frente a las anteriores declaraciones, el gobierno presidido por Idígoras Fuentes, productores de caña de azúcar y los propietarios de los ingenios azucareros, guardaron silencio, ello en el marco de evitar molestar aún más a los Estados Unidos. Así mismo, porque tenían previsto en el futuro, ser parte del núcleo de países abastecedores de azúcar para el mercado estadounidense.

Tiempo después, este silencio fue premiado con la firma de nuevos acuerdos temporales y/o excepcionales, a través de los cuales el gobierno de los Estados Unidos continuó solicitando a los productores guatemaltecos, ciertas cantidades de azúcar para complementar el abastecimiento de su mercado interno.

En agosto de 1962, tres meses después de las declaraciones del embajador de los Estados Unidos en Guatemala, *el departamento de agricultura de ese país, informó que redistribuiría 100 mil toneladas de azúcar, de las cuales asignó a Guatemala, la cantidad de 3, 948 toneladas.*(Prensa Libre; 21.08.1962:29)

En 1964, nuevamente el departamento de agricultura de Estados Unidos, otorgó a Guatemala una cuota temporal de 41,526 toneladas, de esta cantidad. Frente a ello, los propietarios de algunos ingenios guatemaltecos decidieron, *debido a los buenos precios internacionales, exportar hacia Francia, Inglaterra y Honduras 4.5 mil toneladas.* (BANGUAT; 1965:43)

2.3.4 1968, La conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar de 1968:El ingreso de Guatemala y de los países centroamericanos al mercado mundial del azúcar

Esta tendencia de asignar a los azucareros del país cuotas excepcionales de azúcar para que cubrieran los déficits derivados por los problemas que algunos países históricamente productores de azúcar presentaban para cumplir con sus asignaciones, se mantuvo hasta octubre de 1968, cuando en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, 72 países, incluida Guatemala, suscribieron el nuevo Convenio Internacional del Azúcar, el cual regulaba el abastecimiento, la oferta y la demanda del azúcar a través de un sistema de cuotas. Este convenio entró en vigencia en enero de 1969 y, tuvo una duración de cinco años.

En el marco de este convenio al Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) se le asignó un tonelaje básico de 55 mil toneladas, correspondiendo a Guatemala la cantidad de once mil toneladas, cuota sujeta a ajustes de acuerdo a la dinámica internacional del mercado azucarero.

Los Convenios Internacionales de Azúcar y el Sistema de Cuotas de Importación al Mercado Internacional

En el análisis del comercio internacional del azúcar, especialmente del área de América Latina y del Caribe, es importante indicar que los convenios azucareros que el ámbito de comercio internacional han tratado de influir o determinar las condiciones del mercado exterior.

- a. 1931, Primer Convenio Internacional de Azúcar.** El continuo deterioro de la situación azucarera mundial, dio lugar a que la industria azucarera de Cuba renovara sus esfuerzos por resolver los problemas mundiales del azúcar. Estos esfuerzos concluyeron con la firma del Tratado de Bruselas, firmado por dos grandes productores de azúcar de caña, Cuba, Perú y Java; y, los productores europeos de azúcar de remolacha Bélgica, Checoslovaquia, Alemania, Hungría, Polonia. El Tratado de Bruselas no logró alcanzar su propósito. En parte, debido a que no comprendía a todos los productores de azúcar (por los menos, no incluía a una cantidad sustancial de ellos) y excluía a los países importadores de azúcar, dejando de ese modo una importante cantidad de países en libertad de poder expandir su producción. Sin embargo, a pesar de su fracaso, el convenio sentó un precedente en lo referente al uso de cuotas de exportación, que habría de influenciar los subsiguientes convenios internacionales, los cuales fueron promovidos por los países exportadores que buscaban evitar periodos de sobre producción y, contar con que les permitiera hacer frente a los periodo en que los precios tendían a la baja.
- b. 1937, Segundo Convenio Internacional de Azúcar:** Firmado en Londres, Inglaterra en el marco de la Conferencia Internacional del Azúcar. Los signatarios del convenio incluían gobiernos tanto de países importadores como exportadores, a saber: Australia, Bélgica, Brasil, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, Alemania, Haití, Hungría, India, Países Bajos, Perú, Portugal, U.R.S.S., África del Sur, Reino Unido y E.U.A. El objetivo principal del convenio fue regular la producción y comercialización del azúcar, teniendo en cuenta los intereses, tanto de los productores como de los consumidores. La característica más importante del convenio fue la introducción, por primera vez, de cuotas individuales de exportación por países miembros como un instrumento para regular el abastecimiento y los precios mundiales del azúcar. Este convenio quedó sin efecto al iniciar la segunda Guerra Mundial.
- c. 1953, El Convenio Internacional del Azúcar.** El convenio entró en vigencia el 01 de enero de 1954, con una vigencia de cinco años. Fue firmado por los siguientes países exportadores: Australia, Bélgica, Taiwán, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, Francia, Haití, Hungría, México, Países Bajos, Filipinas, Polonia, Portugal, África del Sur y la U.R.S.S; y, por Canadá, República Federal Alemana, Grecia, Japón, Líbano, Reino Unido y EE.UU, países importadores. En 1956, Indonesia, Nicaragua, Panamá y Perú fueron incluidos a este convenio como países exportadores y, Ghana e Irlanda como países importadores

- d. **1958, Tercer Convenio internacional del azúcar.** Los resultados obtenidos por la implementación del convenio firmado de 1953, fueron bien valorados por los países miembros de este convenio, lo cual facilitó la negociación y firma de este nuevo convenio, el cual giró alrededor de concentrar los esfuerzos en ampliar la cantidad de países participantes. Los países exportadores miembros del Convenio de 1953 obtuvieron en 1958 las mismas cuotas de exportación, dejando la creciente demanda estimada durante 1956/59 para ser asignada entre los nuevos países miembros. Este convenio abrió la posibilidad para que Brasil, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Italia y Paraguay se incorporaran como nuevos exportadores; y, Marruecos, Nueva Zelanda y Nigeria como nuevos países importadores. Este convenio tuvo menos resultados que el de 1953, principalmente por la crisis creada por EE.UU quien, unilateralmente suspendió las importaciones del azúcar cubano. En 1961, éste fue sometido a revisión, sin llegar a acuerdos sobre la asignación de las cuotas básicas de exportación, el convenio venció sin que los países firmaran uno nuevo.
- e. **1968, Tercer Convenio internacional del Azúcar.** Como en el caso de anteriores convenios internacionales del azúcar, los objetivos principales del Convenio de 1968 fueron fomentar el consumo de azúcar e incrementar el nivel del comercio internacional, llevar la producción mundial y el consumo de azúcar a un equilibrio más estrecho, y mantener estables los precios del azúcar, a niveles que debían ser razonablemente remunerativos para los productores y justos para los importadores. Durante el primer año de operación del convenio, los precios del azúcar alcanzaron un promedio anual de 3.2 centavos de dólar por libra, comparado con un promedio de 1.9 centavos por libra durante el año precedente. Sin embargo, esta tendencia al alza se convirtió en un gran aumento en 1974, que el convenio no pudo controlar. Después de tres años de funcionamiento, las principales estipulaciones económicas dejaron de aplicarse y el mercado mundial del azúcar quedó de nuevo a merced de las fuerzas del mercado. El convenio expiró el 31 de diciembre de 1973, sin que los países miembros fueran capaces de llegar a un acuerdo sobre su renovación.
- f. **1977. Cuarto Convenio Internacional del Azúcar.** Este acuerdo se negoció y firmó en octubre de 1977, fue firmado por más de 80 países, entró en vigencia el 01 de enero de 1978 y tendría una vigencia de cinco años. Se previó como un mecanismo de estabilización de precios que combinó un sistema de cuotas de exportación con la constitución de reservas nacionales especiales (2.5 millones de toneladas). Estas reservas serían constituidas por los países los exportadores, las cuales serían liberadas de forma gradual a manera de no afectar los precios límites y máximos establecidos en este convenio, el cual había definido un precio mínimo y máximo de 11-21. Las exportaciones mundiales, incluidas las exportaciones efectuadas por la CEE conforme a la Convención de Lome y las exportaciones de Cuba a la URSS y a la mayoría de los países socialistas de Europa Oriental, quedaron excluidas de las disposiciones de este convenio.

La suscripción de este convenio permitió a Guatemala, y al resto de los países del istmo centroamericano, no estar aislados de las políticas de comercio internacional. En el caso particular de Guatemala, el primer año de vigencia de este convenio, permitió a la oligarquía azucarera exportar con mayor libertad su producción, no obstante, el principal mercado continuará siendo el estadounidense, superado esporádica y temporalmente, por las exportaciones a otros países.

Cuadro No. 4
Comportamiento de las exportaciones de azúcar a raíz de la vigencia
Del Convenio Internacional del Azúcar 1969-1973

Año	Exportaciones(toneladas)		Total
	Al mercado de EE.UU	Al mercado mundial	
1969	52,755	10,326	63,081
1970	62,633	-0-	62,633
1971	73,602	12,122	85,784
1972	69,794	43,591	113,385
1973	68,209	75,301	143,510
1974	68,594	90,000	158,594

Fuente: elaboración propia en base a información del Diario El Gráfico del 05.07.1974, p/5

A la luz de este convenio, la oligarquía azucarera continuó acaparando tierras para incorporarlas a la expansión de la producción de caña de azúcar lo cual implicó por un lado, el arrendamiento de varias fincas que algunos propietarios de ingenios realizaron con el propósito de reconvertirlas a la producción de caña de azúcar, tal es el caso, entre otros, del ingenio La Unión, que arrendó fincas que habían sido productoras de algodón; el caso de la *Finca Guanipa, ubicada en el municipio de la Gomera, Escuintla propiedad de Juan Maegli y de Pablo Royer; la finca Santa Cristina, ubicada en el municipio de La Democracia, Escuintla, propiedad de la familia Cordón Schwank;* (Molina; 2005:); y, por otro, el proceso de despojo y el bloqueo de acceso a la tierra para las familias campesinas, al extremo que, en agosto de 1978, el presidente del extinto Instituto de Transformación Agraria (INTA) *indicó que en el país, 500 mil campesinos carecían de tierra.*(Diario El Gráfico; 04.08.1978:2)

La expansión de la producción de caña de azúcar y su procesamiento no hubiese sido posible sin el apoyo del Estado, al punto que, por ejemplo, durante el gobierno de Idígoras Fuentes, algunos ingenios y fincas productoras de azúcar, fueron devueltas a sus “*antiguos dueños*”, o bien entregados a familiares y amigos, tal es el caso de la devolución de la finca

e ingenio Concepción la familia Nothebom, de origen alemán;²⁴ la subasta realizada por este mismo gobierno de las instalaciones del ingenio Palo Gordo y sus respectivas fincas, subasta que dio como resultado que este ingenio pasara a ser propiedad de 186 cañeros, quienes constituyeron la Cooperativa Agrícola Industrial Ingenio Palo Gordo, S.A., decidiendo que un Consejo de Administración, asumiera el funcionamiento de dicho ingenio.²⁵

De igual manera, el ingenio Mirandilla fue rematado en subasta pública por el Instituto de Fomento a la Producción (INFOP), resultado de ello, este ingenio fue adquirido por la empresa Fernández y Compañía Limitada.

Cuadro 5-A
Ingenios que participan en el procesamiento de la caña de azúcar
1970-1980

#	Nombre	Fecha aproximada de fundación	Propietarios	Ubicación
1	Pantaleón	1870	Familia Herrera Dorión	Siquinalá, Escuintla.
2	Concepción	1878	Familia Nothebom y Herrera	Escuintla, Escuintla.
3	Santa Ana	1969	Familia Botrán	Siquinalá, Escuintla.
4	Palo Gordo	1929	Cooperativa Agrícola Industrial Palo Gordo	San Antonio Suchitepéquez
5	Mirandilla	1890	Empresa Fernández y Cía. Ltda./Siglo XIX	Escuintla, Escuintla
6	El Salto	1880	Carlos Dorión – Roberto Alejos Arzú/Siglo XIX	Escuintla, Escuintla
7	Los Tarros	1950 /1959	José García Paniagua Ana María Cottone Rafael de García	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla/

Fuente: elaboración propia en base a información de diferentes periódicos de los años 1954-1980

²⁴ El excusa presentada por el gobierno de Idígoras Fuentes para devolver la finca ingenio Concepción a la familia Nothebom, fue que el Estado de Guatemala no estaba en capacidad de pagarlos Q 6 millones que esta familia estaba exigiendo como indemnización. Ante ello, la finca y el ingenio, volvieron al poder de esta familia de origen alemán en abril de 1961.

²⁵ El primer Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial Ingenio Palo Gordo, S.A., estuvo integrada por Alfredo de la Hoz de León, Luis González Bauer, Adolfo Morales Rodríguez, Ernesto Antillón Guerrero, Juan de Dios Aguilar, Miguel Abascal El Izaguirre, Jaime Bonifasi Prat, Juan José de la Hoz de León, Guillermo Boy Pineda, Emilio Lengua Martín y José Benigno de León Díaz

Cuadro 5-B
Ingenios que participan en el procesamiento de la caña de azúcar
Periodo 1970-1980

#	Ingenio	Fecha aproximada de fundación	Propietarios	Ubicación
8	La Unión	1969	José García Paniagua Ana María Cottone Rafael de García	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
9	Madre Tierra	1963	Ramón Campollo ²⁶	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla,
10	El Baúl	1911	Hermanos Herrera Ibargüen	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.
11	San Diego-Trinidad	1890	Luis Recinos, Fraterno Vila Girón, Alfredo Vila Girón y Víctor Unda	Escuintla, Escuintla
12	Tululá	1904	Familia Bouscayrol	Cuyotenango, Suchitepéquez
13	Santa Teresa	1863	Oscar Escamilla Santos, Henry SchaferEscamilla	Villa Canales-Amatitlán
14	Magdalena	1975	Familia Leal Pivaral	La Democracia, Escuintla
15	La Sonrisa	1957/1958	En 1979, fue adquirido por Marco Tulio Pivaral.	Cuilapa, Santa Rosa
16	El Pilar	1979	Rudy Weissenberg Martínez, Pilar Campollo de Weissenberg	San Andrés Villa Seca, Retalhuleu

Fuente: elaboración propia en base a información de diferentes periódicos de los años 1954-1980

En octubre de 1971, este proceso de expansión de la producción de caña de azúcar fue nuevamente incentivado por la decisión del entonces el presidente estadounidense Richard Nixon, quien emitió una nueva ley que fijaba las cuotas de azúcar que ese país requeriría por tres años consecutivos, asignándole a Guatemala una ampliación de 1,276 toneladas, mismas que incrementaron las 57,074 asignadas a principios de ese año.

Respaldando el proceso de expansión de la producción de azúcar, el Congreso de la República de Guatemala aprobó en octubre de ese año el Decreto Legislativo No. 92-71, a

²⁶Pablo Campollo, familiar del propietario del ingenio Madre Tierra, fue viceministro de agricultura durante el gobierno de Kjell Laugerud.

través del cual se confirió legalmente a la Asociación Nacional de Azucareros -es decir las familias oligarcas propietarias de fincas e ingenios azucareros-decidir sobre la conveniencia o no de la instalación de nuevos ingenios, controlar la producción de caña de azúcar, fijar el precio a pagar por la caña entregada a los ingenios, así como, el control total de las exportaciones de azúcar.

Lo anterior fortaleció la incursión de la oligarquía guatemalteca al mercado internacional del azúcar, con lo cual se incrementaron las exportaciones de este producto, al punto que mientras en 1971 el 75 por ciento de la producción de ésta se destinaba al mercado interno, y el 25 por ciento a la exportación, cinco años después el 60 por ciento de la producción se destinaba a la exportación, el resto se destinaba para el abastecimiento del mercado interno y, para el establecimiento de reservas, con lo cual se fortaleció el carácter dependiente de la economía del país a la exportación de materias primas, así como, la dependencia a las implicaciones y/o consecuencias de las fluctuaciones internacionales de los precios de este cultivo.

Cuadro No. 6
Destino de la producción nacional de azúcar 1969-1975

AÑO	Consumo Interno Miles de quintales			Exportaciones (En miles de quintales y miles de quetzales)		
	Total	Humano	Industrial	Volumen	Valor total	Valor unidad
1969/1970	2,679.3	2,223.8	455.5	1,252.3	8,860.7	7.08
1970/1971	3,280.8	2,723.1	557.7	1,440.7	10,623.6	7.37
1971/1972	2,771.1	2,300.0	471.1	1,470.2	11,022.5	7.5
1972/1973	3,362.5	2,790.9	571.6	3,435.9	27,191.3	7.91
1973/1974	3,367.0	2,794.6	572.4	3,201.7	53,368.4	16.67
1974/1975	3,952.5	3,280.6	671.9	4,369.8	114,509.7	26.20

Fuente: elaboración propia en base a información de Diario La Tarde del 10 y 11 de enero de 1977

A pesar de las alzas y bajas en el comercio internacional del azúcar, la oligarquía continuará con el proceso de producción de caña de azúcar y su transformación, clave en ello serán los bajos salarios pagados a los trabajadores agrícolas y las pésimas condiciones laborales en que éstos realizan sus actividades productivas, el monopolio del mercado interno, conformado por la industria y los consumidores; el beneficio que la ley de fomento industrial otorgaba a los ingenios azucareros, ley que permitió a los azucareros importar

maquinaria para modernizar los ingenios, sin la presión de pagar los impuestos respectivos y, la reducción en el pago de impuestos a la exportación de azúcar, reducción que se generaba en ese marco de las alzas y bajas de los precios internacionales. Sobre estas bajas en el pago de impuestos, en marzo de 1980, Hugo Tulio Búcaro, ministro de finanzas públicas del gobierno de Lucas García, señaló

El impuesto sobre la exportación de azúcar ha ido bajando tan progresivamente, que no fue incluido este año (1980) como un ingreso fiscal...dicho impuesto que en 1976 produjo al fisco Q2.5 millones...sin embargo en 1979 llegó tan sólo a Q 219 mil...ese impuesto al igual que el impuesto de exportación del café, se aplica sobre el precio de exportación, y éste ha bajado considerablemente en el mercado internacional...Existe una esperanza que los precios del azúcar aumenten en este mercado, y esto constituya un tributo para Guatemala...(Diario El Gráfico; 16.03.1980: 4)

Resultado de las fluctuaciones en el comercio internacional del azúcar, durante el año azucarero 1974-1975, la oligarquía azucarera logró que sus exportaciones alcanzaran más Q100 millones de quetzales, cifra solamente superada por las exportaciones de café, el cual al igual que el azúcar y el algodón, enfrentaba los vaivenes de los precios internacionales que los países exportadores definían para controlar “el libre mercado”.

Estos privilegios e incentivos permitieron que la producción de caña de azúcar y su procesamiento, al igual que sucedió con el café y el algodón, se incorporara como una materia prima más a la base agroexportadora de la economía guatemalteca. No obstante, su exportación requiere mayores niveles de industrialización, los cuales se empiezan a perfeccionar cuando el producto logró ser colocado en el mercado internacional, lo cual sucede a finales de la década de los años 60s del siglo XX, ello le confiere, prácticamente, el tamiz de una industria relativamente nueva, basada en el pago de bajos salarios y miserables condiciones laborales, las cuales con el transcurrir del tiempo, propiciaran la principal expresión de la lucha de clases en el agro guatemalteco, la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur de 1980, la cual se insertó en proceso histórico y

sociológico que permitió el resurgimiento del movimiento popular, ello a pesar de las políticas antipopulares y contrainsurgentes del régimen contrarrevolucionario instaurado en junio de 1954, fortalecido con el golpe militar de marzo de 1963 y, con los gobiernos de corte oligarca militar presididos por los militares Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974); Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978); y, Fernando Romeo Lucas García (1978-1982).

Capítulo III

3. Contexto político y socioeconómico: el resurgimiento del movimiento popular en la vida sociopolítica del país

Luego del derrocamiento del proyecto político de la Revolución de Octubre de 1944, la participación de los militares en los asuntos de Estado adoptó dos formas complementarias, por un lado, la de los denominados gobiernos militares *de facto* en donde los militares tomaron el poder por la vía de los golpes de estado, en donde a decir de Ignacio Sotelo (1977:86) *la detención del poder por parte del ejército se considera excepcional, contraria a las normas constitucionales; y, por tanto se justifica por un tiempo determinado, el preciso para restablecer el orden y la paz pública de modo que puedan funcionar de nuevo las instituciones vigentes*(Sotelo;et.al); y, por otro, la participación de militares como ejerciendo la presidencia de la república, respaldados por la clase dominante con compromiso de mantener intacto el *statu quo*.

Así, ante la falta de madurez política de la clase dominante, situación que le imposibilitó –y aún le imposibilita– ejercer de forma directa su hegemonía sobre la población guatemalteca, ésta recurrió a las fuerzas armadas como institución y, depositó en éstas la conducción de los destinos del país, dando como resultado gobiernos de corte militar, *a la cuales al delegarle el ejercicio del poder...le exigía la utilización habitual y constante (y no excepcional) de la coerción como forma principal de dominación*.(Löwy Michael y Sader Eder; 1977:58-75)

Lo anterior permitió a la clase dominante gozar de un clima de relativa estabilidad, facilitándole además, continuar controlando el poder del Estado, sin ser la cara pública de ese control, pero además, seguir avanzando en el proceso de acumulación capitalista con la garantía del resguardo militar.

De esta manera, tanto los gobiernos militares de facto de Enrique Peralta Azurdia como los gobiernos militares de Carlos Arana Osorio, Kjell Laugerud y Romeo Lucas García, elegidos a través del sufragio universal mediado por el fraude electoral, constituyeron la cara pública de la dictadura militar, nueva forma que había adquirido el proyecto de

dominación capitalista; sin embargo, no actuaban a título personal, sino contaban con el respaldo y apoyo institucional de las fuerzas armadas y de la expresión institucional *de facto* de la clase dominante, el CACIF.

En ese contexto sociopolítico el movimiento popular tuvo que sortear por espacio de una década, los embates de la políticas y las estrategias contrainsurgentes que estos gobiernos militares -cada uno con sus propias características- desplegaron en contra de su accionar por considerar que cualquier concesión por mínima que fuera, ponía en riesgo el sistema de dominación el cual a partir de 1954, les permitió incursionar en el proceso de acumulación capitalista.

3.1. El gobierno de Carlos Arana Osorio: Entre estados de sitio y el nuevo ciclo de organización y movilización del movimiento popular

A mediados de 1970, asume la presidencia de la república el Coronel Carlos Arana Osorio, quien entre 1968 y 1969 había dirigido la sanguinaria estrategia contrainsurgente que ocasionó la primera fase de reflujo al proyecto revolucionario y al movimiento guerrillero, el cual desde 1960, a través de la vía armada, se había propuesto transformar las estructuras socioeconómicas del país.

A pesar de esa derrota asestada al movimiento guerrillero, prácticamente, toda su gestión gubernamental estuvo mediada por el Estado de Sitio,²⁷ mismo que era prorrogado de manera recurrente, al punto que para evitar los trámites de pedir al Congreso de la República la prórroga del mismo, *se declaró un estado de guerra civil, mismo que a diferencia del estado de sitio, no requería de ser renovado cada 30 días.* (ODHA; 1999: 74)

²⁷ El 26 noviembre de 1970, estando en vigencia el estado de sitio, fue asesinado el abogado Julio Camey Herrera, quien había participado en la elaboración del estudio técnico que determinó que Guatemala no debería autorizar las operaciones de la Exmibal. Des meses después, en enero de 1971, cuando el gobierno militar de Arana cumplía seis meses de estar en el poder, el ejército de Guatemala, cobijado bajo el manto de la impunidad que le confería el estado de sitio, realizó un cateo general en todas las zonas de la ciudad de Guatemala, con lo cual pretendió *capturar a elementos subversivos y criminales comunes, que conspiran contra la seguridad del Estado y la tranquilidad de la nación, teniendo en su poder armamento, propaganda subversiva y estupefacientes, y que además han venido cometiendo innumerables fechorías contra la vida y hacienda de los guatemaltecos amparados en la clandestinidad.* En ese mismo mes, fue asesinado el doctor en derecho Adolfo Mijangos López, diputado por la URD, quien días antes en el Congreso había votado en contra del estado de sitio, y a la vez, se habían opuesto al contrato del Estado con la Exmibal.

A través de estas medidas, se buscó disciplinar a la población para que ésta no interfiriera en la promesa de campaña, reiterada en el discurso de toma de posesión, de pacificar el país,

...Todos estamos de acuerdo en que Guatemala necesita paz, y el pueblo nos eligió precisamente porque espera de nosotros la pacificación del país...ratificó en esta oportunidad que esas esperanzas de los guatemaltecos serán satisfechas, y vamos a lograr la paz y la seguridad que hemos prometido...No esperéis que la paz y el orden os sean dados sólo por métodos policíacos y de represión... (El Gráfico; 02.07.1970: 7)

No obstante a estas promesas vertidas en la toma de posesión presidencial, fue la represión la que prevaleció en la solución de los problemas de la población, la cual fue sometida a un riguroso control y terror con el propósito fundamental de evitar el resurgimiento de la organización y movilización popular. A finales de 1971, sobre los estragos ocasionados por el estado de sitio, el diario El Gráfico señaló,

... El año 1971 está a punto de abandonarnos. Iniciado bajo estado de sitio y toque de queda -implantados por el actual gobierno la noche del 30 de noviembre de 1970- el año que nos deja se ha caracterizado por un estado de violencia... el estado de restricción en el cual vivieron los diarios escritos y hablados, no les permitió, sin embargo, ser un espejo fiel de aquello que sucedió alrededor suyo. Del primero de enero de 1971 al 30 de diciembre de ese año, bajo los cuales estuvo vigente el estado de sitio, 959 muertes –la mayoría muertos a balazos y con señales de tortura–...171 personas secuestradas... y 194 personas desaparecidas...(El Gráfico; 31.12.1970: 4)

Asimismo, a través del permanente estado de sitio, el gobierno militar presidido por Carlos Arana Osorio, pretendió impulsar, sin interferencia y oposición alguna, el denominado *Plan de Desarrollo Nacional 1971-1975*, mismo que se enmarcaba en dar cumplimiento a la propuesta desarrollista contenida en la estrategia anticomunista estadounidense denominada *Alianza para el Progreso*, la cual para ese entonces, había dado muestras significativas de fracaso en la mayoría de los países latinoamericanos que la habían adoptado como un una

revolución pasiva y como mecanismo orientado a contrarrestar el auge de los movimientos revolucionarios, los cuales luego del triunfo y radicalización de la revolución cubana, se constituyeron en alternativa para transformar las estructuras socioeconómicas del continente.

Los propósitos fundamentales del *Plan de Desarrollo Nacional 1971-1975*, se enmarcaron en elevar la producción nacional agropecuaria con la aplicación de una mejor tecnología en la explotación intensiva de la tierra y, el aprovechamiento empresarial de las artesanías, ello para lograr el mejoramiento económico del sector rural del país.

Para alcanzar estos propósitos, el plan se propuso el fomento a la producción de granos básicos, para ello por un lado, se previó destinar para el cultivo del arroz, maíz y frijol una extensión de 60 mil hectáreas de tierra; y por otro, la instalación de silos²⁸ para el almacenamiento de un millón de quintales de granos. También se preveía el impulso a la diversificación de cultivos, el fomento a las artesanías; y, la formación de recursos humanos.

Para concretar los ejes del *Plan de Desarrollo Nacional*, el gobierno militar de Carlos Arana Osorio impulsó la creación de diferentes instituciones públicas cuyo propósito fundamental se enmarcará, -sin atentar ni alterar un milímetro el *statu quo*-en convertir al Estado como el impulsor y articulador de los programas y proyectos desarrollistas, lo cual tendrá su principal expresión en la creación de *INDECA*, *DIGESA*, *BANDESA*,²⁹ *DIGESEPE*, *GUATEXPRO*, *CORFINA*, *INTECAP*, *ICTA* y, el Banco del Ejército.

²⁸ Sobre el proyecto de silos, es necesario señalar que la construcción de los mismos inició en 1952, durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, y los mismos constituían parte integral del proceso de reforma agraria. La supervisión de los mismos estuvo bajo la responsabilidad del Instituto de Fomento a la Producción (INFOP), y en ellos se preveía almacenar 260 mil quintales de granos básicos, con lo cual se buscaba, por un lado, aprovechar en un cien por ciento la cosecha de los mismos; y, por otro, contar con reservas de alimentos para cuando se presentara algún contratiempo en la producción de los mismos.

²⁹ EL Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) fue el resultado de la fusión del Banco Nacional Agrario, Instituto de Fomento a la Producción y el Servicio Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado.

En el transcurso del tiempo, algunas de estas irán languideciendo en la trama de la burocracia, la no resolución de problemas y, la corrupción de los militares, quienes por un largo periodo estuvieron “dirigiendo” la mayoría de estas instituciones.

3.1.1 El movimiento popular se reorganiza e irrumpe en la política del país:

Sin embargo, muy a pesar de estos intentos desarrollistas y del continuo estado de sitio, la clase trabajadora, no sin temor y con algunas limitaciones, vuelve a incursionar en la vida política del país, lo cual se puso de manifiesto en 1971, cuando la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y FASGUA, uniéndose a los diferentes sectores que se oponían a los continuos estados de sitio,³⁰ solicitaron al gobierno militar de Arana Osorio, que éste fuera levantado. Esta petición tuvo como respuesta el allanamiento de las oficinas de estas organizaciones, así como el intento de capturar a sus principales líderes sindicales. (Alvisurez; 1985:12)

No obstante, ello no impidió que los trabajadores hicieran públicas sus demandas por mejoras salariales, algunas de las cuales fueron resueltas favorablemente, tal es el caso de la experiencia de lucha por el derecho a sindicalizarse y la discusión del pacto colectivo de condiciones de trabajo, realizada en 1972, por los trabajadores del transporte de buses urbanos Alianza Capitalina.

Hubo otras experiencias de lucha en las que se impuso el poder de la clase dominante, tal es el caso del movimiento de huelga de los trabajadores de la Compañía Industrial del Atlántico, Sociedad Anónima (CIDASA), el cual, luego de 67 días de paro, fue declarado un movimiento ilegal por la sala de trabajo, lo cual obligó a los trabajadores a regresar a sus labores sin que se les reconociera los salarios caídos de los días dedicados al movimiento de huelga. Muchos de ellos, cien (100) en total, decidieron no regresar a sus labores, lo cual a decir de Miguel Ángel Alvisurez (1985) *repercutió en la destrucción del sindicato, el cual se había constituido con mucho esfuerzo y bajo un clima de represión*

³⁰ En 1971 fue asesinado Adolfo Mijangos, quien se había opuesto al inicio de operaciones de la Exmibal en el país, así también había cuestionado la implantación del Estado de Sitio.

Más allá de los triunfos o derrotas de la luchas de los trabajadores, lo que interesa resaltar de las mismas es que en su espíritu de lucha lograron romper el cerco de terror que el gobierno militar presidido por Carlos Arana Osorio, había impuesto como un mecanismo destinado a evitar cualquier expresión de descontento o bien cualquier reivindicación popular.

El ejemplo de estas luchas y de las luchas anteriores, fue puesto en práctica por los trabajadores del Estado, tal es el caso de los trabajadores de los tribunales de justicia departamentales, quienes, –en un contexto mediado por el secuestro y la desaparición de los integrantes del comité central del Partido Guatemalteco del Trabajo³¹– en noviembre de 1972, ante la falta de respuesta a sus demandas de nivelación de salarios y establecimiento de la jornada única, fueron a la huelga.

3.1.2. El magisterio se reorganiza y rompe con la censura de los estados de sitio:

Al año siguiente, exactamente en enero de 1973, la Asociación de Maestros de Quetzaltenango, presentó una demanda de aumento salarial, poco a poco esta demanda fue acuerpada por las diferentes asociaciones magisteriales del país, lo cual permitió que en abril de 1973 las demandas del movimiento magisterial por el incremento salarial, adquiriera un carácter nacional.

Estas demandas estaban estrechamente vinculadas a las constantes alzas en de productos de consumo básico, alzas que afectaban, principalmente, la subsistencia de la clase trabajadora. Sobre ello, el semanario Inforpress (*Inforpress; 1973:18*) citando una nota del *Fondo Monetario Internacional* indicó que Guatemala, se había colocado a la cabeza de los países con mayor aumento inflacionario en América Latina, pasando de un índice inflacionario de 1.1% registrado a diciembre de 1972 a un 14.3% de enero a mayo de 1973.

³¹ La noche del 26 de septiembre de 1972, - seis años después de que el gobierno de facto de Peralta Azurdia secuestrara y desapareciera a los 28 dirigentes del PGT y de FASGUA- el gobierno de Arana Osorio, secuestró y desapareció al pleno del Comité Central del PGT: Bernardo Alvarado Mozón, Carlos Alvarado Jerez, Mario Silva Jonama, Hugo Barillas Kleé, Carlos René Valle, Miguel Ángel Hernández, Fátima Rodríguez Padilla y Aideé Flores.

Así, de abril a junio de 1973, el gremio magisterial, en el marco de un contexto socioeconómico, mediado por un crecimiento económico nacional calificado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como satisfactorio, puso al descubierto que este desarrollo no se traducía en un bienestar económico para la clase trabajadora, sobre lo cual Manuel Colom Argueta en una entrevista concedida a un diario escrito, señaló,

...Guatemala necesita una política adecuada de desarrollo, aun cuando sus productos de exportación tienen buenos precios y las reservas monetarias son altas, el crecimiento económico que hasta la fecha ha tenido el país no ha provocado bienestar económico y social...por el contrario se han deteriorado las condiciones de vida de las grandes mayorías, como se comprueba en...la paradoja de pocos millonarios y de millones de hombres insatisfechos en sus necesidades básicas: alimentos, trabajo, escuelas, habitación, recreación...(Sic)(La Tarde; 04.04.1973: 3)

Con respecto a los beneficios que el sector agroexportador había obtenido de la venta del café, algodón y azúcar en el mercado internacional, el Diario el Gráfico citando un informe de la CEPAL indicó,

...en contraste con los dos últimos años (1970-1971) en los que el volumen exportado creció lentamente, en 1972 aumentó en forma apreciable, 11.5%, ello por la mayor producción vendida de café, algodón, banano azúcar y carne. Agregando a lo anterior la relativa mejoría de los valores unitarios de las ventas, las exportaciones totales expresadas en precios corrientes, sumaron un total de 399 millones de dólares, que representan un incremento del 14.3% sobre el año anterior... (El Gráfico; 19.04.1973:4)

Este crecimiento no derivó de manera voluntaria a la creación de políticas y mecanismos estatales que permitieran a la clase trabajadora beneficiarse de ese crecimiento económico, más bien ésta se encontraba cada vez más desprotegida para enfrentar las continuas alzas inflacionarias, las cuales se expresaban en los incrementos recurrentes de

los productos de consumo básico, situación que se complicaba debido a la preeminencia de las políticas agroexportadoras por sobre las políticas encaminadas a fortalecer la producción de alimentos para la población.

En ese marco es que se genera la huelga del magisterio, el cual a pesar de la censura y represión del Estado, se mantuvo en pie de lucha, logrando movilizar hacia su movimiento reivindicativo la solidaridad de otros sectores de la sociedad guatemalteca, tal es el caso de la creación del *Comité Popular de Apoyo al Magisterio*, integrado por la Central de Trabajadores Federados (CTF), la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA) y la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).

La conformación del “*Comité Popular de Apoyo al Magisterio*” tuvo una significación importante, pues permitió poner al claro los intentos de las diferentes expresiones del incipiente movimiento popular la búsqueda de mecanismos que les permitieran, sobre la base las reivindicaciones inmediatas, crear una plataforma organizativa de mayor aliento, que sin descuidar las acciones de corto plazo, se articulara en un frente común de defensa a los derechos de la clase trabajadora.

En mayo de ese mismo año, la dirigencia del magisterio nacional y el presidente de la república Carlos Manuel Arana Osorio, establecieron un acuerdo que buscó poner fin a este movimiento de huelga. A través de este acuerdo el presidente se comprometió a presentar al gremio magisterial una propuesta de incremento salarial, mientras tanto, éstos sin desmovilizar el movimiento, se comprometieron a retornar a sus actividades.

Sin embargo, dos meses después, cuando el gobierno presentó una propuesta de incremento salarial del 10 por ciento contra el 50 por ciento solicitado por el magisterio, el gremio magisterial decidió declarar la huelga por tiempo indefinido, ante ello el gobierno, tratando de evitar que la huelga se concretara, anunció que no pagaría a aquellos maestros que no trabajaran; así mismo, desplegó una campaña represiva y de desprestigio en contra del magisterio, acusándolo de tener *vínculos con la subversión y de que sus acciones*—las cuales

eran respaldadas por varios sectores—*se enmarcaban en un plan que pretendía derrocar al gobierno de Arana e instaurar el comunismo en el país* (INFORPRESS; 1973; 16)

Detrás de los señalamientos gubernamentales en contra del magisterio, subyacía el miedoanticomunista en contra del emerger del movimiento popular, mismo que desde de las jornadas de marzo y abril de 1962 se había mantenido prácticamente fuera de la vida política del país. Sin embargo, alrededor de la huelga del movimiento magisterial el movimiento popular emergió e irrumpió de nuevo en el contexto sociopolítico nacional. En efecto, durante un tiempo aproximado de siete meses de lucha, el magisterio nacional consigue mantener un movimiento de huelga orientado a obtener un incremento salarial, logrando a la vez desencadenar la solidaridad de otros sectores, pero, principalmente, fue el detonante que permitió a la clase trabajadora re articularse en plataformas organizativas, tal es el caso del Consejo Nacional Sindical, en cuyo seno se agruparon las centrales sindicales que demandaron al gobierno presidido por Carlos Arana Osorio del Partido Institucional Democrático, la revisión de la política de salarios mínimos.³² Sin embargo, el aspecto más significativo de la huelga magisterial de 1973 fue el hecho que con ella se inauguró una nueva fase en el proceso de organización y movilización del movimiento popular, el cual con sus demandas y reivindicaciones hará emerger la lucha de clasesabierta y legal en la formación social guatemalteca.

3.1.3. El movimiento campesino y su denuncia de la concentración de tierras y las anomalías de los programas de colonización:

De forma simultánea a la lucha por los incrementos salariales del gremio magisterial, el campesinado, a través de su lucha histórica por la tierra, nuevamente volvió a incursionar en la vida sociopolítica del país, lo cual realizó denunciando la impunidad de terratenientes y militares quienes pretendían despojarles de las tierras obtenidas a través de los programas de colonización,

³²En octubre de 1973, asesorados por FASGUA, el sindicato de pilotos del transporte urbano y el sindicato de trabajadores panificadores, unificaron esfuerzos para solicitar un incremento salarial los cuales desde 1950 han permanecido estáticos. De no atenderse sus demandas, no descartan la posibilidad de ir a la huelga.

...Lázaro Yanes vecino del municipio de Sayaxché, Petén, denunció que están a punto de ser desalojadas de sus tierras más 1500 familias campesinas de las aldeas El Paraíso, La Felicidad, Los Chorros, El Rancho Alegre y El Tamarindo, las cuales fueron trasladadas a esa zona en 1970, en calidad de colonos para reducir los problemas de la costasur...estas familias se encontraron con una selva virgen, la que tuvieron que descombrar con grandes esfuerzos para poder hacer sus siembras. Luego de ello, cuando las parcelas ya estaba descombradas, llegaron otras personas diciendo que compraron esas tierras, quien sabe cómo, están desalojando a los colonos para impulsar empresas ganaderas...es la misma táctica que usa un grupo de ganaderos americanos que operan ahora en Canaán, quienes luego de desalojar a 52 familias, metieron el ganado... (Diario La Tarde 25.05.1973:1)

A la denuncia presentada por las familias campesinas asentadas en el departamento de Petén se sumaron otras denuncias que reclamaban no atentar en contra los derechos históricos y comunitarios de propiedad de la tierra, tal es el caso de los comuneros de Santa María Xalapán, quienes ante la falta de una respuesta gubernamental que diera validez al título comunitario—que data de 1711, el cual les confiere la tenencia de aproximadamente 43 caballerías en el lugar denominado Montepeque, las cuales a través de los años, fueron perdiendo como resultado del despojo y usurpación por parte de terratenientes de la zona o bien por la venta de esas tierras a otras familias de campesinos-, tomaron la determinación recuperar las tierras que estaban siendo ocupadas por otras personas que al igual que ellos, cuentan con títulos de propiedad, dados a través del mecanismo de titulación supletoria.

Sin embargo, el gobierno de Arana Osorio, defendiendo los intereses de los ganaderos de la región, procedió a movilizar *a los efectivos de las bases militares de Zacapa, Jutiapa y de la ciudad capital, -un batallón de tropa en total-; así como hombres vestidos de civil fuertemente armados, a quienes se unió la Fuerza Aérea Guatemalteca, con tres helicópteros que transportaban ‘rangers’ del regimiento Panteras y ametralladoras calibre 50 de alto poder (El Gráfico; 28.05.1973),*

Todo este contingente de hombres, armamento y equipo, estuvo bajo las órdenes del General Efraín Ríos Mont, en ese entonces jefe del Estado mayor del Ejército, quien dirigió y ordenó en mayo de 1973 la masacre de Sansirisay,³³ asesinando a varios comuneros de Santa María Xalapán, con lo cual se resguardó la propiedad privada y se garantizó la tranquilidad de los terratenientes ganaderos de la zona.

Para justificar esta masacre, conocida como la masacre Sansirisay, el gobierno de Arana y el ejército de Guatemala, a través de un comunicado divulgado por los medios de comunicación, indicaron que la masacre

...era el resultado del ataque que los campesinos habían cometido en contra del sargento Antonio Sandoval Rizo, quien al tratar de conminarles para que desistieran de la toma de tierras, fue agredido con un piedra, la cual hizo que éste cayera a tierra, al caer, una gran cantidad de campesinos se le fueron encima y a filo de machete le dieron muerte, así como a cinco más de sus compañeros y al alcalde auxiliar de Montepeque...los otros cuatro miembros de la patrulla lograron escapar y solicitaron ayuda en Sanarate...(Diario El Gráfico; 28.05.1973: 5)

La masacre de Sansirisay en ningún momento desalentó las reivindicaciones campesinas por el acceso a la tierra y la defensa de sus derechos históricos sobre la misma, no obstante, inauguró nuevas formas de represión a través de los cuales los gobiernos militares defendieron los procesos de despojo y desalojo de tierra, de los cuales ellos mismos y sus fueron beneficiarios directos.

El gobierno militar de Carlos Arana Osorio, a pesar de instaurar el terror como mecanismo exclusivo para poder gobernar sin perturbación alguna y, cumplir sus promesas de la campaña electoral clausurara su periodo de gobierno con la represión perpetrada el primero de mayo de 1974 en contra del movimiento sindical, a través de dicha marcha, puso en evidencia cuanto había avanzado en su proceso de rearticulación organizativa, así mismo,

³³Sansirisay, es un caserío de la Aldea Palo Verde del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

su disposición de romper con las restricciones que dicho gobierno había impuesto a la conmemoración del día internacional del trabajo.³⁴

De esta manera este gobierno falló en su intento por contener el resurgimiento de la clase trabajadora y de sus reivindicaciones a la vida pública del país, lo cual años más tarde redundará en la presencia masiva del movimiento popular, el cual al no acceder a la cooptación de los regímenes militares que gobernarán el país, será fuertemente reprimido. No obstante, ello no hará que éste haga concesiones con respecto a mantener su autonomía y buscar los mecanismos que le permitan ir fortaleciendo su conciencia y unidad como clase, lo cual se vio favorecido por la tolerancia mas no respeto, que el Gobierno de Kjell Laugerud mostró para con el movimiento popular.

3.2 El gobierno de Kjell Laugerud: Entre el espejismo populista del consenso y la estrategia de represión y asedio hacia el movimiento popular.

El 06 de julio de 1972, a dos años de que concluyera el gobierno militar presidido por Carlos Arana Osorio el General Kjell Eugenio Laugerud García, fue designado como el nuevo Ministro de la Defensa, con ello prácticamente se allanó el camino para que en las elecciones previstas en marzo de 1974, fuera elegido presidente del país para el periodo 1974-1978. Para cumplir con este propósito, las elecciones presidenciales realizadas en marzo de 1974 estuvieron mediadas por el fraude electoral, a través del cual Kjell Laugerud resultó elegido por el Congreso de la República como el ganador de esas elecciones, con lo cual otro militar dirigió por cuatro años más, los destinos del país.

Para justificar la ilegalidad de su llegada a la presidencia de la república, en su discurso de toma de posesión, dijo a los sectores dominantes que su gobierno era la tabla de salvación ante el inminente peligro comunista, y ante este peligro, les indicó que estaban obligados a

³⁴ A pesar que la manifestación contó con el permiso respectivo, extendido por el Ministerio de Gobernación, la CNT, en ese entonces dirigida por la Democracia Cristiana, señaló que miembros de la policía nacional y los miembros de los denominados escuadrones de la muerte reprimieron a los manifestantes, ello dejó como saldo: tres personas muertas, 13 heridos y varias personas detenidas, ello por intentar que la marcha llegara hasta el centro cívico, tal y como estaba previsto en el permiso concedido.

apoyar su gestión gubernamental, a cambio de ello, su gobierno continuaría resguardando sus intereses,

...las opresoras desigualdades económicas y las frustraciones sociales llevan la estallido de la demanda insatisfecha, las carencias acumuladas secularmente tienden a manifestarse en el incendio social...cuando pocos tienen tanto y las mayorías carecen de lo indispensable el riesgo de una conflagración tal está constantemente en gestación...pido a los sectores económicos más poderosos que se asocien voluntariamente a mi política, propiciándola antes que adversándola...los llamo a participar en un proceso ordenado y pacifico que tenderá a eliminar desigualdades excesivas. Demando que apoyen la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los postergados...y advierto que no habrá otra oportunidad porque la alternativa será la irreversible pérdida de confianza en nuestras instituciones, y con ello, la adhesión de los marginados a formas de acción necesariamente destructoras de la sociedad... (El Gráfico; 02.07.1974: 5)

El discurso de toma de posesión de Kjell Laugerud, era la ratificación del mensaje anticomunista que reiteradamente repitió durante la campaña electoral, es decir, ratificaba ante las clases dominantes el mantenimiento de sus intereses, para lo cual fue necesario el fraude, del cual éstas formaron parte, pero a la vez ordenaba que apoyaran su gestión gubernamental, ello tomando en cuenta que el apoyo popular en las elecciones de 1974, había sido canalizado hacia la candidatura del también militar José Efraín Ríos Mont, quien supuestamente abanderó un proyecto de corte más progresista, basado en planteamientos socialdemócratas, organizado alrededor del Frente Nacional de Oposición (FNO) en el cual convergieron el partido Democracia Cristiana, y los comités cívicos Frente Unido de la Revolución (FUR) y, el Partido Revolucionario Auténtico (PAR)

Es en el marco de la defensa al *statu quo* que las fuerzas armadas consideraban necesario mejorar las condiciones de los sectores *postergados*, ante ello, el nuevo gobierno intentó, sin descartar la preeminencia del terror y la violencia, poner en práctica el consenso restringido como un mecanismo que le permitiera imponer la dominación oligarca con una fachada democrática.

Lo anterior implicó no gobernar bajo la sombra de los *estados de sitio* como lo había hecho su antecesor; y, aunque la ausencia del *estado de sitio* no significó la disminución de los actos de violencia y represión, al menos facilitó, no sin las restricciones propias del nuevo gobierno militar, que el movimiento popular fuera avanzado en sus procesos de organización, articulación y movilización. Sin embargo, cuando estos procesos tendían a rebasar los límites permitidos por el nuevo gobierno militar, éste procedió a desplegar todo el dispositivo represivo para contener el accionar del movimiento popular.

3.2.1 Un nuevo ciclo de organización y movilización: entre la lucha de clases abierta y legal y la lucha de clases armada. Tras la búsqueda de la democracia y la justicia

Fue durante el gobierno de Laugerud García que el movimiento popular, haciendo acopio de la experiencia de organización y movilización acumulada de los años anteriores, adquirió un notable desarrollo sociopolítico, el cual se expresó a través de una serie de reivindicaciones salariales y laborales, las cuales debido a la poca apertura de las clases dominantes y la parcialidad del Estado para regular las relaciones entre el capital trabajo, estas reivindicaciones pronto adquirirían el carácter de luchas de clases, la cual se expresará a través de los movimientos de huelga, los cuales no eran sino la expresión de una nueva fase de la lucha de clases en la sociedad guatemalteca.

En efecto, de julio de 1974 a junio de 1978, la clase trabajadora en su afán de hacer frente a los bajos salarios, a las malas condiciones laborales y a las políticas represivas, inició un proceso encaminado a crear/o fortalecer la organización sindical en sus lugares de trabajo, proceso para nada fácil, pues la clase patronal, mostrando su atraso político y cultural, continuó –tal como lo hizo durante el 1944-1954–equiparando el sindicalismo con el comunismo, ante ello, se dio a la tarea, con el apoyo de las fuerzas públicas del Estado, de perseguir, hostigar, secuestrar y asesinar a los dirigentes de los aún incipientes movimientos reivindicativos, ello con el propósito de contener el resurgimiento del movimiento popular. Sobre ello, el Comité Nacional de Unidad Sindical a través de un campo pagado, señaló públicamente,

...nosotros los trabajadores, obreros y campesinos especialmente, desde hace muchos años vemos limitados nuestros derechos a asociarnos, y también nuestras posibilidades de luchar por mejorar nuestras condiciones de vida. Sobre el derecho de Asociación, pese a que la constitución lo protege claramente, se nos engorran y retardan los trámites para formar nuestras asociaciones, y mientras tanto, los capitalistas, los patronos, nos desbaratan mediante muchas formas de represión, incluyendo la muerte y el secuestro. Cada vez que planteamos un conflicto, inmediatamente se nos acusa de subversivos y de comunistas, cuando el origen de nuestras luchas está en la forma en que se nos explota... (CNUS: 1976)

Vincular las acciones sindicales con el comunismo y la subversión, tenía su justificación en que al igual que la oligarquía al gobierno de Kjell Laugerud, le era incómodo el accionar del movimiento popular y sindical, al cual anteponía el movimiento cooperativista, mismo que ese momento político, dependía considerablemente Estado,

...el gobierno está dando apoyo al movimiento cooperativista...el cooperativismo a diferencia de la colectivización, mantiene la integridad y la vigencia del principio de la propiedad privada y el estímulo al hombre para los beneficios del trabajo individual, que es fundamento básico del mundo democrático...el cooperativismo no se apropia de nada ajeno ni necesita de expropiar tierras... (La Nación; 02.07.1975: 4-5)

Y aunque hubo expresiones cooperativistas, que apoyadas por congregaciones religiosas, no obtuvieron respuesta a sus demandas por parte del Estado, ello los llevó a mantener cierta autonomía con respecto a la influencia estatal. No obstante, La mayoría de éstas, aglutinadas en la Federación Nacional de Cooperativas de Guatemala (FENACOG), estaban completamente subordinadas al gobierno, contrario a ello, el movimiento sindical buscaba constantemente su autonomía con respecto al Estado y a los partidos políticos. Y al

parecer, mantenía cierta comunicación de solidaridad y cooperación con las corrientes del movimiento obrero internacional.³⁵

En el marco de esta autonomía, fue que el movimiento popular desplegó una serie de acciones reivindicativas, mismas que en ningún momento atentaron contra el *statu quo*, más bien estas acciones se enarbolaban respetando y apelando a la aplicación del marco jurídico dominante, siguiendo los procedimientos y mecanismos establecidos para que se respetaran los de por sí exiguos derechos que les confería ese marco jurídico

En ese contexto, la clase dominante y el Estado guatemalteco eran los que violentaban el cumplimiento de su estado de derecho y el marco jurídico en el que éste se respaldaba al punto que, todas las reivindicaciones planteadas por los trabajadores eran catalogadas como peligrosas para el régimen dominante, lo cual inmediatamente daba como resultado, el despliegue de las políticas represivas en contra de los trabajadores y los líderes del incipiente movimiento sindical.

3.2.2. La represión como mecanismo de contención de la lucha de clases y el fortalecimiento de las organizaciones populares:

El auge de la lucha de clases abierta y legal converge en el tiempo con el ajusticiamiento del terrateniente José Luis Arenas Barrera “El Tigre del Ixcán” realizado en junio de 1975 por un comando del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Este ajusticiamiento se considera el acontecimiento a través del cual el EGP dio a conocer su apuesta por transformar por la vía armada, las estructuras socieconómicas del país.

Esas políticas represivas, fueron dirigidas para desalentar el avance del movimiento sindical, tal es el caso, entre otros, el de los 86 trabajadores de la empresa Mil Flores situada en Amatitlán, que en octubre de 1975, fueron despedidos por intentar organizar el

³⁵En 1978 la CNT rompió sus vínculos con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) con estrechos vínculos a la Democracia Cristiana Guatemalteca, y desconoció a Julio Celso de León Cerezo, José Pinzón y Adolfo Hernández, ello con el propósito construir la autonomía del movimiento obrero guatemalteco. La decisión se apresuró en el momento que la CLAT trató de que la CNT desistiera de su afiliación al Comité Nacional de Unidad Sindical, el cual se había constituido en 1975.

sindicato; el caso de los trabajadores de la fábrica de calzado INCATECU, cuyo movimiento de huelga, luego de haber cumplido con todos los procedimientos establecidos en la legislación, fue declarado legal por los tribunales de trabajo. Sin embargo, -al igual que el caso de CIDASA- pocos días después, la huelga fue declarada injusta, estableciendo el juzgado que las demandas de los trabajadores no podían ser atendidas por la patronal.

Ese mismo año, los trabajadores de la embotelladora Coca Cola, inician el proceso de lucha por la organización y legalización del sindicato. Esta lucha, marcada por una fuerte represión en contra de los trabajadores quienes en el marco de lo establecido por las leyes en materia reivindicaron su derecho a la organización, puso en evidencia la profunda subordinación del Estado guatemalteco al capital transnacional.³⁶

Los trabajadores de Coca Cola desde el momento que decidieron reorganizar la organización sindical, contaron con la asesoría jurídica y acompañamiento político de los líderes sindicales y profesionales del Derecho de la Central Nacional de Trabajadores, lo cual, unido a las expresiones solidaridad de las diferentes expresiones del movimiento popular guatemalteco e internacional, lograron anteponerse a la represión y arrancarle a las clases dominantes y al Estado, el derecho a organizarse, derecho que por más de ocho meses fue obstaculizado por el Ministerio de Trabajo, respaldando con ello los intentos de la compañía transnacional por impedir la legalización del sindicato, ante ello, los trabajadores a través de uno de los varios campos pagados, indicaron

...hace más de ocho meses, los trabajadores de esta Empresa, entablamos un conflicto colectivo ante los tribunales de trabajo, y desde esa fecha constituimos nuestro sindicato, tramitando desde entonces nuestra “personalidad jurídica”. Por diferentes maniobras iniciadas por la Empresa para entorpecer el expediente de nuestro sindicato aún no obtenemos la personalidad jurídica, pese a que el Código

³⁶ Para ver los detalles y/o pormenores de la experiencia de organización y movilización de los trabajadores de la embotelladora Coca Cola en su lucha por organizar y legalizar su organización sindical, véase el texto *Tiempos de Sudor y Lucha* (1985) de Miguel Ángel Alvisurez; el texto *Sindicalistas contra el Terror*, escrito en 2007 por Deborah Lewenson; y, el texto *Sindicalistas y Aparatos de Control Estatal: Elementos para una Historia del Movimiento Sindical*, escrito en 2011 por Marta Gutiérrez.

de Trabajo, señala SESENTA DÍAS para la obtención de la misma. Estos ocho meses han sido utilizados por la empresa para tratar de destruir, de una u otra forma el Sindicato en formación... (El Gráfico; 24.03.1976: 36)

No obstante, la tenacidad, persistencia y convicción de los trabajadores de la transnacional Coca Cola, así como la solidaridad, acompañamiento político y jurídico de otras expresiones del movimiento popular, fueron determinantes tanto en el proceso de legalización de dicho sindicato como en la aprobación del pliego de peticiones laborales y salariales, con lo cual el movimiento de popular, a pesar de la sistemática represión, logró avanzar sus procesos de organización y movilización.

En la victoria alcanzada por los trabajadores de la transnacional Coca Cola fue clave la decisión del movimiento popular de conformar el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS),³⁷ lo cual permitió entrar a una nueva fase de su proceso político de organización y movilización: la construcción y fortalecimiento de su unidad como clase trabajadora. Es decir una plataforma política que de manera unida enfrentaría legal y políticamente las violaciones que de aquí en adelante, la clase dominante y su Estado, cometieran en contra de los derechos de la clase trabajadora.

Cuadro No. 7
Guatemala: número de huelgas, paros laborales y trabajadores en huelga

Año	Número de huelgas y paros	Trabajadores en huelga
1966-1970	51	41,689
1970-1974	74	71,605
1974-1978	119	102,364

Fuente: elaboración propia en base al estudio *¿Por qué ellas y ellos?* Miguel Ángel Alvisurez y Edgar Ruano Najarro, ODHAG, 2009.

³⁷En el marco de los cambios políticos y democráticos que desencadenó la Revolución de octubre de 1944, las diferentes organizaciones sindicales intentaron establecer un mecanismo organizativo que les permitiera la unidad. Fue así como luego de varios intentos que en 1946, segundo año de gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, surge el Comité Nacional de Unidad Sindical, el cual tuvo una participación significativa tanto en la formulación y defensa del Código de Trabajo. En junio de 1954, en el marco de la contrarrevolución, El CNUS y las demás expresiones organizativas y sindicales de ese momento histórico, fueron canceladas. En 1977, el CNUS resurge como una alternativa de unidad del movimiento sindical y popular.

En ese periodo el despliegue de los dispositivos represivos aún no lograban desmovilizar a la clase trabajadora, la cual tanto en la ciudad como en varios departamentos de la república, continuó -a pesar de la oposición e intransigencia del Estado y las clase dominantes- formando organizaciones sindicales, las cuales realizaron diferentes movilizaciones para exigir el cumplimiento de sus derechos; y, además, denunciar la sistemática represión que enfrentaban por dar a conocer de forma pública la violación a sus derechos laborales y salariales. Prueba de ello, fueron los movimientos de huelga protagonizados en el área rural, tanto por los trabajadores agrícolas como de los trabajadores vinculados a otras ramas de la economía del país que estaban teniendo lugar en algunos departamentos del país.

Cuadro No. 8
Número de sindicatos y trabajadores sindicalizados
Años 1969 y 1975

Rama actividad económica	1969		1975	
	Sindicatos existentes	Trabajadores sindicalizados	Sindicatos existentes	Trabajadores sindicalizados
Agricultura	153	14,491	127	12,026
Minas y canteras	1	125	1	42
Industria Manufacturera	40	4,152	38	5,559
Construcción	7	1,016	5	1,444
Electricidad, gas, agua potable y sanitarios	2	398	2	439
Transporte, almacenaje y comunicaciones	13	2,194	11	3,620
Servicios	12	2,274	13	5,231
Totales	238	26,108	209	30,301

Fuente: Rolando Eliseo Ortiz Rosales: “Inflación, costo de vida y sindicalismo”, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Diario El Gráfico.

3.2.3 Los ensayos de huelga realizados en diferentes ingenios azucareros de la Costa Sur.

Con respecto al proceso de organización y movilización de los trabajadores agrícolas, es necesario resaltar que éste era reflejo del desarrollo del capitalismo en la formación social guatemalteca, un capitalismo que no se asentaba en un proceso de industrialización, sino en

el avance del capitalismo en el agro, el cual ante la ausencia de la transformación de la estructura agraria, se mantenía sobre la base de la relación latifundio-minifundio, el primero destinado a la producción y exportación de no más de tres cultivos para la agroexportación: café, algodón y azúcar; y, el segundo, como el elemento *sine qua non* ese capitalismo, no podía disponer de la fuerza de trabajo que de forma temporal, era contratada para la recolección de las cosechas de esos productos.

Para ese entonces, se habían incorporado a la base agroexportadora de la matriz económica del país el algodón, la ganadería y la caña de azúcar, lo cual llevó aparejado procesos sistemáticos y violentos de despojo y desalojo de tierras a las familias de campesinos e indígenas. Ello debido a que para las familias oligarcas, la incorporación de nuevos productos a la base agroexportadora requería del acaparamiento de tierras, lo cual consideraban de urgencia nacional, sobre ello las familias oligarcas vinculadas al cultivo de la caña de azúcar señalaron,

...Guatemala necesita de la expansión de sus terrenos para la siembra de azúcar, debido a que existe una creciente demanda de azúcar en el mercado internacional y para hacer frente al consumo local...es necesario expandir los cultivos de caña, pues las cantidades que siembran los agricultores podrán ser vendida...Guatemala debe aprovechar entre otros aspectos...que muchos países tradicionalmente exportadores han dejado de producir azúcar y los centros de abastecimiento están cambiando por muchas razones, entre ellas el encarecimiento de los terrenos para la siembra y el incremento salarial en la mano de obra...(El Gráfico; 05.07.1974:5)

Los intereses de las familias oligarcas interesadas en el cultivo de la caña de azúcar derivó en el despojo y desalojo de tierras a las familias campesinas, las cuales denunciaban estos desalojos sin que sus denuncias fueran atendidas, tal es el caso, entre otros, de las familias campesinas desalojadas de la finca Cerritos, Escuintla, tierras que más tarde pasarían a formar parte de las grandes extensiones de tierra cultivadas con algodón y azúcar; así como, el caso de las familias campesinas del micro parcelamiento "Los Lirios",

Masagua, Escuintla, cuyas tierras eran codiciadas para ampliar las plantaciones de algodón, el cual se encontraba en su auge en dicha región.

Este despojo de tierras y la utilización de éstas para la incorporación de nuevos cultivos destinados a ampliar la base agroexportadora de las familias oligarcas, no significó y/o devino en un proceso que contribuyera a la proletarización completa del campesinado indígena, contrario a ello éste continuó vendiendo temporalmente su fuerza de trabajo en las fincas de agroexportación,

...Durante el año agrícola 1975-1976, 248 mil trabajadores fueron contratados para las actividades agrícolas, de los cuales 199 mil fueron trabajadores temporales y 49 mil trabajadores permanentes. El cultivo que mayor número de trabajadores temporales requirió fue el café, con 127,600, el cultivo del algodón con 45 mil trabajadores temporales; y por último, la caña de azúcar con la contratación de 25,700 trabajadores temporales. (El Gráfico; 04.01.1977: 5)

La contratación temporal generó un proceso de semiproletarización, proceso que en alguna medida y por algún tiempo, constituyó un obstáculo para el surgimiento de movimientos reivindicativos meramente proletarios en las fincas de agroexportación, pues el sindicalismo se nutrió, principalmente, en las plantaciones azucareras, de algunos trabajadores que vivían en los pueblos y aldeas cercanas a las mismas, así como de los mozos colonos que, se encontraban en un proceso de erradicación.

No obstante, fue durante el periodo que los trabajadores temporales de los grandes ingenios azucareros organizaron, bajo la figura de la huelga, varios movimientos laborales, a través de los cuales reivindicaron demandas proletarias y campesinas, ello, como reflejo de la composición social de las organizaciones sindicales, tal es el caso del movimiento de huelga que se originó en el ingenio y finca El Salto, propiedad de la familia Alejos Arzú, mismo que tiene su origen en el rechazo que causó en los trabajadores agrícolas y campesinos, *la decisión del gerente del ingenio de despedir a varios “rancheros” (mozos colonos), ello con el propósito de sustituirlos por cuadrillas de trabajadores temporales,*

con lo cual el ingenio profundizaba el proceso de erradicación el mozo colonato. (Figueroa Ibarra; 1980: 263)

El anuncio de la existencia de este conflicto se divulgó como polvorín al momento que la prensa escrita, indicó que se avecinaba una inminente paralización en los ingenios azucareros, ello debido a que, de no solucionarse favorablemente las reivindicaciones del sindicato de trabajadores del ingenio El Salto, los trabajadores de los demás ingenios ubicados en la Costa Sur, mostrando su apoyo y solidaridad, paralizarían sus actividades en dichas industrias.

El movimiento de huelga concluyó cuando los dueños del ingenio El Salto acordaron atender las siguientes reivindicaciones o demandas de los trabajadores: *a) la remoción de Roderico Anzueto, gerente del ingenio, por considerar que él propiciaba el irrespeto al pacto colectivo de trabajo; b) pago del salario mínimo, el cual según la ley era de Q1.12; y, c) que los hijos de los rancheros, fueran promovidos a rancheros.* (Figueroa; et. al)

Sobre los salarios mínimos que los trabajadores del campo recibían por las faenas realizadas, es necesario señalar que desde 1952 éstos recibían mensualmente Q0.80 centavos, monto que por espacio de 20 años no habían sufrido variación alguna, ello con la salvedad que pocos o ningún terrateniente, cumplía con pagar dicho salario a los trabajadores, sobre ello, un estudio inédito realizado por ECAP, (2012), indicó,

...En la hacienda Río Zarco, propiedad de Guillermo Klein, empecé a ver injusticias. El tiempo que me explotaban. Era finca ganadera, en 1976 se pagaban Q0.50 centavos a los vaqueros y Q0.30 centavos a los jornaleros, cada quince días Q4.50 y al mes Q9.00...

De esta manera, la decisión de la patronal del ingenio y finca Salto, no fue una decisión tomada en solitario, sino en la misma medió la participación implícita del resto de las familias azucareras, pues aunque no era época de zafra no estaban dispuestos a lidiar con una posible huelga en todos los ingenios azucareros, lo cual develaría la forma en que

incumplían las leyes, pero principalmente, fortalecería al movimiento sindical, el cual no era de su agrado.

En octubre de 1975, aproximadamente 175 trabajadores del sindicato del ingenio Santa Ana, ubicado en la finca Cerritos, Escuintla; propiedad de la familia Botrán, se declararon en huelga debido a que, tanto el jefe de personal Luis Alberto Cordón como el administrador, Horacio Ceballos, violaban reiteradamente el pacto colectivo que beneficia a los trabajadores, violaciones que se expresaban en

...no proporcionaban a los trabajadores los utensilios de labranza, bloqueo constante recibir cursos sobre primeros auxilios, la suspensión de permisos a los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato para realizar gestiones; el no reconocimiento del pago de horas extras...no proporcionar transporte después de las 8 horas de trabajo, así como, la irregularidad en la planificación de los turnos de noche... (La Nación; 28.10.1975:4)

Este movimiento de huelga duró aproximadamente cinco días. En el desarrollo del mismo, el Ministro de Trabajo se vio obligado a intervenir, debido al llamado que hicieron los miembros del sindicato del ingenio Santa Ana a los sindicatos de los ingenios de la zona para que les brindaran solidaridad en sus reivindicaciones. Como resultado de ello, los trabajadores y la clase patronal arribaron a un acuerdo en el que se aceptaban las demandas de los trabajadores.

Cuatro meses después, en febrero de 1976, el sindicato del Ingenio Pantaleón, denunció que los propietarios del mismo, aprovechándose de la emergencia ocasionada por el terremoto, estaban impulsando una serie de medidas en contra de la clase trabajadora, entre otras, despidos de trabajadores sindicalizados, desalojo de las familias que vivían en las tierras del ingenio, malos tratos de los administradores; y, vigilancia e intimidación de parte de hombres armados, ante ello, el 21 de mayo de 1976, el Sindicato de Trabajadores del ingenio Pantaleón, respaldados por el CNUS, presentó a los propietarios del mismo un pliego de peticiones, que entre otras demandas, contenía,

...a) que se destituyera al administrador, James Potter Pineda, por malos tratos: b) reinstalación del trabajador Miguel Díaz; c) aumento de Q0.40 a todos los trabajadores, incluyendo a los cuadrilleros; d) respeto del pacto colectivo; e) pago a través de libretas y no de tarjetas; f) el retiro de los hombres armados que permanecían en las instalaciones de la empresa... (La Nación; 20.05.1976:7)

Para desmovilizar al sindicato, la clase patronal resolvió atender de forma “positiva” las peticiones de los trabajadores, no obstante, meses después los propietarios del ingenio Pantaleón violando el convenio suscrito con el sindicato, despidió a 89 trabajadores, todos afiliados a la organización sindical. Ello provocó el resurgimiento del conflicto el cual se profundizó en octubre de 1976, cuando la clase patronal decidió despedir a 23 trabajadores más, también afiliados al sindicato, y de los cuales, muchos tenían más de 40 años de trabajar para el ingenio.

Lo anterior demandó a la dirigencia sindical incorporar, en su lucha obrera la demanda por la reinstalación de los 112 trabajadores agrícolas despedidos, lo cual era indispensable para el mantenimiento de la organización sindical al interior de la empresa. La lucha de los trabajadores afiliados al sindicato del ingenio Pantaleón resurge a la vida política del país, en noviembre de 1977, cuando confluyen con los mineros de San Idelfonso Ixtahuacán, para denunciar de forma conjunta, las acciones represivas que la clase dominante, venía impulsando en contra de los trabajadores.

Estas experiencias de huelga organizadas por los sindicatos de los ingenios El Salto, Santa Ana y Pantaleón, presentan varios elementos en común. Estos elementos combinan reivindicaciones de carácter proletario, campesino y, de defensa y el respeto a su derecho a organizarse. Sobre las demandas proletarias, estas giraron alrededor de exigir los incrementos salariales establecidos en los pactos colectivos de trabajo, los cuales eran violados de forma reiterada por la oligarquía agroexportadora, sin que esto provocara las sanciones respectivas por parte del Ministerio de Trabajo. En cuanto a las reivindicaciones campesinas, éstas intentaron detener la expulsión de las familias campesinas asentadas en tierras de los propietarios de los ingenios y de las fincas productoras de caña de azúcar, los

cuales en la mayoría de los casos, eran las mismas personas y/o familias. Esta reivindicación develaba un elemento sociológico significativo: el proceso violento que la oligarquía agroexportadora estaba impulsando para librarse de la figura del mozo colono; no obstante, esta erradicación no implicó en ningún momento, la proletarianización absoluta de esta fuerza de trabajo.

Contrario a ello, algunas familias de mozos colonos y/o rancheros, con ayuda de los programas de la Iglesia católica, fueron asentadas en tierras cercanas a las fincas cañeras e ingenios azucareros, con ello, en el mejor de los casos, pasaron a engrosar las filas de los trabajadores voluntarios, quienes a partir de ese momento realizaban el trabajo agrícola con mucha más desprotección laboral que cuando eran mozos colonos.

Con respecto a la defensa al derecho de organización, los sindicatos, en especial el del ingenio Pantaleón, solicitó que fueran retirados del ingenio los grupos armados que habían sido contratados por los propietarios del mismo. La presencia de estos grupos armados no era fortuita, más bien era parte de la estrategia de control y vigilancia que las clases dominantes habían implementado en los centros de trabajo para restringir el accionar de las organizaciones sindicales.

No obstante, en el ingenio Pantaleón esta estrategia cobraba mayor relevancia debido a que, su propietario, Roberto Herrera Ibargüen, en ese entonces era miembro de las estructuras de dirección del llamado Movimiento de Liberación Nacional,³⁸ autodenominado partido de la violencia organizada y alrededor del cual se formaron estructuras anticomunistas paramilitares como la Nueva Organización Anticomunista (NOA) que opera bajo las

³⁸El 26 de septiembre de 1972, durante el gobierno del presidente Carlos Arana Osorio, siendo Roberto Herrera Ibargüen Ministro de Gobernación, 26 integrantes del Partido Guatemalteco del Trabajo, fueron secuestrados y desaparecidos. Seis años antes, En julio 1966, un día antes de las elecciones en las que Julio César Montenegro saliera electo como presidente del país, veintiocho dirigentes revolucionarios fueron secuestrado por un comando militar y policía al mando de Carlos Arreaga del Bosque. Eran militantes políticos, estudiantiles y sindicales: Leonardo Castillo Flores, Víctor Manuel Gutiérrez, Humberto Pineda, Fernando Arce Behrens, Francisco Amado, Carlos María Sosa, Juan de Dios Castillo, José Luis Meda, David Aguilar Mora, Víctor Palacios, Marco Tulio Molina Licon, Carlos Enrique Galindo, Iris Yon Serna, Ricardo Berganza, Rogelio Hidalgo, Mario Lemus, Emilio Vázquez, Marta Palacios, Eunice Campirán, Emma Judith Amézquita y otros

órdenes del Ejército de Guatemala; y el Movimiento Anticomunista Nacional Organizado (MANO) que operaba bajo la órbita de la otrora Policía Nacional.

Un elemento que en alguna medida facilitó el desarrollo de estos movimientos de huelga, fue que los trabajadores sindicalizados contaron con el apoyo y asesoría de varias expresiones sindicales y populares, entre ellas, la Federación De Trabajadores Unidos de la Industria Azucarera (FETULIA)³⁹ afiliada a La Central de Trabajadores Federados; de FASGUA; el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos y la Escuela Sindical de la facultad de Derecho de la USAC, apoyos que el Estado y la clase patronal calificaban como subversivos y comunistas, mismos que sólo propiciaban la agitación y manipulación de los trabajadores, ello para la fabricación de conflictos en los lugares de trabajo en los cuales prevalecía la paz y la armonía.

Con ello la clase dominante mostraba de nuevo su débil desarrollo cultural, lo cual marcaba su pensamiento político conservador, pues consideraba que el accionar de los trabajadores debía circunscribirse a lo social y económico, pasando por alto o más bien tratando de negar la existencia de la lucha de clases en el seno de la sociedad guatemalteca, pues no querían reconocer que desde el momento en que los trabajadores denunciaban las violaciones a sus derechos en los centros de trabajo, con ello obligaban a los representantes de las clases dominantes y los funcionarios gubernamentales, a buscar la forma de dar salida al conflicto suscitado por dichas violaciones, con lo cual se daba paso a la acción política, mediada por el diálogo y negociación; y, si la oligarquía y el Estado consideraban que estaba en riesgo la seguridad del país, desplegaban los mecanismos de represión.

3.2.4 Diferentes y diversas organizaciones del movimiento popular se movilizan para demandar mejoras laborales y salariales

La presencia y/o incursión de los trabajadores agrícolas en la vida política del país se vio complementada con el surgimiento de los movimientos de huelga de los obreros de las

³⁹ La Federación De Trabajadores Unidos de la Industria Azucarera (FETULIA) obtuvo su personalidad jurídica en julio de 1973, y estaba integrada por los sindicatos de trabajadores campesinos de la finca Mirandilla, de trabajadores campesinos del ingenio Madre Tierra; de trabajadores azucareros de la empresa Herrera y Compañía Ingenio Pantaleón; de trabajadores campesinos de la finca e ingenio El Salto; y de Empresa de Trabajadores del ingenio Palo Gordo.

industrias extractivas ubicadas en el interior del país, huelgas con las cuales estos trabajadores, también demandaban el cese a los despidos masivos, el incremento de salarios y la mejora de las condiciones laborales en los centros de trabajo, tal es el caso de la denuncia hecha en septiembre de 1976, por la Central Nacional de Trabajadores (CNT) sobre la falta de seguridad, la no entrega de equipo de trabajo y los despidos masivos sufridos por los trabajadores de la empresa Minas de Guatemala, ubicada en San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango; también está el caso de los 200 trabajadores despedidos de la empresa Oleaginosas S.A; los 350 trabajadores despedidos, entre julio y noviembre de 1977, de la compañía minera OXEC. (Alvisurez, 1985)

Las denuncias no atendidas sobre el incumplimiento de las leyes laborales cometidas por los propietarios de la empresa Minas de Guatemala, S.A., hechas desde 1974 por los trabajadores de esta empresa, llevó a éstos, -con el acompañamiento del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) a realizar una marcha a través de la cual los trabajadores tomaron la determinación de caminar 310 kilómetros, iniciando el recorrido desde su centro de trabajo, ubicado en el municipio de San Idelfonso Huehuetenango hasta la ciudad capital de Guatemala. A través de la marcha los trabajadores se plantearon,

...Rechazar públicamente el despido injustificado de 300 trabajadores de la mina, así mismo denunciaran las malas condiciones en las que realizan su trabajo, entre otras, trabajar en túneles repletos de lodo sin suficiente suministro de aire y agua para beber, que se les obliga a entrar a la mina inmediatamente después de que se han dinamitado los túneles, existiendo el peligro de intoxicación por los gases venenosos y el riesgo a quedar soterrados, inexistencia de botiquín de primeros auxilios, la falta de sitios apropiados para tomar sus alimentos y la falta de servicios sanitarios... (La Nación; 15.11.1977: 2)

Esta caminata constituyó un hecho inédito en la historia sociopolítica del movimiento popular del propio país, pues a través de esta acción, los trabajadores mineros del recóndito municipio de San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango, denunciaron de forma

pública que la represión en contra de la clase trabajadora así como la forma impune y sistemática en se violaban sus derechos, constituía una política generalizada que el Estado de Guatemala impulsaba en todo el país para resguardar los intereses de la clase dominante.

A la marcha de los mineros de Ixtahuacán se unió la marcha de los trabajadores sindicalizados del ingenio Pantaleón, quienes al igual que los mineros, exigían la reinstalación de aproximadamente 120 trabajadores agrícolas despedidos entre 1976 y 1977, por el hecho de formar parte de los trabajadores sindicalizados.

La caminata logró unir a los trabajadores agrícolas con los obreros de la mina de Ixtahuacán, lo cual constituyó una muestra del desarrollo sociopolítico que había adquirido en ese momento histórico dicho movimiento, ello porque en cada pueblo o comunidad en que los trabajadores de la mina y los trabajadores de Pantaleón se detenían para descansar, aparte de la preparación de los lugares para que éstos descansaran se organizaron asambleas y reuniones en las que se intercambió información y se establecieron los vínculos de solidaridad para la lucha del movimiento popular. Ello fue así durante todo el recorrido, lo cual por otra parte, puso en evidencia la capacidad organizativa del pueblo que recibió a los mineros en sus comunidades y de los dirigentes sindicales que acompañaron a los mineros durante todo el recorrido.

A las denuncias hechas por la clase trabajadora en contra de los abusos patronales en los centros de trabajo, se unieron las denuncias en contra de las acciones represivas que el ejército y grupos paramilitares estaban cometiendo en contra de la población indígena de varios departamentos del país, represión que se reflejó en la persecución y desaparición de varios indígenas y campesinos. Según información publicada en el diario la Nación (13.05.1976:5) a mediados de 1976, el número de personas desaparecidas y perseguidas, en Nebaj, Chajul y Cotzal, ascendió a 300.

A los casos de persecución y desaparición en contra de la clase trabajadora, se agregaban los casos de muertes violentas. En enero de 1977, el diario el Gráfico informó que durante 1976 en el país había fallecido de manera violenta cerca de 826 *personas, de las cuales 398 pertenecían a los sectores campesino, trabajadores rurales, asalariados y trabajadores*

urbanos asalariados; así mismo, indicó que los departamentos de la costa del pacífico, reportaban un total de 279 asesinatos. (El Gráfico; 14.01.1977:5)

Sin embargo, la estrategia represiva también se previó para golpear los dirigentes sindicales, sus asesores políticos, jurídicos y, todas aquellas personas que debido a su planteamiento de ideas democráticas eran consideradas por las clases dominantes y su gobierno militar, como un peligro para el orden establecido. En ese marco se ubican los allanamientos a la sede de la Central Nacional de Trabajadores, los intentos de secuestrar a su entonces secretario, Miguel Ángel Alvisurez, quien asesoraba y acompañaba a los trabajadores en sus intentos de formar sus organizaciones sindicales; el intento de asesinar a Manuel Colom Argueta el 29 de marzo de 1976, mismo que se concretó cuatro años después, el 22 de marzo de 1980; la captura de Mario René Vásquez Félix, Juventino Saucedo Tello y Rosalío Gramajo, dirigentes sindicales de Coca Cola, quienes en junio de 1976, luego de ser juzgados por un tribunal militar, fueron encarcelados por su supuesta responsabilidad en la muerte de un policía militar; el asesinato en junio de 1977 de Mario López Larrave, abogado laboralista, quien desde los años 60 del siglo XX asesoró a la clase trabajadora en su búsqueda por mejorar sus condiciones laborales y salariales.

Estos hechos represivos en contra de los trabajadores y campesinos, estaban orientados a desmontar la oposición política que éstos presentaban ante el sistema socioeconómico vigente en el país, modelo. Esta oposición se realizaba tanto frente a los procesos de explotación laboral impulsados por los sectores patronales así como a los procesos de despojo de tierras impulsados por militares y terratenientes de los diferentes departamentos del país, tal es el caso, entre otros, de la denuncia presentada por varias familias de San Miguel Uspantán, Quiché, a

...quienes Federico Brol Galicia había usurpado 27 caballerías y 57 manzanas de la finca “Patul o Guacamaya”, las cuales habían sido adquiridas por estas familias en junio de 1967 mediante escrituras legalmente autorizadas. (Melville, et al. 1975)

El interés y la codicia que en militares y terratenientes había despertado la riqueza de estas tierras, permitió que éstos respaldados por sus cuotas de poder en el seno del Estado Guatemalteco, se apoderaran de las mismas, para ello persiguieron, desaparecieron y asesinaron a los campesinos propietarios de las mismas, respaldando este despojo en la defensa de los intereses nacionales, pues la región en la que se ubicaban estas tierras, había sido convertida en un centro de operaciones de la guerrilla, y que la población era parte o bien colaboraba de la guerrilla,

...La zona reina del departamento de El Quiché se ha convertido en el campo de entrenamiento y reclutamiento de la guerrilla que opera en el norte del país, principalmente en aquel departamento, declaró el coronel Óscar Sandoval, comandante de la zona militar de ese departamento (El Gráfico; 1976)

Bajo la justificación del combate a las organizaciones guerrilleras, cuyo resurgimiento era es decir que su arraigo en la población era todavía incipiente, el ejército propició una serie de despojos a las comunidades campesinas, tierras que luego pasarían a ser parte de los grandes extensiones de tierra tanto de militares como de las familias y grupos oligarcas.

Así mismo, la aplicación de la estrategia represiva en contra del resurgimiento sindical era la forma en que las clases dominantes se adelantaban a impedir que este movimiento, con el transcurso del tiempo, encontrara las condiciones que le permitieran restaurar el proyecto democrático contenido en la revolución de octubre de 1944. Era por ello que ante cada reivindicación presentada por el movimiento popular, por mínima que fuera, éstas reaccionaban señalando que detrás de las mismas se encontraban intereses aviesos encaminados a derrocar a los gobiernos de turno.

No obstante, aunque el movimiento popular no descartaba la posibilidad que el país retomara la senda democrática derrotada en junio de 1954, en este momento histórico - a pesar de la existencia del incipiente movimiento guerrillero, con el cual, aunque convergía en algunos planteamientos, nunca estableció una alianza orgánica ni política- su accionar no trascendía el horizonte de mejorar las condiciones laborales y salariales de aquellos

segmentos de la clase trabajadora, que habían tomado la determinación de canalizar la búsqueda de esas mejoras por medio de la organización sindical y popular.

Esta búsqueda por mejoras laborales y salariales encaminada a través de vía de la organización sindical, encontró su justificación en el constante deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, es decir, lo que los académicos expertos en economía denominan inflación, misma que en Guatemala, había adquirido un repunte superior al del resto de los países latinoamericanos, lo cual no se compensaba con medidas y/o políticas gubernamentales encaminadas, al menos incrementar los salarios mínimos, los cuales desde 1973, para los trabajadores dedicados a las actividades agrícolas (ganadería, corte de algodón café y azúcar) en teoría era de Q1.12 al día, es decir Q 33.60 al mes; y Q403.20 al año.

Sobre el comportamiento de la inflación, en noviembre de 1977, los economistas que participaron en IV Congreso Nacional de Economistas y Contadores Públicos, indicaron a la prensa,

...el quetzal ha perdido casi la mitad de su valor para pasar de 100 % apenas 55 %...el poder adquisitivo del quetzal bajo persistentemente de 100 centavos en 1972 hasta sólo 60.4 centavos en 1976. Para marzo de 1977 un quetzal de 1972 valía sólo 55 centavos... Asimismo, indicaron que, durante el quinquenio 1972-1976, el índice de precios al consumidor acusó un incremento de 65.5 %, por lo que el poder de compra del quetzal se redujo de 100 centavos en 1972 (año pre inflacionario) a 60.4 centavos en 1976, acusando en consecuencia una baja de 39.6 %, que se ha traducido a un peor nivel de vida para los guatemaltecos. Durante este periodo el índice de precios al consumidor se incrementó a una media de 16.4 % al año. Al finalizar el primer semestre de 1977, la situación se ha agravado porque el índice de costo de vida llegó en el mes de junio al nivel de 185.0 puntos... es decir un alza de 85% con relación a 1972... (El Gráfico; 10.11.1977: 5)

La expresión concreta de la inflación en la cotidianeidad de los sectores populares, fue expuesta por el INCAP, el cual, entre otros aspectos indicó

Más del 50 % de la población guatemalteca se encuentra padeciendo víctima del hambre, ya que su consumo diario promedio de alimentos no constituyen menos de ocho onzas de maíz, menos de una onza de frijol negro, menos de una onza de carne y cantidades mínimas de otros productos...es probable que aquella cantidad de carne, menos de una onza, haya erradicada del consumo de ese porcentaje de la población, porque en los últimos años el alza en el precio de este producto ha sido alarmante, y no guarda relación con los magros ingresos que obtienen para su subsistencia...un alto porcentaje de la población está padeciendo no solo hambre sino una salud sumamente mala...los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades internas de alimentos, no se llevan a cabo...más bien lo que se incrementa es la producción de productos para la exportación que dejan divisas al país en beneficio de un número muy reducido de familias sin que la tan predicada bonanza del país se sienta en los estratos más bajos de la población, que constituyen la mayoría y donde el hambre es una realidad muy cruda... (La Tarde; 18.02.1977: 4)

En el marco enfrentar esa adversa realidad socioeconómica y tratando de sortear y resguardarse del dispositivo represivo que en su contra desplegó el Estado y las clases dominantes, la clase trabajadora aglutinada en el movimiento popular, continuó reivindicando su derecho a actuar de manera organizada y unida a través de la formación y legalización de la organización sindical, la cual, debido a los impedimentos y obstáculos políticos, disfrazados de imposiciones administrativas, les obligaba a actuar como organizaciones de hecho y no de derecho; sin embargo, ello no constituía obstáculo alguno para la presentación de las demandas por las mejoras salariales y laborales.

A finales de 1977, la incursión y presencia en la vida política del país del movimiento popular, expresada de manera constante por la vía de movilizaciones populares, marchas, plantones, paros, huelgas etc., a través de las cuales por un lado, daban conocer públicamente sus reivindicaciones laborales, salariales y sus peticiones por el respeto a la vida, y por otro, principalmente, demandaban al Estado su mediación en la solución a través del diálogo de los diferentes problemas laborales que, para ese entonces, debido a la

intransigencia y prepotencia de las clases dominantes, se encontraban en un impasse, en ese sentido, el CNUS, mostrando una actitud conciliadora, expresó

...nuestro comité no teme enfrentarse a un diálogo, ya que no sólo cree en él, sino cree que por medio del diálogo se podrá demostrar la razón y justificación que asiste a los trabajadores en sus actuales peticiones... el propósito es presionar para que el gobierno intervenga en la solución de una serie de conflictos laborales; especialmente para que se reinstalen a 40 trabajadores despedidos en el transporte urbano capitalino de buses La Florida, 120 del ingenio Pantaleón y 300 de minas de Guatemala...(La Nación; 11.11.1977:2)

Sin embargo, debido a que la presencia de las masas en la vida política del país no era del agrado y complacencia de la clase dominante ni de su gobierno, presidido por el militar Kjell Laugerud, éste a través de un comunicado oficial, expresó la animadversión que tenían con respecto a la existencia y presencia del movimiento popular en el ámbito político nacional,

*Hay varios problemas laborales entre distintos sindicatos y grupos de trabajadores, ninguno de ellos tiene relación directa con el Estado. El problema de los trabajadores de las minas de Ixtahuacán ya fue resuelto; el problema de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., y sus trabajadores ya fue resuelto...el de los trabajadores del ingenio Pantaleón y dicha empresa corresponde a los tribunales de trabajo...no obstante, si alguna de las partes lo desea, el Ministerio de Trabajo intervendrá y procurará una solución justa, apegada a la ley. **Por consiguiente: quienes propician manifestaciones ilegales y marchas de trabajadores hacia la capital están explotando la buena fe de los trabajadores... Procuran un enfrentamiento entre pacíficos manifestantes y las autoridades encargadas de guardar el orden público, para lograr víctimas inocentes que justifiquen la violencia y la cadena de huelgas que piensan propiciar...estando solucionados los problemas laborales que pretendían justificar marchas hacia la capital y huelgas ilegales... quedan al descubierto los motivos ocultos de subvertir el orden público,***

provocar saqueos y desórdenes para sus fines aviesos.(Prensa Libre; 18.11.1977: 17)⁴⁰

El contenido del comunicado era la ratificación de que el movimiento popular había adquirido para ese entonces, una presencia significativa en la vida pública y política del país, lo cual incomodaba a las clases dominantes y al gobierno presidido por Kjell Laugerud, pues dicha presencia evidenciaba por un lado, la existencia de la lucha de clases en el seno de la formación social guatemalteca, misma que se expresaba en las diferentes formas de organización y movilización a través de las cuales la clase trabajadora reivindicaba la mejoras salariales y laborales; y por otro, el gobierno dejó claro que no le competía intervenir en la solución de los diferentes conflictos laborales, con lo cual, se colocó abiertamente al lado de las clases dominantes.

Así mismo, tal y como ya lo había hecho en julio de 1976, acusó públicamente al liderazgo del movimiento popular de tratar de subvertir el orden establecido, con lo cual justificó la represión que desde hace tiempo venía implementando en contra de los trabajadores.

Es decir, el gobierno y las clases dominantes, dejaron nuevamente de reconocer que las demandas por mejoras salariales de la clase trabajadora obedecían a la ausencia de políticas encaminadas a mejorar la situación socioeconómica de los sectores populares, ello a pesar que durante el gobierno de Kjell Laugerud, dos hechos contrapuestos de mucha importancia contribuyeron a generar una significativa inyección de recursos financieros a la economía guatemalteca, hechos que favorecieron considerablemente la gestión gubernamental de este gobierno militar; por un lado, *el incremento considerable de los ingresos provenientes de las divisas generadas por las exportaciones de café, cuyos precios al final de 1976 ascendieron a Q293.5 millones, superando de manera considerable el periodo de 1975 en Q131 millones; y, por otro, el flujo financiero de aproximadamente Q115 millones en calidad de donación que el país recibe para trabajar en la reconstrucción de los daños derivados tras el terremoto de 1976.* (Nuevo Diario; 01.07.1978: 4-5)

⁴⁰ Resaltado propio

Un informe del BID, reiteró la incidencia favorable que para el crecimiento económico del país tuvo el ingreso de divisas por la exportación del café y el flujo financiero recibido para la reconstrucción, *la evolución económica favorable experimentada por el país en 1977, fue determinada por el efecto positivo de la continuación de las inversiones para reconstruir las zonas afectadas por el terremoto, así como también, por la bonanza cafetalera.* (Nuevo Diario; 11.09.1978: 6-7)

Sin embargo, con respecto al optimismo sobre la situación económica favorable del país expresada por el Estado, la iniciativa privada los organismos financieros internacionales, Alberto Fuentes Mohr, indicó que,

...nuestra economía está caracterizada por su dependencia de las exportaciones, y durante los últimos años los ingresos producidos por éstas – principalmente por el café y el algodón–han aumentado de 290 millones de quetzales en 1970 a 1,150 millones en 1977...Una tasa promedio anual del 27.3%. Se explica así que el nivel de reservas monetarias...haya aumentado de 90 millones de dólares en 1970 a 732 millones de dólares en 1977. El ingreso por exportaciones explica también que el producto geográfico bruto, es decir la suma de bienes y servicios producidos en el país, haya aumentado en términos reales 1,793 millones de quetzales en 1970 a más de 2, 700 millones de quetzales en 1977, es decir una tasa anual promedio de 6.3%...desafortunadamente, el crecimiento reflejado en las cifras anteriores no ha significado el desarrollo del país, porque ha beneficiado exclusivamente, a los grandes propietarios e intermediarios, no ha repercutido en una mejora en las condiciones de vida de la mayoría de la población y no ha resuelto en nada las tensiones sociales que vive Guatemala...así mientras el producto ha crecido a una tasa de 6.4 durante el periodo 1970-1977, los precios al consumidor han aumentado a una tasa promedio anual de 16.4%...y mientras los precios suben los salarios se mantienen estáticos o han disminuido en algunos casos...(El Gráfico; 17.02.1978: 28)

La concentración de los beneficios del crecimiento no era algo novedoso, pues constituye la principal característica del modelo socioeconómico guatemalteco, del cual se ha dicho y con razón que, es concentrador en lo económico y excluyente en lo social. Sobre ello, en mayo de 1976, Saúl Osorio, entonces Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respaldándose en un informe elaborado por Sistema Permanente del Tratado de Información Económica-SIECA-, indicó,

...para 1975, la estructura del ingreso en Guatemala, es que al 50% de la población le correspondía únicamente el 13% del total de Q 2, 288 millones obtenidos como resultado de las actividades económicas del país; es decir que este estrato más bajo de la población le correspondería un ingreso per cápita anual de Q343, o bien Q89.18 mensuales. Contradictoriamente al estrato más alto de la población le correspondía el 35% de Q2, 288 millones, un ingreso anual per cápita de Q2, 400.00... (La Nación; 07.05.1976: 16-17)

Esas desigualdades estructurales e históricas en la distribución de los frutos del crecimiento económico experimentado por el país, eran las causas que motivaron a los trabajadores a buscar las formas organizativas que les permitieran luchar contra la carestía de la vida, ocasionada por la especulación y acaparamiento ocasionados por la fase de crecimiento económico experimentado a raíz de la bonanza cafetalera y el auge de la inversión en la industria de la construcción.

La bonanza económica que favoreció el enriquecimiento de los regímenes oligarca militares

Esta bonanza económica, según el Banco de Guatemala se extendió hasta 1977, en tanto que el valor de las exportaciones aumento casi un 46% con respecto a 1976. Este incremento estuvo determinado por la duplicación de los precios del café y un alza en los precios del algodón. (BANGUAT; 1978:57) Las alzas en el valor de las exportaciones del café, se vieron favorecidas por las heladas que afectaron las plantaciones de café en Brasil, situación que generó el incremento de los precios en todos los tipos de café, a tal punto que, de un promedio de Q65.17 que cotizó el quintal en 1975, pasó a Q142. 33 en 1976, y luego a Q 241.90 en 1977.

A nivel interno esta situación por casualidad coincidió con el logro de una buena cosecha nacional para la exportación la cual ascendió a 200,965 quintales (ibídem)

Por otra parte, los precios favorables de las exportaciones de algodón, se debió a que los principales países productores sufrieron una sequía que incidió en la reducción de la producción. Así mismo, en una época en que el consumo mundial crecía consistentemente en competencia con las fibras sintéticas de origen petroquímico encarecidas debido a los incrementos en los precios del petróleo. (Ibídem)

Así, el efecto de una demanda creciente, una producción disminuida y altos precios de las fibras sintéticas ocasionaron a partir de enero de 1976, alzas considerables en los precios del algodón, las cuales se mantuvieron hasta mayo de 1977; por su parte, los algodoneros del país respondieron a esta coyuntura ampliando las áreas de cultivo, incrementando la producción en un 25% el volumen exportable de la temporada 1976-1977, generando con ello ingresos por un valor de Q 154.9 millones. (Ibídem)

Sobre lo anterior, hay que señalar que, el hecho que el carácter de las exportaciones guatemaltecas fueran exclusivamente bienes de consumo de origen agrícola, incidió y/o favoreció en que la demanda de los mismos no se viese afectada de igual manera que la demanda de bienes industriales afectados por los fenómenos recesivos internacionales que imperaban en ese periodo.⁴¹

Los últimos seis meses de gobierno, del presidente Kjell Laugerud culminaron con varios hechos sociopolíticos que, colocaron en el ámbito nacional e internacional las expresiones

⁴¹ En 1973, se produce una crisis en la industria automotriz que se extiende dos años. Esta crisis tuvo más difusión pública como ‘crisis del petróleo’ (o ‘primer shock petrolero’) que como crisis de la industria automotriz, pues la misma coincidió con un aumento considerable de los precios del petróleo. Sin embargo, en la rama automotriz, el año 1973 es el inicio de una aguda crisis que se prolonga por varios años, tanto en algunos de los grandes países productores (por ej. Gran Bretaña, y en menor medida en Estados Unidos), como en algunos países con un bajo volumen de producción (Argentina), afectando con ellos a la clase trabajadora, la cual tuvo que enfrentarse a una oleada de despidos.

de las contradicciones que generaban en el seno de la formación social guatemalteca el mantenimiento y reproducción del sistema económico basado en la agroexportación. El primero de estos hechos fue el comunicado de prensa del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) publicado en todos los periódicos que en ese entonces circulaban nacional e internacional, como una de las condiciones que el EGP exigió para liberar a Roberto Herrera Ibargüen, propietario del ingenio Pantaleón, quien había sido secuestrado el 31 de diciembre de 1977.

A través del comunicado el Ejército Guerrillero de los Pobres no sólo hizo pública su existencia, -y aunque desde 1975 se sabía de su existencia, la acción por medio de la cual logra hacerse presente, demuestra hasta cierto punto el desarrollo organizativo y político que había adquirido en tres años como organización guerrillera revolucionaria- sino también dará conocer su posicionamiento teórico político sobre situación política y socioeconómica que prevalecía en del país como resultado del golpe de estado que en junio de 1954 y, dejando claro que su meta era la toma del poder del Estado por la vía armada revolucionaria.

Sobre el aparecimiento del comunicado político del EGP, el presidente Kjell Laugerud señaló que esta organización era de corte castrista, que lo dicho en el comunicado era completamente falso, y que se había accedido a su publicación solamente para salvaguardar la vida de Roberto Herrera Ibargüen. Es de hacer notar que esta fue la única opinión sobre el comunicado, pues al parecer, hubo un acuerdo entre las clases dominantes y los medios de comunicación deno comentar nada más sobre el mismo. El hecho haber accedido a publicarlo en todos los medios de comunicación, no fue una simple y llana concesión del régimen militar de Kjell Laugerud a las peticiones guerrilleras, sino que, principalmente, fue el resultado de una acción político-militar del EGP que colocó al gobierno en situación de desventaja, lo cual permitió que esta facción guerrillera, expresará su análisis sobre la realidad socioeconómica del país, pero principalmente, la urgencia de transformar esa realidad por la vía armada revolucionaria.

Los otros hechos de relevancia con los que Kjell Laugerud concluye su gobierno serán la huelga por incremento salarial organizada por los trabajadores estatales y, la masacre de Panzós perpetrada en contra de campesinos indígenasq'eqchi'es, que desde 1960 reclamaban la solución a problemas de acceso y tenencia de la tierra.

3.2.5 El colofón del gobierno de Kjell: la huelga de los trabajadores del Estado y la masacre de Panzós

En febrero de 1978, el gobierno de Kjell Laugerud en las vísperas de la conclusión de su mandato presidencial enfrentó la segunda huelga de los trabajadores del Estado -la primera huelga fue protagonizada por los trabajadores del sistema público de salud, la cual se generó en julio de 1976-. Este movimiento de huelga fue respaldado por cerca de 89 mil trabajadores públicos, quienes en noviembre de 1977, en el contexto de la marcha de los mineros de San Idelfonso Ixtahuacán y de los trabajadores agrícolas del ingenio Pantaleón, a través del Comité de Emergencia de los Trabajadores del Estado (CETE),⁴² solicitaron al Congreso de la República que en el presupuesto de 1978, se incluyeran los incrementos salariales para los trabajadores de la administración pública.

Esta solicitud fue desatendida por los diputados, como respuesta en febrero de 1978 los trabajadores del Estado a pocos días de que se realizaran las elecciones presidenciales previstas para ese año, por medio del CETE solicitaron de nuevo Kjell Laugerud, negociar su propuesta de incremento salarial.

Este movimiento se caracterizará por su masividad, en el cual convergieron, entre otros, la Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas, Asociación de Trabajadores Sociales, Frente Nacional Magisterial, Comité de Emergencias de Trabajadores de la Salud, Comité de Emergencia de Trabajadores Camineros y Obras Públicas, Asociación Nacional de Carteros y Empleados Postales, Asociación Guatemalteca de Auxiliares de Enfermería, Coordinadora Nacional del Claustro de Catedráticos de Educación Media. No obstante, su importancia radicó en que los trabajadores estatales, tomaron la decisión de lanzarse a la

⁴² El CETE, surgió en 1976 como resultado del proceso de coordinación de diferentes organizaciones de los trabajadores estatales que se opusieron a la creación del programa de Invalidez, vejez y sobrevivencia del IGSS, que abolía para estos trabajadores algunas de sus prestaciones.

huelga en las vísperas del proceso electoral, lo cual le confirió a dicho movimiento laboral un carácter significativo en términos políticos.

Ante la solicitud de incremento salarial, el presidente Kjell Laugerud, con el propósito de desmovilizar este movimiento, trasladó el problema al Ministerio de Finanzas, cuyo Ministro Jorge Lamport Rodil indicó que lo del incremento de los trabajadores del Estado se consultará con la persona que resulte electa como nuevo presidente en las elecciones previstas para los primeros días de marzo de 1978, ello porque según dicho funcionario el presidente Laugerud García, no podía comprometer por sí sólo el presupuesto del periodo fiscal 1978-1979.

Frente a esta respuesta, los trabajadores estatales convocaron a los representantes y delegados de los trabajadores públicos a una reunión de emergencia, en la cual se tomó la determinación de solicitar una reunión con el presidente, y a partir de los resultados de esa reunión, decidir la planificación de las acciones que les permitieran obtener los incrementos salariales solicitados, los cuales se plantearon de la siguiente manera,

Q100.º, para los empleados que devenguen entre Q50.º y Q150.º; Q80.º, para los que perciben sueldos entre Q151.º a Q250.º; Q60.º, para los trabajadores que devenguen entre Q251.º y Q300.º (El Gráfico; 16.02.1978:5)

Es importante mencionar que, para ese entonces un total de 65 mil trabajadores públicos devengaban menos de trescientos (300) quetzales mensuales; 4 mil trabajadores percibían un poco más de trescientos quetzales (Q300.00); y, 20 mil trabajadores, los llamados planilleros, obtenían un ingreso mensual desesenta y cinco quetzales (Q 65.00) respectivamente.

En la reunión con el Presidente de la República, los representantes de los trabajadores estatales, acordaron conceder al gobierno un plazo de 15 días para que resolviera la petición del aumento salarial; sin embargo, este plazo fue adversado por la asamblea del CETE, planteando que la solución a sus peticiones debía ser presentada el 22 de febrero, y no a principios de marzo.

La decisión de la asamblea del CETE de acortar el plazo concedido al gobierno se basó en el análisis de que el plazo de 15 días, permitiría a éste y a los grupos de poder, realizar sin ninguna complicación el proceso electoral, con lo cual los trabajadores perdían la oportunidad de presionar para obtener los incrementos salariales requeridos.

Alrededor del nuevo plazo concedido al gobierno para que diera una respuesta favorable a la petición de incrementos salariales, los trabajadores estatales desarrollaron una serie de acciones encaminadas a sostener el proceso organizativo que había emergido alrededor de su negociación frente al organismo ejecutivo. Ello permitió llevar a cabo varias acciones a través de las cuales el CETE presentó a los funcionarios públicos propuestas encaminadas para atender las alzas en los precios de los alquileres de viviendas, de alimentos, etc.; así también, a coordinar acciones de movilización popular con las plataformas sindicales como el CNUS, FASGUA. CNT, encaminadas a presionar a la presidencia de la república para agilizar la respuesta a sus peticiones.

Luego de una serie de medidas intimidatorias y represivas por parte del gobierno y de presión por parte de los trabajadores del Estado, el 03 de marzo de 1978 en el momento en que prácticamente muchas dependencias estatales se encontraban paralizadas, principalmente las vinculadas a las telecomunicaciones, claves en el próximo proceso electoral, el gobierno y los trabajadores estatales acordaron un incremento a la bonificación y no a la base salarial. Los aumentos quedaron de la siguiente manera,

...para los sueldos de Q40.00 a 100.00, un incremento de Q60.00; de Q101.00 a Q200.00, Q50.00; de Q201.00 a Q300.00, Q40.00; de 301.00 a 400.00, Q30.00; de Q401.00 a Q500.00, Q20.00... para las clases pasivas un incremento de Q11.00; y, el aumento para los planilleros, es el siguiente: de Q40.00 a Q100.00, un incremento de Q28.00; de Q101.00 a Q200.00, Q22.00; de Q201.00 a Q 300.00, Q16.00... (El Gráfico; 04.03.1978:3)

La decisión del CETE de aceptar el incremento a la bonificación y no al salario base, obedeció a la necesidad de acelerar el cierre de un proceso organizativo y reivindicativo inédito en la experiencia de los trabajadores del Estado, proceso en que la dirigencia no

había previsto realizar acciones más allá de las reivindicaciones salariales, a pesar de haber planteado al gobierno que atendiera con mayor autoridad los problemas que repercutían en el alto costo de vida, el cual afectaba desde hace algunos años a los sectores populares.

El movimiento de huelga de los trabajadores del Estado concluyó 48 horas antes de que se realizaran las elecciones presidenciales de marzo de 1978, no obstante la paralización de las diferentes dependencias públicas, sobre todo las relacionadas con el manejo y control de comunicaciones y telecomunicaciones, no se dio en un cien por ciento, pues el gremio de los telegrafistas decidió no desatender este ámbito, particularmente, las relacionadas con el proceso electoral, lo cual pudo haber sido resultado de un acuerdo al que llegaron trabajadores y ejecutivo desde que se plantearon las peticiones de los incrementos salariales.

Lo anterior pudo haber estado relacionado a la decisión inamovible tomada por el Consejo Electoral, de que fuese el ejército el que asumiera el traslado de ida y de vuelta de la papelería relacionada con el proceso electoral, ello redundó en no alterar el desarrollo del proceso electoral, más bien facilitó que el ejército, en el marco de la “emergencia” generada por la huelga de los trabajadores estatales, interviniera directamente en el fraude electoral que facilitó al General Romeo Lucas García hacerse de la presidencia de la república.

El tercer hecho será la masacre de Panzós, como respuesta a la histórica lucha por la tierra de la población campesina. En Mayo de 1978, -dos meses después de que se concretara el fraude electoral que otorgó el triunfo de las elecciones presidenciales a Romeo Lucas García- el gobierno de Kjell Laugerud, defendiendo los intereses de los terratenientes anticomunistas de Alta Verapaz, masacró a más de cien campesinos del Municipio de Panzós, esta masacre se realizó con el propósito de desarticular el proceso organizativo que desde 1960 venían impulsando las comunidades indígenas de la región para obtener tierras o bien regularizar las que ya tenían en posesión. Esto como una medida para hacer frente, ya sea a los procesos de explotación laboral en las fincas de los terratenientes, o bien resguardar sus tierras de la ola de despojos que terratenientes y militares, estaban realizando en la Franja Transversal del Norte, despojo que había iniciado cuando el propio gobierno de

Kjell Laugerud, después de su visita a la misma señaló, que en subsuelo de estas tierras se encontraban yacimientos minerales y petrolíferos.

A diferencia de la masacre de Sansirisay, la masacre de Panzós generó el repudio e indignación de las diferentes expresiones organizativas que confluían en el movimiento popular, el cual se volcó a las calles para protestar en contra de la masacre cometida en contra del pueblo q'eqchi del municipio de Panzós. Este proceso de repudio derivó en la conformación de La Comisión de Solidaridad con Panzós,⁴³ cuyos integrantes viajaron hacia este municipio para obtener información que le permitiera conocer más de cerca lo sucedido y, presentar una versión alternativa y diferente a la que el gobierno presentó y defendió desde que se generó este hecho de lesa humanidad. El viaje de la Comisión de Solidaridad con Panzós, contribuyó a fortalecer los lazos de comunicación que ya existían con las comunidades indígenas de este municipio y las diferentes organizaciones que conformaron dicha comisión.

Cronología sobre amenazas en contra de campesinos e indígenas de Alta Verapaz, previo a la masacre de Panzós

13.05.1975. La Nación, p/3. Campesinos organizados en la Liga Campesina de Izabal, manifestaron al diputado Gilberto Rojas Martínez del PID, que terratenientes armados los amenazan para desalojarlos de los terrenos que éstos ocupan desde hace muchos años. En este hostigamiento se encuentran vinculados militares, retirados y en servicio activo. Frecuentemente se presentan ante los campesinos elementos armados enviados por los terratenientes para amedrentarlos y obligarlos a desalojar las tierras de propiedad nacional...en similares condiciones se encuentran centenares de campesinos de Sebol, Alta Verapaz, en donde numerosos particulares, pretenden adueñarse de grandes extensiones de tierras nacionales, por medio de la titulación supletoria.

⁴³ La Comisión de Solidaridad con Panzós estuvo integrada por La FASGUA, CNUS; El Bufete Popular de la Universidad de San Carlos, La Escuela de Orientación Sindical de la USAC, el Sindicato de la Facultad de Derecho y la Asociación de Estudiantes (AEU)

25.05.1975. El Gráfico, p/4. Una serie de problemas existen en la Faja Transversal del Norte, particularmente, en los departamentos de Quiché y Alta Verapaz...los problemas son entre campesinos que han cultivado las tierras y nuevos propietarios que se amparan en títulos supletorios, que pretenden hacer valer ante las autoridades ahora que aquella zona ha alcanzado auge y desarrollo. El problema más serio es el conocido como “conflicto Sebol” en tierras situadas en los municipios de Chisec y Cahabón...en Sebol, no menos de 1,500 familias campesinas que ocupan y trabajan las tierras desde muchísimos años, estuvieron a punto de ser lanzadas de aquellos terrenos.

29.10.1975. EL Impacto, p/1 Más de diez mil campesinos de Alta Verapaz, pertenecientes a las comunidades San Lucas, Shicboy, San Antonio, Río Hondo, San Juan, Concepción, Río Blanco, San Marcos, Semochuc, San Jorge, San Pedro, Matut, Sechim, Chimal, y San José, todas pertenecientes a la jurisdicción de Telemán, Senahú...Hicieron ver que ahora que tienen las tierras completamente despejadas, los propietarios de las fincas cercanas, tales como Carlos Humberto de León, Flavio Monzón, Salvador Dubón, José Ángel Chang, y otros, tratan de despojarlos de las tierras que mantienen en propiedad por ocupación o posesión desde hace muchos años. Estos finqueros nos sólo tratan de quitarles sus tierras cercando con alambre de púas más allá de sus propiedades, sino que se dan el lujo de robarles sus siembras y destruirles sus ranchos.

13.05.1976. El Gráfico, p/42. Existe un problema de pretensión sobre la tierra por parte de la cooperativa Moxán y de los campesinos de la región que ocupan terrenos baldíos, siendo la mayor parte de los cooperativistas, residentes en la cabecera departamental de Alta Verapaz...el 06 de enero de 1976 en los terrenos de la Cooperativa Moxán, Chisec Alta Verapaz...se presentaron tres hombres armados vestidos de particular, acompañados de algunos campesinos de la localidad; entre ellos dos alcaldes auxiliares y un caporal de la Cooperativa, todos vestidos de particular, siendo las seis de la mañana cuando llegaron a las casas de Celso Macz y Felipe Maquín, a este último lo sacaron de su casa y fue asesinado en sus cercanías. A Celso Macz, le asesinaron en el mismo sitio cuando regresaba a su casa, avisado de que un hombre con arma, le andaba buscando.

23.08.1976, La Nación, p/7.Cerca de dos mil campesinos vecinos del parcelamiento Fray Bartolomé de las Casas y Sebol, en Alta Verapaz, se levantaron en armas contra algunos finqueros argumentando que “se han dedicado a explotarlos y robarles sus tierras que por muchos años han cuidado y cultivado”.

08.12.1976, La Nación, p/4. En representación de 115 cooperativistas de Chimay, Saquijá, finca la Esperanza, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, los señores Romeo Juc Misti, Carlos TutHun y Lorenzo TiulVéliz indicaron que tienen 50 años de poseer 8 caballerías de terreno, que han trabajado desde tiempo de los alemanes pero que ahora son objeto de atropellos, amenazas y acciones de hecho por parte del administrador y los caporales de la finca, quienes hirieron a un miembro de la cooperativa.

21.12.1977, La Tarde, p/1. Una delegación de 150 campesinos, en representación de os mil familias de campesinos asentadas en tierras del municipio de Cahabón, Alta Verapaz, han acudido al presidente Kjell Laugerud en demanda de protección en vista que se les quiere desalojar por la fuerza de las tierras en las que están asentados. Indicaron que desde hace tiempo vienen siendo hostigados por los señores Héctor Ramos Alvarado y Francisco Pérez, quienes han recurrido a miembros del ejército para obligarlos a dejar aquellas tierras propiedad de un militar...la presión para obligarlos a dejar esas tierras ha venido aumentando.

13.02.1978. La Tarde, p/5. FASGUA, denunció el desalojo de 115 familias campesinas de la finca la Esperanza de la aldea Chimay, Tukurú, Alta Verapaz...Los campesinos, antes mozos colonos, se quedaron trabajando en ocho caballerías de las 15 que tiene la finca...durante el gobierno de Idígoras Fuentes la finca fue donada a Rafael Piñol...durante varios años...los campesinos y Piñol mantuvieron relaciones más o menos tranquilas, unos trabajando en sus ocho caballerías y como mozos de Piñol. Pero hace más o menos dos años (1976) los campesinos decidieron ya no trabajar para este señor a causa de los bajos salarios, por lo cual éste comenzó a presionarlos con la intención de sacarlos de sus tierras. Aseguran los campesinos fueron víctimas de atropellos: quema de sus ranchos y sus siembras, robo de cosechas, secuestro y desaparición de los dirigentes...

03.04.1978. La Tarde, p/5. Aproximadamente 70 familias de Semuy, Chisec, Alta Verapaz, denunciaron que dos personas que aseguran ser propietarios de las tierras en donde habitan estas familias y que amenazan con desalojarles...un señor Licona llegó hace algún tiempo a indicarles que esas tierras le pertenecían y que tenía el poder que dan las armas y la autoridad de la zona...días después, Efraín Juárez, contra quien la oficina jurídica Patinamit ha abierto un proceso por usurpación de derechos reales...pues éste dejó un plazo de tres meses a los campesinos para que se marchen de las tierras bajo amenaza de ser lanzados, aduciendo que él es el propietario...se sabe que es propietario de tierras en la región de Chimalté, y según él también las tierras de Semuy

En la actualidad se han realizado diferentes y significativos estudios sobre la masacre de Panzós,⁴⁴ sin embargo, no está de más señalar, por un lado, que la masacre de Panzós fue la respuesta represiva dada por el Estado de Guatemala, para contener el proceso de lucha de clases que en el agro guatemalteco se estaba llevando a cabo por parte de los campesinos del pueblo Q'eqchi, quienes, pocos años después de la reversión del proceso de reforma agraria impulsada por gobierno de Árbenz, habían iniciado un proceso de organización y movilización orientado a acceder a la tierra o bien solventar su situación jurídica frente a la posesión de la misma.

⁴⁴ Véase entre otros, La Masacre de Panzós: Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala, de Victoria Sanford; Panzós la última Masacre Colonial de Greg Gandin.

Cuadro No. 9
El fortalecimiento de la dualidad Latifundio Minifundio
Censos agropecuarios 1950, 1964 y 1979

	Censos Agropecuarios					
	1950		1964		1979	
	Total fincas	Extensión Manzanas	Total Fincas	Extensión Manzanas	Total Fincas	Extensión Manzanas
Total República	348,587	5,315,475	417,344	4,926,766	531,623	5,875,317
Micro fincas (menos de una manzana)	74,269	40,822	85,083	46,683	250,918	87,084
Sub-familiares (de 2 a menos de 10 Manzanas)	233,804	720,794	279,796	869,933	296,654	881,928
Familiares (de 10 a menos de 64 manzanas)	33,041	715,472	43,656	928,674	49,137	1,108,690
Multifamiliares medianas (de 1 caballería a menos de 20 caballerías) ⁴⁵	7,057	1,667,903	8,420	1,801,168	13,158	2,565,978
Multifamiliares Grandes (de 20 a 200 caballerías o más)	516	2,170,484	389	1,280,308	477	1,367,556

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Agropecuario 2003

En este proceso, los campesinos contaron con el apoyo y acompañamiento de FASGUA, el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos y la organización revolucionaria “Nuestro Movimiento”. Al parecer este proceso hubiese conllevado a que los campesinos de esta región luego de haber agotado los procesos burocráticos y engorrosos establecidos por el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) para acceder a tierras, se articularan en un movimiento agrarista que de forma colectiva exigiera la entrega de tierras. En este sentido, la masacre de Panzós mostró públicamente al gobierno de Kjell Laugerud tal cual era, un gobierno que en función de resguardar y proteger los intereses de las familias oligarcas y de la nueva camarilla de militares ricos y terratenientes -de la cual él formó parte- no tendría dificultad alguna en masacrar a los campesinos que se oponían a ser despojados de sus tierras.

En el marco de garantizar el proceso de acumulación capitalista, del cual los militares se habían vuelto beneficiarios directos, Kjell Laugerud, -al igual que lo hiciera su antecesor

⁴⁵ Una caballería de tierra equivale a 64 manzanas.

Arana Osorio, quien culminó su periodo gubernamental masacrando los campesinos de Sansirisay, y a los trabajadores que participaron en la marcha conmemorativa del 1º de Mayo de 1974-culminó su periodo de gobierno con la masacre de los campesinos de Panzós y con una lista de cientos de campesinos que fueron desaparecidos por defender sus tierras o bien reclamar la obtención de la misma.

Sobre estos hechos represivos, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) exigió públicamente a Kjell Laugerud que previo a que culminará su periodo de gobierno esclareciera el paradero de entre otros, de los siguientes campesinos,

... La AEU responsabiliza al gobierno de la república y al presidente Laugerud, a varios ministros y al ejército nacional de la desaparición de más de una treintena de campesinos de San Juan Cotzal ...Los estudiantes emplazan al presidente Laugerud para que antes de la entrega del poder, clarifique y de respuestas a las peticiones de las familias campesinas en torno “ a la flagrante violación de los derechos humanos en San Juan Cotzal”...la lista de los desaparecidos: Tomás AjanelSontay (40 años), Miguel Ángel de la Cruz (30 años); Pedro de la Cruz (40 años); Antonio Ordóñez (35 años); Diego Benal Che (50 años); Juan Sánchez (45 años); Juan López Rodríguez (32 años); Juan Sánchez Sambrano (32 años); Pedro Gómez (45 años); Domingo Córdova (35 años) Pedro Medina (28 años); Mateo de la Cruz (35 años); Antonio ¿? (); Nicolás López (60 años) Juan Chanay (47años); Juan Tomás Pérez (70 años); Pedro Toma (); Nicolás Toma (25 años); Sebastián Toma (42 años) Francisco de la Cruz (20 años); Juan Ordóñez (36 años); Francisco Sánchez (23 años); Miguel Sánchez (40 años); Domingo Velasco (35 años); Juan Córdova (35 años); Francisco Sánchez Torres (23 años); Juan Sánchez Torres (35 años) (Nuevo Diario; 21.06. 1978;6)

La acusación pública hecha por AEU al gobierno de Kjell Laugerud sobre su responsabilidad en los hechos represivos cometidos durante su periodo de gobierno, así como el emplazamiento para que explicara el paradero de los muchos campesinos desaparecidos, fue una acción con la cual se terminó de despojar a este gobierno de la fachada de “gobierno abierto al diálogo, democrático y conciliador”

Las demandas planteadas por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) al gobierno de Kjell Laugerud no tendrán respuesta, más bien con la llegada de Lucas García al gobierno esta estrategia represiva se profundizó en su forma y contenido.

3.3 El gobierno de Romeo Lucas García: La preeminencia de la represión como respuesta a las reivindicaciones del movimiento popular

Luego de que de Romeo Lucas García asumiera la presidencia del país, Luis Cardoza y Aragón en una columna de opinión de uno de los diarios que circulaban en ese entonces, escribió,

... todos los presidentes elegidos o por “cuartelazos” de 1954 a 1978 han sido el mismo Castillo Armas con otro nombre ¿Es pseudónimo también el del flamante del presidente general Romeo Lucas García? La respuesta la dará el propio presidente...pronto veremos el comportamiento del presidente Lucas García con los trabajadores del campo y las ciudades, con la Universidad de San Carlos, con los responsables de la matanza de Panzós, y ¡tantas otras!; con los caciques y sus cientos de cementerios clandestinos para ocultar sus crímenes; con los expoliadores nacionales y extranjeros. La situación real del pueblo guatemalteco nos dirá la verdad del gobierno de Romeo Lucas. (Nuevo Diario; 01.07.1978:5)

Conforme avanzaba en el tiempo la gestión gubernamental de Lucas García cada uno de los elementos del pronóstico realizado por Cardoza y Aragón se fueron concretando. En efecto, el 20 de julio de 1978, es asesinado Mario Rolando Mujía Córdova, estudiante universitario y dirigente sindical de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) quien junto a otros dirigentes sindicales, asesoró y acompañó a los mineros de Ixtahuacán en sus denuncias por los despidos masivos y en la organización de la marcha de noviembre de 1977.

El repudio a este asesinato, la indignación por la masacre de los campesinos de Panzós, el asesinato del presbítero Hermógenes López Coarchita, la detención ilegal de los dirigentes sindicales Roberto Coseman, Gabriel Armas, Eliseo García y Raquel Rojas pertenecientes a los sindicatos de TACASA y AGRICASA, respectivamente; la presencia y hostigamiento de las fuerzas de seguridad a los estudiantes de la Universidad de San Carlos y, el rechazo a la ola de violencia recrudecida a raíz de la llegada de Lucas García a la presidencia del país,

llevó a las organizaciones populares a organizar una marcha para denunciar estos hechos, exigir el cese a la represión y la captura y castigo a los responsables.

Alrededor de la convocatoria del movimiento popular para la realización de esta marcha, el nuevo gobierno militar, presidido por Lucas García, no dudará en mostrar que su postura frente a las reivindicaciones de este movimiento -el cual de forma reiterada había llamado a la abstención en las elecciones recién pasadas- estará mediada por una política de restringir y limitar el accionar de los sectores populares en la vida política del país, para lo cual recurrirá al discurso de defensa y respeto a la legislación, lo cual se pondrá de manifiesto en la advertencia reiterada hecha al movimiento popularde que el nuevo gobierno, no permitiría la realización de marchas, movilizaciones etc., si éstas no contaba con el permiso requerido.

De esta manera, a pesar del fraude y el abstencionismo, el nuevo gobierno anuncia públicamente que, impondrá a toda costa la legislación oligarca, del cual él es el nuevo garante,

...La manifestación no será permitida porque hasta el momento –a pocas horas de su realización- no ha sido presentada la solicitud de licencia correspondiente...todo debe de hacerse dentro del marco de la ley, por lo cual las autoridades exigimos que se cumpla con la misma, de lo contrario, la haremos cumplir...(La Nación; 04.08.1978:4)

La decisión del gobierno de encuadrar la protesta popular en losámbitos burocráticos del sistema de dominación, con la excusa de hacer cumplir la legislación oligarca, -la cual nunca fue violentada por los sectores populares-colocó al movimiento popular en la siguiente disyuntiva:o se sometía desde un inicio a la disciplina y el control que el nuevo gobierno militar quería ejercer sobre su accionar; o bien, decidía, en el marco de preservar su autonomía y bajo la convicción de que su lucha no atentaba contra la legislación oligarca, lanzarse a las calles sin pasar por el control y la disciplina que los sectores dominantes pretendían imponerle, ello bajo el inminente riesgo de enfrentarse a la represión, anunciada de manera reiterada por el gobierno.

El movimiento popular, optó por preservar su autonomía y decide realizar la manifestación, con lo cual no otorgó ninguna concesión al nuevo gobierno militar sobre su derecho a la organización y movilización. De esta manera, no subordinó su acción política a la trama burocrática, con la cual la clase dominante pretendía disciplinarle, sin que éste presentara resistencia alguna. Así, en agosto de 1978, horas antes de que la marcha anunciada se concretara Miguel Ángel Alvisurez, en ese entonces, Secretario General de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), indicó,

...Saldremos a la calle esta tarde afrontando las consecuencias...haremos la manifestación a pesar de las amenazas del ministro de gobernación...para denunciar la persecución en contra de los trabajadores y la ola de violencia...vendrán campesinos de los lugares cercanos de la capital...(La Tarde; 04.08.1978:3)

De esta manera, el movimiento popular, a pesar de la amenaza represiva hecha por el nuevo gobierno militar, se lanzó a las calles para mostrar de forma pública su rechazo a la ola represiva que a pocos días de inaugurado el gobierno de Lucas García se había incrementado en contra de la dirigencia, las bases del movimiento popular y sectores académicos e intelectuales que asesoraban y acompañaban a éste en la presentación de sus demandas y reivindicaciones salariales y laborales.

Esta decisión fue interpretada por las clases dominantes y su nuevo gobierno militar, como una clara provocación al orden establecido y, por tanto, un acto de irrespeto a la legislación en la que se resguarda la dominación oligarca; ante ello, procedieron a cumplir con las amenazas represivas que habían indicado desde el momento en que el movimiento popular anunció la realización de la manifestación.

En efecto, el gobierno desplegó su dispositivo represivo⁴⁶ para castigar al movimiento sindical por haber desobedecido la legislación oligarca. Como secuelas de esta muestra de

⁴⁶ En su mayoría, antes de llevarse a cabo la manifestación, la prensa escrita publicó las declaraciones del Donaldo Álvarez Ruiz y Toledo Vielman, Ministro de Gobernación y Secretario de Comunicación, de la presidencia de la república, respectivamente, abiertamente indicaron que

“autoridad”, la Cruz Roja Guatemalteca, informó que la fecha en que se realizó dicha manifestación atendió a *un total de 200 personas por intoxicación de las bombas de gases lacrimógenos y de los gases vomitivos. De éstas, debido a lo delicado de su salud, un total de 31 fueron trasladadas a los hospitales Roosevelt y San Juan. Por su parte, la dirigencia del movimiento sindical informó que un total de 50 personas que fueron detenidas por las fuerzas de seguridad, no se encontraban en los centros de detención* (El Gráfico; 07.08.1978:3)

El rechazo, la denuncia y la petición que el movimiento popular intentó realizar de manera pública en contra de la ola represiva que en los últimos meses se había desatado en contra de los sectores organizados, tuvo como respuesta del nuevo gobierno militar y las clases dominantes, un nuevo despliegue represivo, que a partir de este momento histórico, no dará tregua alguna a todo aquello que los sectores dominantes catalogaban como un peligro para la reproducción del capitalismo, sus planes de enriquecimiento y el mantenimiento del poder del Estado.

La respuesta represiva del Estado a la marcha popular, fue rechazada públicamente a través de comunicados de prensa por las organizaciones sindicales, la Iglesia católica, las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos y, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), ésta última pidió abiertamente, la destitución del coronel Germán Chupina Barahona, por considerarlo “*genocida y criminal de guerra*”; por su parte, el Consejo Superior Universitario, a la vez que demandó del gobierno el cese a la represión, solicitó a éste una audiencia para abordar la problemática nacional y las posibles alternativas de solución a la misma. No obstante, el gobierno nunca respondió a esta solicitud, contrario a ello profundizó la represión en contra de los cuadros políticos y académicos de esta casa de estudios

Ello porque con este despliegue represivo, las clases dominantes y el gobierno de Lucas García, se encargarán de que en los sectores populares, de manera particular los

mantendrían el orden público y el resguardo de la propiedad privada. Asimismo, la prensa dio a conocer como los integrantes del pelotón Modelo y el Comando de Combate “SWAT”, se preparaban para reprimir a los manifestantes.

organizados, no quedara duda alguna acerca de que la dominación y la autoridad que le fuera conferida en las elecciones presidenciales de marzo de 1978 -a pesar del fraude y la abstención- sería impuesta por la vía de la violencia con lo cual quedaba clausurado el supuesto consenso otorgado por el gobierno de Kjell Laugerud, mismo que había sido de utilidad para recopilar, sistematizar y analizar información sobre el accionar del movimiento popular .

Ante ello lo que procedía era perfeccionar y profundizar los mecanismos represivos a manera de disciplinar y aniquilar a los cuadros y bases del incipiente movimiento popular, previniendo con ello que éste transitara hacia nuevas formas de organización y movilización que pusieran en mayor peligro el *statu quo* imperante desde junio de 1954.

No obstante a ello, el movimiento popular en su conjunto más allá del discurso político a través del cual denunciaba la explotación y los vejámenes del sistema dominante, no se había planteado ir más allá de sus reivindicaciones socioeconómicas, pues a pesar de que contaba con mayor presencia en la vida política del país, como clase, aún no había transitado hacia formas superiores de organización y movilización que le permitieran articularse o bien construir de forma autónoma un proyecto político que a largo plazo, le permitiera disputarle el poder y el control del Estado a los militares y a la oligarquía terrateniente agroexportadora, en ese entonces la clase dominante.

Tampoco como movimiento en sí, se volcó a respaldar y/o apoyar las campañas electorales de los partidos políticos de derecha y extrema derecha legalizados en ese entonces; más bien, durante los periodos electorales, asumió una postura crítica en contra de las elecciones, los partidos políticos y, las personas que participaban como candidatos presidenciales, aconsejando a la población que se abstuviera de participar en esas farsas electorales. Es por ello que no incurría en hipocresías cuando, frente a las reiteradas acusaciones hechas por la clase dominante y el gobierno de que su accionar era político, indicaban que sus acciones carecían de tinte político partidista, no obstante, resaltaba su accionar político en el marco de la lucha de clases, que se generaba entre el capital y el

trabajo en los momentos en que denunciaba y exigía el cumplimiento y respeto de los exiguos derechos socioeconómicos adquiridos por la clase trabajadora.

En ese sentido, aunque el movimiento de popular hubiese carecido de un proyecto político particular y concreto, ello no implicaba que compartiera el proyecto de dominación oligarca, sino por el contrario, consideraba que era necesario trabajar por la construcción de una sociedad que tomará como referencia la experienciademocrática de la revolución de octubre de 1944,

...el proyecto de la Revolución del 20Octubre, fue una revolución democrático-burguesa, es decir que no fue una revolución proletaria y democrática popular. Pese a ello, y a que los obreros y campesinos no dirigimos dicho proceso, no podemos dejar de señalar que no obstante, los alcances limitados de la revolución, sobre todo en los primeros años, tuvo un carácter hondamente progresista y democrático...por primera vez en Guatemala conocimos los trabajadores la existencia de las libertades democráticas, pudiendo ser oídos sobre todo durante el segundo gobierno de la revolución, que se desarrolló frente a la clara oposición de la burguesía y del imperialismo, en nuestras justas reivindicaciones, y fue así como logramos, un Código de Trabajo, el Seguro Social, el derecho a la Libre Organización Sindical y la reforma Agraria. Pero este proceso que se desarrolla al margen de los intereses de la burguesía y del imperialismo, durante el gobierno de Árbenz y que se profundizaba acercándose a los intereses populares, fue trucidado por las bandas mercenarias del imperialismo. Desde entonces...se retornó al aparato del Estado de represión como forma de gobierno en contra de los sectores populares... (CNUS: 1979. Comunicado conmemorativo 35 años de la Revolución de Octubre)

El hecho que el movimiento popular reivindicara el carácter democrático de la Revolución de Octubre de 1944, pero en particular que planteará la necesidad de retomar la senda que permitiera restaurar el contenido ético y político de este proyecto revolucionario, fue motivo suficiente para que los regímenes oligarcas y contrarrevolucionarios justificaran la

ola represiva desplegada en contra de las diferentes organizaciones que conformaban estemovimiento, ello porque si bien el movimiento popular de 1944-1954, no fue un movimiento que estuviese bajo la tutela completa de los gobiernos revolucionarios, al menos sí contribuyó con éstos en el impulso y aplicación de las diferentes políticas que le beneficiaban como clase, lo cual era visto por los regímenes militares contrarrevolucionarios, como un peligro que había que eliminar.

Debido a la estrategia orientada a evidenciar la crisis de dominación que prevalecía en el proyecto oligarca y contrarrevolucionario instaurado en junio de 1954, el movimiento popular continuó anteponiendo a la ola represiva la lucha abierta y legal, la cual tratará de impulsar a viento y marea a pesar de los diferente embates represivos. Sin embargo, la opción por la lucha abierta y legal, no significó que el movimiento popular renunciara a sus principios de autonomía y unidad frente al Estado; así mismo, en ningún momento hizo concesión alguna sobre los de por sí escuetos derechos adquiridos como clase, ello a pesar del hostigamiento y represión.

Inmediatamente después de la movilización popular para rechazar la violencia y la represión, el movimiento popular en el marco de la reivindicación y la defensa de la lucha abierta y legal, continuó denunciando los despidos injustificados, demandando el pago de salarios justos, defendiendo su derecho a la organización, rechazando el alza en el costo de la vida y el incremento a los precios de los servicios básicos y públicos, para lo cual, ya con un contexto sociopolítico marcado por la vigilancia y el control a su accionar político como clase social por parte del Estado a través de los grupos militares y paramilitares, realiza movilizaciones populares, movimientos de huelga, tomas de edificios, caminatas, etc.

En ese marco, se llevan a cabo entre otros, la denuncia pública sobre los despidos que se estaban llevando a cabo en la fábrica Esmaltes y Aceros de Guatemala, la huelga de hambre de los trabajadores del sindicato de la empresa Industrias Acrílicas de Centroamérica, S.A., (AGRICASA) para que fueran puestos en libertad 20 trabajadores de dicha empresa que, bajo acusaciones de subversión, fueron capturados por las fuerzas públicas de seguridad la noche del 28 de julio de 1978; las demandas por el pago atrasado de horas extras hechas al

alcalde de la municipalidad de Guatemala por los trabajadores del Sindicato Central de Trabajadores Municipales, los paros laborales de los trabajadores del transporte urbano de autobuses en demanda de aumentos salariales, la marcha de los estudiantes de la Escuela Normal Pedro Molina, solicitando, entre otros aspectos, la construcción de un nuevo edificio escolar.

De estas expresiones, la que adquirió mayor connotación fue el movimiento de huelga por la obtención de incrementos salariales realizada por la Federación Nacional de Obreros del Transporte, pues inmediatamente después de que éstos obtuvieran el incremento salarial, el coronel Abundio Maldonado, en ese entonces alcalde del municipio de Guatemala y los propietarios de los autobuses, con el respaldo del presidente de la república, aceptando la petición de los funcionarios de las cámaras de comercio e industria, proceden a incrementar el precio del pasaje al transporte urbano. Este incremento se orientó a contrarrestar los efectos que en los empresarios ocasionaría el reciente incremento salarial a los pilotos de dicho transporte.

El aumento decretado para el precio del transporte urbano –de 5 a 10 centavos– afectaría de forma directa a aproximadamente 900 mil personas que utilizaban este transporte, fue por ello, que las acciones de protesta y movilización convocadas de forma conjunta por la Asociación de Estudiante Universitarios (AEU), la Coordinadora de Estudiantes de Educación Media (CEEM) el Movimiento Nacional de Pobladores (MONAP), el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), el Comité de Unidad Campesina (CUC); y, Comité de Emergencia de los Trabajadores del Estado (CETE) contaron con el respaldo de la población, la cual participó en las diferentes protestas dirigidas por las organizaciones sindicales y populares.

En estas movilizaciones populares, la presencia y fuerza organizativa del Comité de Emergencia de los Trabajadores del Estado (CETE) fue de mucha relevancia, pues aproximadamente 150 mil trabajadores del Estado suspendieron actividades en las instituciones estatales. Pudiéndose afirmar que junto con el movimiento estudiantil, (AEU-CEEM) y del movimiento de pobladores asentados en las áreas y colonia populares,

constituyeron la columna vertebral de las movilizaciones en contra del aumento al pasaje urbano.

Las movilizaciones iniciaron el 02 de octubre de 1978 y concluyeron el 10 de ese mismo mes. Durante el transcurso de una semana estas movilizaciones, según Ricardo Sáenz(2010:22) adquirieron características de una huelga general. Esta semana de organización y lucha, obligó a las autoridades de la municipalidad de Guatemala a dejar sin efecto el incremento del pasaje urbano, decisión que fue anunciada el 06 de octubre de 1978.

No obstante, tanto durante el desarrollo de estas movilizaciones como posterior a las mismas, el Estado desplegó una serie de acciones represivas en contra de los liderazgos de las organizaciones que convocaron a este movimiento de huelga, tal es el caso de los asesinatos de Arnulfo Cifuentes Díaz, ex presidente de la Asociación Nacional de Telegrafistas y Radiotelegrafistas de Guatemala (ANTRG), el cual acaeció el mismo día que el Estado anunció que se dejaba sin efecto el incremento al pasaje urbano; pocos días después, el 20 de octubre de 1978, es asesinado Oliverio Castañeda de León, Secretario de la AEU.

A estos asesinatos se sumaron otros hechos represivos, tal es el caso de la detención de *Marco Antonio Figueroa y Daniel Sandoval, dirigentes del CETE*, (quienes) *son detenidos (y) trasladados al Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, y posteriormente sacados de forma clandestina del mismo* (Gutiérrez; 2011:70), sin embargo, ambos fueron puestos en libertad, no obstante, luego de ello, Marco Antonio Figueroa en febrero de 1979, salió al exilio.

Meses después de este movimiento de huelga, el Estado en un intento de *disciplinar y limpiar* las instituciones públicas de la presencia e influencia de los “*trabajadores subversivos*” procede a cancelar la personalidad jurídica de Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas de Guatemala, -de la cual Marco Antonio era miembro y parte de los directivos- simultáneamente a ello, *procedió a destituir a un total de 158 trabajadores de correos y telecomunicaciones, de los cuales, 12 eran miembros de la junta directiva de esta asociación* (El Gráfico; 18.11.1978: 4)

A partir de este momento, la oligarquía y su gobierno militar, perfeccionaron y profundizaron los mecanismos de control y vigilancia en contra del accionar del movimiento popular urbano y rural.

Este entramado represivo que el Estado desplegó en el campo y en la ciudad, según el CNUS, no era más que la expresión del carácter fascista de estos regímenes de gobierno presididos por los militares, fascismo que se expresaba en las acusaciones reiteradas que estos gobiernos lanzaban en contra de a los dirigentes y líderes del movimiento popular, tildándoles de “*agitadores, de profesionales*” que organizaban desórdenes y huelgas;⁴⁷ los secuestros, desapariciones y asesinatos de dirigentes del movimiento popular, hechos que al darse a conocer, se resaltaban sin reserva alguna, la saña con la que los mismos fueron cometidos; la divulgación pública de la participación de funcionarios adeptos al régimen en actividades anticomunistas organizadas en el país o fuera del mismo; el actuar bajo las órdenes de altos funcionarios militares de las organizaciones paramilitares, principalmente, cuando la movilización popular adquiría connotaciones significativas; el incremento del material bélico; así como, la creación de nuevas unidades policiales y militares con propósitos abiertos de reprimir a la población. Todo ello era parte de un *vasto plan represivo anti popular y anti sindical* elaborado por la dominación oligárquica para contener el avance del movimiento popular. (CNUS; 1977:4-8)

Sin embargo, estos regímenes militares por más represivos, antidemocráticos y anti populares que se mostraron, no eran más que el espejo y el reflejo de la mezquindad, el egoísmo y el atraso cultural y sociopolítico de las clases dominantes, que los habían designado en el gobierno, para que defendieran sus intereses y los suyos propios. No

⁴⁷ En julio de 1976, dos trabajadores Luis Roberto Tobar y David Hernández Minas fueron despedidos del Hospital San Juan de Dios, pues las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los consideraron *provocadores e instigadores de huelgas*; simultáneamente al despido, el gobierno procedió a enviar a este centro hospitalario a las fuerzas de seguridad. Ello dio como resultado que los trabajadores de salud pidieran al ministro la reinstalación inmediata de los trabajadores destituidos así como, retirar de las instalaciones del hospital a las fuerzas de seguridad; el ministro respondió de forma negativa a dicha petición, lo cual dio como resultado el surgimiento de un movimiento de huelga, que duró aproximadamente 15 días, en el cual, prácticamente, participó todo el personal del sistema de salud.

contaban con un proyecto nacionalista en términos fascistas, más bien fueron gobiernos entreguistas y complacientes con el imperialismo, su anticomunismo continuaba siendo la consigna que les hacía oponerse a cualquier reivindicación por democrática y capitalista que esta fuera, carecían del respaldo popular, el cual cada vez más, como resultado de los procesos electorales así como del resultado de su anti popular y antidemocrático de sus gestiones presidenciales, se distanciaba de los mismos.

A ello obedeció que cuando el movimiento popular, a través de sus acciones reivindicativas, adquiría cierta connotación en la vida sociopolítica, los regímenes militares inmediatamente recurrían a fabricar campos pagados o comunicados de prensa calzados por organizaciones casamatas, las cuales a través del contenido de los mismos, acuerpaban abiertamente la postura y las reacciones del gobierno ante determinada temática y/o problemática que había generado la presencia de los sectores populares en la vida pública del país.

Así, el asesinato, secuestro y desaparición de dirigentes sindicales, de campesinos; obligar a muchos a optar por el exilio, el despedir de sus puestos de trabajo a los integrantes de los comités ejecutivos de las organizaciones sindicales, la detención y tortura de líderes estudiantiles y sindicales por el simple hecho de distribuir información que era considerada por las clases dominantes y su ejército, como subversora del sistema de dominación y opresión, serán la expresión que adquirirá la lucha de clases en Guatemala en los años 1970 y 1980 del siglo XX.

Capítulo IV

4. La gran huelga del proletariado rural en la franja agroexportadora del azúcar: El cierre de una etapa de organización y movilización del movimiento popular

En el contexto de violencia y represión descrito anteriormente tuvo lugar la huelga de los trabajadores agrícolas de la franja agroexportadora de la Costa Sur, misma que fue antecedida por un lado, por el desalojo violento y la detención masiva 40 trabajadores de la Empresa Agrícola el Izotal, propiedad de la familia Falla; y, de la fábrica de Hilados y Tejidos San Antonio, propiedad de Jorge Zimeri Nassar, respectivamente. Los obreros y trabajadores agrícolas de ambos centros de trabajo, en un intento de denunciar de forma conjunta la violación a sus derechos laborales cometidos por los propietarios de estas empresas, decidieron tomar las instalaciones de la iglesia El Calvario, acción que fue inmediatamente reprimida por las fuerza de seguridad, capturando en ese lugar a 40 personas, de las cuales 12⁴⁸ fueron consignados a los tribunales, acusándoseles de soliviantar los ánimos y subversión.

Tanto los trabajadores agrícolas de la Empresa Agrícola El Izotal como los obreros de la fábrica de Hilados y Tejidos San Antonio, reivindicaban la reinstalación de los trabajadores despedidos; sin embargo, el caso de El Izotal merece especial atención, debido a que los despidos realizados en diciembre de 1978, se enmarcaban en el proceso de erradicación del mozo colono, que se estaba llevando a cabo en el agro guatemalteco.

Ante estos despidos, los trabajadores demandaron su reinstalación y el pago de los salarios caídos, no obstante, estas demandas no fueron atendidas, lo cual los llevó a realizar la acción antes mencionada, luego de la cual se develó que uno de los trabajadores que había participado en la organización de la toma del templo católico El Calvario, apareció asesinado días después de realizada esta acción, ante lo cual esta empresa asumió ante la familia de este trabajador, entre otros, el siguiente compromiso,

⁴⁸ Las personas que quedaron detenidas fueron: Marcial García Zamora, Francisco Cruz Gramajo, Alejandro García Sula, Martha Julia Pérez Palencia, Otilia Cruz Gramajo, Felipe Pérez López, Lázaro Hernández Moya, Eddy Alfredo Peña, Carlos Enrique Gómez Pineda, Juan José Monterroso, Arnulfo Porras Hernández y Carlos Roberto Calimayor.

La Sociedad Agrícola “El Izotal, S.A.”, dentro de las resoluciones a que se llegó con sus trabajadores de la finca Concepción, se hizo cargo del pago de las prestaciones correspondientes al trabajador Miguel Ángel Archila Martínez, quien apareció asesinado poco tiempo después de la toma de la iglesia de El Calvario...aparte de eso los hijos del trabajador podrán continuar viviendo en la finca Concepción...la empresa se compromete a no despedir a ningún trabajador ranchero permanente, salvo causa justificada conforme la ley...(Diario El Gráfico; 17.10.1979: 4)

Por otro lado, se encuentra la masacre de la Embajada de España, hecho que confirmó las denuncias que desde 1975 venían realizando las comunidades de los pueblos indígenas k'iche e Ixil, con respecto a la participación directa del ejército en la persecución, amenazas, asesinatos, secuestros y desapariciones masivas, etc., cometidos en contra de la población de estas comunidades; y, por otro, demostrará que los diferentes hechos represivos que se venían realizando desde años atrás, en contra del accionar del movimiento popular y demás sectores democráticos, no eran resultado de las acciones terroristas de las extremas de izquierda y derecha, tal y como desde 1967 se venía expresando por parte de los diferentes gobiernos; sino que más bien, éstos se planificaban, coordinaban y ejecutaban desde el interior de las estructuras estatales con el apoyo, con completo conocimiento, consentimiento, participación y financiamiento de los regímenes militares, de las clases dominantes y el gobierno de los Estados Unidos.

El terror abierto e impune que operó en la perpetración de la masacre de la Embajada de España, fue un mensaje a través del cual el gobierno de Lucas García mostró públicamente y sin reservas, la forma en que actuaban -abierta y encubiertamente- los aparatos represivos del Estado; así mismo, constituyó una advertencia dirigida, particularmente, al movimiento popular, a los sectores democráticos, y al movimiento guerrillero, sobre lo que el régimen militar estaba dispuesto a hacer para defender al sistema de dominación oligarca restablecido en 1954, de cualquier conspiración y subversión que tratara de atacar contra éste.

Para lo cual no tendría ningún inconveniente en transgredir la normativa nacional -la cual para ese entonces era sólo fachada- los tratados y convenios internacionales de los cuales el Estado de Guatemala formaba parte. Sin embargo, a pesar de la brutalidad con que las fuerzas públicas actuaron en contra de las comunidades indígenas y organizaciones populares que ocuparon la Embajada de España, la protesta en contra de este hecho no pudo ser contenida por el régimen militar y oligarca, el cual tampoco logró que la clase trabajadora, abandonara sus luchas reivindicativas por mejoras laborales y salariales.

4.1 La huelga de la franja agroexportadora de la Costa Sur: Los trabajadores agrícolas rompen el silencio contra la explotación laboral e irrumpen en la vida política del país

4.1.1 El surgimiento del Comité de Unidad Campesina y su importancia en la organización y desarrollo de la huelga de la Costa Sur de 1980

La huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur de 1980, es organizada por el Comité de Unidad Campesina (CUC), en ese entonces la central campesina y la organización de masas más significativa e importante del país. El CUC es la síntesis organizativa y política que surgió como resultado de la experiencia de participación de varias comunidades indígenas y campesinas en diferentes formas de organización.

Cada una de las experiencias de participación y organización constituyeron momentos significativos de la práctica sociopolítica de las comunidades indígenas y campesinas, tal es el caso de la experiencia de participación en los Comités Agrarios Locales que por haberse formado a nivel de fincas, caseríos, aldeas y cabeceras municipales constituyeron la base organizativa del Decreto 900 Ley de Reforma Agraria y, asumieron la responsabilidad de identificar las tierras afectables, denunciarlas y, apoyar el proceso organizativo para la entrega de las mismas. Esta experiencia será uno de los aspectos claves en el surgimiento del CUC

...la extensa organización de comités agrarios en distintas regiones del país que sobrevivieron hasta 3 o 4 décadas después con líderes mayas...de la aldea La Estancia en Santa Cruz del Quiché, entre otros, que tuvieron una importante participación en los inicios del Comité de Unidad Campesina (CUC) en 1978...(Ceto;2011: 233-234)

Con la contrarrevolución de junio de 1954, la reforma agraria fue revertida, los Comités Agrarios Locales disueltos y, en muchos casos sus integrantes perseguidos y asesinados. Luego de esta experiencia, las comunidades incursionaron en nuevas formas de organización que les permitieron analizar y reflexionar los problemas relacionados con el despojo de tierras, producción y comercialización, falta o mala calidad en la prestación de los servicios básicos, explotación laboral, violencia, etc.

Determinante en esas experiencias fue el trabajo de alfabetización que a partir de 1967 impulsó la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER), proceso que a finales de 1975, reflejó los siguientes resultados,

Más de 25,000 campesinos han sido alfabetizados por las radioemisoras culturales afiliadas a la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER)...las radiodifusoras la Voz de Nahualá, La Voz de Colimba, Radio Chortí, La Voz de Atitlán y Radio Payaqui han logrado organizar una audiencia promedio anual de 5,000 a 6,000 educandos adultos hombres y mujeres, quienes se benefician de las clases radiales de alfabetización. En este año iniciaran sus transmisiones Radio Mam, en Cabricán (Quetzaltenango) y Radio Tezulutlán en Cobán, con los mismos fines...la deserción de los educandos se da en un 50 por ciento o más...debido a que los campesinos se ven obligados a emigrar a la costa y a otros lugares a trabajar...lo que les impide permanecer en sus lugares de origen y participar en los programas educativos o de desarrollo comunal...en esta tarea colaboran 600 auxiliares o monitores bilingües voluntarios, originarios de las propias comunidades atendidas. Muchos de ellos han aprendido la lectura y la escritura a través de las mismas radios... (Diario La Tarde; 23.09.1975:3)

Los procesos de alfabetización, unidos a otros proyectos socioeconómicos orientados al impulso de procesos de formación y capacitación, en los que, también participaron las diferentes comunidades indígenas y campesinas, fueron factores que facilitaron al interior de muchas comunidades, el surgimiento de experiencias de organización y movilización, las cuales conforme avanzaban en la reflexión y análisis de los problemas que les afectaban,

poco a poco fueron descubriendo las causas de los mismos. Esto les llevó a transitar hacia nuevas formas de organización, pensadas para afrontar la causa de sus problemas, clave en ello fue el mensaje de liberación del *ver, juzgar y actuar* de algunas congregaciones religiosas que acompañaban a estas comunidades,

...en 1972, en los departamentos del Quiché, Chimaltenango y varias poblaciones de la Costa Sur...un grupo de campesinos, algunos religiosos y profesionales se encontraron y platicaron de los problemas de los pobres, de la discriminación, la explotación y todas las injusticias que hay en Guatemala. Surgió la idea de hacer algo para cambiar las cosas. Todavía sin saber muy bien qué...se inició un periodo de reflexión y discusión. Se formaron grupos de estudio de varios caracteres, desde la Biblia hasta la Constitución...los religiosos nos hicieron conscientes de los abusos existentes en el país...a través del estudio de las Sagradas Escrituras y el ejemplo, nos enseñaron a decir “no” a los que nos trataban como animales...nos abrieron el camino para liberarnos, para tomar conciencia de nuestros derechos como seres humanos... (Menchú-CUC; 1992:36)

Pocos años después, la síntesis de este proceso se concretará en el surgimiento del Comité de Unidad Campesina (CUC), organización de masas que desde el momento en que incursionó en la vida política del país se presentó como un organización que, sin dejar de reivindicar el ser indígena de la mayoría de sus militantes, ponía especial énfasis en que su trabajo se concentraría en enfrentar la explotación económica y laboral que prevalecían en las fincas de agroexportación, de la que eran objeto tanto indígenas como ladinos pobres, ello se reflejó de forma abierta en la consigna que el 1º de Mayo de 1978, acompañó su irrupción a la vida pública y política del país, “**CABEZA CLARA, PUÑO COMBATIVO Y CORAZÓN SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO**”,

*Entre los trabajadores del campo el CUC se levanta como una **Cabeza Clara** que no se confunde y señala a los responsables de las injusticias, señala sus mentiras sus engaños, sus leyes; señala los engaños y amenazas de sus instituciones y programas de ayuda. El CUC se levanta como un **Puño Combativo** en los cañales,*

cafetales, aldoneras; se levanta en la defensa de sus tierras, su cultura en el altiplano y en oriente. Los campesinos no creemos en los “pactos sociales “en los “diálogos” que hacen los ricos y el gobierno dándose la mano en sus oficinas, en sus ministerios...Sólo creemos en la fuerza que tenemos los trabajadores cuando nos damos la mano entre nosotros en las fincas, en las aldeas, en los pueblos, en las fábricas, en las escuelas...El CUC se levanta con Corazón Solidario, nace para unir a todos los trabajadores del campo y para unirse en la denuncia y en la lucha con todas las demás organizaciones que buscan las mismas cosas...(CUC; 01 de mayo 1978:2)

La consigna era la síntesis del proceso organizativo que dio como resultado el surgimiento y la irrupción del Comité De Unidad Campesina (CUC) a la vida política nacional; y por otro, constituía el carácter eminentemente de clase de la organización; así como, su Planteamiento político alrededor del cual giraría el quehacer de esta organización.

En ese sentido, el CUC, se constituyó en la central nacional que unificó al campesinado en cuanto a fuerza social, independiente de la condición maya o mestiza de sus militantes. Por ello, no fue casual que el CUC irrumpiera a historia política del país el Primero de Mayo de 1978, fecha en que a nivel internacional, se conmemora el Día Internacional de los Trabajadores.

A partir de este momento, el CUC incursionó de forma beligerante en la vida política del país, acompañando a los trabajadores agrícolas y a las comunidades indígenas y campesinas en la búsqueda de solución sus problemas y, en las diferentes denuncias relacionadas a las violaciones a los derechos humanos de las mismas.

En abril de 1979, conmemorando su irrupción a la vida política del país, el CUC realizó su Asamblea Nacional, en la cual determinó que trabajaría alrededor de las siguientes “banderas de lucha”

a) luchar por nuestro derecho a la vida: ..contra las agarradas para el cuartel...los abusos de la Guardia de Hacienda;...contra las fumigaciones de los

finqueros...contra las amenazas y represión...en contra de la esterilización que lleva a cabo APROFAM...; b) Luchar por nuestro derecho a la tierra...enfrentarlos engaños y robos del INTA...contra los préstamos de BANDESA...contra las compañías gringas que vienen a quitarnos la tierra...por la defensa del agua y los bosques...;c) por nuestro derecho justo al trabajo: salarios y condiciones justas de trabajo...; y, d) por nuestro derecho a la organización...c) por nuestro derecho a la cultura... (CUC; 1979:1-7)

En el marco de esas reivindicaciones, el CUC fortaleció el trabajo con las diferentes comunidades indígenas y campesinas que para ese entonces formaban parte de esta central campesina, lo cual permitió avanzar en la organización de la huelga, para lo cual fueron determinantes las alianzas establecidas con las diferentes expresiones del movimiento popular guatemalteco, lo cual fue un elemento clave en el desarrollo organizativo y político del CUC y, del propio movimiento popular en su conjunto. Lo cual fue clave por un lado, en las denuncias internacionales sobre las diferentes violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado y, en la organización y desarrollo de la huelga de 1980.

4.1.2 El proceso de erradicación del mozo colono y la mayor afluencia de trabajadores temporales en el corte decaña de azúcar en la fincas agroexportadoras: Elementos importantes para el desarrollo de la huelga de 1980

Determinante en este movimiento de huelga, fue el proceso de erradicación de la figura del mozo, mismo que desde mediados de los años '70 del siglo XX, venían impulsando tanto la oligarquía agroexportadora como la oligarquía terrateniente. Sobre este proceso, Carlos Figueroa Ibarra, (1980) indicó que *éste constituía un proceso irreversible; y, que se estaba llevando a cabo tanto por la vía violenta como por la vía pacífica.*

En este proceso fue determinante, por un lado, el despojo y acaparamiento de tierras comunales y nacionales cometido por la oligarquía terrateniente y militares en contra de familias campesinas e indígenas; el bloqueo de acceso a la tierra, crédito y asistencia técnica que enfrentaban estas comunidades como resultado del actuar de las instituciones públicas encargadas de la política agraria; el cerco y encierro en que quedaron muchas

comunidades campesinas, como resultado de la extensión de los cultivos de agroexportación.

Ejemplo de ello, fue la expansión de los cultivos de caña de azúcar y del algodón en la franja agroexportadora de la Costa Sur, avance que contribuyó a ese proceso de erradicación, lo cual se expresa de forma clara en la denuncia hecha por los campesinos del parcelamiento agrario Las Cruces, ubicado en La Gomera, Escuintla,

...De las 510 parcelas que conforman el parcelamiento Las Cruces, ubicado en la Gomera, Escuintla, en 343 de éstas, los cultivos están en ruina por los pesticidas que han causado daños en un cien por ciento, principalmente en la milpa...las plagas del algodón se encargan de destruir los cultivos de maíz: atacadas por el cogollero, bellotero, lechero, el soldado coralillo y el gusano de alambre y la palomilla que invade las plantaciones. Acosados por la necesidad y el hambre, los parcelarios al perder sus cosechas debido a los efectos de la fumigación de las algodonerías, tienen que pedir trabajo en la finca en donde los explotan, pagándoles 3 centavos por la limpieza de cada tiro de algodón, que consiste en 40 varas, en donde permanecen con la columna vertebral doblada de sol a sol y poder ganar 90 centavos al día ...los capataces de la finca les miden el trabajo realizado y procuran medirles menos para pagarles lo menos posible.(Diario La Tarde; 1977)

A lo anterior se sumaban los largos, burocráticos y costosos trámites establecidos por el INTA para dar “respuesta” a las demandas de acceso y legalización de tierras, realizados por las comunidades campesinas, trámites que a la larga, constituían un sistemático bloqueo agrario;

...los campesinos de las comunidades Yalanguitz, Yulchen, Ixcacchin y Río Seco, del municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, llevan veinte años de gestionar ante el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) los títulos de propiedad de estas tierras, las cuales son nacionales, y que ellos ocupan desde hace tiempo atrás...Sin embargo, un alto funcionario de esta entidad, indicó que la demanda de los campesinos llevaría tiempo para ser resuelta, talvez entre 30 ó 40 años... (La Tarde; 19.03.1980:4)

Todo ello garantizó a los finqueros contar con mano de obra suficiente y barata, que a la vez que les permitía levantar sus cosechas también les facilitó prescindir de la fuerza de

trabajo de los mozos colonos, con lo cual por un lado, erradicaba de sus fincas la presencia de esta fuerza de trabajo que le hacía incurrir en gastos relacionados con el pago de prestaciones laborales y dotación de tierras. Luego de expulsar a las familias de mozos colonos, la oligarquía incorporaba estas tierras a la plantación de cultivos de agroexportación; y, por otro, afectaba a los sindicatos existentes en sus fincas, pues con la expulsión de los mozos colonos, menguaban el número de trabajadores afiliados a estas organizaciones laborales,

...Sin embargo la gran abundancia de mano de obra existente a partir de los años setenta cambió poco a poco las cosas. Los finqueros empezaron a expulsar a los rancheros porque ya no los necesitaban y porque eran los únicos con derecho a organizarse. Les daban unos quetzales de indemnización o encontraban como deshacerse de ellos. Los trabajadores despedidos compraban un pequeño terreno en donde construían, aunque fuera con láminas y cartón un pequeño solar, y luego volvían a buscar trabajo en la finca, ya no como rancheros, sino como voluntarios, sin derecho a organizarse, y en condiciones no muy diferentes a las de los cuadrilleros...(Menchú-CUC; 1992:39-40)

En gran medida los mozos colonos pasaron a engrosar las filas de los trabajadores llamados voluntarios, quienes solamente obtenían trabajo por un periodo de 15 ó 30 días, con lo cual si bien se convertían en trabajadores asalariados pero no en trabajadores permanentes, situación que les colocaba en iguales condiciones que las que mediaban en la contratación de los trabajadores agrícolas semiproletarizados y/o cuadrilleros, quienes eran contratados por los enganchadores para realizar determinadas tareas en las épocas de cosecha.

El trabajador agrícola semiproletarizado, constituía la principal reserva de fuerza de trabajo de la que disponía temporalmente la oligarquía agroexportadora para la cosecha de los tres principales cultivos de agroexportación, su importancia radica en su masividad y, principalmente, en que su contratación, a diferencia de la del mozo colono, no generaba para las familias oligarcas la responsabilidad del pago de prestaciones laborales.

Cuadro No. 10
Número de trabajadores permanentes y temporales contratados durante el año agrícola
1975/1976 para el corte de caña de azúcar, café y algodón

Cultivo	Trabajadores Permanentes	Trabajadores temporales	Total
Caña de Azúcar	10,300	25,700	36,000
Café	32,700	127,600	160,300
Algodón	5,900	45,800	51,700
Totales	48,900	199,100	248,000

Fuente: elaboración propia en base a diario el Gráfico del 04 de octubre de 1977.

A estos trabajadores solamente se les proporcionaba trabajo durante tres meses al año, a lo cual se agregaban las pésimas condiciones laborales y los bajos salarios que éstos obtenían por la venta de su fuerza de trabajo. Es decir, la venta de trabajo era realizada en condiciones adversas que, tal y como lo indicó la Iglesia católica en agosto de 1962, *sólo les permitían, no morir de hambre. (CEG; 1962)*

Estas condiciones están estrechamente vinculadas al desarrollo del capitalismo en el agro guatemalteco, que no ha sido capaz superar la falencia de proporcionar únicamente trabajo estacional/temporal a los de trabajadores agrícolas, al punto que los tres cultivos de agroexportación que conforman la base de acumulación de las familias oligarcas, solamente por un periodo de tiempo de noventa días, requieren masiva e intensamente de esta fuerza de trabajo.

A decir de Lester Schmid(1973: 20-24) *en el caso del cultivo del café, la demanda máxima de mano de obra de trabajadores temporales tiene lugar desde septiembre hasta noviembre, con respecto al algodón, la cosecha del mismo tenía lugar de noviembre a marzo, siendo diciembre y enero los meses en que se requería la mayor cantidad de trabajadores; en el caso de la caña de azúcar, la época en la que se requiere mayor personal es en lo que se denomina la zafra, la cual es realizada de febrero a marzo, la cual recae en los trabajadores temporales.*

Por otra parte, para que los trabajadores agrícolas concurrieran a vender su fuerza de trabajo a las fincas de agroexportación, la oligarquía terrateniente se apoyaba en un contingente de intermediarios, los llamados habilitadores y/o enganchadores quienes en su

mayoría eran originarios de los departamentos del altiplano occidental, región de la cualprovenía el mayor número de trabajadores temporales.

Para asegurar la afluencia de los trabajadores a las fincas de agroexportación, los enganchadores en nombre de la finca, procedían firmar contratos con los trabajadores, a los cuales ademásles proporcionaban un adelanto “*enganche*” en dinero, a través del cual garantizaban que éstos se vieran comprometidos a trabajar en las fincas de la Costa Sur.

Tanto el adelanto en dinero como el costo del transporte en que los trabajadores agrícolas eran transportados, le era reintegrado a los enganchadores por los administradores de las fincas, ello se realizaba al momento en que los campesinos arribaban a éstas. Estos adelantos proporcionados por el enganchador, el finquero se les descontaba a los trabajadores al momento del pago de los jornales.

Los enganchadores, además, eran los responsables de transportar a los cuadrilleros hacia las fincas en las que éstos fueron contratados para realizar los trabajos agrícolas acordados, regularmente los trabajadores cuadrilleros eran trasladados a las fincas en transporte de carga, propiedad de los enganchadores o bien de personas cercanas a éstos. Estos vehículos no proporcionaban a los trabajadores las condiciones idóneas para ser trasladados a los centros de trabajo, en su mayoría estos transportes eran sobrecargados, lo cual significaba que las personas iban de pie y hacinadas.

Los habilitadores surgen en el marco de las leyes que prohibían el uso de la fuerza para reclutar la mano de obra para las fincas agroexportadoras. Según el estudio de Lester Schmid (1973: 191-192), *cerca de dos mil personas realizaban la tarea de contratar la fuerza de trabajo para las actividades deagroexportación.*

El quid del trabajo del enganchador radicaba, por un lado, en que éste se constituía en el factor determinante que a un bajo costo permitía –y al parecer aún permite– a la oligarquía terrateniente, contar con la fuerza de trabajo necesaria para el levantado de las cosechas de los cultivos para la agroexportación; y, por otro, talvez el más importante, que los enganchadores al ser los intermediarios a través del cuales los terratenientes, por medio de

su administrador, contrataban la mano de obra necesaria en tiempos de cosecha, había adquirido cierto capital que les confería un poder político determinante sobre los trabajadores temporales; y, además, les posibilitaba que se manejaran con cierta libertad en el enganche de los trabajadores, así como procurarse de los medios necesarios que le permitía mantener el rol de enganchador. Sobre ello Cindy Forster (2012: 191) señala,

...Había un contratista indígena proporcionando brazos a la finca Cerritos. De nombre Santos Hernández, era dueño de 3 ó 4 camionetas...a la vez que trae gente, se lleva azúcar del ingenio. Es el contratista más fuerte de los 10 que operan en Zacualpa. Él repartía anticipos y también prestamos de Q50.00 y Q100.00 en dinero y abonos...Manejaba dos sectores: uno de su municipio que depende de él como prestamista, y aparte, un sector no de su municipio que no recibe anticipos de él...cada contratista gana el 10 % de los salarios devengados (por los trabajadores agrícolas enganchados por éste) que para Santos Hernández significaba la cantidad de Q70, 000.00 al año...

La contratación de los trabajadores temporales agrícolas no contemplaba el pago de prestaciones laborales, ello se debía a que la oligarquía terrateniente, al igual que lo hizo con el decreto 900, logró revertir la mayoría de derechos que en materia laboral contemplaba que el Código de Trabajo aprobado en 1947. Así mismo, durante el tiempo que los trabajadores temporales permanecían en las fincas, enfrentaban condiciones infrahumanas, las cuales la Conferencia Episcopal de Guatemala, (CEG) (1962: 7) describió de la siguiente manera

...Especialmente graves son las condiciones de vida de miles y miles de asalariados en fincas nacionales y particulares. Después del trabajo, viven en barracas colectivas de madera, falta de luz, de ventanas, sin divisiones interiores, generalmente sin servicios higiénicos suficientes y adecuados, sin posibilidad de intimidad familiar ni moralidad, más parecidas a campos de concentración que a viviendas de seres libres, en quienes estriba precisamente la riqueza de la Nación...

A estas condiciones laborales casi inhumanas se sumaban los bajos salarios que la oligarquía agroexportadora y los terratenientes pagaban a los trabajadores agrícolas, salario que en la mayoría de los casos, estaban por debajo del salario mínimo de Q1.12, que fue establecido en 1971 por el gobierno de Carlos Arana Osorio, con lo cual se evidenciaba la forma en que las familias oligarcas vinculadas a la producción y exportación de los tres principales cultivos de agroexportación, violaban los derechos laborales de los trabajadores agrícolas.

Según el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES; 1968:6) el ingreso anual total *per cápita* de los trabajadores agrícolas fue de Q80.88, es decir Q6.74 al mes y Q0.23 al día. Lo cual reflejaba que la oligarquía terrateniente, respaldada por los gobiernos contrarrevolucionarios, incumplía con hacer efectivo el salario mínimo de Q0.80, mismo que había sido establecido por el gobierno de Jacobo Árbenz en 1952.

Cuadro No. 12
Salarios devengados por la población económicamente activa (PEA) según rama de la economía

Salario Medio Mensual (quetzales)	Salario diario	Porcentaje de la población que obtiene dichos salarios según rama económica		
		Agricultura	Industria	Comercio
0-19.99	0.67	61.9	9.7	6.0
20.00 a 59.99	2.00	33.3	42.0	32.4
60.00 a 89.99	3.00	2.5	22.7	19.0
90.00 a 119.99	4.00	0.8	9.3	11.0
120.00 a 199.99	6.66	1.3	9.3	14.9
200.00 a 499.99	16.66	0.2	5.4	13.4
500.00 a 799.99	26.66	0	1.0	2.1
800.00 y más		0	0.6	1.2
Totales		100.0	100.0	100.0

Fuente: Diario El Gráfico, febrero de 1979

El incumplimiento del pago del salario mínimo a los trabajadores agrícolas, lo reveló la propia Asociación Nacional del Café (ANACAFE) cuando en 1975, en un campo pagado en el que solicitó públicamente al gobierno de Kjell Laugerud el incremento a los créditos e incentivos para la producción de café,

Durante los años cafeteros 1963/1964 a 1972/1973 LOS COSTOS DE PRODUCCION SIN INCLUIR impuestos, intereses, compra de equipos, accesorios

de labranza, instalaciones, servicios de salubridad, escuelas, vacaciones, alumbrado eléctrico, raciones, etc., ASCENDIAN A 32.00 promedio por quintal pergamino. Hay que aclarar que este costo se basaba sobre el salario de Q0.75 que se pagaba en esos años. Actualmente EL SALARIO EN EFECTIVO ES DE Q1.04 y todos los otros costos indirectos especificados han sufrido un alza significativa debido a la inflación mundial, por lo que **EL SALARIO REAL QUE ESTA PAGANDO LA CAFICULTURA ES MUCHO MÁS ALTO QUE EL SALARIO MONETARIO DE Q1.04 QUE FIJA LA LEY...EL SALARIO REAL se presenta a continuación: en efectivo Q1.04;**⁴⁹ ración de maíz 032; ración de café 0.03; frijol y cal 0.15; medicinas 0.10; y leña 0.50, total de Q2.14 al día. Hay que agregar que LACAFICULTURA PROPORCIONA ADICIONALMENTE A SUS TRABAJADORES, otra serie de prestaciones: vivienda gratuita, luz y agua potable, asistencia educativa y médica, machetes, limas, azadones, etc.; viáticos y transporte, tierra gratis para las siembras de sus granos básicos, su ganado y aves de corral... (Sic)) (El Gráfico; 05.09.1975: 16)

Paradójicamente, justificando la ampliación de créditos e incentivos fiscales, la oligarquía cafetalera puso al descubierto que no cumplía con pagar los salarios mínimos establecidos en ley, ello porque previo a 1971, el salario mínimo vigente para los trabajadores agrícolas era de Q0.80, salario que estuvo vigente de noviembre de 1952 a octubre de 1971, cuando el salario mínimo que se estableció fue de Q1.12, el cual como lo expresa la propia ANACAFE, tampoco se cumplía.

En 1979, el Diario El Grafico (1979:5), refiriéndose a un informe presentado por la Secretaria de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) relacionado con el comportamiento de los salarios pagados a los trabajadores agrícolas, informó,

...El 62 por ciento de la población económicamente activa que vendía su fuerza de trabajo en las actividades relacionadas con la agricultura, obtenía un salario de Q20.00 al mes; el 33 por ciento devengaba un salario de hasta Q60.00 al mes; el 3 por ciento obtenía un salario mensual de Q89.00; y, el 2 por ciento restante, devengaba entre Q200 y Q 500.00 mensuales, respectivamente...

⁴⁹Resaltado propio

Un porcentaje considerable de la población que sobrevivía de vender su fuerza de trabajo en la agricultura, devengaba Q.0.66 al día, lo que significaba que la oligarquía terrateniente estaba pagando a estos trabajadores la mitad del salario mínimo establecido en ley, el cual como se indicó, era de Q1.12 al día, cantidad que de por sí, constituía un salario que no suficiente para que la población hiciera frente a las constantes alzas en el costo de la vida.

Sobre este aspecto, un campo pagado publicado en el Diario El Gráfico (Diario El Gráfico; 03.03.1978: 24) por elCentro Universitario de Occidente, (CUNOC), informó,

Para nadie es un secreto los problemas que sufren los sectores mayoritarios del país a consecuencia del constante aumento en el costo de la vida, cuyos niveles alcanzados en 1977, son alarmantes...a los largo de los primeros meses de 1977 fue posible calcular que, para finales de diciembre de ese año un índice del costo de la ida de 194.12, es decir que de 1972 para finales de 1977, el costo de vida aumento en un 94.12%. Consecuentemente, el poder de compra del quetzal se redujo para finales de 1977, a cincuenta y un centavos respecto a 1972, ello significa que, lo que en 1972 una persona adquiriría con un quetzal, para fines de diciembre de 1977, paraadquirir lo mismo necesitaba de Q1.96...

Cuadro. No. 11
Población Económicamente Activa por rama de actividad económica y sexo.
Censos de Población 1950 y 1973.

Actividad económica	1950 (Población de 07 años y más)		1973 (Población de 10 años y más)	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Agricultura	641 496	18 054	869 006	15 094
Minas y Canteras	1,409	32	1,861	28
Industria manufacturera	76,851	34,687	165,056	46,575
Construcción	26,275	156	63,506	358
Electricidad, agua y gas	1,218	26	4,019	125
Comercio	35,490	17,071	77,810	36,812
Transporte	14,986	366	38,359	1,013
Servicios	42,291	53,414	83,776	109,503
No clasificado	3566	430	25,337	7,420
Totales	843,582	124,232	1,328,730	226,928

Fuente: Comité International de Coordinación de Recursos Nacionales y Demografía (CICRED), 1976.

Los salarios que la oligarquía agroexportadora y los terratenientes pagaban a los trabajadores agrícolas por la venta de su fuerza de trabajo, estaban por debajo de los salarios mínimos establecidos de forma oficial por las autoridades guatemaltecas, salarios que por sí mismos, no permitían a los trabajadores agrícolas hacer frente a las recurrentes alzas en el costo de la vida, alzas que se generaban de forma constante debido al acaparamiento de productos y especulación de precios, ante lo cual las autoridades gubernamentales se mantenían inertes. En el caso concreto de las fincas productoras de azúcar, según Ricardo Falla, sj. (1975), los salarios que devengaban en los trabajadores agrícolas y administrativos de la finca azucarera Cerritos eran los siguientes,

Cuadro No. 13

Salarios devengados por los trabajadores de la finca azucarera Cerritos según actividad de trabajo

Tipo de trabajador	Diario	Otros	Mensual
Trabajadores temporales (cuadrilleros)	1.16	S/I	35.00
Rancheros	1.12	Q 1.08 TM de caña cortada, goza de prestaciones, una quincena de aguinaldo al año, casa y lugar donde vivir él y su familia, 4 cuerdas de terreno para sus siembras y potrero para sus animales; y, derecho a organizarse	33.60
Caporal de rancheros	2.50	Más 0.46 por hora extra en época de zafra	75.00
Tractorista	1.58	Más Q 0.05 por tonelada métrica de caña acarreada	47.40
Mecánico	4.00	Más Q0.60 por hora extra	120.00
Caporal	1.00	S/I	30.00
Tenedor de Libros	3.30	S/I	99.00
Jefe de oficina	5.83	S/I	174.90
Mayordomo	11.66	S/I	349.80
Administrador	20.00	S/I	600.00
El contratistas		10 % de los salarios devengados por los integrantes de las cuadrillas de trabajadores contratados por éste. Por ejemplo, en la finca Cerritos los 470 cuadrilleros en conjunto devengan al mes Q 16, 356.00, de lo cual le corresponderá al contratista Q1,635.60	

Fuente: elaboración propia en base a información del estudio de Ricardo Falla: la Fuerza de la Cuadrilla, diciembre 1975. (S/I: Sin Información)

Estas fueron algunas de las condiciones objetivas y subjetivas que permitieron que miles de trabajadores agrícolas acuerparan las demandas eminentemente proletarias que se plantearon alrededor del movimiento de huelga organizado por el Comité de Unidad Campesina (CUC), en la franja agroexportadora de la Costa Sur, el corazón del capitalismo agrario guatemalteco.

4.2 Origen, planificación, desarrollo y culminación de la huelga.

4.2.1 La etapa preparatoria: Creando las condiciones para la huelga de 1980

La huelga de los trabajadores agrícolas inicia en febrero de 1980, sin embargo, la idea de la misma empieza a gestarse desde el momento en que el CUC irrumpe en la vida política del país, de esta manera conforme esta organización iba avanzado en la puesta en marcha de la consigna “Cabeza Clara, Puño Combativo y Corazón de Solidario”, fue acompañando de diferentes experiencias de organización y de lucha alrededor de las cuales los trabajadores agrícolas solicitaran mejoras en sus condiciones de vida, tal es el caso de, por un lado, la demanda por aumentos salariales, hecha en plena época de cosecha, *por los trabajadores agrícolas de las fincas cafetaleras de Coatepeque, Quetzaltenango y San Marcos, quienes impulsaron acciones de resistencia para que el salario mínimo diario se incrementara de Q1.04 a Q1.52* (El Gráfico; 03.02.1979:4)

Y, por otro, el paro de laborales que en ese mismo, febrero de 1979, realizaron los cortadores de caña de azúcar en las fincas Tehuantepec y San Cristóbal, -mismas que un año después, serán el núcleo generador del movimiento de huelga en febrero de 1980- ubicadas en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, esta experiencia fue acompañada y divulgada públicamente, por el CUC,

El CUC...informó que desde la primera semana de este mes, varios cientos de cortadores de caña de las fincas Tehuantepec y San Cristóbal, paralizaron el trabajo... Denuncia entre otras cosas, los malos tratos, amenazas de parte de contratistas y caporales, pago de salarios insuficientes, mal transporte para conducirlos a los lugares de corte, malas condiciones de vida en las galeras y represión por algunos militares que apoyan a los finqueros...se indica que estos

trabajadores se han puesto de acuerdo con los cortadores de tierra fría y los de la costa (sur) paralizando sus labores mientras no se les mejoren las condiciones de trabajo... (Diario La Nación; 08.02.1979: 4)

Este paro laboral, será uno de los diferentes ensayos de huelga que el CUC llevará a cabo en la Costa Sur para, desde el seno de las propias fincas, conocer los aspectos a tomar en consideración para planificar y organizar un movimiento reivindicativo, que permitiera y facilitara la participación de la mayor cantidad posible de trabajadores agrícolas – temporales y no temporales– pero que, principalmente, que en el marco de este movimiento de huelga, se crearan las condiciones que facilitaran avanzar hacia otras formas superiores de lucha, que rompieran en el futuro, con la estructura de dominación y explotación, de la cual, las fincas agroexportadoras constituían la máxima expresión de esa estructura.

En septiembre de 1979, el Comité de Unidad Campesina (1979) a través del Combativo, boletín Regional de la Costa Sur, denunció una serie de violaciones a los ya exiguos derechos de los trabajadores agrícolas,

...el 15 de agosto de 1979, en la finca El Naranjo, Masagua, Escuintla, los finqueros Rodolfo González y Horacio Palma junto con el administrador Marcos Alfaro, con el pretexto de que no tenían dinero para seguir dándoles trabajo, despidieron a 600 voluntarios. En la finca Los Bálsamos, (ubicada en Santa Lucía Cotzumalguapa) el ricachón Herrera Ibargüen en la semana del 20 al 27 de julio, despidió a 211 trabajadores...en la finca Rancho Fortaleza, Santa Lucía Cotzumalguapa, el finquero Armando García no paga el séptimo, ni feriados ni vacaciones...no admite a los hijos de los rancheros en la finca...amenaza con despedir a los trabajadores...en la finca San Pedrito de Santa Lucía Cotzumalguapa, el mayordomo amenazó a los trabajadores que reclaman sus derechos con denunciarlos a la judicial. En la desmotadora EMASA de Milton Molina, los obreros realizaron un paro contra el exceso de trabajo y malos tratos...el jefe de personal que además es encargado de la Policía Militar Ambulante amenazó a los obreros con desaparecerlos...El 15 de agosto...se hizo un

paro en la finca Bolivia-el Martillo, de González Palma al administrador José Santos y el caporal Cristóbal Hernández despidieron a los trabajadores.... (Sic)

En octubre de 1979, transcurridos ocho meses del ensayo de huelga llevado a cabo por los trabajadores agrícolas de las fincas azucareras Tehuantepec y San Cristóbal, el Comité Justicia y Paz, (Diario El Gráfico; 1979:50) en su décimo séptimo comunicado, informó que los trabajadores agrícolas de las fincas cafetaleras ubicadas en la región ChuváChaquichilla, Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango, solicitaron a los terratenientes el respeto de sus derechos, como lo son: un mejor salario, mejor trato, mejores condiciones de trabajo, derecho a organizarse; y, que no se despidan injustamente a los trabajadores.

A mediados de noviembre de 1979, en Chichicastenago, Quiché, la Federación Campesina de Guatemala (FCG) celebró su VII Congreso Nacional Campesino, en el que participaron 176 delegados de 166 organizaciones campesinas, incluyendo varias cooperativas, sindicatos agrícolas y comunidades indígenas. Las principales resoluciones de este congreso se centraron en los siguientes aspectos,

Expresar su solidaridad de clase en favor de los campesinos de Cotzal, Chajul, Cunén, Ixcán y demás comunidades del departamento de El Quiché, ante la ola de violencia y represión de la que vienen siendo víctimas. Se instó a las organizaciones campesinas de El Quiché a mantener ineludible su posición de denuncia, señalamiento y lucha contra todo sistema represivo... señalan que la escalada de violencia y de represión ejercida en Guatemala contra la clase trabajadora alcanza índices alarmantes de muertos y desaparecidos, principalmente de origen campesino... para justificar tales atropellos y vejámenes se les asocia con grupos o acciones reñidas con la ley, cuando en realidad lo único que hacen es protestar contra toda forma de injusticia y de explotación. Solicitar al organismo legislativo la emisión de una ley de protección para los trabajadores de temporada, que contemple no sólo el sistema de traslado de los campesinos sino también las condiciones en que éstos deberían de ser alojados y tratados en los centros

de trabajo a los que fueren trasladados. Esta ley debería de contemplar, asimismo... la obligatoriedad del enganche de trabajadores agrícolas de temporada mediante contratos colectivos que deberán celebrarse entre los finqueros, los terratenientes y las organizaciones de los trabajadores interesados, eliminando a los intermediarios o habilitadores...(Nuevo Diario; 23.11.1979: 6)

En diciembre de ese mismo año, en el marco de las fiestas de navidad y año nuevo, el CUC publicó un mensaje en el que indicó,

...año nuevo para los ricachones quiere decir un año más para seguir robando al pueblo, para seguir subiendo el precio de los productos que ellos venden, para seguir engañando a los pobres, para seguir reprimiendo, asesinando, secuestrando a los buenos dirigentes del pueblo de Guatemala. Año nuevo para nosotros los trabajadores del campo será cuando cambie todo lo anterior y tengamos tierra buena nueva y suficiente para sembrar maíz, frijol, verduras, árboles y también flores...será cuando tengamos nuevos salarios y suficientes para vivir toda la familia...LOS TRABAJADORES DEL CAMPO INDÍGENAS Y LADINOS POBRES QUE FORMAMOS PARTE DEL CUC ESTAMOS DISPUESTOS A HACER DEL AÑO 1980, UN AÑO NUEVO, UN AÑO PROSPERO, UN AÑO COMBATIVO... (Voz del CUC: Diciembre 1979)

Así también el CUC a través de ese mismo periódico anunció la realización de acciones orientadas a mejorar los salarios,

Todos los cortadores de caña y algodón, tanto los voluntarios de la costa, como los cuadrilleros indígenas del altiplano, nos estamos preparando para dar la batalla por mejores salarios para todos los cortadores. (Voz del CUC: Diciembre 1979)

Además hizo un llamado a que en el año nuevo próximo se mantuviese la lucha y la combatividad que caracterizaba a los militantes de esta central campesina y, en efecto 1980 será un año de mucha combatividad, en la cual la participación del CUC tuvo una

connotación significativa, la cual se demostró con la toma de la embajada de España, con la organización de la Cumbre de Iximché y, la organización de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, entre otras.

4.2.2 La divulgación popular y el inicio de la huelga: Los trabajadores agrícolas rompen el cerco de la fragmentación impuesta por la finca e ingenios azucareros

Al despuntar 1980 el Comité de Unidad Campesina (CUC) envió al Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), a las diferentes Organizaciones Sindicales y a los sectores democráticos y populares una nota en la que aparte de exponer las condiciones de explotación que prevalecían para los trabajadores agrícolas en las fincas de agroexportación, informaba acerca de las diferentes acciones de organización y movilización que se habían realizado y, las que se preveía realizar durante 1980, solicitando, principalmente, a las plataformas sindicales la solidaridad con estas luchas,

Desde el campo de Guatemala, el Comité de Unidad Campesina –CUC– les manda un solidario y combativo saludo. Una vez más nos dirigimos a ustedes para que conozcan las penas que a diario pasamos los trabajadores del campo y para que apoyen y compartan la lucha de nuestra organización para el trabajo, el salario, por el pan y por la tierra... Acaban de principiar las cosechas de la caña de azúcar y del algodón. Después de haber pasado meses sin trabajo estamos ganando algunos centavos... y ni ahora nos alcanza el sueldo para medio vivir. Todos sabemos lo mucho que han subido los precios de los artículos de primera necesidad. Sabemos que los mismos empleados del gobierno han calculado que una familia de cinco personas necesita cinco quetzales diarios, solo para su alimentación ¿Quién de nosotros gana esa cantidad?... dijimos que por ahora estamos ganando algunos centavos, pero ese dinero lo necesitamos en primer lugar para pagar las deudas (adquiridas) en el tiempo que no teníamos trabajo... Además sabemos que este año la cosecha de caña de azúcar y de algodón va a terminar más luego porque cada vez hay más máquinas. Ya casi en todas las fincas cañeras se ven los camecos que son grandes maquinonas para cargar la caña. Con los camecos no solo perdemos el control de lo que pesa la caña que hemos cortado sino que

también, se nos quita el trabajo que tanto necesitamos...al terminar la cosecha de caña de azúcar y algodón, nos echan, sin vacaciones, sin aguinaldo y sin indemnización...sabemos que también ustedes sufren la misma explotación de parte de los ricachones. Por eso, obreros y campesinos, juntos debemos encabezar la lucha de nuestro pueblo. En esta oportunidad les pedimos nos apoyen en nuestras acciones para lograr un mejor sueldo, que den a conocer en las fábricas y en los barrancos las penas y las luchas de los trabajadores del campo, que se pronuncien apoyando nuestras justas demanda...les pedimos que se incorporen a la lucha por la consolidación de un movimiento popular, democrático y consecuente, única base para la construcción de una nueva patria...

Como respuesta a esta petición de solidaridad, el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), informó a los diferentes medios de comunicación la situación por la que atravesaban los trabajadores agrícolas. Sin embargo, la información solamente fue dada a conocer por el semanario Inforpress Centroamericana,

...Los cuadrilleros de la Costa Sur se disponen a emprender una lucha encaminada a lograr que se les nivele el salario en el corte de la caña de azúcar y el algodón a cinco quetzales por tonelada. Actualmente lo que se les paga por tonelada oscila entre dos y tres quetzales. No se informó sobre los planes de los cuadrilleros para alcanzar estos aumentos salariales, pero señalaron que están dispuestos a negociar con las autoridades y patronos... (Inforpress, 375; 20.01.1980:12:)

De forma simultánea, El Superior Provincial de la Compañía de Jesús en Centroamérica y Panamá, El Consejo Nacional de Jesuitas de Guatemala y Los Superiores de las Comunidades de Jesuitas en Centroamérica y Panamá, a través de un campo pagado titulado “*Ante el Dolor y la Esperanza del Pueblo de Guatemala*”, publicado el 16 de enero de 1980 expusieron,

...las ganancias de las grandes fincas de café, caña y algodón...han ido en aumento cada día. En seis meses el precio internacional del azúcar se ha elevado de Q7.80 a Q 16.31; el precio del café ha aumentado de Q151.54 a Q181.36 (pasando en muchos momentos

intermedios de los Q200.00) el precio del algodón se ha incrementado de Q 61.93 a Q74.06. Mientras tanto los salarios son mantenidos estables para los trabajadores del campo. Las ganancias que de esta relación se derivan son millonarias (y en el caso del algodón con reiterado desprecio de la salud y aún de la vida de numerosos guatemaltecos) No se trata más que de un ejemplo de lo que el Papa Juan Pablo II llama el surgimiento ‘de ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres.’...En general las condiciones de vida en las ciudades, p. ej., el desempleo, la vivienda escasa y miserable, etc., hunden a los asalariados cada día más en una miseria comparable a la del agro. Los indígenas de Guatemala, más de la mitad de la población y productores de la mayor parte de la riqueza nacional, son explotados y discriminados tanto en las grandes fincas a donde se dirigen para el trabajo de las cosechas de la agroexportación como en sus comunidades de origen, donde la tierra pobre y escasa ya no les ofrece ni trabajo ni sustento... (El Grafico, 16.01.1980:22)

El 18 de febrero de 1980, el proletariado agrícola rural se lanzó a la huelga indicando las razones que les llevaron a tomar esta acción,

¿Por qué hicimos la huelga? Muchos campesinos, voluntarios, indígenas y rancheros participamos en la gran huelga de los cortadores de caña y algodón. La misma necesidad nos obligó a tomar la decisión, los ricachones aumentaron otra vez los precios de los productos que necesitamos a diario para mantener a nuestras familias...aumentaron el precio de la sal, la azúcar, el aceite y otros productos...El salario de un quetzal y medio o dos que sumamos por tonelada de caña y algodón, no alcanza siquiera para alimentar a nuestras familias. Los finqueros en lugar de aumentarnos el sueldo nos quitan el trabajo, poniendo en lugar máquinas como camecos, las chapeadoras. En lugar de aumentar nuestros salarios han ido bajando...no estamos dispuestos a aguantar esta injusticia, sabemos que los precios de los productos que nosotros producimos han aumentado, pero nosotros no hemos visto ni un centavo de las ganancias que le dejamos al patrón... (Sic)

Lo anterior fue publicado en abril de 1980, por el Comité de Unidad Campesina (CUC) en el boletín informativo Regional Sur El Combativo (1980), en el cual quedaron explícitas las razones que motivaron este movimiento de huelga, reflejando además cómo los

trabajadores aglutinados en el CUC, habían desarrollado cierta conciencia de clase respecto a la explotación de la que eran objeto en las tanto en fincas e ingenios azucareros como en las plantaciones de algodón. Además, permitió que se percataran que la venta de su fuerza de trabajo en dichos centros de trabajo, era la que generaba la ganancia de los propietarios de fincas e ingenios. Estas razones, unidas a la decisión de organizarse para luchar contra esa situación, fueron expresadas a la opinión pública; sin embargo, debido a la decisión del Estado, la oligarquía y los propietarios de los medios de comunicación, estas demandas no fueron explicadas en su justa dimensión, en su lugar alrededor de esta denuncia se tejó una estrategia de miedo, censura y represión.

A pesar de ello, en febrero de 1980, en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, dio inicio un movimiento de huelga que inmediatamente como pólvora, se expandió por toda la Costa Sur, la cual constituía y, constituye a la fecha, el centro neurálgico de acumulación capitalista de las familias pertenecientes a la oligarquía terrateniente y a la oligarquía azucarera agroexportadora.

En enero de 1980, previo a la masacre de la Embajada de España y, a que este movimiento de huelga diera inicio, el Comité de Unidad Campesina, (CUC; 1980:3) por medio de un comunicado dirigido al CNUS, expuso las razones que les llevaron a realizar la huelga en la Costa Sur,

*Desde el campo de Guatemala, el COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA –CUC–
...Una vez más nos dirigimos a Ustedes para que conozcan las penas que a diario
pasamos los trabajadores los trabajadores del campo y para que apoyen y
compartan la lucha de nuestra Organización por el trabajo, por el salario, por el
pan y por la tierra...les queremos hablar de las luchas que en las grandes fincas de
la Costa Sur estamos llevando a cabo los campesinos indígenas y ladinos pobres.
Acaban de principiar las cosechas del algodón y de la caña de azúcar. Después de
haber pasado meses sin trabajo estamos ganando algunos centavos...pero ese
dinero lo necesitamos en primer lugar para pagar las deudas [adquiridas] del
tiempo en que no teníamos trabajo...Además sabemos que este año la cosecha de*

algodón y de caña de azúcar va a terminar más luego porque cada vez hay más maquina en el campo...En casitodas las fincas cañeras seven los camecos que son grandes máquinas para cargar caña. Con los camecos no solo perdemos el control de loque pesa la caña que hemos cortado, sino que se nos quita el trabajo...Y ¿Qué pasa cuando e termina la cosecha de la caña y del algodón? Nos echan a la calle, sin vacaciones, sin aguinaldo, sin indemnización...Consientes de nuestras necesidades y de nuestros derechos, el COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA va a exigir que durante la cosecha de 1979-1980 se nos paguen cinco quetzales por quintal del algodón y cinco quetzales por tonelada de caña...Pero cómo vamos a lograr que se nos paguen los cinco quetzales por quintal de algodón y por tonelada de caña....Sabemos que la única forma es: pararnos combativamente los indígenas y ladinos pobres, los rancheros, los voluntarios de la costa y los cuadrilleros de la Tierra Fría. Nos une la misma explotación, en el CUC nos vamos uniendo en la misma lucha... (Sic)

Durante el tiempo en que se planificaba la huelga, el gobierno de Lucas García perpetró la masacre de la Embajada de España, de la cual anteriormente se habló de forma sucinta. Sin embargo, la masacre no logró afectar la planificación de la huelga, contrario a ello, el 07 de febrero de 1980 el CUC emitió un comunicado en el cual indicó,

...Los indígenas y ladinos pobres organizados en el Comité de Unidad Campesina (CUC) llamamos a todos los demás trabajadores del campo a unir nuestras fuerzas...Honremos la vida de nuestros NUESTROS HEROES DEL 31 DE ENERO exigiendo con fuerza mejores salarios en las fincas de algodón, de caña de café, concretemos los CINCO QUETZALES por tonelada de caña y quintal de algodón... (Comunicado CUC; 07.02.1980)

Poco días después, precisamente el 14 de febrero de 1980, posterior a esta masacre y previo al estallido de la huelga de la Costa Sur, el CUC dando muestras de su desarrollo organizativo y político, organizó y convocó a los diferentes organizaciones del movimiento

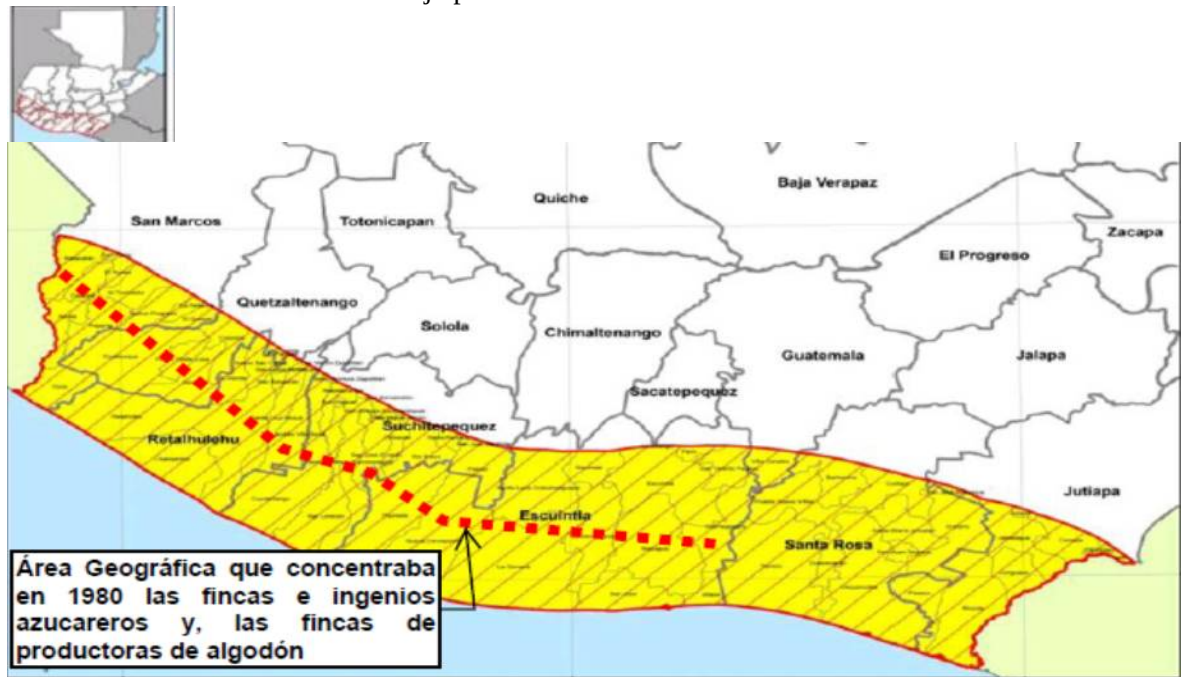
popular a participar en lo que en la historia sociopolítica del movimiento popular se conoce como La Declaración de Iximché.

En esta declaración, luego de realizar un interesante análisis del momento sociopolítico e histórico por el que atravesaba el país, el CUC y el movimiento popular ratificaron la ineludible voluntad de lucha del pueblo guatemalteco y de las masas indígenas para construir una nueva sociedad, pero principalmente, plantean una radicalización de su posición de clase,

...para acabar con toda esta maldad de los descendientes ricachones invasores y su gobierno, tenemos que luchar aliados como obreros, campesinos, estudiantes, pobladores y demás sectores populares y hacer más fuerte la unión y la solidaridad entre indígenas y ladinos, ya que la solidaridad del movimiento popular con la lucha indígena ha sido sellada con sus vidas en la embajada de España... (FDCR: 1980:6)

Cuatro días después de que se dio a conocer la “*Declaración de Iximché*”, exactamente el 18 de febrero de 1980, los trabajadores agrícolas –temporales cuadrilleros, temporales no cuadrilleros y voluntarios- bajo la coordinación y conducción política del Comité de Unidad Campesina, iniciaron el mayor movimiento de huelga de toda la historia sociopolítica del país, mismo que tuvo lugar en las fincas productoras de caña de azúcar, en la totalidad de los ingenios azucareros ubicados en la franja agroexportadora de la Costa Sur y, en algunas fincas productoras de algodón. La franja de la Costa Sur la conforman los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa y, la boca costa de San Marcos, Quetzaltenango y, Jutiapa, la cual en su conjunto abarca una extensión territorial de extensión de 18,714 kilómetros cuadrados.

Mapa No. 2
Franja planicie del Pacífico: Costa Sur



Fuente: señalización propia en base a la tesis de grado “Susceptibilidad a la licuefacción en la planicie costera del Pacífico de Guatemala” elaborada por Alejandra Margarita Chupina, Facultad de Ingeniería, USAC, mayo 2015.

Con ello, además, los indígenas y ladinos pobres, entraron a la historia política del país de forma ordenada y, con el firme propósito de obtener incrementos salariales y laborales, para lo cual fue necesario paralizar el corte y el procesamiento de la caña de azúcar, dos de las actividades económicas más importantes de la industria azucarera.

Las reivindicaciones que giraron en torno al planteamiento de realizar esta huelga -a diferencia de los movimientos de huelga protagonizadas por los trabajadores de los sindicatos de los ingenios Santa Ana, octubre de 1975; Pantaleón, mayo de 1976; y, El Salto, febrero de 1979- fueron de carácter proletario, es decir aumento salarial, prestaciones laborales y, que la mecanización del proceso de transporte de caña a los camiones, no se convirtiera en un mecanismo orientado a reducir el número de trabajadores contratados ni reducir el tiempo por el cual se les contrataba para las actividades agrícolas.

Sobre el inicio de esta huelga, Rigoberta Menchú y el Comité de Unidad Campesina (CUC), señalaron,

...el 18 de febrero de 1980, por fin los cortadores de caña de la finca Tehuantepec, de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, comenzamos un paro que involucraba a unos 700 trabajadores voluntarios, cuadrilleros, indígenas, ladinos; hombres patojos y mujeres. Exigimos 5 quetzales. El mayordomo se burló de nosotros pensando que se trataba de una broma y que al pensarlo mejor, volveríamos a trabajar. Sin embargo, al día siguiente...todos estábamos en pie de lucha decididos a seguir adelante. En manifestación fuimos a extender la huelga a fincas vecinas, así logramos que se nos unieran (los trabajadores) las fincas Florencia, Cristóbal y Guanipa (Menchú-CUC; 1992:64)

Importante señalar que las fincas productoras de caña de azúcar que se constituyeron en el núcleo generador de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, eran fincas que abastecían de caña al ingenio azucarero la Unión fundado en 1969, ubicado en la finca Belén, en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. En ese entonces, propiedad de José García Paniagua y Ana María Cottone Raphael de García, diez (10) años antes, en 1959, esta familia, había fundado el ingenio Los Tarros, el cual opera en la finca del mismo nombre y su anexo finca Las Marías, también ubicado en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

En 1953, en el marco de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria Decreto 900, estas fincas en las que en la actualidad se ubican estos dos ingenios azucareros, fueron expropiadas temporalmente, posteriormente en 1954 con la contrarrevolución, las mismas fueron devueltas a las familias y/o personas a quienes les fueron expropiadas.

EL 19 de febrero de 1980, se organizaron varias comisiones que se encargaron del proceso de coordinación en el seno de las fincas en las que este movimiento había iniciado, los integrantes de estas comisiones con el propósito de extender la huelga, viajaron a otras fincas, departamentos y municipios de la Costa Sur, lo cual dio como resultado que trabajadores de varias fincas productoras de caña de azúcar,

seincorporaran al movimiento de huelga, este día en las fincas Florencia, y Cristóbal los trabajadores en huelga presentaron sus demandas mismas que reiteraban el carácter proletario del movimiento de huelga, siendo estas demandas, entre otras, el incremento de cinco (5) quetzales, mejor trato para la cuadrilla y, el cese de los abusos en contra de los trabajadores. (CUC; abril 1980; 2)

4.2.3 La generalización de la huelga: La paralización de más de 60 fincas y los 15 ingenios azucareros

El 22 de febrero de 1980 los trabajadores agrícolas - proletarios y semiproletarios- de la Costa Sur, arribaron a su quinto día de huelga. Para este momento ésta se había generalizado, clave en ello fue la incorporación de más de 60 fincas productoras de caña de azúcar y algunas de algodón. Además fue hasta este día en que la prensa escrita informó sobre la existencia de este movimiento de huelga.

El silencio que la prensa escrita intentó mantener al respecto de este movimiento de huelga no fue fortuito, el mismo al parecer obedeció a las órdenes de censura que tanto el gobierno de Lucas García como las familias de la oligarquía azucarera y cafetalera, dieron a estos medios de comunicación. Sin embargo, el carácter y la dimensión geográfica y política de la huelga de los trabajadores de la Costa Sur, imposibilitaban hacer mención del mismo.

A partir de ese momento, en efecto, la prensa escrita realizó varios comentarios sobre el desarrollo del movimiento de la huelga que los trabajadores agrícolas que realizaban en las fincas productoras de caña de azúcar, los ingenios azucareros y, las fincas productoras de algodón. No obstante el abordaje dado al desarrollo de este movimiento de huelga fue escueto y, con una clara orientación a desinformar y generar miedo sobre el mismo. Muestra de esta desinformación fue una nota de prensa publicada por el diario La Nación cinco días después de iniciada la gran huelga de la Costa Sur,

El Pelotón Modelo de la Policía Nacional, se movilizó la madrugada del 21 de febrero (de 1980) hacia la finca La Unión, jurisdicción de Santa Lucía Cotzumalguapa con el objeto de mantener el control en algunos sectores aledaños al lugar señalado... dos camionetas se desplegaron a los lugares donde existe una tensión a raíz de que los campesinos de varias regiones han amenazado con paro

*de labores sino atienden sus demandas de aumentos salariales. **La presencia de este pelotón ha creado nerviosismo entre los campesinos quienes hasta el momento, no han llegado a cristalizar sus posturas en el sentido de paralizar labores** (Diario La Nación; 22/02/1980:6)*

En la fecha en que este diario publicó la nota anterior, como anteriormente se indicó, los trabajadores agrícolas de la Costa Sur cumplían ciento veinte horas(120) horasde estar en huelga. Ese mismo día, por extraña razón ese mismo diario informó,

...La Federación de Trabajadores de Guatemala (FTG) informó que hasta ayer habían parado sus labores más de 1,500 trabajadores fijos y temporales de la jurisdicción de Santa Lucía Cotzumalguapa y Retalhuleu, en vista que los propietarios de las fincas Los Potreros, Florencia, Tehuantepec, Cristóbal, Ladero y Guanipas, no han atendido su petición de aumento salarial... (Indicando) que están dispuestos a llegar a una huelga general y a no continuar con la zafra, en tanto no se cumpla con el pago de Q5 por el corte de tonelada de caña y el quintal del algodón...hasta la fecha...han venido trabajando por un salario de Q2.15 la tonelada, pero después de realizados los estudios económicos, aseguran que la industria azucarera está en capacidad de pagar esa cantidad... (La Nación; 22/02/1980: 8)

En efecto, durante el año agrícola 1978-1979, según GUATEXPRO, el comportamiento de las exportaciones de los tres principales productos agrícolas representó ganancias considerables a las familias oligarcas vinculadas a estas exportaciones,

...Durante 1979, las exportaciones fueron del orden de los Q 1,260millones, mientras que durante 1978 fueron deQ1, 088 millones, lo que significa un incremento de Q172 millones...habiendo logrado el algodón un incremento en las exportaciones equivalente al 71 %, ya que se lograron ventas del orden de los Q 230.9 millones sobre los Q135.3vendidos durante 1978, un incremento de Q96 millones, siendo el mayor productor la República Popular China. El café obtuvo un ligero incremento equivalente a 2%, vendiéndose en 1979 Q442.5 millones sobre los Q432.2 millones vendidos en 1978; el azúcar tuvo un crecimiento del 5%, en

1978 se vendieron Q45.4 millones y en 1979 se vendieron Q 47.6 millones... (Diario El Gráfico 09.01.1980: 5)

Esta situación de bonanza económica de las familias oligarcas agroexportadoras no se tradujo en mejoras salariales y laborales para la fuerza de trabajo que generaba esta bonanza económica, esas mejoras había que obtenerlas a través de la organización movilización popular y sindical.

Fue por ello que el día que inició la huelga de la Costa Sur, aproximadamente cinco mil trabajadores del Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, realizaron una concentración frente a la finca La Unión, con el propósito de dar a conocer las razones del movimiento de huelga; y, a la vez, evitar el paso de camiones que transportaban caña de azúcar a los ingenios. Para dispersar a los trabajadores el gobierno movilizó varios buses con elementos del Pelotón Modelo, quienes en su intento de dispersar a los trabajadores, lanzaron bombas lacrimógenas

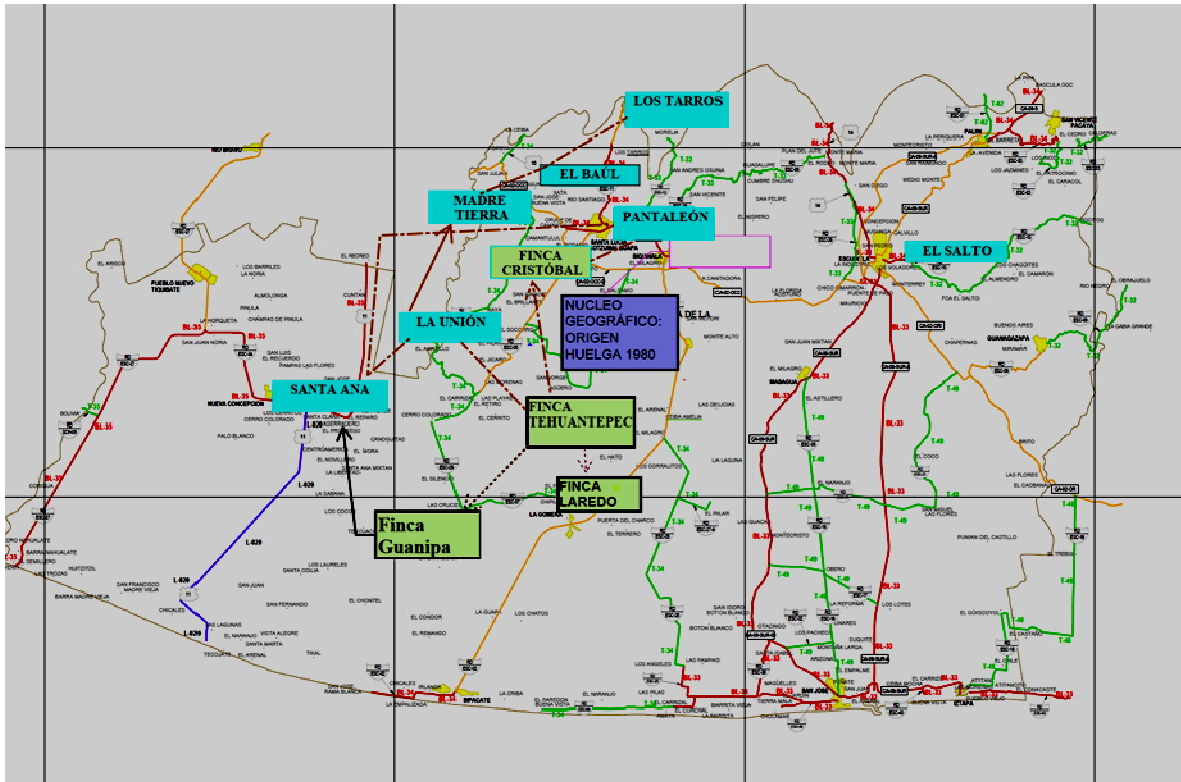
De forma simultánea, el ejército colocaba retenes en los diferentes tramos de la región azucarera; y, varios helicópteros sobrevolaron el área lanzando volantes cuyo mensaje amenazante, conminaba a la población a desistir en apoyar este movimiento de huelga. Un día después, el 23 de febrero de 1980, contrario a lo esperado por el Estado y la oligarquía, trabajadores de otras fincas se unieron al movimiento de huelga, sobre ello Prensa Libre indicó,

... trabajadores de 60 fincas agrícolas algodoneras, cafetaleras, cañeras y ganaderas, se habían concentrado en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, asesorados por FASGUA, para elaborar un pliego de peticiones de mejoras salariales y condiciones de trabajo, entregado ese mismo día a los representantes del Ministerio de Trabajo de aquella localidad, para que procedieran a elaborar el acta respectiva...(Prensa Libre: 23.02.1980; 6)

Es decir, a casi una semana de haberse iniciado la huelga de la Costa Sur, la dirigencia de este movimiento había logrado convocar e incorporar al mismo, a los trabajadores

temporales y permanentes de más de medio centenar de fincas productoras de caña de azúcar y algunas fincas productoras de algodón. Las primeras abastecían a diferentes de los ingenios azucareros ubicados en esta franja agroexportadora.

Mapa: 3
Origen y desarrollo del movimiento de Huelga de los Trabajadores de la Costa Sur, 18 al 26 de Febrero de 1980



Fuente: Mapa vial de Escuintla, 2014. Señalización propia en base a la cronología del movimiento de huelga.

La incorporación de los trabajadores temporales y/o cuadrilleros, constituyó uno de las principales conquistas del movimiento de huelga, lo cual fue posible, debido a una campaña previa de información y agitación que el CUC realizó meses antes de la huelga, sobre esta campaña esta central en febrero de 1980 a través del Boletín Regional de la Costa Sur, informó

...nos damos cuenta que nuestra lucha va creciendo a pesar de la represión que nos quieren hacer los ricachones. El 7 de enero hicimos un gran volanteo por toda la Costa Sur. La necesidad de nuestra familia y el tiempo que estuvimos sin trabajo

nos obligaron a tal acción. Pedimos en ese volante que nos pagaran 5 quetzales por tonelada de caña y por quintal de algodón. Más de 10 mil compañeros campesinos que trabajan en las fincas caña y algodón, recibieron el volante, en algunas fincas ya se han hecho paros como consecuencia del volante que repartimos... (El Regional; febrero 1980: 1)

Desde que este movimiento huelguístico arrancó, las demandas y reivindicaciones solicitadas evidenciaron el carácter proletario de la huelga. Así, los trabajadores que se habían declarado en huelga, por medio de sus delegados y/o representantes, solicitaron al gobierno y a los finqueros, entre otras, las siguientes mejoras salariales y laborales,

- a) Que se respete el peso exacto de la caña de azúcar y del algodón y, pues actualmente al ser pesados les roban en las romanas, casi el ciento por ciento.
- b) Que les paguen Q7.00 por el corte de tonelada de caña, como mínimo; e igual por el quintal de algodón cortado. Actualmente se les paga máximo Q2.50 por tonelada de caña Q2.50 y mínimo Q1.60. Por el quintal de algodón, máximo Q3.00 y mínimo Q2.50.
- c) Igual cantidad (Q7.00) piden por el quintal de café; igual suma por las tareas de limpia, rondeo y plantado de semillas.
- d) Que las tareas tengan una medida de 20 por 20 varas⁵⁰
- e) Que se les transporte en vehículos adecuados, tales como autobuses y que supriman la transportación en camiones, que no dan ninguna seguridad
- f) la cancelación de los salarios caídos (desde el momento que iniciaron los paros de labores hasta el reinicio de sus labores en sus respectivas fincas
- g) Que los cañicultores no eleven los precios de los productos derivados de la caña de azúcar
- h) Que se les concedan prestaciones laborales: IGSS, aguinaldo, vacaciones

A partir de este momento, es posible resaltar de este movimiento de huelga, entre otras, las siguientes características, -mismas que lo diferenciarán de las experiencias de lucha que le

⁵⁰Una vara es una medida lineal y de área. Mide 0.836 metros. La extensión de 20 por 20 varas demandada para trabajar de parte del movimiento de huelga, tendría una extensión aproximada de 33.44 metros cuadrados.

antecedieron-. fue un movimiento de huelga masivo, tuvo lugar en un ámbito geográfico extenso, lo cual fue posible debido a la masividad del mismo y, al carácter de clase de los trabajadores agrícolas, temporales y no temporales, que tomaron la decisión de acuerpar la huelga; se plantearon demandas de carácter eminentemente proletarias, lo cual en términos sociológicos le confirió a este proceso de organización y movilización política impulsado por el CUC, un carácter alejado del ámbito agrarista, más bien fue un movimiento en el que la identidad y conciencia de clase trabajadora vinculada al trabajo agrícola, fue la expresión y manifestación del avance que el capitalismo estaba teniendo en el agro guatemalteco, ello se constató desde el momento en que el CUC irrumpió en la vida sociopolítica del país

...En este primero de mayo(1978), día de todos los trabajadores, nosotros los trabajadores del campo manifestamos...Nuestro trabajo es cada día más duramente explotado en los cafetales, algodoneras y cañeras...para los trabajadores del campo, no hay caminos, no hay medicinas, no hay buenas viviendas, no hay educación, ni descanso. La riqueza que producimos sirve para engordar a nuestros propios enemigos...ante esa situación, que no es ocasional o pasajera nueva sino general en el campo y vivida desde hace siglos por las mayorías, no vamos a seguir lamentándonos...por esto hemos comenzado a organizar la lucha de los trabajadores del campo...el CUC es un paso firme en el camino de la organización combativa del pueblo...es un paso más de la creación de la alianza obrero campesina, que debe ser el motor y el corazón de todo el movimiento popular...(CUC; 1978: 1-2)

La alianza obrero campesina a la que hacía referencia el CUC, no era solamente discurso y/o consigna, la misma se generó en el seno de esta central campesina en el sentido de que en sus estructuras organizativa, participaban los proletarios, los semiproletarios o cuadrilleros que en su mayoría eran campesinos e indígenas minifundistas y, los mozos colonos, muchas veces articulados a los sindicatos que operaban en los ingenios azucareros, algunos de los cuales sobrevivieron la debacle represiva de 1954.

Así mismo, el CUC ponía en práctica la alianza obrero campesina en su relación con el CNUS, CNT, FETULIA y FASGUA, federaciones y confederaciones sindicales que en ese momento histórico, agrupaban en su seno a varias organizaciones sindicales, mismas que a su vez, agrupaban a los trabajadores agrícolas y a los trabajadores no agrícolas de los pocos centros fabriles que existían en ese entonces en el país. En lo que respecta al CNUS, éste era como la confederación obrero campesina, el CUC, la CNT, FETULIA y FASGUA eran una especie de federaciones obreras agrícolas y no agrícolas.

Cronología de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, <u>Actividades preparatorias</u> <u>Año 1979</u> • Febrero de 1979. El paro de laborales que realizaron los cortadores de caña de azúcar en las fincas Tehuantepec y San Cristóbal, abastecedoras del ingenio la Unión y los Tarros • Agosto 1979: Organización de concentraciones en Santa Lucía Cotzumalguapa para denunciar los despidos masivo que estaban teniendo lugar en diferentes fincas de la Costa Sur • Diciembre 1979 El CUC por medio del Boletín El Combativo, Regional Costa Sur, llama a los campesinos, voluntarios, cuadrilleros a unirse en una lucha para exigir a los finqueros el pago de cinco (5) quetzales por la tonelada de caña de azúcar y por el quintal de algodón. Aconsejándoles a que de forma organizada en cada finca, rechacen los salarios de Q1.75 y Q2.00 que se paga por esos trabajos agrícolas. <u>Año 1980</u> <u>ENERO</u> Día 07 El CUC distribuyen volantes a unos 10 mil trabajadores de las diferentes fincas de la Costa Sur. El volante solicitaba que se pagaran cinco (5) quetzales por cada tonelada de caña que cortaran los trabajadores de las fincas cañeras Del 25 al 29 El CUC acompaña a los campesinos de los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, en su gira de denuncias en contra del ejército y la Policía Militar Ambulante por violaciones a los derechos humanos. Día 31: El gobierno de Lucas perpetró la masacre de la Embajada de España. <u>FEBRERO:</u> Día 07. El CUC hace un llamamiento a los trabajadores agrícolas para mantenerse en la lucha y prepararse para participar en la huelga Día 14. El CUC y otras expresiones organizativas del movimiento popular participan en una reunión en Iximché, Tecpán, Chimaltenango, Guatemala, cuyo resultado es la Declaración de Iximché.
--

FEBRERO 1980:

Día 18. La huelga da inicio en la finca Tehuantepec, propiedad de Similiano García, heredero de los ingenios Los Tarros y la Unión, ambos ubicados en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa. La razón del paro: la persona responsable de pesar la cantidad de caña de azúcar entregada por los cuadrilleros, no registraba el peso exacto de la misma. También denuncian malos tratos del administrador y del mayordomo de la finca. Los trabajadores exigen cinco quetzales (5) por tonelada de caña cortada. El compañero Pablo Bautista, es el encargado de realizar los primeros mítines en los cañaverales.

Día 19. En las fincas Tehuantepec, Florencia y San Cristóbal, todas ubicadas en Santa Lucía Cotzumalguapa, se presentan pliegos de peticiones. Exigiendo los 5 quetzales, mejor trato para la cuadrilla y exigen que terminen los abusos. Por la mera tarde es agredido nuestro compañero Pablo (Bautista). Al ver que el compañero pone resistencia y que los otros compañeros vienen a ayudarlo, le disparan.

Día 22. Los trabajadores se movilizan a la finca La Unión, ubicada en Santa Lucía Cotzumalguapa, realizan bloqueos en el kilómetro 90 para evitar que los camiones abastezcan de caña de azúcar a los ingenios. Ese mismo día, el Estado a petición de la oligarquía, moviliza hacia la zona cañera al Pelotón Modelo y a los soldados de la base del Puerto de San José. Un helicóptero sobrevuela la zona y lanza volantes en los que amenaza la población, el propósito “conminarles” a que no acuerpen la huelga.

Día 23. Trabajadores de más de 60 fincas productoras de caña de azúcar, café y algodón, apoyados por el Comité Regional del Sur del CNUS, presentan otro pliego de peticiones, organización que desde el 19 de febrero de 1980, acompañaba a los trabajadores en su lucha

Día 25. En el ministerio de trabajo a petición del CNUS, se inician las pláticas. Está presente el Comité Regional del Sur del CNUS, los “tratistas” que representan a todos los trabajadores; los pequeños y medianos propietarios de las fincas productoras de caña de azúcar.

Día 26. Los trabajadores en huelga ocupan el ingenio Pantaleón. Durante la ocupación los grupos paramilitares de este ingenio, asesinaron a Reginaldo Pérez López hiriendo a la vez a Carlos Medina y Reginaldo García. Ese mismo día aproximadamente 1,500 trabajadores ocupan el Ingenio Santa Ana, el cual de manera conjunta con los ingenios El Baúl, Los Tarros, La Unión, Madre Tierra y El Salto, paralizan actividades

Este mismo día, los trabajadores de la “Industria Papelera Centroamericana”, ubicada en la finca Cerritos, ubicada en el kilómetro 65 que conduce a Lucía Cotzumalguapa, propiedad de la familia Botrán, en solidaridad con los trabajadores en huelga de las fincas azucareras, tomaron las instalaciones de dicha fábrica.

Día 27. Los trabajadores en huelga se movilizan hacia los otros ingenios ubicados en la franja agroexportadora, logrando la paralización de los ingenios Tierra Buena, Palo Gordo, Tululá, El Pilar y la desmotadora de algodón, la Garrucha

FEBRERO 1980

Día 28. Las negociaciones en el Ministerio de Trabajo se dan por concluidas. Los dueños de los ingenios que a la vez son los propietarios de la mayoría de las fincas productoras de caña, se negaron a participar en esas negociaciones. El CUC y la Regional del Sur del CNUS, presionan al Ministro para que emita un acuerdo gubernativo en el que se fije un salario mínimo de cinco (5) quetzales.

Este mismo día, efectivos de la Policía Nacional (PN) y de la Policía Militar Ambulante (PMA) capturaron a Héctor Cisneros de León, Héctor Hugo Rivas, Juan Miguel Guerra, Florencio Mejía, Roberto Ayala Pineda, Luis Gaytán y Gerardo González, dirigentes del sindicato de trabajadores de la fábrica “Industria Papelera Centroamericana”. La captura de estos siete sindicalistas obligó al Sindicato de esta fábrica a los 400 trabajadores que desde el 26 de febrero habían ocupado las instalaciones de esta fábrica como muestra de solidaridad con la huelga de los trabajadores agrícolas de las fincas azucareras.

MARZO 1980:

Día 03. El gobierno fija el salario mínimo en Q3.20 para todas las actividades agrícolas y pecuarias. En esta fecha, los caficultores indican que solamente podrán hacer efectivo el salario mínimo establecido, sí y sólo sí, el gobierno le reduce los impuestos a la exportación de café. En tanto, la oligarquía azucarera, se niega a pagar este salario y procede a despedir a varios trabajadores.

Día 04. Una comisión de la Regional del Sur del CNUS, informa a los trabajadores en huelga sobre este nuevo salario

Día 05. Por considerar que este salario no cubre las necesidades de los trabajadores agrícolas, el CUC rechaza este salario y llama a los trabajadores a seguir en la lucha

ABRIL 1980:

- El Ingenio El Salto, se declaró en quiebra y procedió, con el respaldo del gobierno de Lucas García, a despedir a cientos de trabajadores agrícolas
- Varios de los integrantes de la Junta Directiva y trabajadores afiliados al Sindicato de Ingenio El Salto, fueron asesinados.
- El CUC informó que la oligarquía cafetalera despidió a cientos de trabajadores, en el municipio de Colomba, Quetzaltenango, Informando que cerca de dos mil trabajadores, fueron despedidos. En las fincas: Palmira, El Tránsito, La Ceiba, El Hato, reportó un total de 840 trabajadores despedidos. En Suchitepéquez, 814 trabajadores despedidos.

MAYO 1980:

- Continúan los despidos, secuestros y asesinatos de trabajadores agrícolas en las plantaciones azucareras, de café y algodón
- En la marcha conmemorativa del Primero de Mayo, fue secuestrado y desaparecido el Sacerdote Conrado de la Cruz, de la congregación Sagrado Corazón, encargado de la parroquia de Tiquisate, Escuintla. Conrado de la Cruz apoyó a los trabajadores agrícolas que participaron en la Huelga de 1980
- El 12 de mayo de 1980, fue asesinado Walter Voordeckers párroco de Santa Lucía Cotzumalguapa, quien también apoyó a los trabajadores agrícolas que participaron en la Huelga de febrero y marzo de 1980.

Durante el desarrollo del movimiento de huelga, los trabajadores agrícolas como un todo, incorporaron diferentes estrategias de organización y movilización orientadas a mantener en alto el ánimo de los que participaban en este movimiento. En tanto unos se dedicaban a distribuir volantes en los que se informaba sobre el objetivo y avances que estaba teniendo la huelga, otros se dedicaban a vigilar los movimientos de las fuerzas públicas y de personas desconocidas dentro de este movimiento de huelga. Otros se dedicaban a realizar acciones de sabotaje, expresado a través de volcar los carretes en que se transportaba la caña de azúcar, pinchar las llantas de los camiones que pretendían llevar caña de azúcar a los ingenios azucareros.

Clave en el desarrollo de la huelga de la Costa Sur, fue el resguardo de las personas que fungieron como líderes y/o dirigentes de la misma, ello para evitar hasta donde fuera posible, que estas personas fueran, -tal y como sucedió con Pablo Bautista Escobar, quien fue asesinado un día después de que arrancara la huelga- perseguidos, secuestrados y asesinados por grupos militares y paramilitares que operaban en las fincas e ingenios.

Fue por ello que la negociación de las demandas de los trabajadores agrícolas recayó en la representación del Comité Nacional de Unidad Sindical y en la Central Nacional de Trabajadores, lo cual, confería cierto margen de seguridad tanto a los dirigentes de la huelga como a los trabajadores que participaban en la misma.

4.2.4 La oligarquía y el Estado frente a la huelga de los trabajadores de la Costa Sur:

El 18 de febrero de 1980, cuando había transcurrido aproximadamente de 30 días de la petición de incrementos salariales, el proletariado rural de la Costa Sur, a través de un movimiento de huelga irrumpe en el ya convulsionado contexto sociopolítico nacional. Este movimiento de huelga tomó por sorpresa a la oligarquía terrateniente y su gobierno militar, ambos, cada uno por su lado, mostró el malestar e incomodidad que este movimiento le ocasionaba, principalmente, porque luego del despliegue represivo mostrado a través de la masacre de embajada de España, no había logrado atemorizar, desmovilizar, ni mucho menos, disciplinar al movimiento popular.

A pesar de lo anterior, desde el momento en que los trabajadores anunciaron públicamente su decisión de ir a la huelga, intentaron que el gobierno de Lucas García actuara como mediador ante la oligarquía terrateniente y azucarera y, lograr así la pronta solución a sus demandas. No obstante este gobierno demostró una vez más que el consenso y el diálogo eran solamente un discurso que se necesitaba para mantener la fachada democrática del régimen oligarca que éste resguardaba, por lo cual procedió a desplegar un fuerte dispositivo de fuerzas armadas hacia la Costa Sur,

...al nomás comenzar el paro, comenzaron a llegar las fuerzas represivas del gobierno y de los ricachones, La Policía Militar Ambulante, el Pelotón Modelo, los judiciales, el ejército de la Base Militar del Puerto de San José, llenaron las carreteras de la costa, tratando de hacer retroceder nuestra lucha... (CUC; 1980:6)

Además, el CUC informó que la familia Herrera Ibargüen propietaria del ingenio Pantaleón y, vinculada al partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), despidió a 600 trabajadores por haber acuerpado la huelga de la Costa Sur.

De esta manera, confiando que el dispositivo represivo enviado por el gobierno de Lucas García hacia la Costa Sur, rindiera sus frutos y, que través de la represión, los trabajadores desistieran de participar en el movimiento de huelga, la oligarquía agroexportadora y terrateniente, de común acuerdo con este gobierno, se dieron a la tarea de bloquear el espacio de diálogo que, a petición del CNUS y la CNT, fue convocado por el Ministerio de Trabajo.

Con ello la clase dominante pretendió desconocer un movimiento de huelga que ponía en claro la existencia de la lucha de clases en el país y en el agro en particular, existencia que ésta negaba de formareiterada, para lo cual, nuevamente, haciendo acopio de los prejuicios racistas coloniales, señaló que los trabajadores que año tras año eran contratados para trabajar en sus fincas, fueron obligados a participar en ese movimiento de huelga, con ello, trató de indicar que éstos estaban conforme con las formas de explotación que prevalecían en las fincas,

Esta Asociación ve con pena y preocupación que un pequeño grupo de supuestos trabajadores de fincas cañeras han tomado medidas ilegales, provocando suspensión bajo presión de las actividades de corte de caña, causando con la ayuda de personas ajenas a las mismas la expulsión o retención de trabajadores agrícolas en contra su voluntad...tenemos conocimiento de que los trabajadores del campo han manifestado su desacuerdo con las acciones ilegales realizadas, y disgusto con los instigadores de las mismas y están dispuestos a continuar con sus labores en bien de sus propias familias y de Guatemala... (Prensa Libre; 27.02.1980: 67)

Lo anterior fue expresado por la Asociación de Azucareros, lo cual fue una clara descalificación que la oligarquía azucarera realizó en contra de los trabajadores cortadores de caña de azúcar que a través del movimiento de huelga que reivindicaba mejoras laborales y salariales. Esto no era nuevo, pues de igual manera reaccionó frente a los movimientos de huelga realizados pocos años atrás, por los sindicatos de los ingenios El Salto, Santa Ana y Pantaleón, movimientos a través de los cuales, los trabajadores exigieron mejoras laborales y salariales, así como el cese a los despidos injustificados de los trabajadores permanentes de estos ingenios.

Sin embargo, en el caso de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, la oligarquía reaccionó con malestar, odio y temor, debido a que este movimiento logró convocar no sólo a los trabajadores permanentes sino, principalmente, a los trabajadores temporales, en quienes en la época de zafra, recaía la responsabilidad del corte de la mayor parte de la materia prima para la producción del azúcar; y, de quienes la oligarquía nunca imaginó que pudiesen, por las propias condiciones en que eran contratados y realizaban su trabajo al interior de las fincas, participar en un movimiento reivindicativo de tal envergadura.

El asombro y el temor, pero en particular el odio de clase, llevó a los propietarios de los ingenios azucareros aglutinados en la Asociación de Azucareros de Guatemala, a tomar la decisión deliberada de no participar en las reuniones a las que convocó el Ministerio de Trabajo, para dar respuesta a las demandas planteadas por los trabajadores agrícolas.

En lugar de abrirse al diálogo para escuchar e intentar dar respuesta a los planteamientos de los trabajadores, los azucareros y demás fracciones pertenecientes a la oligarquía guatemalteca procedieron a desplegar una serie de acciones terroristas y represivas en contra del movimiento de huelga de los trabajadores de la Costa Sur. Entre estas acciones se encuentran, entre otras, los actos vandálicos y terroristas realizados en varias fincas de Santa Lucía Cotzumalguapa y La Gomera, Escuintla, intentando que éstos fueran atribuidos al movimiento de huelga de los trabajadores; los despidos masivos a los trabajadores en represalia a su participación en la huelga; los casos de campesinos asesinados, heridos y desaparecidos. Los diferentes campos pagados publicados por las diferentes facciones de la oligarquía guatemalteca aglutinadas en el CACIF.

Campos pagados, que debido a la censura impuesta a los medios de comunicación por el gobierno de Lucas García o bien porque muchos de los medios de comunicación estaban en manos de amigos, familiares o allegados a la clase dominante, en ningún momento dieron a conocer la opinión de las centrales sindicales, como CNUS, CNT, FASGUA, FETULIA, con respecto a los comentarios hechos por la oligarquía con respecto a lo que estaba sucediendo en la Costa Sur a raíz de la huelga de los cortadores de caña.

A través de estos campos pagados, publicados en la mayoría de los periódicos que, en ese entonces circulaban en el país, la clase dominante y sus diferentes fracciones, insistente y sistemáticamente señalaron que, los trabajadores que acuerparon el movimiento de huelga de la Costa Sur lo hacían bajo la coacción de los *“agitadores”* y/o los *“profesionales de la subversión.”*

Los *“agitadores y/o profesionales de la subversión”* a los que de forma reiterada se referían tanto la oligarquía como el gobierno presidido por Lucas García, eran principalmente aquellas personas –hombres y mujeres– que desde los orígenes del CUChabían adquirido como resultado de su práctica sociopolítica habilidades y capacidades en el arte de la organización, movilización y agitación popular. A ellos se sumaban, los liderazgos de las centrales sindicales campesinas y líderes religiosas que compartían y respaldaban las reivindicaciones históricas planteadas a través de este movimiento de huelga.

Así también, intentando dar un sustento y respaldo popular a sus declaraciones en contra de la huelga de la Costa Sur, la oligarquía agroexportadora y los terratenientes, una vez más, recurrieron a la creación de organizaciones casamatas, de esta manera, de la noche a la mañana aparecen el Comité de Acción de Campesinos de la Costa Sur y la Confederación Nacional Campesina, organizaciones que por medio de la publicación de campos pagados, respaldaban el discurso de la clase dominante sobre la huelga de los trabajadores de la Costa Sur, tal y como lo demuestra el campo pagado publicado por el Comité de Acción de Campesinos de la Costa Sur,⁵¹

...los trabajadores del campo necesitamos ganar más...pero debemos plantear nuestras solicitudes de aumento directamente al patrón, sin que intervengan ni los políticos ni otras personas extrañas que han venido a la región, que realmente no buscan el beneficio de los trabajadores sino que las cosechas no se recojan este año para que se terminen las fincas y entonces se críe un problema mayor...Vigilemos bien a estas personas extrañas que vienen a darnos malos consejos...no permitamos que embarquen a nuestros compañeros en actos de violencia...El trabajo es sagrado y nosotros debemos conservar nuestro trabajo...tenemos derecho a mejoras en el salarioperó esto lo tenemos que tratar directamente y sin intermediarios, con nuestros patrones. (Sic) (Prensa Libre; 29.02.1980; 39)

Avalando y respaldando los planteamientos anteriores, aparece la llamada Confederación Nacional Campesina, la cual a través de Jacinto Larios quien se identificó como secretario general de esta instancia, señaló,

⁵¹Según el estudio de Cindy Foster (2012) entre las personas que integraban el llamado *Comité de Acción Campesina*, se encontraban, Sifredo Castro; Gilberto Ovalle, contratista de la fuerza de trabajo campesina; Carlos Castellanos, Secretario del Juez de Paz de Tiquisate, contratista y asesor del llamado Comité de Acción Campesina; Joaquín Ralón, confidencial del ejército, Carlos Galindo, identificado como “oreja”; y, Leonel Polanco Cisneros, agente de la llamada Judicial.

...La Confederación Nacional Campesina (CNC) hace un llamado a los trabajadores del campo de la Costa Sur, para que a través del diálogo directo con los empresarios se encuentre una solución razonable y justa a las peticiones de aumento salarial...nos preocupa que no se ha buscado el diálogo ni a las autoridades para encontrar una solución al mismo...consideramos que en este conflicto hay mano extranjera que impulsa a los campesinos, también hay influencia de algunos políticos porque ayer la mayoría de trabajadores cañeros, declararon que habían llegado a azuzarlos...hay...extremistas ajenos a las justas peticiones de campesinos y trabajadores rurales, que pretenden destruir la economía agrícola del país, la cual es la base de la sustentación de todos los guatemaltecos...(Diario Prensa Libre; 28.02.1980: 4)

La presencia de personas vinculadas a los grupos paramilitares y militares en el seno de estos grupos de choque, que con el propósito de desinformar a la población, se presentaban como organizaciones campesinas, formó parte de la estrategia represiva de la oligarquía y del Estado de Guatemala. Fue por ello que los campos pagados de estos grupos de choque, fueron publicados en los diferentes periódicos que en ese entonces, circulaban en el país. Además de estas publicaciones, los “líderes” de estos grupos fueron entrevistados por estos periódicos, con lo cual se intentó reforzar el discurso de las clases dominantes sobre la huelga.

La postura de la oligarquía agroexportadora y de los terratenientes, relacionada a que este movimiento de huelga no era una acción legítima de los trabajadores, y que detrás de la misma se encontraban los agitadores de extrema izquierda que buscaban desestabilizar el país, fue acuerpada por el gobierno de Lucas García, el cual en reiteradas ocasiones a través de sus ministros, declaró,

El Ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz, informó ayer (27.02.1980) que grupos de agitadores están provocando las huelgas en las fincas cañeras de la costa, con el propósito de tender una trampa a las autoridades policiacas. Se trata de una cien personas que pertenecen a grupos de extrema izquierda. Quienes se

hacen pasar por trabajadores para lograr sus propósitos...están tras la búsqueda de problemas agudos con la finalidad de comprometer al gobierno, hecho que favorecería sus planes terroristas... (Prensa Libre; 28.02.1980: 4)

De igual manera interpretó la huelga de los trabajadores de la Costa Sur Edgar Ponciano Castillo, en ese entonces Ministro de agricultura y miembro de las familias oligarcas que tenían bajo su control la producción y comercialización del azúcar y el algodón en ese entonces. Lo anterior pone en evidencia con las declaraciones del ministro de agricultura,

...una cosa es el asunto del aumento salarial y otra cosa que tenga un confirmado trasfondo político...hay sectores interesados en crear más problemas a la administración pública y al régimen del general Lucas... con los paros y huelgas en tan importantes núcleos de trabajo y desarrollo integral de Guatemala, lo que se persigue con fines evidentemente aviesos es desestabilizar la economía de nuestro país...la situación irregular generada en la costa proviene de sectores políticos...(Nuevo Diario: 26.02.1980:4)

No obstante lo dicho por este funcionario constituía el sentir del gobierno en sí mismo, ante ello son esclarecedoras de las declaraciones de Carlos Toledo Vielman, también miembro de las familias oligarcas y en ese entonces, secretario de relaciones públicas de la presidencia,

...personas adiestradas han estado llegando a la Costa Sur para azuzar e incitar a los trabajadores a cometer hechos delictivos y ponerlos con ello al margen de la ley...es lamentable que manos políticas estén metidas en el conflicto de la Costa Sur(Diario La Tarde; 28.02.1980:3)

Insistir en el hecho de que los trabajadores temporales fueron obligados a participar en contra de su voluntad en un movimiento de huelga, no era más el reflejo de cuán arraigados estaban en la ideología de la clase dominante, los prejuicios coloniales, en particular el relacionado con el hecho de que los trabajadores agrícolas temporales, en su mayoría

indígenas, estaban conformes con las condiciones laborales y salariales que prevalecían en las fincas de su propiedad, sobre ello, la Cámara de Industria, indicó,

La Cámara de Industria de Guatemala, ve con preocupación que pequeños grupos interesados han motivado paros en las actividades agroindustriales y están presionando a los trabajadores agrícolas para que abandonen sus actividades, creando confusión, desempleo y sufrimiento a sus familias... (Prensa Libre; 29.02.1980: 9)

Respaldando el planteamiento anterior, la Asociación de Agricultores de Guatemala, AGA, enfatizó,

*Su profunda preocupación por los acontecimientos que están ocurriendo, especialmente en la Costa Sur del país donde **ELEMENTOS SUBVERSIVOS HAN ALTERADO LOS ANIMOS Y ENTORPECIDO LA PRODUCCION**, induciendo y sobre todo obligando **CON AMENAZAS Y ACCIONES DE HECHO A MILES DE TRABAJADORES HONRADOS A PARALIZAR SUS LABORES***⁵²...(Sic) (Diario La Tarde; 01.03.1980: 18)

Por su parte, la Cámara del Agro, en un intento de restar importancia a la participación de los trabajadores agrícolas en esta huelga, señaló

...llama la atención que pequeños grupos de campesinos sean engañados y que bajo el pretexto de conquistas laborales, hayan cometido actos reñidos con la ley como la ocupación de fincas y daños a la propiedad privada; que hayan acudido a medidas de hecho, sin agotar procedimientos legales que en ningún caso se les ha negado...los sectores agrícolas hacen constar su simpatía y admiración por los trabajadores que han resistido la amenaza y el insulto de los grupos azuzados por líderes guerrilleros y han mantenido su deseo de continuar trabajando. (Diario La Tarde; 29.02.1980: 25)

Detrás de la recurrente y reiterada insistencia de que los trabajadores agrícolas estaban siendo manipulados y/o coaccionados para exigir aumentos salariales y mejoras laborales, la clase dominante evidenciaba su histórica negación de la lucha de clases, misma que

⁵² Resaltado propio

consideraba como algo que no podía darse en el país, con lo cual no hacía más que negar la existencia de las condiciones de explotación laboral y salarial que prevalecían en las fincas e ingenios azucareros.

A pesar de la insistencia de la clase dominante en negar la lucha de clases, así como reiterar que los trabajadores participaban en la misma en contra de su voluntad, el propio contenido de la información que presentaba en sus comunicados, paradójicamente, daba cuenta de un movimiento de huelga que develaba la lucha de clases en el agro guatemalteco, lucha que estaba siendo protagonizada por la participación de miles de trabajadores agrícolas.

Teniendo claro que no todos los trabajadores agrícolas –temporales, no temporales y voluntarios, sindicalizados y no sindicalizados–se sumaron al movimiento de huelga de la Costa Sur para demandar mejoras salariales y laborales, los que sí lo hicieron, consciente o inconsciente, con su participación contribuyeron a desencadenarla primera y última huelga en el agro guatemalteco, la cual en poco tiempo se convirtió en una huelga de carácter masivo, que inició paralizando la cosecha de la caña de azúcar y, posteriormente, paralizó el proceso de transformación de ésta en azúcar.

Para tener una dimensión sobre los intereses socioeconómicos que estaban siendo afectados con el movimiento de huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur, particularmente, los relacionados con las actividades de siembra, cosecha y procesamiento de la caña de azúcar, un mes antes de que ésta iniciara, Juan de Dios Aguilar, representante de las familias oligarcas vinculadas a las fincas e ingenios azucareros, expresando la preocupación con respecto a la quema de cañaverales, -que desde 1977 venía realizando el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) -señaló

La quema intencional de cañaverales no perjudica únicamente a los productores de azúcar sino que va directamente en contra de los pequeños cañeros, las municipalidades y los cortadores...En Guatemala se cultivan 8, 320,000 toneladas de caña de azúcar en una extensión de 130,000 manzanas, equivalentes a 2,033 caballerías. El cultivo produce un total de 13, 312,000 quintales...los ingenios pagan a los cañeros el precio oficial de Q12.80 por tonelada de caña. Esto hace un

total de Q106, 496,000.00, que distribuyen entre cortadores de caña, transportistas, utilidades de cañeros, impuestos fiscales y timbres. De los 13, 312,000 quintales se exportan 6, 656,000 de azúcar cruda, lo que significa para el país un ingreso de Q78 millones en divisas (El Gráfico, 11.01.1980: 7)

Que la quema de las plantaciones de azúcar afectará a todos por igual, era algo relativo, pues la totalidad de los grandes productores de caña de azúcar, algunos afectados por las quemaduras reivindicadas por el EGP,⁵³ tenían aseguradas sus plantaciones; además, no todas las quemaduras de estas plantaciones, fueron asumidas por el EGP.

Muchas de estas quemaduras se generaron en el contexto de la baja de los precios internacionales del azúcar, baja que dio origen a un conflicto entre los grandes productores de caña de azúcar y los propietarios de los ingenios azucareros, los primeros pidiendo porque los industriales les pagaran mejores precios por la tonelada de caña, y los segundos, procurando que la tonelada de caña se comprara a un precio que no afectará sus ganancias,

La caída del precio internacional del azúcar se ha traducido en un conflicto entre los productores de caña y los industriales azucareros del país. Para los primeros el conflicto se plantea en términos de costos de producción; y, para los segundos, en términos de utilidades. Los cañeros argumentan ante el Ministerio de Economía que están trabajando con pérdidas, que aún el precio de Q9.50 por tonelada que han solicitado, sólo permite reducir el margen de pérdida. Contrariamente a los cañeros, los industriales productores de azúcar, han propuesto un precio muy por debajo del solicitado por los cañeros, en el cual, lo que reducen es el margen de ganancia en el negocio. El precio que quieren pagar los ingenios es de Q7.72 por tonelada... (Diario la Tarde; 26.01.1977:4)

⁵³ De enero a febrero de 1977, aproximadamente 25 fincas de algodón y de caña de azúcar fueron afectadas por los incendios. En enero de 1977 el EGP se atribuyó la quema de cultivos de caña en los ingenios Concepción, El Salto, La Unión, Mirandilla, Magdalena y Tululá. Sin embargo, los incendios de las fincas San Carlos, Pantaleón, Toledo, Santa Eloisa, El Cóbano, Dulce Nombre, El Esfuerzo, Madre Tierra, Cañaverales del Sur, Victoria, El Recuerdo, Caballo Blanco, La Libertad, Zaragoza, la Chorrera, La Unión, El Rosario, en ningún momento fueron reivindicados por el EGP

Lo anterior generó una serie de incendios en las plantaciones de caña, incendios que, al parecer, fueron provocados por los propios cañeros, pues a éstos les resultaba más rentable cobrar las fianzas adquiridas con las compañías de seguros para proteger sus plantaciones, que vender a bajos precios la producción de caña de azúcar los ingenios.

Esta digresión sobre los incendios, es de utilidad para conocer los intereses que estaban siendo afectados por los trabajadores que tomaron la determinación de participar en este movimiento, los cuales optaron por acuerpar una acción sociopolítica que rompió con el silencio y la pasividad que por muchos años habían mantenido frente a los salarios de hambre y a las condiciones laborales inhumanas, que prevalecían en las fincas productoras de los cultivos de exportación, para transitar al tiempo de la protesta, el reclamo y la movilización.

Estos reclamos pusieron al desnudo el sistema de dominación y explotación que prevalecía en los centros de producción de la caña de azúcar y su transformación, condiciones inhumanas que contrastaban con las ganancias considerables que tanto los terratenientes vinculados directa o indirectamente a la producción de caña de azúcar como las familias oligarcas vinculadas al procesamiento del azúcar para su comercialización interna y externa, obtenían de la explotación de la fuerza de trabajo.

Así, los productores de caña, a pesar de obtener precios elevados por la venta de la producción anual de caña de azúcar a los ingenios azucareros, en ningún momento, ni por iniciativa propia ni por presiones del Estado ni de los trabajadores, procedieron a revisar los salarios que éstos recibían por el pago del corte de caña. De igual manera actuaron los propietarios de los ingenios, muchos de ellos propietarios de fincas productoras de caña de azúcar, quienes en ningún momento, a pesar de los altos precios obtenidos en la comercialización interna y externa del azúcar, en ningún momento intentaron que los beneficios de esas alzas de los precios beneficiaran también a los trabajadores, ambos, cañeros e industriales, solo buscaban como salir mejor beneficiados de esa actividad.

El precio promedio obtenido por tonelada de caña en los últimos años –antes de 1976 – se elevó de Q6.60, por tonelada de caña de rendimiento de 200 libras en el

año cañero 1965/1966, a Q18.00 en el año cañero 1974/1975. Para el año 1976/1977, el precio será de Q8.50...El consumo de azúcar en el país está estimado en 4.5 millones de quintales. El consumo de azúcar de la población guatemalteca representa el 83.0 % de la producción total de azúcar, y el 17 % restante corresponde al consumo industrial. El consumo interno de azúcar durante 1970/1975 ha representado el 60 % de la producción total...las exportaciones han aumentado en lo que va de la década. Así en la zafra 1969/1970 éstas alcanzaron un volumen de Q1.2 millones; en la zafra 1974/1975, alcanzaron Q4.3 millones. Para 1976/1977, el valor estimado asciende a Q7.0 millones... (Diario La Tarde; 10.01.1977: 4)

Por ello, cuando la Asociación de Azucareros de Guatemala en un comunicado indicó que *los trabajadores del campo están en desacuerdo con las acciones ilegales*, intenta minimizar la importancia que para ese momento había adquirido el movimiento de huelga; a la vez, trata de dar a entender que los trabajadores están conformes con la situación laboral de las fincas y, que si han decidido unirse al movimiento de huelga, ha sido en contra su voluntad y coaccionados por “*fuerzas ajenas y extrañas*”; pero lo más importante, señala que los trabajadores quieren trabajar *por su bien y el bien de Guatemala*, que en otras palabras es el bien de las familias oligarcas vinculadas estrechamente a la producción de caña de azúcar y su procesamiento industrial.

Con respecto a la acusación de ASAZGUA de que la existencia de personas “*ajenas y extrañas*”, en el movimiento de huelga de los trabajadores de la Costa Sur, es necesario señalar que el que articuló este movimiento, fue el Comité de Unidad Campesina (CUC), organización que se nutría de varias comunidades indígenas y campesinas, cuyos miembros habían sido y/o eran trabajadores temporales, lo cual permitió por un lado, el desarrollo de la huelga y por otro, establecer una alianza de clase con los obreros de los centros industriales y fábricas del departamento de Guatemala, lo cual generó el acuerdo de que tanto el CNUS como la CNT, -a la que se sumarían la Federación Guatemalteca de Trabajadores, FETULIA y FASGUA- estarían al frente de las negociaciones con el Estado,

los finqueros y los azucareros, para resolver de forma política, las peticiones de incrementos salariales y mejoras laborales planteadas por los trabajadores agrícolas.

A los líderes y dirigentes de estas organizaciones era que la oligarquía terrateniente llamaba “instigadores”, no obstante, éstos constituían los representantes de los trabajadores en huelga, bajo cuya responsabilidad recaía el que las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas fueran defendidas frente al Estado, los finqueros y los azucareros. Por su parte, el proceso de organización y mantenimiento de la huelga, recaía en los propios trabajadores y sus dirigentes, los cuales, debían mantener en movimiento a los trabajadores y a la vez resguardar la vida e integridad de los mismos.

Es decir, no era un movimiento con intereses y/o fines aviesos, era un movimiento reivindicativo, que por el hecho de haber organizado y movilizado a un contingente considerable de los trabajadores agrícolas, despertó en la oligarquía terrateniente el histórico miedo colonial al indio organizado y movilizado, al cual sino se le disciplinaba, podría acuerpar fácilmente los planes de la grupos guerrilleros que ambicionaban tomar el poder del Estado.

No obstante, aunque la huelga de los cortadores de caña pudo haber convergido con la estrategia de largo aliento definida por los grupos guerrilleros para tomar el poder, la dirigencia del movimiento de huelga, desde el inicio de la misma, involucró al gobierno como mediador entre los representantes de los trabajadores y los representantes de los propietarios de las fincas cañeras e ingenios azucareros, en el proceso de negociaciones con los para la concreción de sus demandas, lo cual le confirió a esta estrategia de lucha un carácter abierto y legal.

A pesar de ello, enfrentó a la mezquindad, el egoísmo y el atraso cultural de la clase dominante, la cual no dejaba ver detrás de cada reivindicación popular, la sombra del comunismo y la conspiración, lo cual le llevó de forma premeditada a obstaculizar el proceso de negociaciones para resolver las demandas planteadas por los trabajadores,

La Asociación Nacional de Cañeros, pidió la intervención de los ministros de Economía y de Agricultura para tratar el problema derivado de la solicitud de aumento de pago de la tonelada de caña proveniente de los cortadores de la costa del Pacífico...pues el conflicto no solamente laboral...sino industrial y directamente económico, por la producción azucarera nacional. Loscañicultores, durante la nueva reunión, expusieron al Ministro de Trabajo...una serie de argumentos relacionados a la dificultad económica para adquisición de repuestos y el aumento en el precio de los combustibles empleados en el proceso mecanizado del corte de la caña...lo cual les llevó a concluir que el aumento exigido por los cortadores, devendría de un estudio que realicen los ministerios de Trabajo, Economía y Agricultura...además, los personeros de la Asociación de cañeros indicaron que solamente representaban a los finqueros y productores de caña afiliados a dicha entidad mas no todo el sector de cañeros...(La Tarde; 26.02.1980: 3)

Con este planteamiento la Asociación Nacional de Cañeros, desconocía los acuerdos asumidos en la primera reunión de negociación, en la que se habían comprometido a presentar a los representantes de los trabajadores agrícolas que se encontraban en huelga, una propuesta encaminada a dar respuesta a sus demandas salariales y laborales. Este incumplimiento era parte de la estrategia prevista entre productores de caña y los propietarios de los ingenios, para desgastar a los trabajadores y con ello desmovilizar la huelga.

No obstante, el resultado fue otro, pues un día después que los cañeros hicieran público este planteamiento, los trabajadores en huelga de la Costa Sur, extendieron el movimiento hacia otras fincas cañeras. Pero lo más importante, lograron que a este movimiento se incorporaran los trabajadores de las fincas algodoneras y los trabajadores vinculados a las actividades industriales de los ingenios azucareros, lo cual implicó la semiparalización de las actividades agrícolas de las fincas algodoneras y la completa paralización de las actividades de corte de caña de azúcar e industriales del procesamiento del azúcar,

Voceros del Comité de Unidad Campesina –CUC– informaron que siete ingenios de la Costa Sur están completamente... Se trata de los ingenios El Baúl, Los Tarros, La Unión, Madre Tierra, Santa Ana, Pantaleón, y El Salto, que paralizaron completamente sus labores ante la decisión de la huelga de los trabajadores cortadores de caña para solicitar aumento a cinco quetzales la tonelada en el corte de la caña de azúcar... se informó que cerca de 10 mil campesinos, oriundos de la Costa Sur, como trabajadores temporales que bajan del altiplano, están en huelga y decididos a que se les del aumento solicitado. Estos trabajadores laboran en las fincas cañicultoras y fincas algodoneras, estos últimos también en huelga para exigir el aumento de Q5 por quintal de algodón cortado... (Diario La Hora; 27.02.1980:1)

Las acciones de los trabajadores agrícolas encaminadas a que los trabajadores de los ingenios azucareros paralizaran sus actividades y se incorporan a la huelga, no estuvo exenta de la represión y violencia oligarca, pues para impedir estas tomas, se recurrió tanto a los ejércitos privados que resguardaban las instalaciones de los ingenios como a las fuerzas públicas de seguridad, ambas reprimieron al movimiento de trabajadores agrícolas. Esa violencia se expresó de forma particular en el ingenio Pantaleón cuando,

Un agente de seguridad de un ingeniero del ingenio Pantaleón dio muerte a tiros con una metralleta a Reginaldo Pérez López de 25 años e hirió a Carlos Medina de 45 y Reginaldo García Bernal de 34... tras estos incidentes las unidades del pelotón modelo así como patrullas de la Policía Militar Ambulante acamparon en el ingenio. Así mismo, el ingenio suspendió actividades como medida de prevención... (Prensa Libre; 28.02.1980:2)

En lo que respecta a la incorporación de los trabajadores de las fincas algodoneras, la Asociación de Agricultores de Guatemala (AGA) de forma inmediata, con el apoyo de su organización casamata, la Confederación Nacional Campesina (CNC), recurrió a anunciar la existencia de un movimiento de huelga, movimiento que según sus organizadores, la AGA y la CNC, era completamente diferente al movimiento de huelga de

los cortadores de caña, y que aglutinó a más de 13 mil trabajadores que solicitaban, entre otras demandas,

Que se les pague cinco quetzales por quintal cortado de algodón, ya que actualmente reciben tres quetzales veinticinco centavos Q3.25...en el corte de quintal de algodón participan tres hombres conjuntamente, teniendo que dividir lo ganado, lo que al final viene a ser una cantidad mínima. Este movimiento de huelga se originó en la finca Monte Alegre, y se trasladó luego a El Paraíso, Paricuyú, San Luis, La Conga, Paité, Santa Ana, Montañesa, Río Seco, Venecia, La Esperancita, Lourdes y La Cantarina, el motivo fue la decisión (de los algodoneros) de no darles maíz, ni otro artículo de consumo básico. Por el momento hay calma y se espera una resolución favorable... (Sic) (El Impacto; 29.02.1980: 2)

Según la información de algunos medios de comunicación, contrario a su actitud y postura frente a la huelga de los cortadores de caña, las familias oligarcas propietarias de las fincas algodoneras, respondieron de forma sorprendente y sin reparo alguno, favorablemente a las demandas de los más de 13 mil trabajadores que de la noche a la mañana acuerparon este movimiento de huelga.⁵⁴No obstante, esta acción rompe huelgas, no logró desmovilizar a los trabajadores agrícolas en huelga.

Por otra parte, la incorporación de los trabajadores de los ingenios azucareros al movimiento de huelga permitió la concreción de la unidad obrero campesina, unidad que fue posible debido, entre otros aspectos, a las diferentes luchas por mejoras salariales y laborales que años atrás habían emprendido los trabajadores de algunos ingenios azucareros, a la represión que enfrentaban cotidianamente tanto los campesinos, trabajadores agrícolas y los trabajadores de los ingenios, a la dinámica de organización, agitación y movilización que generaron los intelectuales orgánicos de este movimiento, mismo que como se indicó anteriormente, inició el 17 de febrero de 1980 en dos fincas productoras de azúcar de Santa Lucía Cotzumalguapa, y diez días después -debido a la

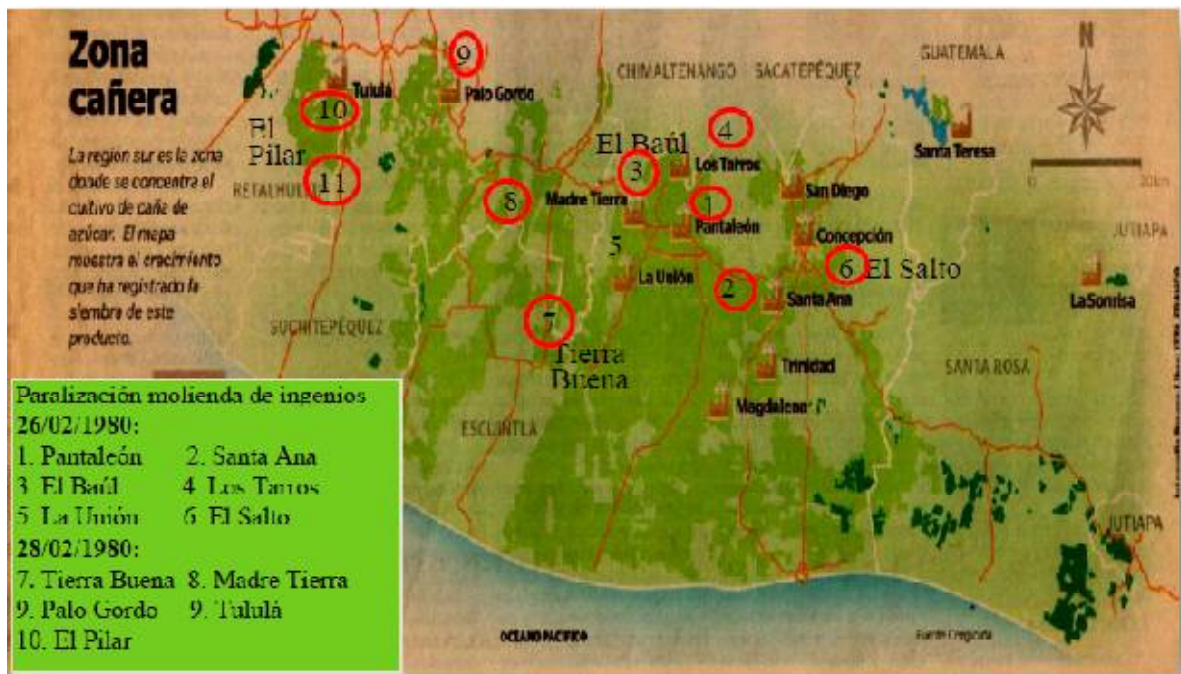
⁵⁴El diario La Tarde en su edición del 01.03.1980 informó que los campesinos habían firmado un convenio con los algodoneros, luego de una negociación que se llevó a cabo en completa armonía.

intransigencia de la clase dominante la cual se negó a atender las demandas de lostrabajadores- había logrado incorporar a los trabajadores de los ingenios.

Finalizando el mes de febrero de 1980, el movimiento de huelga de los trabajadores de la Costa Sur, había logrado que se incorporaran al mismo los trabajadores de los cuatro ingenios restantes, Tierra Buena, Palo Gordo, Tululá y El Pilar, con lo cual la huelga se extendió, geográficamente, hacia Suchitepéquez y Retalhuleu, departamentos en los se encontraban ubicados estos otros cuatro ingenios azucareros que formaban parte del entramado industrial que procesaba la caña de azúcar.

Mapa No. 4

Señalización paralización de la molienda en los ingenios azucareros ubicados en de la Franja de la Costa Sur
26 y 28 de febrero de 1980



Fuente: Señalización propia en base al mapa publicado por Prensa Libre, Septiembre 2011.

Con la paralización de las actividades de estos cuatro ingenios, se logra que los trabajadores de estos centros industriales se incorporen al movimiento de huelga, pero principalmente,

se consigue la paralización de la zafra azucarera, lo cual fue un golpe fuerte para los sectores económicos vinculados a la misma y a una de las principales ramas de la economía nacional, pues no hay que pasar por alto que enero y febrero, son los meses en que el proceso de la zafra alcanza su mayor cúspide productiva

Ayer (27 de febrero de 1980) a las 14 horas quedó totalmente paralizada la zafra nacional al haber cesado sus labores los últimos cuatro ingenios que venían operando en Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu...aproximadamente mil cortadores de caña viajaron de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla a los ingenios Tierra Nueva, Palo Gordo, Tululá y El Pilar, pidiendo respectivamente a los laborantes que abandonaran toda actividad relacionada con la zafra... (Prensa Libre; 28.02.1980: 6)

Ante la paralización de la zafra azucarera, la oligarquía terrateniente, continuó rechazando la posibilidad de dialogar con los representantes de los trabajadores en huelga, las demandas por mejoras salariales y laborales. Más bien exigió al gobierno que procediera a *restablecer el orden*” en la Costa Sur; y, sólo después de ello, podrían dialogar con los trabajadores,

...los sectores agrícolas consideran que es imperativo que antes de estudiar el planteamiento de aumentos salariales en el campo, El gobierno de la República por medio de las fuerzas de seguridad debe restablecer el orden y el imperio de la ley en las zonas afectadas, porque los sectores agrícolas y ganaderos estiman que a una mesa de discusiones no se puede ir bajo una amenaza latente contra la propiedad y la vida misma... (Diario La Nación; 29.02.1980; 40)

La represión en contra de los trabajadores se hizo presente desde el momento que éstos decidieron organizar el movimiento de huelga y las diferentes acciones de agitación encaminadas a mantener vivo el espíritu de lucha de los miles de trabajadores que se unieron a este movimiento huelguístico, sobre estos hechos represivos, un medio de comunicación escrito, informó,

...aseguró la Federación Campesina de Guatemala, que el campesino Paulo Escobar Bautista, que es miembro de la coordinación del movimiento (por aumento) salarial de los trabajadores de la caña y el algodón, fue baleado por las fuerzas represivas con el fin de desestimular el paro, pero esto originará que se tomen medidas de hechos si los finqueros actúan de esta manera... (Diario La Nación; 22.02.1980: 7)

Días después, en su intento de contener a los trabajadores en huelga, las fuerzas de seguridad privada de los ingenios reprimieron a los trabajadores, sobre ello, el diario El Impacto, refiriéndose a un comunicado divulgado por el CNUS, informó,

...Que en la hacienda Pantaleón los cuerpos de vigilancia atacaron a los huelguistas dando muerte a Reginaldo Pérez López de 25 años e hiriendo a Carlos Medina de 45 y Reginaldo García Bernal de 34... También el CNUS denunció que en el ingenio Madre Tierra, hay cuatro trabajadores desaparecidos y que desconoce todavía si un ataque con ametralladoras y bombas lacrimógenas por parte de la policía militar, ocurrido el martes 26 de febrero de 1980, contra más de mil huelguistas en el ingenio Santa Ana, produjo más víctimas...(El Impacto; 28.02.1980:2)

Cuando la oligarquía pidió al gobierno restablecer el orden en la Costa Sur, lo que le estaba solicitando era un despliegue más contundente y masivo de represión por toda la franja agroexportadora, lo cual si bien no era imposible, si era algo completamente difícil, tal y como lo había señalado el ministro de gobernación años atrás cuando la oligarquía igualmente exigió al gobierno castigar a los responsables de la quema de cañaverales en la Costa Sur.

Así mismo, exigir al gobierno que reprimiera a los trabajadores que participaban en la huelga de la Costa Sur, fue -desde que dicho movimiento salió a luz pública- la postura de las diferentes facciones oligarcas, esa era la principal razón por la cuales estos sectores de forma premeditada, obstaculizaron el desarrollo de las reuniones de diálogo y negociación

convocadas por el gobierno para buscarle una solución a las demandas planteadas por los trabajadores agrícolas.

La ausencia de los azucareros en las reuniones de negociación convocadas por el gobierno, era, parte de la estrategia que la clase dominante y el gobierno habían definido, para desgastar al movimiento de huelga y obligarle a desistir de sus reivindicaciones y que regresaran al trabajo en mayores condiciones de subordinación.

No obstante, ante estas medidas dilatorias y represivas impulsadas por la oligarquía, el movimiento de huelga, a la par que se extendía geográficamente por todo el entramado de la franja azucarera y de fortalecerse política y organizativamente con la incorporación y participación de más trabajadores agrícolas a la huelga, continuaba insistiendo en el diálogo para resolver sus demandas, ello a pesar de que la oligarquía, particularmente los azucareros, le habían expresado al gobierno que no participarían en dichas negociaciones,

...el 29 de febrero de 1980, el Ministro de Trabajo informó que los dueños de los ingenios agrupados en la Asociación de Azucareros, enviaron una nota al Ministerio de Trabajo en donde hacían ver que no podían presentarse a las reuniones conciliatorias por estarles vedado en sus estatutos. En dicha nota los azucareros manifiestan que ante la huelga de los cortadores de caña, ellos están al margen del mismo, por lo que no consideran necesaria su presencia... (El Impacto; 01.03.1980:3)

Es importante mencionar que la existencia de esta nota –falsa o verdadera– se dio a conocer en el momento en que la farsa de las reuniones de negociación, entre algunos cañeros, los representantes de los trabajadores y el Ministro de Trabajo, se habían tornado insostenibles, pues los cañeros que asistían a estas reuniones, siempre solicitaban la presencia de los azucareros para abordar las demandas por incrementos en la tonelada de la caña de azúcar solicitada por los trabajadores cortadores de caña.

El argumento de los cañeros era que no podían aceptar el incremento en el corte de la tonelada de caña de azúcar sin la presencia de los azucareros industriales, debido a que éstos

le pagaban un bajo precio por la tonelada de caña entregada a los ingenios; por otra parte, aunque los azucareros expresaran estar al margen del conflicto, ello no era así, pues ellos, prácticamente, al interior de la comisión nacional del azúcar, eran los que imponían el precio a pagar por la tonelada de caña de azúcar comprada a los cañeros, por otra parte, la totalidad de los ingenios se habían sumado al movimiento de huelga, hecho que forzosamente los involucraba en la solución del mismo.

La actitud de cañeros como de azucareros frente a las demandas de los trabajadores agrícolas, no era más que el reflejo de su atraso cultural como clase dominante, atraso que les impedía tan siquiera considerar realizar concesiones mínimas a los trabajadores en materia laboral y salarial, ello a pesar de las ganancias que obtenían en los procesos de exportación de los tres cultivos agrícolas que eran sembrados y cosechados por estos trabajadores.

Las razones de esa intransigencia se debían principalmente a que los trabajadores agrícolas se hubiesen atrevido a participar en un movimiento reivindicativo que, por un lado, ponía al desnudo las pésimas condiciones en las que realizaban su trabajo, así mismo, por haberse atrevido a ocupar los ingenios y lograr que las consignas del movimiento de huelga haya logrado movilizar a los trabajadores de estos centros industriales; y, por otro, quizá el más importante -a pesar del avance en el proceso de erradicación de la figura del mozo colono y con ello, la erradicación de las relaciones sociales pre-capitalistas de producción- la oligarquía mostraba su incomodidad y enojo al ver que los trabajadores habían roto con el sistema de dominación y explotación que prevalecía tanto en las fincas cañeras como en los ingenios azucareros

Es decir los trabajadores habían traspasado las fronteras del sistema cerrado y restringido de las fincas cañeras e ingenios azucareros, en cuyo seno tenían lugar las formas de interacción que permitían el mantenimiento y la reproducción de explotación y dominación generadas entre el trabajo y el capital, éste último, en ausencia física del patrón, personificado en los enganchadores y los administradores, en quienes recaía la responsabilidad de mantener a los trabajadores aislados e incommunicados entre sí y con el

resto de los trabajadores de la finca o el ingenio, para evitar que aflorara el descontento, la organización y las expresiones de rebelión.

Obviamente, las familias oligarcas no estaban dispuestas a responder de forma favorable a las demandas planteadas por los trabajadores, pues desde su particular punto de vista, los salarios que ellas pagaban, estaban por encima de los salarios mínimos establecidos en ley,

...los agricultores y ganaderos de Guatemala estamos plenamente conscientes que, debido al proceso inflacionario del mundo entero, que ha afectado a Guatemala es indispensable mejorar los ingresos de los trabajadores del campo, por lo cual desde hace tiempo y sin amenazas o presiones se ha aumentado los salarios de los trabajadores agrícolas con “salarios reales” muy superiores a los llamados salarios mínimos... (La Nación; 27.02.1980; 25)

Contrario a lo afirmado por los sectores oligarcas, los salarios de los trabajadores guatemaltecos, agrícolas y no agrícolas, estaban estancados desde de 1972, lo cual les impedía hacer frente a la incontenible escalada inflacionaria que afectaba su reproducción como clase trabajadora. Sobre ello, el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) de la Universidad de San Carlos, en 1978 en el marco de las diferentes huelgas, paros, caminatas que los trabajadores realizaron para exigir mejoras laborales y salariales, a través de un campo pagado, señaló

...referente al costo del mínimo vital, que cubre la satisfacción a proporciones mínimas de las necesidades de alimentos, vivienda, vestuario, educación, transporte, medicinas, y otros gastos regulares de la población. Este mínimo vital ascendía para fines de diciembre -utilizando datos conservadores- a la suma de Q9.00 diarios, Q270.00 mensuales para las familias urbanas de cinco miembros; y a Q5.16 diarios, Q154.80 mensuales para familias rurales de seis miembros. Al relacionar los datos anteriores con los ingresos prevalecientes en el país (Q1.12 diarios el salario establecido para las actividades agrícolas, Q33.60 al mes) es fácil advertir que más del 80 % de la población tiene ingresos por debajo de los requerimientos mínimos, como consecuencia del relativo congelamiento que priva

en los salarios...en lo referente a la alimentación para diciembre de 1977, el costo de dieta mínima era aproximadamente Q3.56 diarios para familias urbanas y Q3.18 para familias rurales, según la tabla de dieta adecuada de costo mínimo, propuesta por INCAP, datos que contrastan con los salarios mínimos vigentes en el país, siendo éstos en todas las ramas –de la economía– menores a los requerimientos monetarios para adquirir alimentos...(Diario El Gráfico; 03.03.1978:24)

En 1980, en el contexto de la huelga de los cortadores de caña, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la facultad de Economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) a través del boletín Crecimiento Económico y deterioro salarial, daba cuenta como los salarios continuaban estancados, ello en contraposición del aumento del costo de vida y de cómo esos salarios de por sí precarios, no permitían a los trabajadores obtener el mínimo vital,

Los excedentes generados por un mayor desarrollo económico, no se han distribuido equitativamente. Habiéndose canalizado fundamentalmente hacia un reducido sector de la sociedad, el que ha visto acrecentar sus ganancias...según datos del IGSS, asienta el IIES, el salario que recibe la mayoría de trabajadores de empresas privadas del área urbana de la república, está cercano a los 65 quetzales mensuales y el área rural es de 30 quetzales promedio, siendo el salario modal para los trabajadores del Estado de 120 quetzales (excluyendo profesionales, personal de planilla y clases pasivas) sumas que son notoriamente bajas en comparación con el costo mensual de la dieta mínima y del mínimo vital que incluyendo vivienda, alimentación, vestuario, transporte y otros gastos para una familia del área urbana es de Q400 mensuales; y, de Q 171.50 para una familia del área rural.(Nuevo Diario; 03.03.1980:6)

Los bajos salarios que la clase trabajadora obtenía por la venta de su fuerza de trabajo, contrastaban de forma considerable con los precios favorables que la clase dominante obtenía por la venta de los principales cultivos de exportación, precios que si bien es cierto estaban sujetos a las fluctuaciones del mercado externo, siempre significaban ganancias

para ésta. Sobre el comportamiento de la agroexportación durante el año agrícola 1979, GUATEXPRO, informó,

...Durante 1979, las exportaciones fueron del orden de los Q 1,260 millones, mientras que durante 1978 fueron de Q1, 088 millones, lo que significa un incremento de Q172 millones...habiendo logrado el algodón un incremento en las exportaciones equivalente al 71 %, ya que se lograron ventas del orden de los Q 230.9 millones sobre los Q135.3 vendidos durante 1978, un incremento de Q96 millones, siendo el mayor productor la República Popular China. El café obtuvo un ligero incremento equivalente a 2%, vendiéndose en 1979 Q442.5 millones sobre los Q432.2 millones vendidos en 1978; el azúcar tuvo un crecimiento del 5%, en 1978 se vendieron Q45.4 millones y en 1979 se vendieron Q 47.6 millones... (Diario El Gráfico 09.01.1980: 5)

Sobre estas ganancias obtenidas a través de las miserables condiciones laborales y salariales de los trabajadores agrícolas, eran las que la oligarquía agroexportadora y altos funcionarios del gobierno de Lucas García pertenecientes a ésta, no estaban dispuestos a realizar concesión alguna con los trabajadores, a ello se debió el bloqueo que cañeros y azucareros, realizaron a las reuniones convocadas por el ministro de trabajo para encontrar una solución a las demandas de los trabajadores.

4.2.5 El Acuerdo Gubernativo que decretó el incremento del salario mínimo para todos los trabajadores agrícolas: la estrategia de la oligarquía azucarera y terrateniente para desmovilizar a los trabajadores en huelga

La solución a las demandas, principalmente, las vinculadas al incremento salarial, fue propuesta por los representantes de los trabajadores en huelga, los cuales en su intento de desentramar el impasse en que la actitud de cañeros y azucareros habían colocado al proceso de negociación, pidieron al gobierno que emitiera un acuerdo gubernativo a través del cual se fijaran dicho incremento salarial,

...Al romperse las pláticas, dirigentes campesinos informaron que ahora el movimiento se dirigirá a presionar al gobierno del presidente Lucas para que emita

un acuerdo gubernativo que contemple el aumento de salarios. Este acuerdo, insisten los trabajadores, debe ser elaborado sin la presencia de cañicultores ni los productores, dado que ellos no quisieron encontrarle solución al conflicto mediante el diálogo...los dirigentes campesinos informaron que no volverán a sus labores en tanto no les sea autorizado el aumento a cinco quetzales por tonelada de caña cortada y por quintal de algodón recogido... (Diario Impacto; 02.03.1980: 5)

Sin demora alguna, el gobierno de Lucas García aceptó la propuesta de los representantes de los trabajadores, y delegó en Valentín Solórzano Fernández, Ministro de Economía; Luis Edgar Ponciano Castillo, Ministro de Agricultura; y, Carlos René Alarcón Monsanto Ministro de Trabajo y Previsión Social - estos dos últimos estrechamente vinculados a las familias de oligarcas propietarias de tierras productoras de azúcar, ganado y algodón- la elaboración de dicho acuerdo gubernativo, a través del cual se estableció un nuevo salario mínimo para las actividades agrícolas y pecuarias,

...Tomando en cuenta las posibilidades económicas de la parte empresarial y las necesidades de orden material, moral y cultural...que la elevación del costo de vida ha afectado en mayor grado a los trabajadores de más bajos ingresos, y que los Salarios Mínimos fijados para estas actividades (agrícola y pecuaria) ya no se adecuan a la realidad nacional... con base a los estudios realizados para las actividades de caña de azúcar, algodón, café y ganadería...El Organismo Ejecutivo....Acuerda reajustar los salarios mínimos fijados para estas actividades. Quedando fijado el nuevo salario mínimo en Tres Quetzales con Veinte Centavos (Q 3.20) por jornada ordinaria de trabajo, equivalente a Cuarenta centavos de quetzal (Q0.40) por hora y Noventa y Seis Quetzales (Q96.00) al mes. Este acuerdo modifica automáticamente los salarios establecidos por contratos individuales o pactos colectivos de condiciones de trabajo, si tuvieran señalada una remuneración inferior a la establecida en este acuerdo... (Inforpress 06.03.1980; 1-3)

Asimismo, el gobierno de Lucas García, a través de una campaña publicitaria, intentó presentar este acuerdo como un resultado autónomo de su gestión, lo cual quedó en

evidencia en los diferentes campos pagados, comunicados y anuncios que fueron publicados en los diferentes medios que circulaban en ese entonces en el país. Por medio de esta campaña este gobierno buscó, además, presentarse como conciliador y desvinculado de los intereses de la oligarquía agroexportadora y terrateniente, ello a pesar de sus intentos de desarticular por la vía represiva este movimiento.

A pesar de ello, este incremento al salario mínimo, fue uno de los resultados más tangibles del movimiento de huelga de los trabajadores agrícolas, pues éste modificó los salarios mínimos de Q 1.04 y Q 1.12, que desde 1971, se mantuvieron inalterables para las actividades agrícolas de las fincas cafetaleras y para las actividades agrícolas de la caña de azúcar, algodón y ganadería, respectivamente.

Sin embargo, aunque el nuevo salario mínimo fijado a través de este acuerdo resolvía en parte las demandas por incrementos salariales presentados por los trabajadores, es necesario mencionar que las demandas por mejoras laborales quedaron sin ser atendidas y sin posibilidad alguna de ser consideradas en el futuro, lo anterior se debió al apremio que el gobierno tenía por desmovilizar a los trabajadores en huelga, propósito en el que previo, a la emisión de este acuerdo, había fracasado a pesar de los diferentes intentos realizados.

No obstante, la desmovilización de los trabajadores en huelga, iniciará con la emisión del Acuerdo Gubernativo emitido el 03 de marzo de 1980, a través del cual se estableció el nuevo salario mínimo, mismo que fue solicitado por los representantes de los trabajadores agrícolas en huelga, solicitud que fue hecha en el marco de la angustia que les ocasionaba el percibirse de que, a pesar del auge y dimensiones que había adquirido el movimiento de huelga de los trabajadores de la Costa Sur, ello no era suficiente para doblegar la actitud intransigente que las familias oligarcas cañeras y azucareras mostraban hacia el planteamiento de resolver por la vía del diálogo las demandas planteadas por los trabajadores.

El incremento del salario mínimo por acuerdo, cuyo monto era menor que el planteado por los trabajadores en huelga, fue un primer punto de inflexión entre el Comité de Unidad Campesina, que estuvo al frente de la organización y agitación del movimiento de huelga y

el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Central de Trabajadores de Guatemala (CNT).

Esta inflexión se originó en el momento en que el CNUS y la CNT respondiendo a su carácter eminentemente sindicalista, luego de la publicación del acuerdo gubernativo, plantearon que los objetivos del movimiento de huelga se habían alcanzado con la emisión de dicho acuerdo, ante ello, el CNUS llamó a los trabajadores a regresar a sus trabajos. En contraposición al llamado del CNUS, el CUC que desde un inicio había planteado que el movimiento de huelga consistiría en una experiencia que permitiera acumular fuerzas para luego avanzar hacia otras formas de organización y movilización, en un campo pagado indicó,

...los tres quetzales con veinte centavos, no solucionan nuestras necesidades...ante ello el Comité de Unidad Campesina llama a todos los indígenas y ladinos pobres, a todos los cuadrilleros y voluntarios, a todos los trabajadores del campo a seguir luchando para conseguir un mayor salario en el corte de algodón, café, caña de azúcar, fincas de ganadería(Diario El Gráfico 04.03.1980: 12)

Este proceso de acumulación de fuerzas se vería afectado cuando el CNUS, luego de haber de realizado una reunión en Santa Lucía Cotzumalguapa para conocer la opinión de los trabajadores agrícolas con respecto al aumento salario mínimo de Q1.04 y Q1.12 a Q3.20, pidió a los trabajadores que regresaran a sus trabajos, con lo cual afectó un proceso de organización y movilización que se gestó con tiempo y esfuerzo.

El CNUS, en ningún momento previó lanzar la consigna de que los trabajadores agrícolas se desmovilizaran por etapas y/o fases, con lo cual hubiese generado las condiciones para establecer las estrategias que permitieran actuar frente represalias que el gobierno de Lucas García y las familias oligarcas terratenientes y azucareras, llevaran a cabo en contra de las organizaciones, dirigentes y trabajadores que participaron en el movimiento; así como las acciones que permitieran velar porque se cumpliera con el pago del nuevo salario mínimo, el cual fue boicoteado por la oligarquía guatemalteca.

A partir de este momento las acciones del CUC y del CNUS, se dirigirán por un lado a monitorear el cumplimiento del pago de este salario, el cual fue incumplido por muchos finqueros; y por otro, a intentar que los trabajadores de los centros urbanos, se articularan alrededor de la lucha por el incremento de los salarios.

No obstante, el intento por articular un movimiento de huelga que convocará a los obreros de los centros de trabajo urbano no logró concretarse, ello porque a diferencia de la recién finalizada huelga de los trabajadores agrícolas, la clase dominante pudo movilizar de manera rápida y más efectiva a las fuerzas represivas, estatales y privadas; además, desde el momento en que el movimiento popular indicó que se movilizaría para solicitar el incremento al salario mínimo, el Estado, planteó que eso no era posible.

4.2.6 La lucha por el cumplimiento del pago del salario mínimo en el agro guatemalteco:

El nuevo salario mínimo fijado por el organismo ejecutivo con el propósito de desmovilizar a los trabajadores agrícolas que se mantenían en huelga desde el 17 de febrero de 1980, fue inmediatamente adversado por la oligarquía guatemalteca, la cual a través de la Asociación de Agricultores de Guatemala (AGA) pidió al gobierno una revisión del acuerdo, señalando que,

...Creemos que hay muchos aspectos ambiguos y oscuros en el Decreto que concede un salario mínimo de Q3.20 a los trabajadores del algodón, la caña de azúcar, la ganadería y el café, los cuales es necesario considerar y aclarar para evitar dificultades posteriores y causarle un daño irreparable a la economía del país. No nos oponemos al bienestar de nuestros trabajadores...siempre hemos velado porque gocen de prestaciones adicionales a su salario, tales como vivienda, medicinas, escuelas, transporte y otros, pero consideramos que el aumento es exagerado y que dañará especialmente al café, producto que constituye nuestra principal fuente de divisas y trabajo; por esas razones planteamos ante el Ministro de Trabajo, una revisión del acuerdo presidencial. (El Gráfico; 06.03.1980: 5)

A partir de este momento, la oligarquía cafetalera, en común acuerdo con las familias azucareras, algodoneras y ganaderas, enarbolará el bloqueo al pago del salario mínimo, para lo cual, solicitara al gobierno le sean otorgadas ciertas concesiones para cumplir con el pago de este nuevo salario mínimo,

La caficultura nacional aclara que sí está dispuesta al pago del Salario Mínimo de Q3.20...para ello se deberán dictar las medidas pertinentes de gobierno que lo hagan posible, tales como: a) la modificación del Impuesto a la Exportación de Café, adecuando sus tablas a los costos actuales; b) Crear líneas de financiamiento necesarias para el otorgamiento a la caficultura nacional de créditos blandos y plazos adecuados; y, c) de no efectuarse estas medidas inmediatamente al caficultor se le coloca en una situación de pérdida... (Diario El Gráfico; 16.03.1980; 16)

Concretamente, la oligarquía cafetalera solicitó al gobierno de Lucas García que fijara como impuesto a la exportación del quintal de café exportado la cantidad de nueve quetzales, ello independientemente del precio que el quintal de café adquiriera en el mercado internacional, precio sobre el cual, se fijaba el impuesto a la exportación del mismo. ¿Qué significaba la petición de la oligarquía cafetalera?

En el año cafetero 1978-1979, el impuesto sobre exportación de café significó para el Estado de Guatemala un ingreso de Q115 mil millones, suma que fue inferior a la reportada en el año cafetero anterior, cuando los ingresos por este impuesto ascendieron Q147, 2 millones. El impuesto a las exportaciones de café representa para Guatemala el 91 por ciento de los ingresos que obtiene por el rubro de exportaciones. El impuesto está en estrecha relación con las fluctuaciones de los precios internacionales del café... (Diario El Gráfico; 14.03.1980:4)

Prácticamente la oligarquía estaba pidiendo al gobierno que se le redujera un 85 por ciento del pago del impuesto de exportación del café, ello tomando como referencia que el 13 de marzo de 1980, el impuesto pagado por quintal de café exportado fue de Q 62.02. Con ello la oligarquía guatemalteca, pero particularmente, la oligarquía cafetalera, pretendía aprovechar la coyuntura generada por el establecimiento de los nuevos salarios mínimos,

para ampliar los privilegios económicos y fiscales de los cuales disfrutaba desde que el café se constituyó a finales del siglo XIX, en el principal cultivo de exportación.

De no ser atendida de manera favorable esta solicitud, la oligarquía advertía que las repercusiones para el país, serían, entre otras,

a) Disminución del número de los trabajadores de las planillas cafetaleras al no poderseles pagar permanentemente un salario tan alto; b) aumento del desempleo al dejar sin trabajo a una gran cantidad de campesinos; c) el desempleo de los trabajadores vinculados a la caficultura propiciara el aumento de la violencia en el país; d) una consecuente disminución de las divisas debido a una marcada baja en el grano de oro que dispone el país para exportar...será el gobierno de la república el que tenga la palabra sobre el futuro de la caficultura y economía del país, ya que está obligado, sin distinción de clases, a buscar soluciones a los problemas sociales y económicos del país y a detener la catástrofe que se avecina para la caficultura guatemalteca...(Diario El Gráfico; 14.03.1980: 4)

Frente a la solicitud de la oligarquía cafetalera de reducir los impuestos a la importación del café así como a proceder a revisar el nuevo salario mínimo establecido para las actividades agrícolas, la primera reacción del gobierno fue de rechazo a ambas peticiones,

El general Lucas García, presidente de la república, manifestó que su gobierno no está en la disposición de derogar el decreto sobre impuestos de exportación a los caficultores, ya que el ingreso de los mismos es de cien millones de quetzales, lo que haría falta al erario nacional...es imposible dar ese privilegio a los caficultores... lo que ocurre es que ellos están acostumbrados a una cierta ganancia y no quieren que se les reduzca... (Nuevo Diario; 15.03.1980: 4)

Ante ello, la oligarquía amenazó con la adopción de medidas de hecho para que sus peticiones fueran aceptadas

Los caficultores están dispuestos a paralizar las actividades si no se atiende su petición de revisar los impuestos que gravitan sobre la importación del café...la

paralización cafetalera afectaría a varios miles de trabajadores y sacaría de circulación más de Q160 millones. Es una medida de presión acordada por caficultores de diversas regiones del país, según informó la Asociación General de Agricultores... (Nuevo Diario; 19.03.1980: 6)

Simultáneamente a la petición de la rebaja en los impuestos de exportación y de las amenazas de paralizar la producción, la oligarquía se dio a la tarea de despedir a los trabajadores agrícolas de las fincas de su propiedad, sobre estos despidos, el Comité de Unidad Campesina, informó,

...más de mil campesinos han sido despedidos desde que el gobierno fijó el salario mínimo para los trabajadores del campo... Los cuadrilleros y los trabajadores temporales que bajan del altiplano hacia las fincas de la Costa Sur están sufriendo las represalias de los finqueros que manifiestan ser afectados por el incremento del salario mínimo... En las fincas productoras de café Colombia, Palmira, San Isidro, Chiquiquiqui, La Ceiba y El Tránsito ubicadas en Quetzaltenango; así como, en las fincas La Floresta, San Bonifacio y San Ignacio, ubicadas en Escuintla, se han venido produciendo despidos masivos a raíz del incremento salarial. El CUC demanda del Ministerio de Trabajo su inmediata intervención para sancionar a los finqueros, de lo contrario una nueva huelga vendría a paralizar la producción agrícola del país... (Diario El Impacto: 14.03.1980; 3)

Los despidos a trabajadores agrícolas de fincas propiedad de particulares, fue una constante que se generó después de aprobado el nuevo salario mínimo, de ello dieron cuenta algunos medios de comunicación escrita, los cuales informaron que,

Un total de 677 trabajadores agrícolas de fincas ubicadas en Retalhuleu y Escuintla se presentaron ante la inspección departamental de trabajo, indicando que habían sido despedidos de sus trabajos sin el pago respectivo de sus prestaciones legales correspondientes. (Prensa Libre; 20.03.1980:4)

Sin embargo los despidos no sólo estaban ocurriendo en las fincas particulares, sino que éstos también se estaban aplicando en las fincas propiedad del Estado, lo cual ponía en claro que entre la oligarquía y el Estado, existía un acuerdo de bloquear el pago del nuevo salario mínimo. Sobre ello, el diario El Impacto informó que dirigentes del Comité Nacional de Unidad Sindical -CNUS- informaron que,

...Grande ha sido nuestra sorpresa al ver como el gobierno ordena un aumento de salario, sugiere que se paguen los salarios caídos y que no se lleven a cabo despidos. Sin embargo dependencias gubernamentales están llevando a cabo despidos masivos. Todo es así, que en la finca Chicolá de Suchitepéquez, propiedad del gobierno, han sido cesados seiscientos catorce campesinos. En la finca Las Mercedes, Colomba, Quetzaltenango, otros doscientos y se han recibido denuncias que lo mismo está ocurriendo en otras fincas...la mayoría de denuncias sobre incumplimiento que se han recibido en el CNUS, corresponde a propietarios de fincas cafetaleras, los cuales aducen que los despidos se deben a que no están en disponibilidad de pagar los tres veinte... (Sic)(Diario El Impacto; 16.03.1980: 4)

De forma impune y sin que el gobierno hiciera nada al respecto, representantes de la oligarquía cafetalera, insistiendo en su demanda de rebaja del impuesto a la exportación del café, informaron a diferentes diputados que para hacer frente al pago del salario mínimo, algunos cafetaleros habían procedido a despedir a los trabajadores,

*...quienes recibirán el impacto del incremento salarial serán el pequeño y mediano productor, responsables del 45 % de la producción nacional de café, equivalente a un millón trescientos cincuenta mil quintales de café oro exportable...¿Qué harán estos caficultores ante el intempestivo aumento del salario mínimo, **para afrontar el pago de sus respectivas planillas, cuando de la noche a la mañana éstas se duplican o triplican?**...Es evidente que como primera medida de defensa, este*

sector optó por recortar trabajo despidiendo en forma masiva a todos sus trabajadores eventuales...⁵⁵(Diario El Impacto; 21.03.1980: 5)

Los despidos previstos por la oligarquía cafetalera, fueron denunciados días después por los trabajadores de algunas las fincas cafetaleras,

... las fincas cafetaleras La Ceiba, Peña Plata, El Rosario, Santa Ana y otras de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, han sido cesados varios cientos de trabajadores agrícolas por la imposibilidad de los finqueros de hacer efectivo el pago del salario mínimo colocado por el gobierno...inicialmente los propietarios de las fincas cafetaleras ordenaron el cese de los hijos de los trabajadores a quienes siempre se consideraba eventuales, pese a que laboraban en orden permanentemente en dichas fincas...algunos trabajadores permanentes no han escapen a los despidos...(Diario La Tarde; 28.03.1980: 5)

Los despidos a los trabajadores agrícolas también fueron puestos en práctica por las familias oligarcas vinculadas a la producción de caña de azúcar y su procesamiento, las cuales al igual que la oligarquía cafetalera, de forma impune de forma masiva despidieron a los trabajadores permanentes, tal es el caso del despido de aproximadamente 1,500 trabajadores del ingenio El Salto, propiedad de Roberto Alejos Arzú, el cual para justificar el estos despidos, indicó

...Nos vimos en la necesidad de suspender la zafra 1979-1980 porque durante los sucesos de febrero fueron quemadas 100 mil toneladas de caña de azúcar que el ingenio El Salto había contratado para la producción de azúcar... estamos haciendo los contactos necesarios para buscar una solución en la protección de los intereses de los trabajadores a pesar de que legalmente no estamos obligados a ello, pues el artículo 71 del Código de trabajo, establece que ambas partes quedan relevadas de sus obligaciones por causa de fuerza mayor o sin responsabilidad para ellas, cuando haya falta de materia prima siempre que no sea imputable al patrono. Sin embargo, queremos dejar expresa constancia que tomando en cuenta

⁵⁵ Resaltado propio

la conducta correcta de la empresa, procuraremos hasta donde sea posible, buscar una solución que proteja los intereses de los trabajadores...al recibir un préstamo de aproximadamente Q2 millones que le permitareiniciar la siembra caña...
(Diario Prensa Libre; 18.03.1980: 2)

Sobre las razones que llevaron a la familia Alejos Arzú a cancelar la zafra 1979-1980 y con ello al despido masivo de trabajadores, es necesario señalar que, durante el desarrollo de la huelga de los trabajadores agrícolas la Costa Sur, sí se efectuaron algunas acciones de agitación y sabotaje, mas estas acciones no incluyeron la quema de cañaverales. Algunas quemadas de estas se dieron años antes al movimiento de huelga, mismas que como se indicó anteriormente, no todas fueron reivindicadas por el movimiento guerrillero, lo cual apunta a que las mismas, al parecer, fueron obra de los propios finqueros, quienes obtenían mayores ingresos reclamando el pago de los seguros contratados para la protección de sus plantaciones, que por la venta de tonelada de caña a los ingenios azucareros.

Sobre la quema de los cañaverales justificación vertida por los propietarios del ingenio El Salto, para realizar los despidos masivos de los trabajadores, el sindicato de dicho ingenio, manifestó,

...que el ingenio El Salto sí tiene materia prima para la producción de azúcar, sólo en las finca propiedad de dicho ingenio hay más de 85 mil toneladas caña, aparte de las que ofrecen los proveedores. Lo que sucede es que ésta caña el propio ingenio la está enviando a otros ingenios. Indicando, además, que el paro de la empresa es ilegal, debido a que ésta se encuentra emplazada porque en 1979, no efectuó el pago de aguinaldo a los trabajadores... además los trabajadores que fueron despedidos, tenían 10,20,30 y hasta 50 años de trabajar en este ingenio
(Diario Prensa Libre; 19.02.1980:4)

Para presionar a los propietarios del ingenio El Salto a que desistieran de los despidos masivos y reinstalaran en sus puestos a los trabajadores despedidos, el sindicato de trabajadores del ingenio El salto, intenta ocupar las instalaciones del mismo, no obstante, los sindicalistas fracasaron en este intento, sobre ello la prensa escrita informó

Ante la intervención de la policía que fue advertida por un delator, cientos de obreros agrícolas de la Costa Sur fracasaron, el martes 28 de marzo de 1980, en su intento de ocupar un centro industrial en el departamento de Escuintla...La ocupación que debía realizarse contra la ola de despidos masivos de trabajadores en empresas de la región, fue abortada por la policía que disolvió una concentración obrera ante el llamado de un caporal según versiones de los campesinos. En la frustrada ocupación están involucrados numerosos trabajadores que recientemente fueron despedidos del ingenio El Salto, que alega incapacidad económica para pagar el salario mínimo... (Diario El Impacto; 31.03.1980: 3)

Al parecer el sindicato previó esta ocupación como una medida que por un lado, le permitiera denunciar públicamente la ola de despidos masivos que se estaban llevando a cabo en las fincas e ingenios azucareros de la Costa Sur; y, por otro, que las ocupaciones constituyeran un factor a su favor a manera de ejercer mayor presión ala oligarquía azucarera, para que ésta accediera a reinstalar a los trabajadores despedidos, se comprometiera a no continuar con los despidos masivos y hacer efectivo el pago del salario mínimo.

El fracaso de la acción prevista por el sindicato de trabajadores del ingenio El Salto, era la forma en que se expresabala desmovilización en que habían quedado los trabajadores agrícolas luego de que el gobierno promulgara públicamente el decreto del nuevo salario mínimo para las actividades agrícolas volviesen a organizar y movilizar a los trabajadores para que lucharan de forma conjunta y coordinada para presionar para que la oligarquía cumpliera con el pago de este nuevo salario mínimo.

Así mismo, el no haber podido concretar esta acción, también era una clara evidencia de cómo el Estado y la oligarquía habían procedido a incrementar los mecanismos decontrol y vigilancia en las fincas e ingenios azucareros y en los trabajadores, a manera de evitar que éstos intentaran de nuevo organizarse y perturbaran el proceso de producción ytransformación del azúcar y con ello,la paz de las familias oligarcas y de aquellos trabajadores, que sí deseaban trabajar.

No obstante, aunque el fracaso de esta acción haya colocado al sindicato de trabajadores en condición de mayor debilidad frente a la oligarquía, éste no desistió en su lucha por la reinstalación de los trabajadores y el pago del salario del mínimo, ante lo cual, de forma inmediata buscó de forma inmediata la intervención del Ministro de Trabajo, pidiéndole que mediara para que la reinstalación inmediata de los trabajadores despedidos. Sin embargo, aunque logró que se estableciera un espacio de diálogo y negociación con los propietarios de dicho ingenio, mismo que se prolongó en el tiempo, a tal punto que, no generó los resultados esperados por el sindicato.

Más bien, la oligarquía azucarera, simultáneamente a este diálogo, con el consentimiento y el apoyo del gobierno de Lucas García, desplegó una ola represiva en contra del sindicato, la cual se recrudeció⁵⁶ con la entrada en vigencia de dicho decreto que incrementaba el salario mínimo; manifestando su mayor expresión con el despido masivo de trabajadores, con la persecución, intimidación y asesinato de varios líderes del sindicato de dicho ingenio,

Desde que el ingenio El Salto paralizó actividades dejando cesados a cerca de 1,500 trabajadores, los miembros del sindicato han estado realizando gestiones ante las autoridades del ministerio de trabajo para que se les paguen sus indemnizaciones. Durante ese lapso de tiempo han muerto a tiros los dirigentes Ricardo Jesús Monzón Noriega, José Alfonso Pérez Hernández y Ramón Aragón Estrada⁵⁷ ... (Diario Prensa Libre; 17.07.1980: 6)

Sin embargo, ni la represión ni las medidas dilatorias impulsadas por los propietarios del ingenio El Salto, impidieron que el sindicato de trabajadores continuara en su lucha encaminada a que la oligarquía azucarera cumpliera con sus obligaciones relacionadas con respecto a los derechos de los trabajadores despedidos.

⁵⁶ El 28 de febrero de 1980 fue asesinado Jesús Monzón Noriega de 38 años, sindico de la municipalidad de Escuintla, miembro del Frente Unido de la Revolución (FUR) y dirigente sindical del ingenio El Salto. Días antes, un grupo de hombres enmascarados habían llegado a su casa a amenazarlo.

⁵⁷ El 15 de julio de 1980, Ramón Aragón Estrada de 32 años, miembro del Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Ingenio El Salto, quedó gravemente herido por un ataque armado cuando se dirigía a sus labores a la finca San Fernando, localizada en la entrada de El Salto. Al día siguiente, hombres armados ingresaron al IGSS de Escuintla, donde éste se encontraba internado y le dan muerte.

Ello implicó que el sindicato soportara el tedio, y prácticamente, el fracaso de las más de 40 reuniones de negociación que se realizaron para encontrar una solución al problema de los despidos masivos, los cuales fueron realizados el 18 de marzo de 1980 por la familia oligarca Alejos Arzú, propietaria del ingenio El Salto.

En efecto, el sindicato continuó asistiendo a las reuniones de negociación, a pesar que a finales de marzo de 1980, Roberto Alejos Arzú, propietario del ingenio El salto, en cuanto a hacer efectivo el pago del pasivo laboral a los trabajadores despedidos señaló

...que el ingenio no tenía la capacidad financiera de hacer frente a esta responsabilidad millonaria, ello tomando en consideración que algunas de las personas despedidas tenían más de 50 años de trabajar en dicho ingenio, siendo sumamente dificultoso reconocerle sus prestaciones...(Nuevo Diario; 26.03.01980: 4)

En junio de 1980, con un sindicato prácticamente descabezado, los propietarios del ingenio luego de una serie de engaños a los representantes de los trabajadores, logró imponer a éstos, el mecanismo a través del cual, se comprometía a hacer efectivo el pago del pasivo laboral a los trabajadores despedidos,

...la empresa se compromete a pagar las prestaciones de la siguiente manera a) a los trabajadores que tengan que recibir mil quetzales, se les cancelará en su totalidad; b) los trabajadores que tengan que recibir más de mil quetzales, se les dará un 20 por ciento como primer pago, otra suma igual a un año plazo; y, el 60 por ciento restante a dos años plazo; c) los trabajadores que tengan que recibir más cinco mil quetzales, se les cancelará un 20 por ciento como primer pago, otra suma igual a un año plazo y el 60 por ciento restante, a dos años después... Según Roberto Alejos Arzú, el pago de estas prestaciones se hará efectivo luego que la empresa pueda exportar 150 mil quintales de azúcar cruda...la empresa se comprometió a pagar prestaciones en parte o totalmente, mediante tierras, lo cual forma parte de lo convenido en el Ministerio de Trabajo entre trabajadores y el propietario del ingenio El Salto. (Prensa Libre; 05.06.1980: 16)

Lo estipulado en el convenio no se concretó, ello fue denunciado un mes después de la firma del mismo, lo cual se debió según lo dicho por los trabajadores, al hecho que la Asociación Nacional de Azucareros, obstaculizó la exportación de los 150 mil quintales de azúcar cruda, que El ingenio El Salto había previsto exportar y con ello poder cubrir el pasivo laboral de los aproximadamente 1,500 trabajadores despedidos el 18 de marzo de 1980. Se desconoce el desenlace de este conflicto, mas es de suponer que el mismo se diluyó en la vorágine represiva que se desencadenó en contra del movimiento popular luego de la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur.

La lucha por el salario mínimo que estaban realizando los trabajadores del ingenio El Salto, también estaba siendo experimentada por otros trabajadores agrícolas, tal es el caso de los trabajadores permanentes del ingenio Mirandilla, a quienes la oligarquía azucarera trató de obligar a que aceptaran un salario por debajo al mínimo de Q3.20. Sin embargo, los trabajadores se negaron a aceptar esta coacción, y exigieron el pago del salario mínimo establecido recientemente, enfrentándose con ello a la negativa de la oligarquía azucarera a aceptar dicho pago, ante esta negativa los trabajadores recurrieron al paro de labores,

Trabajadores del ingenio Mirandilla localizado a 10 kilómetros de Escuintla, paralizaron sus actividades al entrar en huelga. El motivo de los paros, exigir el pago del salario mínimo de 3.20 recientemente decretado. Los 140 trabajadores son colonos de la Compañía Agrícola e Industrial Mirandilla, paralizaron sus actividades desde el 07 de abril de 1980, no así los cuadrilleros que están siendo ocupados en el cultivo de la caña. La principal causa de tomar esta medida, según los trabajadores miembros del sindicato, fue por la violación al pacto colectivo y condiciones de trabajo. Según José Luis Caal, auxiliar de oficina, hubo un convenio entre el patrono y trabajadores, acordándose que se les pagaría Q2.80 por día o por tonelada de caña cortada, los trabajadores se negaron a ello, exigiendo el salario mínimo decretado. (Prensa Libre; 09.04.1980: 2)

La intención de la oligarquía azucarera por no cumplir con el pago del nuevo salario mínimo establecido para las actividades agrícolas, se enfrentó a la resistencia de los

trabajadores permanentes, los cuales se negaron a entrar en componendas a través de las cuales los patronos pretendían hacerles firmar pactos y/o convenios de trabajo en los cuales se asignaban salarios por debajo del mínimo legalmente establecido.

La lucha de los trabajadores del ingenio El Salto por frenar los despidos masivos, así como, la lucha de los trabajadores del ingenio Mirandilla por el cumplimiento del pago del salario mínimo, si bien dieron cuenta de cómo los trabajadores estaban dispuestos a luchar por la defensa de los derechos adquiridos mediante la lucha, también pusieron en evidencia la dispersión de estas luchas, dispersión que no era más que el resultado de la desmovilización que se generó inmediatamente después de la emisión del decreto gubernativo que incrementó el salario mínimo.

Así, al proceso inédito de organización y movilización que por espacio de casi 15 días logró la incorporación de miles de trabajadores agrícolas –temporales, voluntarios, permanentes– con los cuales fue posible la paralización de las actividades de corte y procesamiento de la caña de azúcar, en el corazón de la producción agroexportadora del país, siguió un proceso de desmovilización, que permitió a la oligarquía guatemalteca, recrudecer la represión en contra de los trabajadores encaminada a incumplir con el pago del salario mínimo, desarticular las organizaciones sindicales y profundizar el proceso de erradicación de las formas pre capitalistas de producción.

Paradójicamente, la huelga como un movimiento reivindicativo que logró el incremento del salario mínimo para los trabajadores agrícolas, también contribuyó a que la oligarquía guatemalteca, en el marco de su resistencia a hacer efectivo el pago de este nuevo salario mínimo, desplegara una serie de acciones represivas en contra de los trabajadores permanentes, cuyo propósito fundamental, aparte de querer hacer efectivo el pago del nuevo salario mínimo, fue continuar avanzando en la erradicación de este segmento de trabajadores, los cuales eran los únicos que gozaban de ciertos derechos laborales, particularmente, de algunas prestaciones y del derecho a participar en organizaciones sindicales.

Al igual que en el caso de la lucha de los trabajadores del ingenio El Salto, se desconoce la forma en que concluyó la lucha por el cumplimiento del pago del salario mínimo de los trabajadores del ingenio Mirandilla, sin embargo, no hay que pasar por alto que para ese entonces, la escalada represiva en el agro guatemalteco, principalmente, en contra de los trabajadores agrícolas que reclamaban el cumplimiento del salario mínimo, adquirió niveles masivos y selectivos.

En efecto, luego de la huelga de la Costa Sur, el Estado y las clases dominantes, profundizaron las acciones represivas, ello con el propósito fundamental de evitar que la población canalizará su descontento hacia nuevas formas de organización y movilización que pusieran en jaque al sistema de dominación y explotación, cuya clase dominante intentaba mantener a costa de sangre y fuego, sin generar una base mínima de consenso que le generara un clima sociopolítico *ad hoc* para su proceso de enriquecimiento.

El colofón de la huelga de los trabajadores de la Costa Sur se materializará por un lado, en el intento del Comité Nacional de Unidad Sindical, de encabezar la organización y movilización de los trabajadores no agrícolas, particularmente los afiliados a los diferentes sindicatos adscritos a esta central obrera, para solicitar que el salario mínimo fuera elevado a siete quetzales.

Los trabajadores de nueve fábricas, INCASA, Duralita, Colins, Capri, Bayer, Lunafil, Lazatex, Eticasa, y Adalinsa, localizadas en los municipios de Guatemala y de Amatitlán, iniciaron el 05.03.1980, paros progresivos de labores como medidas de presión tendientes a la aceptación de la parte patronal de un aumento de salarios para los trabajadores... (Diario El impacto 06.03.1980:3)

Luego de estas acciones, el CNUS indicó a los medios de comunicación, la forma en que tenía previsto luchar por la concreción del salario mínimo de siete quetzales para los trabajadores urbanos,

...primero se abrirá el diálogo con los patronos y luego con el ministerio de trabajo, con el fin de lograr un mejor salario... Los sindicatos de las diferentes

fábricas agrupados en el CNUS, no desean crearle problemas al gobierno, pero están conscientes de la necesidad de exigir mejores salarios, puesto que el alto costo de la vida así lo pide. El primer paso será el diálogo pero si los patronos no atienden nuestra petición, se procederá a tomar medidas de hecho, las cuales empezarían con paros progresivos en las fábricas. Tras esta primera medida...se llevará a cabo una paralización completa...una huelga general, como última medida para presionar a la parte empresarial a aceptar los siete quetzales diarios... (Diario El Impacto; 11.03.1980: 3)

Ante esta demanda, el gobierno de Lucas García a través de Carlos Alarcón Monsanto, Ministro de Trabajo y Previsión Social, señaló que,

...para que se pueda establecer el salario mínimo de los trabajadores de las fábricas urbanas, el ministerio de trabajo junto con la Comisión del Salario, serán los organismos que tendrían que realizar un estudio para determinar si este aumento es factible o no...es casi imposible poner igual salario a los laborantes de la pequeña, mediana y gran industria, pues no todas cuentan con el mismo capital. Tampoco podemos obligar a las empresas transnacionales a que paguen siete quetzales a sus laborantes, pues en el país o existen leyes que obliguen a ello... (Diario El Impacto; 14.03.1980: 4)

Las medidas de hecho como parte de la estrategia para que el salario mínimo pagado en las diferentes fábricas asentadas en el perímetro del departamento de Guatemala, se incrementara de Q2.20 a Q7.00, no tardaron en hacerse notar, tal es el caso de los trabajadores de una fábrica de muebles ubicado en el municipio de Villa Nueva,

Más de doscientos trabajadores de la fábrica Camas y Muebles Siesta, S.A., se posesionaron el 17 de marzo de 1980 de las instalaciones fabriles, en demanda de un aumento salarial del cuarenta por ciento, aduciendo que los sueldos que tienen no les permite hacer frente al alto costo de la vida...los trabajadores tomaron como rehenes al gerente Roberto Rivera y a su secretaria...la acción de los trabajadores motivó la presencia del pelotón antimotines que cercó las instalaciones para

prevenir la salida o entrada de personas y tratar de rescatar a los rehenes... expresaron su disposición a negociar con los patronos, pero en tanto no se llegue a un acuerdo no liberaran al personal administrativo que tienen de rehenes... (Diario El Impacto; 18.03.1980:3)

Esta acción fue inmediatamente reprimida por las fuerzas de seguridad, capturando a un total de 118 trabajadores, aunque solamente once (11) de éstos fueron consignados a los tribunales, los demás fueron puestos en libertad por no existir delito que atribuirles; no obstante, las once personas consignadas,⁵⁸ fueron los líderes que organizaron la ocupación de dicha fábrica.

La lucha de los trabajadores urbanos por alcanzar el salario mínimo de siete (7) quetzales se unía a la lucha que estaban llevando a cabo los trabajadores agrícolas por hacer efectivo el pago del salario mínimo decretado por el gobierno de Lucas García a inicios de marzo de 1980. Estas luchas enmarcadas en el ámbito abierto y legal, convergieron en tiempo, espacio y planteamientos democratizadores, con la lucha armada que el movimiento guerrillero guatemalteco venía realizando desde 1975; así mismo, con el proceso de transformaciones socioeconómicas que se venían realizando en Nicaragua desde julio de 1979, como resultado del triunfo de la revolución sandinista encabezada por el Frente Sandinista para la Liberación (FSLN); y el avance de la lucha popular revolucionaria, encabezada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que se estaba llevando a cabo en El Salvador.

Lo anterior generó en la oligarquía guatemalteca y su gobierno militar, el temor de que algo similar sucediera en el país, ante ello procedió a volcar a todo el aparato represivo estatal en contra de cualquier reivindicación planteada por el movimiento popular, es decir se generó lo que Marta Gutiérrez (Gutiérrez; 2011:143) denomina la alianza de empresarios, policías y militares para perseguir y vigilar a los trabajadores. Ello dio como resultado el

⁵⁸Las once personas consignadas, que la policía identificó como los líderes de los trabajadores fueron: María Isabel Cabrera Ochoa, Felipe Chinchilla Morataya, Carmelo Martínez Guzmán, David Tenas Delgado, Álvaro Monzón Alvarado, Miguel Ovando Monzón, Ángel Haroldo Loaiza, Carlos Humberto Ruano, Óscar Amílcar Tutuaca Maquiz, Álvaro Amílcar Vázquez González y Uber Conrado Flores (salió al exilio)

recrudescimiento de la persecución, secuestro, desaparición y asesinato de dirigentes campesinos, obreros, estudiantiles, académicos, a quienes se consideraban los “*agitadores*”, “*desestabilizadores*” y “*fabricantes*” de huelgas, manifestaciones, cuyo propósito fundamental era establecer en el país el comunismo.

En este contexto, tiene lugar los diferentes allanamientos a las sedes de las centrales sindicales, el secuestro, desaparición y asesinato de religiosos que estuvieron cercanos al movimiento de huelga de la Costa Sur;⁵⁹ el secuestro y desaparición de un centenar de campesinos del parcelamiento Almolonga, Tiquisate, Escuintla, seguido por el secuestro y desaparición de los 27 líderes sindicales de la Central de Trabajadores de Guatemala, realizado el 21 de junio de 1980; y, el posterior secuestro y desaparición de 15 líderes sindicales secuestrados y desaparecidos en el centro de capacitación EMAUS, Palín Escuintla, en agosto de ese mismo año. (Gutiérrez et al., 2011)

No obstante, a pesar de este despliegue represivo, en septiembre de 1980, el Comité de Unidad Campesina (CUC), con el propósito de presionar a la oligarquía cafetalera a que desistiera de los despidos masivos y que cumpliera con el pago del salario mínimo establecido para los trabajadores agrícolas, organiza un nuevo movimiento o de huelga, esta vez, los protagonistas serán los trabajadores de las fincas de café de la Boca Costa y de Quetzaltenango, lo cual constituyó, al igual que la huelga de los cortadores de caña de azúcar y algodón, un hecho inédito en la historia de organización y movilización de los trabajadores agrícolas, ello debido principalmente a que, en el control y vigilancia que ha existido en las fincas de café se ha organizado para vigilar y disciplinar la vida de los trabajadores, fundamental es el control de todos los aspectos de la vida de los trabajadores, particularmente los colonos.

⁵⁹ Durante el desfile del 1º de Mayo de 1980, entre los desaparecidos que fueron secuestrados, se encuentran los sacerdotes Conrado de la Cruz Concepción de nacionalidad filipina; el 12 de mayo de ese mismo año, en Santa Lucía Cotzumalguapa, fue asesinado el sacerdote Walter Voortkers de nacionalidad belga. Ambos sacerdotes realizaban trabajo de pastoral social con los sectores populares del Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, lugar de origen del movimiento de huelga de los cortadores de caña de azúcar.

La huelga de los trabajadores de la Costa Sur, y su colofón, los paros en las fincas de café, clausurará una etapa de organización y movilización que dio inicio en abril de 1973 con la huelga del magisterio nacional en 1973. La huelga de la Costa Sur será la primera experiencia masiva de movilización reivindicativa de los trabajadores agrícolas, constituirá la primera huelga en el sentido moderno de la palabra.

No obstante, no era la primera vez que los trabajadores agrícolas se movilizaban para exigir mejoras salariales y laborales. Mucho menos era la primera vez que ello sucedía en la región de la Costa Sur; sin embargo, la participación en la misma de los trabajadores temporales, le confirió al movimiento la masividad, su capacidad de extenderse por toda la región de la Costa Sur, núcleo de la producción de caña de azúcar y procesamiento de azúcar. Los intentos de huelgas anteriores habían irritado a la oligarquía agroexportadora y a los gobiernos militares, pero la huelga de los cortadores de caña de 1980, despertó los temores más profundos en éstos.

Los movimientos de huelga anteriores habían planteado reivindicaciones campesinas y proletarias, es más algunos de estos movimientos se organizaron, principalmente, para denunciar los despidos a los mozos colonos. La huelga de 1980 en cambio, logró plantear reivindicaciones meramente proletarias, con lo cual intentó que tanto trabajadores permanentes como temporales, modificaran la imagen de sí mismos, y de los otros trabajadores que de forma segregada trabajaban en la siembra y cosecha de los cultivos de exportación.

Además la huelga de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur de 1980, planteó a éstos el reto de asumir nuevas conductas y valores frente al sistema de dominación y explotación imperante en las fincas productoras de cultivos de exportación, intentó que éstos abandonaran antiguas seguridades individuales basadas en la destreza y la experiencia, en la autonomía de su práctica laboral o en la altadessubjetivas afincadas hacia el enganchador, reemplazándolas por la fuerza del número, de la organización, de la acción planificada y concertada y solidaria.

No obstante, la huelga general de 1980, aparte de habermovilizado, en torno a reivindicaciones concretas como mejoras salariales y laborales, a cientos de miles detrabajadores agrícolas, ésta fue posible porque tuvo lugar en un contexto sociopolítico en el que la organización y movilización se planteaban en el marco de un horizonte de cambios y transformaciones en la sociedad guatemalteca.

CONCLUSIONES

1. La gran huelga de los trabajadores agrícolas –temporales y permanentes– de las fincas productoras de caña de azúcar ubicadas en la franja exportadora de la Costa Sur, se enmarca en el proceso de lucha de clases que dio inicio en 1973, con la huelga del Magisterio Nacional. Es la última expresión abierta y legal de lucha de clases, con ella se cierra el flujo de organización y movilización popular que cuestionó por diferentes medios al sistema contrarrevolucionario oligárquico y militar instaurado tras el golpe militar de junio de 1954.
2. La gran huelga de los trabajadores agrícolas de las fincas productoras de caña de la franja agroexportadora de la Costa Sur, formó parte de la estrategia de lucha abierta y legal definida por el movimiento armado revolucionario, con dicha estrategia este movimiento pretendía que las clases populares se percataran de forma directa que las familias de la oligarquía o los “ricachones” como se les solía llamar, no estaban dispuestos a escuchar y mucho menos a responder favorablemente a sus reivindicaciones. Ello, permitiría dar un salto cualitativo hacia formas de organización y movilización revolucionarias orientadas a transformar las estructuras socioeconómicas del país. En términos sociológicos, ello significaba la participación masiva y consciente de los campesinos e indígenas en la lucha armada.
3. A través de la gran huelga de la Costa Sur, los trabajadores agrícolas de las fincas productoras de caña, presentaron y negociaron reivindicaciones meramente proletarias, ello en contraste a las experiencias anteriores -la huelga del ingenio El Baúl (febrero, 1963); Ingenio Santa Ana, finca Cerritos (octubre, 1975); Ingenio Pantaleón (mayo, 1976); Ingenio El Salto (febrero, 1979)– a través de las cuales las principales reivindicaciones se enmarcaron a denunciar los malos tratos de los administradores para con los trabajadores, el cese a la expulsión violenta de los mozos colonos, el cese a la represión, entre otras. En clave sociológica, ello da cuenta de cómo el capitalismo en el agro guatemalteco, estaba generando ciertos cambios, aunque paulatinos, en el pensar y actuar de los trabajadores agrícolas permanentes y semipermanentes, es decir, las condiciones de explotación que prevalecían y aún prevalecen en las fincas cañeras,

fueron generando que estos trabajadores en ese espacio, se asumieran más como tales que como campesinos e indígenas.

4. La gran huelga de la Costa Sur, implicó que, por espacio de dos semanas se paralizara de forma completa el corte de caña y la industrialización de la misma, paralización que se generó en el centro neurálgico de uno de los principales productos de agroexportación, el azúcar. Ante esta paralización, la oligarquía desde un principio apeló a que la huelga se resolviera a través de la represión, exigiendo reiterada y sistemáticamente, a través de campos pagados y reuniones con los funcionarios públicos que por medio de la represión resolviera el movimiento de huelga iniciado el 17 de febrero de 1980.
5. Para justificar la represión, la oligarquía y sus representantes políticos en el organismo legislativo y ejecutivo, difundieron el rumor de que la huelga era conducida por “agitadores comunistas”, quienes aprovechándose de la “ignorancia” de los trabajadores agrícolas –en su mayoría campesinos e indígenas en situación de proletarios y semiproletarios–, los habían engañado para que participaran en un movimiento que era más político que económico, pues ellos querían trabajar y estaban conformes con lo que hasta antes de la huelga, se les pagaba. Lo anterior no era más que la reedición del viejoprejuicio colonial orientado en expresar en las más diversa y capciosas formas que *“los indios no padecen pobreza, que viven conformes y tranquilos”*. Simultáneamente a ello, la oligarquía –tal como en la actualidad lo hace el CACIF y la empresa Minera San Rafael para desacreditar a las comunidades que rechazan su proyecto minero– procedió a la creación de organizaciones casamatas, tal es el caso del autodenominado llamada *Comité de Acción Campesina de la Costa Sur*, el cual a través de campos pagados, conferencias y notas de prensa, auspiciadas por la propia oligarquía, reproducía la estrategia de hostigamiento, acoso y desacreditación del movimiento de huelga de los trabajadores de la Costa Sur.
6. Aunque el Estado no descartaba la represión para obligar a los trabajadores agrícolas a desistir del movimiento de huelga, ello no era nada fácil, pues el área geográfica que abarcó este movimiento de huelga –Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu– fue muy amplio, lo cual para el Estado hubiese implicado movilizar a todo el contingente represivo para dicho propósito, asimismo, el despliegue de un dispositivo represivo tan

amplio, hubiera puesto al desnudo la guerra interna que se venía desarrollando en el país desde junio de 1954, misma que el Estado y las familias oligarcas negaban de forma reiterada. Además, los trabajadores en huelga contaron con el apoyo y solidaridad de las diferentes comunidades que se habían ido organizando con las familias de mozos colonos que años atrás, habían sido expulsados de las diferentes fincas productoras de caña de azúcar; así mismo, contaban con el respaldo de las centrales sindicales y de las organizaciones del movimiento revolucionario, el cual había creado alrededor de los territorios en los que la huelga tuvo lugar, una especie de cerco de seguridad y solidaridad.

7. Durante las dos semanas que los trabajadores agrícolas tuvieron paralizadas las actividades de corte de caña y la producción de azúcar, se realizaron varias reuniones de diálogo y negociación, las cuales de forma impune fueron boicoteadas por las familias oligarcas –vinculadas a la producción de la caña y a su procesamiento industrial–, las cuales en bloque se opusieron a incrementar de Q0.80 centavos a cinco quetzales el pago de tonelada de caña cortada por el trabajador agrícola. Esta postura fue respaldada por el gobierno presidido por Romeo Lucas García del llamado Frente Amplio, el cual con el propósito de romper el movimiento de huelga, acordó con la oligarquía agroexportadora proponer a los trabajadores agrícolas un incremento salarial que nunca se concretaría. Con ello, a la vez el gobierno de Lucas García, pretendió, sin lograrlo, presentarse como imparcial y como mediador entre el capital y el trabajo.
8. El incremento salarial decretado por el gobierno de Lucas García fue de Q3.20, éste “beneficiaba” tanto a los trabajadores en huelga como al resto de los trabajadores agrícolas. El gobierno trató de presentar este incremento como un logro importante de su gestión, no obstante, al día siguiente de que este decreto fue publicado en el diario oficial, la oligarquía cafetalera se pronunció en contra de este incremento, poniendo como condiciones para el cumplimiento de este incremento salarial, por un lado, la reducción de los impuestos a la exportación de café; y, por otro, que el Estado les otorgará créditos blandos a plazos adecuados. Ambas peticiones se concretaron a finales de 1980, sin que la oligarquía cumpliera con el incremento salarial, contrario a ello, ésta en coordinación con las fuerzas represivas policiales, militares y paramilitares del

Estado, procedió a secuestrar, desaparecer y asesinar tanto a los líderes del movimiento sindical y popular que estuvieron al frente del movimiento de huelga como a varios de los trabajadores campesinos e indígenas que acuerparon dicho movimiento.

9. Esta fase de la lucha de clases abierta y legal que generó un significativo proceso de organización y movilización popular, se clausuró el 21 de Junio de 1980, cuando el Estado a plena luz del día y el corazón del centro político y económico del país, secuestra y desaparece a 36 dirigentes sindicales que trabajaban en las diferentes empresas comerciales e industriales que estaban aglutinadas en la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y en el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS); dos meses después, en agosto de ese mismo año, el Estado realiza un nuevo secuestro masivo, esta vez desaparece a otros dirigentes sindicales, a partir de este momento, muchos hombres y mujeres, se vinculan a la lucha armada revolucionaria.

BIBLIOGRAFÍA

Abello Vives, Alberto. (2006) *Un Caribe sin Plantación. Memorias de la Cátedra del Caribe Colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. Primera Edición Virtual, San Andrés, Colombia.

Alvisurez, Miguel Ángel (1985) *Tiempos de Sudor y Lucha*. Documento mimeografiado

Alvisurez, Miguel Ángel y Ruano Najarro, Edgar. *¿Por qué ellas y ellos?* Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Guatemala, 2009

Banco de Guatemala (1964) Boletín Estadístico, Guatemala, Centroamérica

Banco de Guatemala (1965) Boletín Estadístico, Guatemala, Centroamérica.

Banco de Guatemala (1977) Estudio Económico y Memoria de Labores, Banco de Guatemala. Guatemala, Centroamérica

Banco de Guatemala (1978) Estudio Económico y Memoria de Labores, Banco de Guatemala. Guatemala, Centroamérica

Banco de Guatemala (1979) Estudio Económico y Memoria de Labores, Banco de Guatemala. Guatemala, Centroamérica

Banco de Guatemala (1980) Estudio Económico y Memoria de Labores, Banco de Guatemala. Guatemala, Centroamérica

Banco de Guatemala (1981) Estudio Económico y Memoria de Labores, Banco de Guatemala. Guatemala, Centroamérica

Barcia, Manuel. (2011) «Un coloso sobre la arena»: *Definiendo el camino hacia la plantación esclavista en Cuba, 1792-1825*. Revista de Indias, 2011, vol. LXXI, núm. 251

Belaubre, Christopher. *Poder y Redes Sociales en Centroamérica: el caso de la orden de los dominicos(1757–1829)*. En Revista Mesoamérica No. 41 (junio de 2001)

Camacho, Daniel; Menjívar, Rafael (1985) *El Movimiento Popular en Centroamérica: 1970-1983. Síntesis y Perspectivas*. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Universidad de Naciones Unidas (ONU) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO(IISUNAM). San José, Costa Rica.

Cardoza y Aragón, Luis. (1976) *Guatemala: Las líneas de su mano*. Fondo de Cultura Económica, colección popular México.

Casá, Robert; Rodríguez Morel, Genaro. (1993) *Rebeliones de Esclavos en Santo Domingo*. En Anuario de Estudios Americanos No. LI. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla, España,

Castellanos Cambranes, Julio (1996) *Café y Campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1857*. Editorial Carriel S.L. Madrid, España.

Comité de Unidad Campesina; Menchú Rigoberta. (1992) *El Clamor de la tierra. Luchas campesinas en la historia reciente de Guatemala*. Tercera Prensa, Hurugarren, Prentsa, SL.

Conferencia Episcopal de Guatemala (1997) *Al Servicio de la Vida, La Justicia y La Paz*. Documentos de la Conferencia Episcopal de Guatemala, 1956 – 1997. CEG, Ediciones San Pablo.

Dardón Flores. Ricardo Danilo. (2010) *Ocho historias, revisión bibliográfica mínima en el marco de la construcción del objeto de estudio sobre el “Estado Nacional en el altiplano guatemalteco: el caso de San Juan Sacatepéquez, 1808-1871”*. En Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia. Anuario 2010. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Noviembre, 2010.

De Armas, Ramón. (2002) *La Revolución Pospuesta*, Centro De Estudios Martianos, La Habana, Cuba.

De Solano Pérez-Lila. Francisco (1969). *La población indígena de Guatemala 1492-1800*. Anuario de Estudios Americanos XXVI. Escuela de Estudios Hispanoamericanos Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, España, 1969.

Del Río Moreno, Justo L; López Y Sebastián, Lorenzo E. (1997) *La crisis del siglo XVII en la industria azucarera antillana y los cambios producidos en su estructura*. Revista Complutense de Historia de América, 23. Servicio de Publicaciones. UCM. Madrid, España, 1997.

Del Río Moreno. Sebastián y Justo L; López E. Lorenzo. (1999) *La ganadería vacuna en la isla Española (1508-1587)*. En Revista Complutense de Historia de América Nro. 25. Madrid España.

Del Río Moreno. Sebastián y Justo L; López E. Lorenzo. (1992) *Comercio y transporte en la economía del azúcar antillana durante el siglo XVI*. En Anuario de Estudios Americanos XLXX. Escuela de Estudios Histórico Americanos. Sevilla, España.

Del Río Moreno, Justo L; López E., Sebastián, Lorenzo. (1991) *El comercio azucarero de La Española en el siglo XVI. Presión monopolística y alternativas locales*. En Revista

Complutense de Historia de América No. 17. Editorial Universitaria Complutense, Madrid, España.

Dirección General de Estadística (1965) II Censo Agropecuario 1964. Ministerio de Economía, Gobierno de Guatemala, Guatemala, Centroamérica.

Dirección General de Estadística (1980) III Censo Agropecuario 1979. Ministerio de Economía, Gobierno de Guatemala, Guatemala, Centroamérica.

Equipo de Estudios Comunitarios y Atención Social (ECAP). (2012) Documento inédito: *Violencia Política y Conflicto Agrario. Una aproximación al contexto sociopolítico de las comunidades q'eqchisde la cuenca baja del río Polochic.*

Falla, Ricardo, sj. (1975) *Las Fuerzas de la Cuadrilla Indígena*. Documento Mimeografiado, Guatemala.

Fernández Fernández. José Manuel (1988). *El Comité de Unidad Campesina: Origen y Desarrollo*. CERCA. Cuaderno No.2. Guatemala.

Figueroa Ibarra, Carlos (1980) *El proletariado rural en el agro guatemalteco*. Editorial Universitaria División Editorial de la Dirección General de Extensión Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Forster, Cindy. (2012) *La Revolución Indígena y Campesina en Guatemala 1970-2000*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

Galeano, Eduardo. (1985) *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI, España,

García Muñiz, Humberto. (2005) *La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana* Revista y Puerto Rico. En revista de Indias, Año LXV, No. 133. Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de Historia. Madrid, España.

Furtado, Celso (1986) *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*. 19ª. Edición, Siglo XXI, 1986, p/73

Gleijeses, Piero. (1989) *La Aldea de Ubico: Guatemala, 1931-1944*. En Revista Mesoamérica No. 17

Gleijeses, Piero. (2004) *La Esperanza Destrozada. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954*. Instituto Cubano del Libro. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2004,

Gobierno de la República de Guatemala (1877) Decreto 177, Reglamento de Jornaleros.

Guerra-Borges, Alfredo. Guatemala: *60 años de historia económica (1944-2004)*. 2006, p/23. Versión electrónica.

Gutiérrez, Marta. (2011) *Sindicalistas y Aparatos de Control Estatal: Elementos para una Historia del Movimiento Sindical*. SEPAZ, Guatemala.

Iglesias Utset, Marial. (2011) *Los Despaigne en Saint-Domingue y Cuba: Narrativa micro histórica de una experiencia atlántica*. Revista de Indias, 2011, vol. LXXI, núm. 251 Págs. 77-108. Madrid, España.

Le Bot, Yvon. (1995) *La Guerra en Tierras Mayas*, Fondo de Cultura Económica, México 1997.

Haití: (1987) *Primera Nación Independiente de América Latina*. Revista Todo es Historia, N° 245, Buenos Aires.

Handy, Jim. *Revolución en el Área Rural: conflicto rural y reforma agraria en Guatemala, (1944-1954)*. Centro de estudios urbanos y regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2013, p/56

Jaguaribe, Helio. (1974) *Desarrollo Económico y Político*. Fondo de Cultura Económica, México.

Klaren, Peter, F. (1976) *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. Serie Perú Problema No. 5. IEP ediciones, 2ª edición, revisada y aumentada, Lima, Perú.

Levenson, Deborah. (2007) *Sindicalistas contra el terror, Ciudad de Guatemala, 1954-1985*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) Serie Autores Invitados No. 15. Editores Siglo Veintiuno

Locón Solórzano, Agustín Haroldo. (1997) *Tesis: La Violencia durante el Gobierno de Jorge Ubico*. Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Historia, Área de historia.

López Larrave, Mario (1979) *Breve historia del movimiento obrero en Guatemala*. Colección Popular Mario López Larrave.

Löwy Michael y Sader Eder. *La Militarización del Estado en América Latina*, en Cuadernos Políticos, número 13, México, D. F., editorial Era, julio-septiembre de 1977

Luján Muñoz. Jorge. (1988) *Agricultura Mercado y Sociedad en el Corregimiento del Valle Central de Guatemala, 1670-1680*. Dirección General de Investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Luxemburgo, Rosa (2003) *Huelga de masas, partido y sindicato*. Fundación Federico EngelsC/ Hermanos del Moral 35, bajo 28019 Madrid

Noval, Joaquín (1963-1962) Problemas Económicos de los Indígenas de Guatemala. En Guatemala Indígena, primera época, 9, Vol.III, No. 1. Guatemala: Editorial Ministerio de Educación Pública.

Maríñez, Pablo. (1989) *Esclavitud y economía de plantación en el Caribe*. Centro de Estudios latinoamericanos, Universidad Autónoma de México.

Martínez Peláez. Severo (1994) *La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Ediciones en Marcha, México 1994.

Martínez Peria, Juan Francisco. (2010) *Haití, el Antiguo Régimen* - Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. En Edición N° 8 / Año 3 Publicado en Enero / Abril 2010
Melchor Toledo, Johann Estuardo., « *El oratorio, las casas y el ingenio del Mayorazgo Arrivillaga* », en Boletín AFEHC N°35, publicado el 04 abril 2008

Melville, Marjorie y Thomas (1975) *Tierra y Poder en Guatemala*. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA)

Moya Pons, Frank. (2008) *Historia del Caribe. Azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*, Ediciones Ferilibro, Santo Domingo, República Dominicana.

Moya. José C. (2012) *Migración africana y formación social en las Américas, 1500-2000*. En Revista de Indias, vol. LXXII, núm. 255 ISSN: 0034-8341. Madrid España.

Pinto Soria. Julio César. (1988) *El Valle Central de Guatemala (1524-1821) Un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica*. Editorial Universitaria. Colección Estudios Universitarios Vol. No. 31. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988, p/22

Ramos Gómez, Óscar Gerardo. (2005) *Caña de Azúcar en Colombia*. En Revista de Indias No. 233, vol. LXV, Págs. 49-78, ISSN: 0034-834. Madrid, España. Wagner, Regina. Historia del Azúcar en Guatemala. Editorial Galería Guatemala de la Fundación G&T. Guatemala, 2007. P/33

Rubio Sánchez, Manuel. Historia del Café en Guatemala, Siglos XVIII y XIX. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomos L, 1977 al LII, 1979.

_____, (1976) Historia del Añil o Xiquilite en Centroamérica. San Salvador, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, Tomo 1-2.

Sánchez Silva, Carlos, (2006) Suárez Bosa, Miguel. *Evolución de la producción y el comercio mundial de la granacochinilla, siglos XVI-XIX*. En Revista de Indias No. 237, vol. LVXI. Madrid, España.

Sotelo, Ignacio. (1977) Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica, *Revista de Sociología* No. 7

Stanford, Victoria. (2010) *La Masacre de Panzós: etnicidad, tierra y violencia en Guatemala*. Guatemala, F&G Editores.

Schmid, Lester. (1973) *El Papel de la Mano de Obra Migratoria en el Desarrollo Económico de Guatemala*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tischler Visquerra, Sergio. (1998) *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala.

Vladimir Illich Uliánov–Lenin–. (1997). *El Estado y La Revolución*. Madrid, España: Fundación Federico Engels.

Von Wobser, Gisela. (2004) *La Hacienda Azucarera en la Época Colonial*. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México.

Wagner, Regina. (2007) *Historia del Azúcar en Guatemala*. Editorial Galería Guatemala de la Fundación G&T. Guatemala.

Zavaleta Mercado, René. (2009) *La Autodeterminación de las Masas* / René Zavaleta; compilador Luis Tapia. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO, 2009.

Fuentes Hemerográficas

Diario La Gaceta Oficial de Guatemala, Varios números

Diario El Libertador (1945-1947) varios números

Diario El Gráfico (1963-1980) varios números

Diario El Impacto (1977-1980) varios números

Diario El Imparcial (1946-1948; 1965-1968) varios números

Diario La Hora (1956-1980) varios números

Diario La Nación (1975-1980) varios números

Diario La Tarde (1973-1980) varios números

Diario Nuevo Diario (1978-1980) varios números

Diario Prensa Libre (1960-1980) varios números

Inforpress Centroamericana (1973-1980) varios números

Comité de Unidad Campesina (CUC) La Voz del CUC, periódico campesino informativo(1978-1980) varios números

Comité de Unidad Campesina (CUC) De Sol a Sol, periódico campesino informativo (1979-1980) varios números

Comité de Unidad Campesina (CUC) Periódico Regional Kakchiquel (1980) varios números